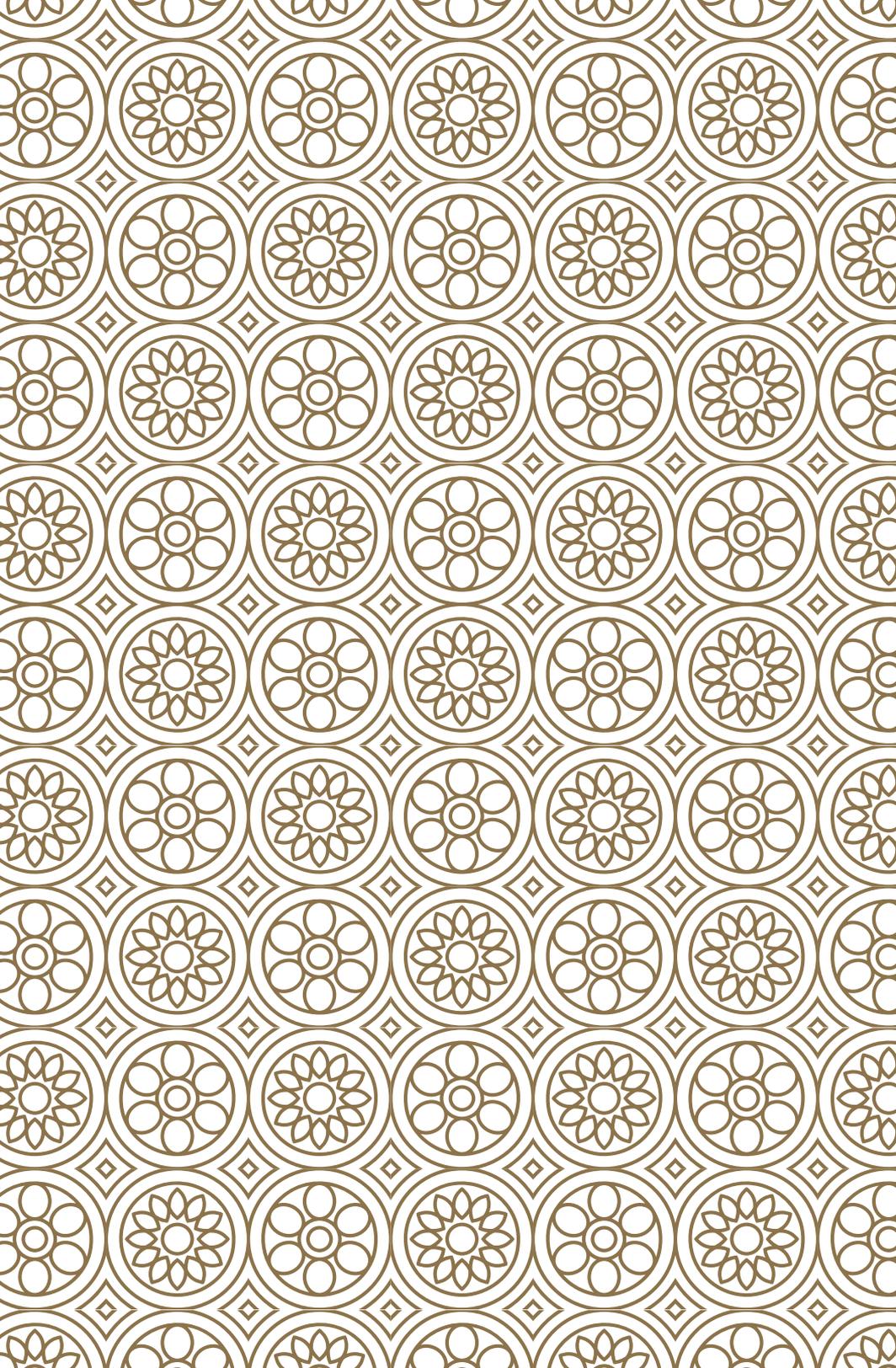


Sur
Co
re
ad
Sur
Mé
xi
co
y
De
mo
cr
ac
ia
en

varios autores

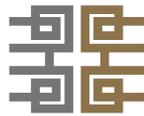






Democracia en México y Corea del Sur

VARIOS AUTORES



Democracia en México y Corea del Sur

Varios Autores

© 2022 IEEG

© Derechos reservados conforme a la ley

ISBN 978-607-99364-2-6

Publicado por: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Coordinadora editorial: Juana Macaria España García

Compilador: Sergio Gallardo García

Diseño de portada y editorial: Ileana Monserrat Miranda Guzmán

Ilustración en portada: Mateo Ramírez

Corrección: Alejandro Garrigós Rojas

Corrección de estilo y ortotipográfica:

Bárbara Guadalupe Contreras Gómez

Equipo editorial

Juana Macaria España García

Encargada de despacho de la Coordinación del Comité Editorial

Leticia Granados Guerra

Coordinadora Editorial

Bárbara Guadalupe Contreras Gómez

Técnica Editorial

Ileana Monserrat Miranda Guzmán

Diseño Editorial

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Carretera Guanajuato Puentecillas km. 2 + 767,

Colonia Puentecillas, C.P. 36263

Guanajuato, Gto.

www.ieeg.mx

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Brenda Canchola Elizarraraz

Consejera presidenta del Consejo General

Beatriz Tovar Guerrero

Consejera electoral

Sandra Liliana Prieto de León

Consejera electoral

Antonio Ortiz Hernández

Consejero electoral

María Concepción Esther Aboites Sámano

Consejera electoral

Nora Maricela García Huitrón

Consejera electoral

Luis Gabriel Mota

Consejero electoral

Indira Rodríguez Ramírez

Secretaría ejecutiva

ÍNDICE

Presentación	5
Brenda Canchola Elizarraraz	
Introducción	11
De Corea a la República de Corea: Una lectura desde la historia, sociedad civil, religión y cultura al hemisferio sur de la península coreana	
Sergio Gallardo García	
Definición	
Mexicanos en Corea del Sur: Sobre la democracia mexicana y la participación ciudadana desde el Extranjero	29
Diana Gabriela Poox Martínez	
La sociedad civil en Corea del Sur: De la represión al <i>impeachment</i>	49
Fernando Villaseñor Rodríguez	
Consolidación	
El sinuoso camino hacia la democratización en Corea del Sur	67
Alfredo Romero Castilla	
Industrialización y el dinamismo del régimen político: El caso de Corea del Sur	87
Won-Ho Kim	
Democracia y sus libertades	
Represión política en la República de Corea (2008-2021). El uso de la Ley de Seguridad Nacional y la relación intercoreana	115
Jorge Raúl Suárez Campero	
Masculinidades militantes: Luchas políticas por la diversidad y disidencia de género frente a los procesos de militarización en Corea del Sur	135
Sergio Gallardo García	

Democratización y diplomacia crítica: Una lectura desde las disidencias sexuales en Corea del Sur en el siglo XXI	155
Eduardo Luciano Tadeo Hernández	
El colectivo <i>Joint Action</i> frente a la despenalización del aborto en la República de Corea: Las resistencias feministas en la democratización y los derechos humanos	175
Idalia Miroslava Rosado Chong	
Defensa Jurisdiccional de los Derechos Humanos en la República de Corea	203
María Magdalena Cruz Vázquez	
Un diagnóstico del mercado de medios de comunicación en Corea del Sur: Libertad de expresión y responsabilidad social de los medios en la construcción de la democracia	217
Nerea Alejandra Ramírez Castillo	
Democracia y derechos culturales	235
El cristianismo en la construcción de la democracia coreana	
Armando Azúa García y Adrián Tolentino García	
Las mujeres chamanas: Guardianas del conocimiento	253
Araceli Rebollo Hernández	
La democracia de Corea del Sur en el sentido del derecho lingüístico	273
Jinho Lee	
Las muñecas como símbolo del desarrollo democrático	287
Mun-hoe Koo	
El papel del internet en la significación de la democracia en Corea del Sur	303
María del Carmen Hernández Cueto, Víctor Manuel González Bernal, Gustavo Hernández Hernández	



Presentación libro

Democracia en México y Corea del Sur

Corea del Sur es una nación con una gran tradición y filosofía ancestral. Su milenaria vida llena de historia, de cultura, arte, religión, desarrollo sociopolítico y económico no son posibles de condensar. Pero cuando se trata de crear lazos mediante la palabra, que permitan a las personas conocer las vivencias del otro lado del hemisferio, la síntesis se transforma en una herramienta necesaria y en un reto.

Con esta gran prueba por delante, en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), aceptamos el desafío de ampliar nuestro horizonte de percepción y comprender cómo se vive la democracia en otras partes del mundo. Este libro sienta las bases en las reflexiones futuras tanto de nuestro sistema democrático, como del sistema democrático de otros lugares. No establece un estudio comparado, sino que explora la diversidad de conexiones existentes entre las culturas desarrolladas bajo la democracia.

Referirse al continente asiático muchas veces sorprende. Pareciera que habláramos de un mundo completamente diferente. Nos maravillamos con facilidad de las características del lugar, a las que podemos tener acceso aun sin haber estado ahí. Estos rasgos pueden estar potenciados desde la perspectiva de quienes los presentan o los dan a conocer. Paulatinamente van creando en nosotros un ideario, un imaginario, e inherentemente como seres humanos, hace que involucremos emociones. A pesar de que durante mucho tiempo pensamos que evocar primero a la racionalidad era una de las mayores virtudes de la humanidad, de apoco nos damos cuenta de que nuestra premisa no estuvo del todo correcta: primero sentimos y luego, somos.

Sentimos antes que analizar, mas no podemos quedarnos en ese nivel. Por ello, el libro *Democracia en México y Corea del Sur* inicia su recorrido abordando el impacto que tiene el imaginario sobre un territorio y cómo este influye a la participación democrática. Esa misma figura que han creado, resaltando solo ciertos elementos del lugar y no las características completas de la residencia, también construye una perspectiva o un criterio respecto a la participación de la ciudadanía extranjera que habita su territorio.

En comparación con otros países democráticos, el gobierno de Corea del Sur es relativamente reciente. A lo largo de su historia, prácticamente se encontraba bajo el legado de varias dinastías. Dar cuenta de cómo fue el paso transitorio de un gobierno a otro y hacer un ejercicio de análisis son tareas que requieren de mucha precisión, ya que involucran factores socioeconómicos, políticos, demográficos e históricos.

Sin embargo, la historia no es solamente el recuento de fechas, lugares y personajes importantes, los cuales parecieran estar fijos en el tiempo. Más bien, la visión de una historia dinámica, que se mantiene vigente y en proceso, permite a quien quiera entender desde su horizonte que el presente no está disociado del entramado de diversos contextos que nos confieren las culturas de los pueblos. Es decir, la narrativa medular que contiene el pasado, debe ser transmitida con la misma pluralidad y diversidad.

Corea del Sur es un país que en pocas décadas ha logrado desarrollar una economía fuerte y se ha establecido como uno de los países más influyentes de la actualidad. Esto ha dado pauta a investigaciones de lo que conocemos como ‘hallyu’ u ola coreana, es decir, de cómo la cultura coreana ha ido influyendo en diversas sociedades a lo largo y ancho del mundo; sin embargo, el auge

en el interés por el país sudcoreano y el desarrollo del potencial de la industria cultural coincidió con el regreso a la democracia después de décadas de dictadura, lo que de suyo constituye un aspecto por demás destacable.

Por ello, si bien es importante conocer el desarrollo democrático en Corea del Sur, no podemos olvidarnos de la influencia que dejaron años de gobiernos dictatoriales. Estos son necesarios para comprender cómo es que la democracia regresa a este país. La parte difícil de la historia coreana y cómo el gobierno autoritario ayudó en la consolidación de la industria, que paulatinamente jugaría un papel relevante en la era democratizadora, también se incluye en esta obra.

La democracia, como todo factor humano, está en constante perfeccionamiento, razón por la cual, incluso pueden quedar resabios de viejos regímenes que le pongan en riesgo o que no permitan desarrollar todos los valores que se promueven. Este es el caso de la Ley de Seguridad Nacional que permanece como un vestigio bajo el argumento de la defensa contra Corea del Norte.

Este tema ha sido crucial en los últimos años con respecto a la incorporación de fuerzas neo-militares y paramilitares, que obliga a los varones sanos a realizar un servicio militar obligatorio en un periodo mínimo de 18 meses antes de cumplir los 30 años. Al momento de que este libro fue editado, el ejemplo más sonado ha sido el de la banda de *K-pop* *BTS*, quienes, a pesar de ser una banda de música generadora de cantidades millonarias a los ingresos económicos de Corea del Sur, prevalece la obligación de cumplir con su servicio militar como ciudadanos coreanos.

En caso de que se negaran pudieron haber sido acreedores a multas o a algún tipo de estigma social. De este último

tipo de casos, en los que leyes no escritas imperan para los constructos sociales coreanos, se da cuenta en este libro, de la violencia que viven los hombres en Corea del Sur y cómo, inherentemente, permea en la vida de las mujeres. Asimismo, en un avance fluido nos muestra que la cultura industrial y cultural del hallyu permite la reconfiguración en los modelos de masculinidad.

Pero el tema de las masculinidades es solo un punto de todas las aristas posibles para hablar de las disidencias sexuales. Las alteridades históricas de Corea del Sur en el siglo XXI también han moldeado la trascendencia de la política democrática, mediante la exigencia de las minorías para ser tomadas en cuenta, aunque los avances normativos sean lentos.

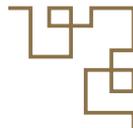
Dentro del avance normativo también encontramos el impacto en la agenda política que representa tener el contacto con una mirada internacional. Es decir, con el resto de los países democráticos. El concepto de ‘diplomacia crítica’, término que proviene de América del Norte, dialoga con las ausencias de los actores que no se han tomado en cuenta, como las mujeres, cuyo acceso a la salud pública y planificación familiar la sigue decidiendo el Estado moderno surcoreano. Las garantías de accesos a los Derechos Humanos continúan siendo causa de análisis de las problemáticas que el Estado debe enfrentar.

Por ello, se abona en la parte jurídica que ha construido el Estado surcoreano a lo largo de su historia democrática con el fin de adaptarse a la garantía de los Derechos Humanos, no solo desde la legislación sustancial, sino desde las prácticas de educación cívica para que el sistema axiológico democrático sea expansible en el país.

Esta difusión de los valores de la democracia requiere de un esfuerzo por parte de todas las personas involucradas en

el proceso, pero puede que, con mayor intensidad en los medios de comunicación como fuente de palabra viva. En la narrativa se plantea la responsabilidad que han adquirido los medios de comunicación, después de que tenían un sistema autoritario, para lo cual fue determinante entrar al libre mercado, lo que permitió una mayor dinámica de acceso a la información.

Adicionalmente, para finalizar esta obra se ofrecen cuatro textos que abordan la religión, la lingüística, la cultura y el internet como factores sociales para la transición democrática, que, sin ellos, no podríamos tener mayor cobertura en el análisis. Esperamos que el esfuerzo de todas las personas que colaboraron para esta edición sea de su agrado y que con la lectura de las distintas contribuciones que se concentran aquí, puedan llevarse un poco de Corea del Sur con ustedes como una nación que en gran medida debe su cambio y éxito a la democracia como régimen político y forma de vida.



INTRODUCCIÓN

Sergio Gallardo García

De Corea a la República de Corea: Una lectura desde la historia, sociedad civil, religión y cultura al hemisferio sur de la Península Coreana

‘Corea’ evoca a una variedad de ejercicios de territorialización de la península que se encuentra al sur del monte Paektú¹, en el este de Asia. Se acepta que su castellanización proviene de las relaciones documentales de expediciones europeas a esta región del mundo, donde se registró con esta denominación al reino de Koryo (918-1392), que eventualmente daría paso a la dinastía Choson (1392-1910).

El nombre ‘Corea’ quedó registrado en los anales de la historia llamando desde el exterior a esta península, que ante el preámbulo de la ocupación japonesa inició un periodo imperial cambiando de nombre a ‘Daehan Jeguk’ (대한제국), que tuvo una efímera duración desde su proclamación en 1897 hasta la anexión formal de la península al imperio japonés en 1910. De ahí que, tras 35 años de colonización japonesa, en sus movimientos de independencia –entre ellos el más conocido *samil undong* (1 de marzo de 1919)– se retomara el nombre de Daehan Mingug y en 1948, ante una escisión emergente de la península en dos estados-nación. Mientras que al norte se reivindicaría el origen dinástico de Choson al configurarse como la República Popular Democrática de Choson (RPDC), el sur re-

¹ El monte Paektú (백두산) es la montaña más alta y símbolo territorial y cultural de la península coreana, siendo límite fronterizo entre China y Corea del Norte. El mito de fundación del pueblo coreano tiene su origen narrativo en esta montaña, siendo de especial importancia identitaria para la identidad de múltiples coreanidades.

tomaría el nombre de Deahan Mingug como proclamaban los movimientos de independencia.

Así es que para el interior de la república ha dejado de enunciarse la territorialización política desde la voz Koryo o Corea. Al exterior y desde el extranjero continuamos con una evocación de la palabra ‘Corea’ para ambos hemisferios, siendo incluso de manera recientemente y desde una diplomacia activa la influencia de pensar casi como sinónimo Corea como la República de Corea (ROK).

Por ello, desde el Círculo Mexicano de Estudios Coreanos (CMEC) tenemos una visión crítica de la historia y cultura coreana, en la cual hemos retomado la propuesta de Patrick Maurus de la ‘Tercer Corea’ (Maurus, 2022) que implica pensar que actualmente al evocar la palabra ‘Corea’ estaríamos dando cuenta de al menos tres realidades con distintas configuraciones identitarias, culturales y políticas que comparten un pasado común: Corea del Norte, Corea del Sur y las comunidades coreanas al exterior de la península.

En un ejercicio crítico de visibilizar desde esta propuesta esta simultaneidad de tres realidades posibles cuando hablamos de “Corea” es que queremos hacer una acotación de que en esta publicación nos estaremos refiriendo a la República de Corea o Corea del Sur específicamente, no sin ello hacer referencia tangencial a las otras dos realidades coreanas.

Con esta precisión teórica es que presentamos a continuación una lectura histórica, religiosa y cultural –enfazando el papel de las y los actores que comprenden la sociedad civil– de los procesos de democratización al sur de la península coreana, que dieron paso de una “Corea histórica” al nacimiento de la República de Corea.

Democracia y democratización en el nacimiento de la República de Corea

El punto de partida que podríamos plantear para los procesos de democratización en la península coreana, particularmente en la República de Corea, sería la de su liberación del colonialismo japonés en 1945. Sin embargo, podemos postular que hay una serie de prácticas y estructuras políticas coreanas que anteceden históricamente a esta fecha y que guardan estrecha relación con los ideales, búsquedas, aspiraciones y prácticas democráticas (Jung y Kim, 2008).

La configuración de un estado-nación emergente sobre las bases de una sociedad y política poscolonial, en tensión con un conflicto –a la fecha latente– de su división que implicaba una fuerte postura anti-comunista, plantea en sí un panorama que complicaba el ejercicio pleno de procesos democráticos en la naciente República de Corea. Aún más: el desenlace de la Guerra de Corea enmarcado en la guerra fría, que tuvo como consecuencia una permanencia de la influencia y presencia militar de Estados Unidos en territorio surcoreano, que aún hoy persiste como una huella de un conflicto bélico inconcluso.

Este andamiaje político de la historia reciente de la península coreana quizás explica por qué los procesos democráticos en la República de Corea se dieron bajo contextos de dictadura militar: bajo la primera república de Syngman Rhee (1948-1960) y luego con el golpe de estado que terminó con la breve vida de dos años de la segunda república e instauró el régimen militar de Park Chung-hee (1961-1979).

Pese a ello, por contradictorio que parezca, es bajo estos escenarios de dictadura que podemos plantear el inicio de la democratización en la República de Corea, pues tenemos la conformación y emergencia de distintos sectores de la población

–mayoritariamente juventudes estudiantes– que iniciaron a protestar, movilizarse y generar cuadros de oposición política a las dictaduras, conformando así procesos de democratización desde la sociedad civil que marcarán las trayectorias políticas de los gobiernos democráticos por venir en la segunda mitad del siglo XX.

Pensemos, por ejemplo, en el impacto político de la movilización estudiantil de la “Revolución del 19 de abril de 1960”, la movilización popular de Gwangju en 1980, las revueltas democráticas de junio en 1987. Coinciden con el sociólogo Kim Ho-ki, en que la democracia en Corea del Sur no se puede entender si no es bajo la relación democratización-movimientos sociales (Kim, 2007: 97).

Los procesos de democratización son logros y resultados de luchas políticas que desde distintos sectores de la sociedad civil surcoreana criticaron, propusieron, se movilaron y resistieron regímenes autoritarios y de dictadura, que bajo esta relación de tensión y exigencia que conllevó enfrentamientos, desapariciones y masacres, es que podemos comprender la redacción de la Constitución de 1987 y la consecuente llegada de los gobiernos de Kim Young Sam y Kim Dae Jung.

Por ejemplo, el proceso de democratización frente a la dictadura de Park Chung-hee siguió creciendo en manifestaciones organizadas, como la revuelta ante la conferencia Corea-Japón y las consecuentes marchas estudiantiles entre 1964 y 1965 que se oponían a relaciones favorables con Japón y al entrenamiento militar de los jóvenes estudiantes como se veía puntualmente en las manifestaciones en distintos campus universitarios en 1971. Año enmarcado por el contexto de votación electoral presidencial en la que se impuso de manera fraudulenta Park Chung-hee, para luego suspender la constitución y declarar una situación extraordinaria de corte marcial en octubre de 1972.

Este es el contexto de la denominada reforma Yushin (revitalización), que en la práctica significó una serie de medidas económicas, pero sobre todo políticas de carácter represivas en aras de la seguridad nacional.

Aspectos negativos de la rápida industrialización fueron el asesinato de Kim Jin Su, obrero sindicalizado en la Textil Han-young, en tanto Jeon Tae-il se inmoló como protesta en contra de la explotación laboral y abuso en contra de la dignidad humana de los trabajadores del Pyeonghwa Market, en noviembre de 1970.

De nuevo, fueron los estudiantes quienes en 1973 se organizaron en el Colegio de Artes y Ciencias de la Universidad Nacional de Seúl para recabar firmas de la ciudadanía para exigir un cambio de gobierno, movilización que eventualmente consolidó en 1974 el Consejo Nacional por la Restauración Democrática y La Liga Nacional de Jóvenes y Estudiantes por la Democracia.

Hay un cambio en las movilizaciones organizadas desde la sociedad civil antes y después del sistema Yushin, ya que la represión y estado militares enarbolaron la congregación de distintos sectores oprimidos que dirigieron sus exigencias de cambiar este régimen: jóvenes y universitarios, medios de comunicación y agrupaciones cristianas que reclamaban libertad de prensa, de culto y garantías individuales, así como contingentes de obreros y campesinos que demandaban un cambio en las duras condiciones de trabajo ante la industrialización de este régimen militar (Kim, 2007).

Hay una interrelación y apoyo de luchas de contingentes particulares, en las que se veían involucrados varios sectores. Desde la huella emocional y política que dejó la inmolación de Jeon Tae-il en 1970, las manifestaciones y luchas obreras convocaron cada vez más las participaciones de otros contingentes, como los estudiantiles y religiosos.

Esta nueva dinámica de sinergia guió las prácticas de democratización de los movimientos sociales durante el mandato de Chun Doo-Hwan, también caracterizado por una dura represión a las libertades democráticas, que llegaría a un punto álgido de movilización colectiva en la denominada “Primavera de Seúl” de 1980.

Durante los meses de abril y mayo de 1980, con los estudiantes a la cabeza, se dieron varias protestas que exigían la transición a un gobierno democrático, que fueron duramente reprimidas; en particular la masacre ocurrida del 18 al 27 de mayo de 1980 en Gwangju, que, contrario a apagar las movilizaciones, este inaudito acontecimiento produjo la movilización de más integrantes de la sociedad civil.

En 1984 se volvería a activar esta sinergia de la sociedad civil, en parte por el formado Consejo para la Promoción de la Democracia y el Nuevo Partido Democrático Coreano como la principal oposición al régimen.

La movilización obrera siguió creciendo sorpresivamente a partir de huelgas y manifestaciones de contingentes de trabajadores de fábricas y conglomerados industriales como Daewoo Motors. Es decir, ya no sólo eran bases populares obreras sino trabajadores de ‘cuello azul’² quienes se unían a las manifestaciones y contingentes movilizadas desde la sociedad civil.

Esta nueva articulación involucraba un nuevo reagrupamiento político de distintos sectores socioeconómicos, que se cristalizó en el Movimiento de Coalición por la Reunificación Democrática que como particularidad de cambio generó dos nuevas rutas de acción: 1) una mayor visibilidad e intensidad de manifestaciones 2) estrategias y tácticas políticas planeadas desde deba-

² El término “cuello azul” proviene directamente de la vestimenta de trabajo de los obreros durante las horas de trabajo, generalmente un overol o mameluco.

tes teórico-políticos. Esto con una evidente base estudiantil que dialogaba con sectores de clase media que se incorporaban a las movilizaciones (Jung & Kim, 2008: 11).

Como hito histórico, tenemos una equivalencia de fuerzas políticas que podía hacer frente al poder dictatorial de Chun Doo-Hwan en cuanto a respaldo político y proyección de simpatía dentro de la sociedad surcoreana, siendo evidente el paralelismo de procesos de democratización y movimientos sociales.

Bajo lo que se denominó “la movilización democrática de junio”, atestiguamos una de las más prolongadas manifestaciones de protestas, mítines, huelgas y manifestaciones políticas en contra del régimen de Chun Doo-Hwan, que le obligó a tomar una postura más conciliadora, que abrió las posibilidades de diálogo y acuerdos reflejados en la “Declaración del 29 de junio”, en la que hay una presión por la transición democrática³ y que sería el precedente de la constitución de 1987.

La movilización social y política de distintos sectores de la sociedad surcoreana, que se gestó desde el régimen dictatorial de Syngman Rhee, pero que fue madurando, resistiendo y consolidándose bajo las dictaduras de Park Chung-hee y Chun Doo-Hwan, generó las condiciones políticas y de participación suficientes para la transición hacia gobiernos democráticos a finales de la década de 1980. Este periodo de más 30 años constituye el camino particular de la democratización en Corea del Sur, que no se puede explicar desde sus mandatos de gobierno sino desde los diferentes movimientos sociales de su sociedad civil.

Las siguientes cuatro décadas y tiempo en curso no han sido un periodo en el que la democracia se encuentre en un tér-

³ La declaración cuenta con 8 puntos, entre los que podemos destacar: habilitar condiciones para las votaciones y elección directa presidencial, liberación de prisioneros políticos (entre ellos Kim Dae-jung), libertad de prensa, fortalecimiento de la autonomía educativa y la protección de la dignidad humana por parte del gobierno. Véase: Kim, Suhnyuk. 2006. “Civil society and democratization in South Korea”. En: *Korean Society: Civil society, democracy and the state*. Estados Unidos: Taylor & Francis. 53-82.

mino de llegada o consolidación absoluta, sino que hablamos de otro momento en el que se han dado distintas etapas y manifestaciones de democratización, en los que la relación gobierno-sociedad civil-estado se da desde otra relación y equilibrio de fuerzas políticas, como lo dejan ver la emergencia de nuevas organizaciones democráticas: el Movimiento Ambiental de la Federación Coreana (1993), el Movimiento Popular de Solidaridad por la Participación Democrática (1994), la Confederación Coreana de Sindicatos (1995), entre muchas otras.

Sería 10 años después que la presidencia de Kim Dae Jung cristalizaría esta transición democrática, al ser el primer presidente electo desde un partido de oposición democrática y una consecuente agenda política en la que destacamos: la “política sunshine” orientada a subsanar las relaciones intercoreanas, la remoción de las leyes y prácticas anticomunistas y la fundación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Sin embargo, insistimos en resaltar que estas reformas y nuevos gobiernos democráticos no significan un escenario de culminación sino de nuevos procesos de democratización en curso, en los que siguen siendo fundamentales los esfuerzos y propuestas desde la sociedad civil, que revisaremos a partir de los diferentes ensayos de nuestras y nuestros autores.

De los textos que comprende la publicación

México inició con el arribo de más de mil coreanos a nuestro país para trabajar en las haciendas henequeneras de la península de Yucatán, pero que se consolidó con la firma de relaciones diplomáticas con la República de Corea en 1962.

Actualmente, las relaciones comerciales y culturales se han vuelto más dinámicas, con más de 420 empresas surcoreanas

en nuestro país y más de 50 asociaciones y clubes relacionados con la cultura coreana, siendo muestra de un estrechamiento y cercanía de nuestras sociedades.

Sin embargo, este compendio busca acercar y poner en diálogo a estas dos naciones a partir de los diferentes caminos que la República de Corea ha llevado en sus pasos hacia la democracia, a partir de entretener bajo distintas aristas históricas, políticas, culturales y religiosas, cuáles han sido sus retos, características y procesos de democratización. Esto como una lectura fresca y relevante de identificar las coincidencias con México, a fin de seguir entrelazando la amistad y conocimiento mutuo que hasta ahora han caracterizado las relaciones de ambas naciones.

Para ello, hemos dividido esta publicación en cuatro apartados que nos permitan resaltar a las y los actores de la sociedad, protagonistas de estos procesos de democratización, a partir de aspectos que nos hagan comprenderlos en sus propias condiciones históricas y políticas, pero también culturales y religiosas: 1) definición, 2) consolidación, 3) democracia y sus libertades, y 4) democracia y derechos culturales.

En el primer apartado se presentan elementos mínimos para definir cómo se ha incorporado la noción y prácticas democráticas en la península coreana, a fin de entender que estamos ante un escenario no-occidental y que la apropiación tanto del concepto como de sus instrumentos en la conformación de sus gobiernos ha llevado consigo un distintivo desarrollo que hay que tener en consideración para poder comprender la “democracia coreana”.

Diana Gabriela Poox nos introducirá, desde el presente, en esta problematización a partir de la mirada de habitantes mexicanos en Corea del Sur. Apelando a las percepciones que tienen las y los mexicanos en este país sobre la democracia, la

autora nos va llevando por una caracterización de la migración mexicana al continente asiático, lo que nos encamina a una reflexión sobre cómo sus experiencias y trayectorias de vida van configurando su manera de entender la democracia viviendo en Corea del Sur.

Bajo esta presentación de la problemática, desde una mirada particular desde México, Fernando Villaseñor nos sugiere que es imposible pensar la democracia coreana sin el rol activo de su sociedad civil en su práctica y consolidación. Por ello, aborda el papel de la sociedad civil surcoreana en la defensa de los derechos humanos y la democracia, desde la década 1990 hasta la actualidad, haciendo énfasis en la participación de los distintos sectores de la sociedad y sus estrategias, centrándose en dos casos paradigmáticos: el juicio a Park Geun-hye (2017) y la elección presidencial reciente en la que quedó electo como presidente Yoon Suk-yeol (2022).

Con estos elementos presentes que nos ayuden a definir a las y los actores, sus procesos y prácticas democráticas, así como la percepción que se pueda tener desde la distancia de ellos, es que damos una continuación con el apartado de consolidación, en la que se presenta, a través de dos escenarios históricos, cómo la democratización de la República de Corea ha tenido un camino de aparentes contradicciones al iniciar sus gobiernos republicanos con dictaduras, con la conformación política de sus movimientos democráticos bajo escenarios de represión o con las complicaciones para la impartición de justicia ante mandatarios políticos una vez establecidos gobiernos civiles y democráticos.

Sin embargo, como veremos con estos tres textos, estas aparentes contradicciones nos hablan de un camino, sinuoso pero propio, hacia la democracia que no se puede definir como

acabada, de logros o prácticas consolidadas, sino como de procesos, lo cual nos lleva a plantear como más oportuno hablar de democratización.

Alfredo Romero nos ofrece una crónica que vincula la historia de los gobiernos políticos de la península coreana con la emergente aparición de dos estados-nación, ante su liberación de la ocupación japonesa en 1945. Con ello, nos invita a una reflexión crítica de entender la configuración política de los gobiernos coreanos desde su contexto histórico de intervenciones, de la cual la configuración, de aspiración democrática, de Corea del Sur en 1948 no estaría exenta.

A través de presentarnos las configuraciones de los primeros gobiernos surcoreanos y su relación con prácticas democráticas, muchos de ellos como explícitas dictaduras (Syngman Rhee, Park Chung-hee y Cun Doo-hwan), el autor irá haciendo hincapié en que los procesos de democratización no se dan únicamente en la conformación política de gobierno y su promulgación de constituciones, sino en la práctica de resistencia, protesta y movilización social de su sociedad civil. Con ello, a través de un recorrido histórico nos llevará desde la fundación del estado-nación hasta la consolidación de su democratización, que la identifica puntualmente hasta la elección de Kim Dae-jung como presidente en 1998.

Por último en este apartado, Wonho Kim retoma el periodo de consolidación de democratización para hablarnos de la complejidad del nuevo régimen sudcoreano, caracterizado por una apuesta fuerte a su crecimiento industrial hacia el exterior. A través de mostrarnos características y experiencias de la industrialización surcoreana, el autor cuenta de aspectos positivos y negativos debajo del autoritarismo y los retos dentro del marco de la democracia.

Es bajo este encuadre histórico y comprensivo que presentamos el apartado de “Democracia y sus libertades”, donde las y los autores abordan distintas manifestaciones, luchas políticas, resistencias, problemáticas en curso y logros democráticos provenientes de la sociedad civil surcoreana.

Jorge Raúl Suárez plantea en su participación una visión crítica de la democratización de los gobiernos surcoreanos, al preguntarse por la permanencia de la Ley de Seguridad Nacional, útil a los gobiernos dictatoriales de su nacimiento como estado-nación para reprimir tanto los movimientos con iniciativas y/o ideologías comunistas, así como cualquier acto de rebelión y protesta contra los distintos regímenes de gobierno. El autor considera que esta permanencia limita la democratización y afecta puntualmente las relaciones intercoreanas, dado su vigente utilidad práctica para implementar represiones políticas, aun bajo gobiernos que se plantean desde una libertad y prácticas democráticas.

Es bajo este umbral de problematización que los siguientes ensayos nos ofrecen múltiples miradas a colectividades y luchas políticas de la sociedad civil surcoreana que visibilizan los retos y problemáticas actuales de la democratización de la República de Corea.

Sergio Gallardo, nos propone una revisión analítica del proceso de militarización que ha acompañado la democratización surcoreana haciendo un doble juego en su título con la noción de “masculinidades militantes”: por un lado, dando cuenta de la exigencia de género institucional producto de la militarización del país, pero también dando cuenta de las resistencias y disidencias que militan en distintos movimientos sociales y activismos para hacer frente a las imposiciones y violencias producto de este proceso estructural.

A través de una perspectiva de género nos muestra varios casos de luchas políticas y movimientos sociales que hacen

frente a este proceso de militarización desde sus reivindicaciones políticas de otras identidades y expresiones masculinas posibles, y cómo desde sus acciones tienen incidencia en el ámbito público y político de la sociedad surcoreana.

En consonancia, Eduardo Luciano Tadeo, desde una reflexión analítica de la “diplomacia crítica”, es decir, desde una mirada crítica que se preocupa por problematizar desde la ausencia de actores que no son considerados en la toma de decisiones y procesos de participación democrática, indaga cómo es que las minorías sexuales desde sus manifestaciones, discursos y prácticas democráticas, exigen que las violencias, vulneraciones y omisiones de parte de diferentes gobiernos surcoreanos formen parte de una problemática de estado cada vez más urgente de enfrentar y enmendar.

Idalia Miroslava Rosado, en este mismo término de ausencias, abordará las movilizaciones feministas surcoreanas que buscan posicionar el aborto libre y seguro como un derecho ciudadano accesible a todas las mujeres, a través de las prácticas del colectivo Joint Action. Con ello, abrir la discusión sobre sexualidades en la democratización del estado moderno surcoreano, particularmente de las libertades sobre el ejercicio libre de la sexualidad y la planificación familiar de las mujeres.

Seguido a este ámbito, María Magdalena Cruz delineará el contexto político y de reconocimiento gubernamental de las personas defensoras de derechos humanos, a través de una revisión del estudio jurisdiccional de los derechos humanos en la legislación coreana, así como el papel de sus instituciones, para dar cuenta de la relación derechos humanos-democracia.

Para cerrar este apartado, Nerea Alejandra Ramírez, de manera paralela al trabajo de María Magdalena, nos ofrece un

análisis de los contenidos y prácticas de los medios de comunicación tradicionales y digitales en su relación con la participación y la construcción democrática en Corea del Sur. El indicador de libertad de prensa como factor importante en la democratización de cualquier gobierno, la autora nos lo contextualiza desde el derecho de las audiencias y su papel en exigir la no reproducción, modificación o eliminación de contenidos en los medios de comunicación; haciendo explícita la participación ciudadana en el desarrollo de leyes, reglamentos y medios formales e informales de control de la prensa, así como la confluencia de intereses políticos y económicos.

Como último pilar que sostiene la propuesta general de este libro, tenemos el apartado “Democracia y derechos culturales”, en el cual hemos puesto el mayor énfasis en enunciar que los factores culturales juegan un papel muy importante en las formas y desarrollo de la democratización en cualquier país o región, siendo evidente que las estructuras e instituciones sociales donde se instalan, implementan y condicionan los procesos democráticos tendrán distintos resultados y efectos.

Si apartamos nuestras consideraciones de la historia de la península coreana y sus características culturales, perderemos también de vista las concreciones particulares de sus procesos de democratización. Por ello, hemos dado un apartado especial a pensar como el cristianismo, chamanismo y denominación de lo que se considera patrimonio cultural, forma parte ineludible de la configuración democrática de la República de Corea.

Armando Azúa García y Adrián Tolentino García hacen un bosquejo general de las influencias y particularidades que el cristianismo dejó en el desarrollo de la República de Corea desde su fundación y cómo las diversas tradiciones cristianas

resultaron fundamentales para la aparición y desarrollo de los movimientos prodemocráticos.

A su vez, desde una perspectiva de las religiones, Araceli Rebollo resaltaré el rol de la mujer dentro del chamanismo coreano y su papel como “portadora de conocimiento”; es decir, como encargadas, como mandato de género, de reproducir ciertas tradiciones y conocimientos culturales de la idiosincrasia coreana. Para ello, hace una revisión histórica en la que nos invita a reflexionar sobre el desplazamiento de su actividad política, central en el periodo de los Tres Reinos y Silla Unificada, hacia una periférica existencia durante la dinastía Choson; siendo el escenario actual del chamanismo un ejercicio popular en los márgenes de la modernidad, donde las exigencias de género como “guardianas” ciertamente no se ha reducido.

En este mismo eje de discusión, Ko Mun Hoe nos ofrece una perspectiva propia de entender la democracia coreana, a partir de una presentación y comparación de simbolismos en la creación de la democracia en México, en este caso, a través de las muñecas. Con ello, el autor busca abordar en términos culturales cómo los símbolos nos ayudan a dar cuenta de prácticas democráticas concretas.

Como un ejercicio de mirada a contra-espejo con el capítulo de Diana Gabriela Poox, Gino Lee nos plantea la revisión de los aspectos y acceso a las prácticas democráticas de la República de Corea, a partir de surcoreanos viviendo en México. Para ello, el autor nos propone una lectura desde su experiencia como perito traductor de las estrategias del gobierno surcoreano para informar, educar y concientizar a su diáspora coreana, para que, desde el exterior, se acerquen a ejercer su participación ciudadana.

Para concluir este libro, María del Carmen Hernández Cueto, Víctor Manuel González Bernal y Gustavo Hernández Hernández reflexionan y analizan cuál ha sido el papel del internet en la significación de la democracia en Corea del Sur.

Como podrá apreciar el lector, con estos diferentes capítulos de nuestras y nuestros autores, la democracia coreana está fuertemente ligada a los componentes culturales que forman parte de la organización social y política, ya sea en movimientos sociales, en la formación de instituciones políticas o configuraciones religiosas y culturales, que desde los diferentes sectores de su sociedad civil se interpretan, apropian y reformulan en prácticas democráticas concretas.

Sin embargo, coincidimos con el expresidente Kim Dae-Jung (1994) en que la cultura no es destino: las sociedades cambian. El proceso de democratización, no es occidentalización sino asiaticización, si se quiere, de la democracia.

La implementación de prácticas y procesos democráticos en Asia es relativamente reciente; no ha sido de manera rápida, efectiva ni progresiva y, particularmente, no es una importación o aplicación tal cual, sino que ha atendido un papel muy activo de la sociedad civil que través de sus concretos movimientos sociales y formas de organización política hacen una interpretación, apropiación y adecuación de principios y prácticas a su contexto sociocultural. A la fecha, su composición responde a su trayectoria histórica que no es inacabada.

Hablamos, pues, de procesos, en los que la tendencia es el impulso y presión desde la sociedad civil en la construcción e incorporación de la democracia en sus aparatos de gobierno. Es decir, son los diferentes movimientos sociales y políticos los que han impulsado la democracia y sin los cuales no se explica el estatus actual. Hay que mirar a las y los actores

sociales que conforman la sociedad civil, así como sus formas concretas de organización política y social.

Con ello, invitamos a las y los lectores a indagar en las siguientes páginas en la historia de la democratización al hemisferio sur de la península coreana, en la configuración y nacimiento de la República de Corea, así como en sus retos y logros contemporáneos, con los cuales podemos tener cierta cercanía o empatía de comprensión desde nuestros propios procesos democráticos en México.

Bibliografía

Jung, Hae-gu & Ho-ki Kim. (2008) [1993] "Development of Democratization Movement in South Korea". Documento de trabajo. Stanford University.

Kim, D. J. (1994) Is culture Destiny? The myth of Asia's anti-democratic values, *Foreign Affairs*, 73 (6). 189-94.

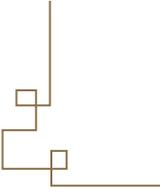
Kim, H. (2007) *Reflections of Civil Society in South Korea*. Seúl: Arche.

Maurus, P. (2022) Acerca de las Tres Coreas, Ichán Tecolotl: K-move. "Procesos migratorios como configuración de la Tercer Corea", 33 (356). Disponible en: <https://ichan.ciesas.edu.mx/acerca-de-las-tres-coreas> [Consulta: 1 de junio de 2022].



ENSAYO UNO

Mexicanos en Corea del Sur: Sobre la democracia mexicana y la participación ciudadana desde el extranjero



Diana Gabriela Poox Martínez



Resumen

El texto busca brindar una mirada sobre las percepciones de la democracia mexicana de mexicanos en Corea del Sur y los factores que intervienen en la generación de estas percepciones, para finalmente señalar los efectos que dichas percepciones tienen en la participación ciudadana y en la configuración de imaginarios respecto al país. El cuerpo del artículo está dividido en dos apartados. En el primero se presenta un recorrido por las principales características de la migración mexicana al continente asiático, trazando un perfil de la migración durante los últimos diez años, una migración que, si bien ha sido escasa, ha experimentado un crecimiento importante en dirección a Japón y a Corea del Sur.

A lo largo del segundo apartado se realiza un breve recorrido sobre los factores que se entranan para brindar el abanico desde el que se forja la percepción de la democracia mexicana; factores entre los que se encuentran las experiencias previas a la migración, las narrativas de familiares y amigos, las noticias y, por supuesto, las políticas de participación ciudadana dirigidas a los mexicanos en el exterior. Abordaré cómo estos factores se entranan y son apropiados por los mexicanos en Corea del Sur.

Introducción

La migración mexicana con destino a Asia, y específicamente a Corea del Sur, ha sido una cuestión escasamente abordada debido a que los esfuerzos se han focalizado en las migraciones con destino a los Estados Unidos de América, siendo en general escasos los trabajos sobre migraciones mexicanas a coordenadas distintas a la norteamericana. Esto, si bien es resultado de la im-

portancia numérica, económica y sociopolítica, no debe implicar la desestimación del estudio de otras migraciones mexicanas, especialmente ante un escenario de crecimiento y diversificación de las movilidades de nacidos en México. Estas características de crecimiento atañen también a las migraciones con dirección a la República de Corea. Según los datos recabados por el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME), hasta febrero de 2018 la presencia de mexicanos en Corea del Sur ha experimentado un crecimiento del 377 % en un lapso de poco menos de 10 años (IME, 2020), por lo que este fenómeno se presenta cada vez más importante para su estudio. En este tenor el presente apartado busca ser un aporte al conocimiento de esta población y brindar una mirada sobre las percepciones de la democracia mexicana entre los mexicanos que hoy habitan Corea del Sur.

Con dicho propósito habré de abordar los factores que intervienen en la generación de estas percepciones, para finalmente señalar los efectos que tienen en la participación ciudadana y en la configuración de imaginarios respecto al país. El cuerpo del artículo está dividido en dos apartados, en el primero se presenta un recorrido por las principales características de la migración mexicana al continente asiático y a la República de Corea, trazando un perfil de la migración.

A lo largo del segundo apartado se ofrece un breve recorrido sobre las experiencias previas a la migración, las narrativas de familiares y amigos, las noticias y, por supuesto, las políticas de participación ciudadana dirigidas a los mexicanos en el exterior, tópicos que planteo se entranan para tejer el abanico desde el que se forja la percepción de la democracia mexicana y la participación ciudadana de los mexicanos en Corea.

Para alcanzar los objetivos planteados como propósito de este trabajo, he utilizado una metodología cualitativa e inclui-

do una revisión estadística como punto de referencia para elaborar el perfil migratorio de los mexicanos en la República de Corea; asimismo he realizado entrevistas semiestructuradas empleando las categorías de identidad, percepciones sobre la democracia y participación ciudadana. Con estas herramientas he logrado adentrarme en la experiencia del grupo etario de 30 a 40 años, grupo mayoritario en la migración mexicana con destino a Corea del Sur, por lo que cabe mencionar que los resultados de las entrevistas aquí mostrados son un acercamiento de las percepciones de una población muestra del total.

En el empeño de presentar diferentes aristas que influyen en las percepciones de democracia y la participación ciudadana desde el extranjero, propongo entender esta última como una práctica transnacional que se entrama a otras prácticas de flujos trasfronterizos y se abraza a la identidad de los migrantes como fundamento para su perduración a través del tiempo y el espacio.

Sobre el perfil migratorio de los mexicanos en Corea del Sur

En el contexto actual de continuos flujos a través de las fronteras, el desplazamiento de personas con fines migratorios también se ha incrementado llegando a alcanzar, para 2019, el 3.5 % de la población mundial viviendo fuera de su país de origen (ONU, 2020). En el desarrollo de este contexto, Corea del Sur ha experimentado una cada vez más marcada transición en la que el arribo de extranjeros ha encarado a la enunciada homogeneidad de la identidad étnica coreana, un discurso donde la movilidad de personas sólo tenía lugar en los procesos de emigración con destinos como Japón. Es a finales de los años ochenta cuando Corea del Sur comenzó a dibujarse como “un destino atractivo para los flujos migratorios extranjeros” (CIDOB, 2003: 528), aunque no sería

sino hasta los noventa cuando el crecimiento de los movimientos inmigratorios se haría más palpable, compuestos principalmente por personas originarias de países geográficamente cercanos o por migrantes de retorno ante la mejoría de las condiciones del país.

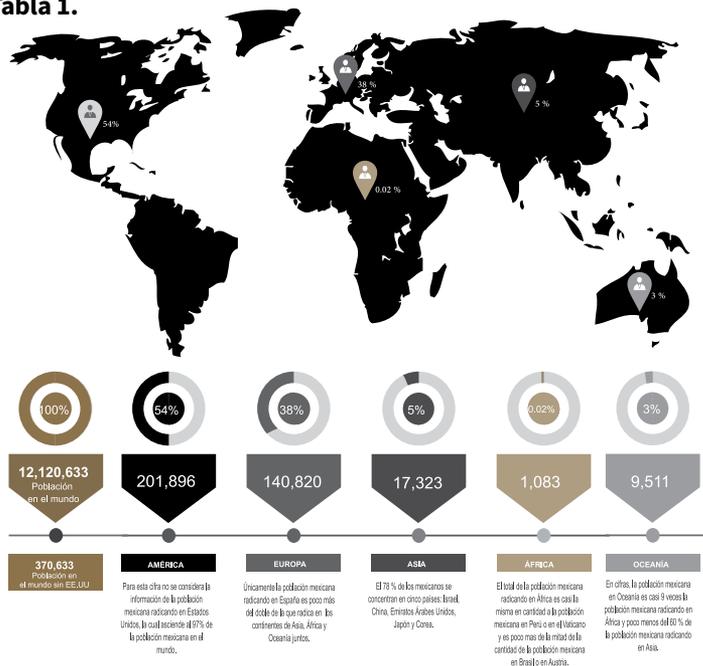
El perfil que hacía de Corea del Sur un país de interés para las migraciones se caracterizó hasta el año 2000 por ser resultado de su requerimiento de mano de obra tanto como por las relaciones comerciales con otros países, por lo que es posible señalar que hasta principios de este siglo la migración con destino a Corea del Sur tenía un fuerte componente laboral, con lo que las migraciones originarias de países latinoamericanos han sido escasas y poco representativas.

Por otra parte, en el caso de la movilidad de los mexicanos a través de fronteras internacionales, usualmente encontraremos referencias a migraciones con dirección al norte del continente americano, esto como consecuencia de la cercanía geográfica y las relaciones políticas con Estados Unidos y Canadá, que conducen a estrategias geopolíticas que incentivan, regulan o penalizan la movilidad.

Aunque la mayor parte la migración internacional de mexicanos se da dentro del mismo continente americano (54 %), Asia se presenta como un lugar de interés creciente, un interés que es incentivado por estrategias internacionales de promoción cultural y los acuerdos internacionales que dan lugar a iniciativas como programas de intercambio tecnológico o incentivos a la industria con los que se trazan rutas para la movilidad de personas. Este interés creciente por los países del continente asiático como lugar de destino migratorio se dejó ver desde el año 2017 cuando según el Instituto de Mexicanos en el Exterior el número de mexicanos en Asia reportó un crecimiento del 134 % con respecto al

2009, figurando entre los 5 países con mayor presencia de mexicanos Israel, China, Emiratos Árabes Unidos, Japón y Corea del Sur (IME, 2020).

Tabla 1.



Fuente: Instituto de los Mexicanos en el Exterior, recuperado el 20 de julio de 2022 de www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/mexicanos-en-el-mundo

El perfil migratorio de los mexicanos en Corea del Sur resulta atípico respecto al grueso de las migraciones mexicanas, ya que se caracteriza por ser una migración principalmente femenina, estudiantil (de licenciatura o de posgrado) con una edad promedio de 29 años. Es decir, se trata de una migración legal, sin redes migratorias (fuera de las académicas), en su mayoría calificada, cuya movilidad es incentivada desde la autonomía, la expectativa de alcanzar metas asociadas con la mejoría en la calidad de vida, la curiosidad y el proyecto profesional (Cárdenas Barajas, 2015).

Tal como señala Gómez Michel, los mexicanos que han migrado a la península coreana “no se encontraban un momento desesperado o de extrema urgencia por lo cual salir de México, es decir, ejercieron su capacidad de decisión libremente al momento de optar por migrar a Corea” (2018: 92). Esto es así ya que se caracterizan por contar con capitales económicos, sociales, culturales y simbólicos que les daban acceso a cierta estabilidad económica y calidad de vida en México, siendo así que para la gran mayoría de los mexicanos la movilidad a la península coreana es parte de un reflexivo proyecto migratorio en el que el este país asiático figura como destino hasta un momento posterior a que se ha pensado en migrar, siendo en la mayoría de las veces un factor determinante los incentivos que ofrece el gobierno surcoreano. Así lo narra también uno de los entrevistados cuyo proyecto migratorio surgió varios años antes de efectuar su movilidad: “desde los 25 años tenía muy claro que quería estar en el extranjero... Corea fue la oportunidad de trabajar con ellos, la recomendación y la beca, sino tal vez estaría en Canadá o Alemania”¹.

Hay que señalar que incluso en los casos en los que la República de Corea sí figuraba desde un inicio como lugar de destino, los programas ofertados por el gobierno u otras instancias coreanas fueron determinantes en la migración.

A razón de esto es posible decir que el crecimiento de la movilidad de mexicanos con destino a este país ha experimentado un crecimiento ligado con las iniciativas gubernamentales del gobierno surcoreano asociadas con la promoción del país, como a la implementación de becas de estudio o de manutención destinadas a extranjeros interesados en realizar licenciaturas, posgrados o estancias de investigación en Corea del Sur. Cabe mencionar que estas becas son reducidas para países de América Latina

¹ Comunicación personal. Entrevista 2.

en comparación con países del este de Asia o Europa,² lo que repercute directamente en el número de la migración mexicana con presencia en la península.

Entre las razones de la migración también se encuentran la fortaleza que tiene el país a nivel tecnológico y de desarrollo científico, así como los vínculos político-económicos que mantiene con otros países. Estos factores son vistos por los migrantes como fortalezas en la consolidación de sus proyectos profesionales, representando además mejores expectativas en la calidad de vida. Otro de los motivos iniciales para decidir migrar, aunque en menor escala, es el establecimiento de vínculos familiares por matrimonio o sexoafectivos aun cuando no impliquen lazo matrimonial, siendo más común que esto último tenga un mayor peso en la elección de extender la estancia migratoria o hacerla definitiva una vez que el objetivo primero se ha completado, es decir una vez que se ha completado un programa de estudios. Así, la vinculación afectiva se suma al establecimiento de redes laborales en la decisión de establecerse definitivamente al sur de la península coreana.

Entre los principales retos que enfrentan los mexicanos en la República de Corea, se encuentran las diferencias culturales, la marcada pauta jerárquica de las relaciones personales, profesionales y académicas, así como el desconocimiento del idioma. Si bien estas problemáticas tienen mayor peso según la especificidad de cada migración, lo cierto es que estos factores pueden llegar a ser determinantes en la decisión y posibilidad de establecerse en el país a más largo plazo, ya que median en la calidad de vida influyendo en aspectos como el acceso a la salud, al trabajo y otros recursos que se requieren para completar su proyecto migratorio.

² Según la información proporcionada por la Embajada de Corea en México, en 2014 se ofrecían 10 becas para mexicanos (MOFA, 2020).

Los mexicanos en este contexto migratorio mantienen los lazos con sus lugares de origen llevando a cabo prácticas materiales y simbólicas que alimentan un sentido de pertenencia al país, sentido desde el que ejercen su ciudadanía, teniendo en cuenta los efectos prácticos que las decisiones gubernamentales tienen sobre sus vidas y sus migraciones.

Sobre democracia y participación ciudadana

En el empeño de adentrarme en las percepciones y concepciones personales de los migrantes sobre la democracia he partido de la hipótesis de que la democracia mexicana es entendida por los mexicanos con un carácter principalmente representativo; es decir como aquella que acota la participación de los ciudadanos y ciudadanas en el voto, involucrándoles poco o nada en las decisiones que se toman sobre el manejo del país, una percepción que se vería potenciada con la migración dados los retos que implica la participación electoral en condiciones de distancia geográfica. Esta hipótesis se ha visto corroborada en las entrevistas realizadas, mismas en las que la democracia mexicana es definida por los migrantes de tal forma que se encuentra bajo el espectro de la democracia representativa, pensada como “la sabiduría de los cuervos”³, y con muy pocas posibilidades para llegar a una democracia participativa. Aunque esta faceta es vista con desencanto, la participación en la toma de decisiones es percibida por los mexicanos en la República de Corea como un camino posible para incidir en la mejora del país.

Si bien, el ejercicio del voto como derecho político de los mexicanos en el exterior es resultado de las modificaciones a la ley electoral desde 2005, la participación ciudadana desde la península coreana no aparece en los registros del Instituto Nacional

³ Comunicación personal. Entrevistado 1.

Electoral (INE), ni tampoco hay referencia del ejercicio del derecho electoral en las entrevistas realizadas; incluso no hay indicios de empadronamiento desde la República de Corea en la sección del Padrón Electoral de Ciudadanos Residentes en el Extranjero ni en las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (INE, 2022), aunque cabe señalar que existen formas no virtuales para la participación electoral.

A pesar de estos antecedentes, los entrevistados manifiestan un interés fehaciente en hacer uso de este mecanismo al considerarlo una forma de incidir positivamente no sólo sobre las decisiones en política exterior, sino también en las decisiones que repercuten a nivel de las políticas internas. Además del ejercicio electoral, los mexicanos en Corea consideran viable implementar otros espacios de participación ciudadana teniendo como referencia las prácticas de las que han sido participes ya estando en la península coreana, como los foros: “en cuanto políticas públicas... ¿qué iba a proponer el senado en la presente legislatura?, encuestas...”⁴

“No sé si nuestra voz se tomó en cuenta, pero es mejor que no haber hecho nada”⁵

En las experiencias recabadas es posible observar reiteradamente sentimientos de desilusión y desconfianza en cuanto al valor y alcance de su participación en la toma real de decisiones, ya que se piensa que la consideración de sus opiniones “se queda en el discurso”.⁶ Sin embargo, se muestran propositivos respecto a la implementación de otras formas de ejercer sus derechos políticos desde el extranjero, desacotándolos del mero ejercicio electoral.

⁴ Comunicación personal. Entrevistado 3.

⁵ Comunicación personal. Entrevista 8.

⁶ Comunicación persona. Entrevista 12.

Entre estas propuestas se encuentran aquellas que involucran el empleo de tecnología que regule la participación de los ciudadanos en el extranjero, haciéndolos partícipes no sólo a través del ejercicio de su derecho al voto, sino también manteniéndolos informados de las decisiones que se toman, de los hechos ocurridos en sus lugares de origen y de las acciones llevadas a cabo en el escenario internacional, incluidos eventos de promoción cultural. Esto por un lado muestra el reconocimiento del uso práctico e instrumental que tienen las tecnologías en la vida transnacional y el deseo de ampliar su alcance en el terreno de la ciudadanía.

Las propuestas de participación ciudadana desde el exterior demuestran un reconocimiento de la necesidad de obtener información desde fuentes primarias y oficiales con las que contrastar la información obtenida desde otros medios; esto deja entrever que de momento los medios existentes no tienen el alcance deseado por los migrantes ni representan espacios de fácil acceso a la información, con lo que abren el panorama a áreas de oportunidad para las instancias cuyo objetivo sea la inclusión de todas y todos los ciudadanos, incluidos aquellos radicados en el extranjero. Si bien también hay un reconocimiento a las funciones que cumplen instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE) y la embajada, al hacer posibles plataformas de participación aun a pesar de los avatares que enfrentan al no contar con recursos económicos, de personal o incluso al encontrarse en franca disputa ante el mandato presidencial.⁷

Entre los migrantes no sólo encontramos la esperanza de que su participación tenga algún efecto positivo sobre las decisiones que se toman, sino que también hay ejercicios reflexivos sobre los parámetros democráticos que consideran idea-

⁷ Siendo este el caso del INE, en el que los migrantes reconocen una institución clave para el mantenimiento de la democracia por lo que expresan preocupación.

les; señalan que “así debería funcionar la democracia, nacer en el barrio”,⁸ siendo estos modelos usualmente fundamentados en experiencias previas a la migración, por ejemplo en los ejercicios realizados “en la CMDX, de democracia participativa, propuestas de barrio”,⁹ “las encuestas que te hacían en la calle”.¹⁰ Además, la participación ejercida antes de migrar es en la mayoría de los casos la más nombrada por los migrantes, especialmente la referida a los comicios, siendo éste el punto de referencia para las perspectivas que se tienen respecto a la efectividad de su voto.

Estos mismos parámetros de referencia sobre la participación ciudadana: el consumo y contrastación de información, la participación en foros desde el exterior, el voto, así como el rol que juegan las instituciones y los agentes sociales pueden ser pensados como prácticas transnacionales que se sostienen desde la identidad y un perfil migratorio transnacional.

Los migrantes mexicanos tienen un perfil migratorio transnacional; aun cuando vuelven de forma esporádica al país, máximo dos veces al año, mantienen prácticas transnacionales, es decir, llevan a cabo acciones materiales y simbólicas que los mantienen conectados a sus lugares de origen, en un continuo flujo a través de las fronteras.

Entre las prácticas que llevan a cabo los mexicanos en Corea del Sur se encuentran la adscripción a grupos de inmigrantes por lugar de origen, región y país, como es Red Global MX capítulo Corea o grupos de latinos en Seúl o de mexicanos en Daegu.¹¹ Otra de las adscripciones es la que se da a partir de la pertenencia a instituciones académicas como Politécnicos en Corea del Sur.

⁸ Comunicación personal. Entrevistado 2.

⁹ Comunicación personal. Entrevistado 1.

¹⁰ Comunicación personal. Entrevistado 15.

¹¹ Esta es una autodenominación de los grupos que se forjan haciendo uso de redes sociales, grupos de *KakaoTalk* o *Facebook*. A diferencia de Red Global MX, no cuentan con una organización clara u objetivos explícitos, sino que son colectivos que funcionan como capital social y redes migrantes.

Estos grupos, incluidas las asociaciones de migrantes¹², inciden en la vida que se forja en el país de acogida contribuyendo a mitigar las luchas que enfrentan los migrantes, especialmente durante los primeros años, y sirviendo como aglutinador de la adscripción étnica.

Además, estos colectivos tienen un rol vinculante transfronterizo, debido a que por pequeño que sea el número de adscritos, los grupos funcionan como puntos de conexión con México de tal manera que también les permiten estar al tanto de los sucesos en diferentes ámbitos de la vida mexicana e incluso ser partícipes de los mismos, ya que estos colectivos tienden redes de información y sirven como puntos de conexión con instancias como la embajada.

Por su parte la embajada hace partícipe a los connacionales de actividades culturales y espacios de participación ciudadana, mismos que sirven para el ejercicio de los derechos políticos de los migrantes, como es el derecho al voto en los procesos electorales, las consultas ciudadanas¹³ o los foros con personajes clave de la política; para ello el servicio de la embajada hace uso de las mismas redes generadas y gestionadas por los migrantes a través de invitaciones o boletines para su difusión.

Como se señaló al inicio de este apartado, una de las prácticas transnacionales que fomentan la participación ciudadana, es el acceso a la información del acontecer nacional, ya que este conocimiento además de forjar perspectivas acerca de la toma de decisiones gubernamentales, así como de sus efectos en la cotidianidad del país, tiene un peso simbólico e identitario en el que el mantenerse al tanto de los acontecimientos nacionales es entendido por los migrantes como una forma de estar en

¹² Para el 2017 el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) tenía registradas al menos dos asociaciones de migrantes: la Asociación de Mexicanos Residentes en Corea y la Asociación de Profesores Mexicanos en Corea del Sur. Aunque se tiene referencia de una tercera asociación, la Asociación de Estudiantes Mexicanos en Corea.

¹³ Como en el caso de la consulta de revocación de mandato, llevada a cabo en abril de 2022.

contacto con las personas que integran sus redes en México y en Corea del Sur.

Dicho conocimiento brinda la posibilidad a los migrantes de ser partícipes de las conversaciones con connacionales y con coreanos a través de compartir y comentar las noticias; en palabras de Gómez Michel, permite “que el migrante pueda ser testigo simbólico del acontecer cotidiano de su entorno mexicano, a su vez analizarlo y discutirlo con sus familiares” (2018: 99). Las narrativas de familiares y amigos, por su parte, fungen como un parámetro de referencia emo-significativo, usualmente construido entorno a la desilusión, la tristeza y la inconformidad que es transmitida por quienes aún residen en México que instan a sus familiares a quedarse en Corea: “mejor ya quédate allá a como pintan aquí las cosas ahí estás mejor”.¹⁴

El peso que tiene el acceso a la información resultó evidente en las entrevistas en las que el 100 % se mantiene informado de las noticias en México haciendo uso de las páginas web de los noticieros nacionales como Foro TV, El Universal o portales como *Yahoo!* El mantenerse al tanto de los acontecimientos del país forja un bagaje cognitivo a partir del cual se mantiene o reconfigura una postura política que los lleva a plantearse la necesidad de mantener activa su participación ciudadana, ejerciendo su derecho al voto, especialmente en elecciones de alcance nacional ya que saben que “las decisiones que se tomen, especialmente las internacionales, me afectan directamente... la confianza que las empresas tengan en el país repercute en mi trabajo y por lo tanto en mi estancia aquí”.¹⁵

A raíz de la experiencia migratoria, la democracia coreana representa un punto más de referencia con el que contrastar los ejercicios que tienen lugar en México, especialmente tras

¹⁴ Comunicación personal. Entrevistado 12.

¹⁵ Comunicación personal. Entrevistado 2.

haber observado de cerca los comicios en Corea del Sur, en los que se aprecia un mejor aprovechamiento de los recursos que se otorgan para llevar a cabo las campañas electorales: “aquí contratan personas que sostienen pequeños carteles con los nombres del candidato o del partido, no ves esos espectaculares en lonas, ese dinero se lo devuelven de alguna manera a las personas”.¹⁶ Si bien, en lo que respecta al efecto de la participación ciudadana en la toma de decisiones por parte del gobierno coreano no se percibe diferencia con respecto a lo que ocurre en el caso mexicano, sí advierte “mayor responsabilidad por parte de los que están en el poder”.¹⁷ Ante estas observaciones se plantea la posibilidad de emular algunas de las prácticas surcoreanas, aunque se reconoce que haría falta contextualizarlas ya que no se cuenta con los mismos recursos, económicos, tecnológicos y sociales que sustenten la implementación de mecanismos de difusión de la información, de plataformas de participación ciudadana o de nuevas formas de llevar a cabo los comicios.

Conclusión

Tras este recorrido empírico por las perspectivas y experiencias de los mexicanos en Corea del Sur, es posible señalar la necesidad de realizar trabajos académicos que contribuyan al conocimiento de los fenómenos que atañen a esta migración, entendida como un proceso en crecimiento que sale de las características clásicas que se asignan a los migrantes mexicanos.

Por otra parte, también es posible sugerir que el perfil migratorio de los mexicanos en Corea contribuye en las consideraciones reflexivas sobre su participación ciudadana desde el exterior, al tratarse de personas calificadas con un bagaje cognitivo

¹⁶ Comunicación personal. Entrevistado 1.

¹⁷ Comunicación personal. Entrevistado 13.

sobre la política y la democracia que además han migrado con una edad suficiente para haber tenido experiencias de participación ciudadana previas a la migración. Cabe señalar que, a pesar de esto, existe entre los migrantes un desconocimiento sobre sus derechos ciudadanos y cómo ejercerlos desde el extranjero; sin embargo se trata de una problemática que puede ser paleada a través de la implementación de mecanismos de inclusión, para lo que se podría hacer uso de herramientas tecnológicas que han demostrado ser cruciales en el establecimiento de la vida transnacional, de tal manera que es posible trasladar este uso práctico de la tecnología al ejercicio de la ciudadanía como una práctica transnacional.

Resulta productivo considerar la participación ciudadana de los mexicanos en el extranjero como parte del abanico de las prácticas transnacionales que reconfiguran, forjan y mantienen los vínculos de los migrantes con su lugar de origen, ya que de esta manera es posible acercarse a los entramados culturales e identitarios que se entretajan para incentivar el interés en los acontecimientos del país y en la participación. Asimismo, esta postura analítica da lugar a abordar el rol que juegan las instituciones, así como las asociaciones migrantes en la configuración de una identidad ciudadana y cómo éstas permean en el mantenimiento de los ejercicios ciudadanos.

Los hallazgos respecto a la percepción de los migrantes sobre la eficiencia de los sistemas de participación ciudadana desde el exterior visibilizan la necesidad de implementar nuevas medidas que ofrezcan mayores recursos a los migrantes para el ejercicio de sus derechos políticos, ya sea desde posturas pasivas como el consumo de noticias o posturas activas como el voto en los comicios nacionales y locales. Asimismo, lo encontrado en las entrevistas recalca la disposición de los mexicanos en la península coreana por seguir siendo partícipes de las decisiones del país, contribuyendo en la conformación de una democracia participa-

tiva, misma que es vista por los migrantes como un modelo que puede tener un alcance positivo en la vida de la nación y de los mexicanos dentro y fuera del país.

Aunque cabe recordar lo que señala Reyes cuando nos recuerda que “no todos los emigrantes muestran a lo largo de su vida el mismo grado de intención por participar en actividades que tienden a demandar la extensión de los derechos de ciudadanía hasta alcanzarlos en el extranjero y, desde allá, ejercerlos” (2008: 2), resulta importante apuntar que la falta de mecanismos de participación o falta en la mejora de éstos contribuye al deslindamiento de los migrantes de sus derechos y responsabilidades ciudadanas.

Por otra parte, ante la migración, la democracia coreana y sus ejercicios políticos, en tanto contexto de acogida, son puestos como punto de referencia para la evaluación que hacen los migrantes de los modelos mexicanos, una mirada desde donde se perciben pocas diferencias sustanciales entre ambas naciones, especialmente en cuanto a la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones. Sin embargo, los migrantes reconocen una mayor responsabilidad por parte de quienes ostentan cargos de poder en la República de Corea sobre los efectos que tienen sus decisiones sobre la vida de la ciudadanía en comparación de las elites políticas mexicanas, asimismo los mexicanos en la península coreana vislumbran ejercicios que se plantean como posibles de trasladar a las prácticas mexicanas teniendo en cuenta consideraciones contextuales al país.

Bibliografía

Arroyo Herrera, J. (2016) Turistas hispanoparlantes en Corea del Sur, Sevilla: Tesis de grado. Universidad de Sevilla.

Ariza, M. & Portes A. (2007) El país transnacional. Migración mexicana y cambio social a través de la frontera. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Bobes, V. C. (2012) “El transnacionalismo como enfoque. Una reflexión para construir un modelo analítico” en Bobes, Velia Cecilia, Debates sobre transnacionalismo. México: Flacso.

--- (2012b) Diáspora, ciudadanía y contactos transnacionales, Nueva Sociedad, 242.

Barcelona Centre for International Affairs, CIDOB (2003) Anuario internacional CIDOB 2002 (Ed. 2003) Claves para interpretar la política exterior española y las relaciones internacionales en 2002. Migraciones en Corea del Sur, España, 523-535.

Cardenas Barajas, C. A. (2015) Mexican female marriage migrants in South Korea. Korea. Tesis de maestría. Korea University.

Fernández-Tapia, J. (2021) La ciudadanía transnacional digital: un concepto y práctica en construcción. *Lúmina*, 22:2.

Portes, A.; Guarnizo, L. E. & Landolt, P. (2003) El estudio del transnacionalismo: peligros latentes y promesas de un campo de investigación emergente. México: Porrúa.

Gómez Michel, G. (2018) Negociaciones identitarias en el contexto migratorio. Narrativas de vida de mexicanos en Corea, *Revista asiática de estudios Iberoamericanos*, 29 (2), 83-110.

Herrera Tapia, F. (2009) Ciudadanía y derechos políticos de los migrantes. Diálogo en la democracia, en: Francisco Herrera Tapia, *Migración democracia y desarrollo: La experiencia mexicana*. México: IEEM, 37-52.

Instituto de Mexicanos en el Exterior. (s.f.) Mexicanos en Asia. Secretaria de Relaciones Exteriores, disponible en: ime.gob.mx/estadistica/mundo/continente/asia/general_asia.html [Consulta: 17 de marzo de 2020].

Instituto de los Mexicanos en el Exterior (s.f.) Mexicanos en el mundo. Disponible en: www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/mexicanos-en-el-mundo [Consulta: 20 de julio de 2022].

Instituto Nacional Electoral (s.f.) Voto en el extranjero. Disponible en: <https://igualdad.ine.mx/igualdad/mexicanos-residentes-en-el-extranjero/> [consulta: 26 de mayo de 2022].

Migration Research and Training Centre (s.f.) Migration profile of the Republic of Korea. Obtenido de Republic of Korea Gob.

Ministry Of Foreign Affairs (s.f.) Disponible en: https://overseas.mofa.go.kr/mx-es/wpge/m_5831/contents.do [Consulta: 6 de marzo de 2020].

Navarro, M. (1994) Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970: Tomo 2, 1867-1910. México: El Colegio de México.

Reyes Romo, F. (2008) Las relaciones del Estado mexicano con la diáspora. Una aproximación sistémica a la noción de ciudadanía transnacional. Congresistas, 157. México.

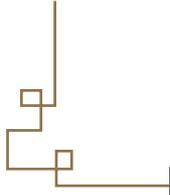
Secretaría de Relaciones Exteriores (25 de diciembre de 2015) Disponible en: www.ime.gob.mx [Consulta: 6 de marzo de 2020].

Secretaria de Relaciones Exteriores (s.f.) Instituto de Mexicanos en el Exterior. Disponible en: www.ime.gob.mx [Consulta: 6 de marzo de 2020].



ENSAYO DOS

La sociedad civil en Corea del Sur: De la represión al *impeachment*



Fernando Villaseñor Rodríguez

Resumen

La democracia surcoreana es un fenómeno bastante reciente cuando se compara con otras naciones en el mundo. Además de su juventud, destaca el hecho de que no solo en su origen sino incluso actualmente, se relaciona estrecha e indisolublemente con la sociedad civil,¹ lo que ha generado el interés de comparatistas en derecho, política y sociología. El objetivo de este texto es analizar esa relación y demostrar que la sociedad civil coreana presenta particularidades que la distinguen de sus contrapartes occidentales y que son dignas de conocerse por las democracias tradicionales.

Para su exposición dividiremos este texto en: un recuento histórico que abarca a la sociedad civil desde su nacimiento hasta su papel central en la destitución de la presidenta Park Geun-Hyee; una síntesis de las características de la relación entre estado, democracia y sociedad civil en Corea del Sur que la distinguen de experiencias similares en otras partes del mundo; y un apunte sobre el presente y futuro de la sociedad civil surcoreana.

Historia de la sociedad civil en Corea del Sur

La sociedad civil surcoreana ha sido moldeada por varios episodios en el desarrollo histórico del país. Frente al gobierno de dinastías confucianas en la era Joseon encontramos la oposición campesina; durante el periodo colonial es posible identificar grupos locales de resistencia antijaponesa; y tras la Segunda Guerra Mundial encontramos movimientos de izquierda y derecha que llevaron a

¹ Entendiendo esta conforme al clásico Tocqueville (2000) como: "el conjunto de organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales que funcionan como mediadores entre los individuos y el Estado".

la división nacional en la Guerra de Corea. Empero, en su forma actual, la sociedad civil coreana se origina con los movimientos de democratización de los años setenta y ochenta y, más contundentemente, con la reorganización de las relaciones entre el estado y la sociedad tras la consolidación democrática en la década de 1990.

Primer periodo (1970-1987): Lucha y apertura democrática

Tras el periodo marcado por las tensiones de la Guerra Fría, la división de Corea y el mandato de Syngman Rhee, Park Chung-hee tomó el poder en 1961 y condujo al país por una rápida industrialización con crecimiento económico pero represión para la sociedad civil. Esto, por supuesto, no significó ausencia de oposición ciudadana: estudiantes, trabajadores y otros grupos de la población formaron movimientos que, de forma clandestina, pugnan por la democracia. Empero, a pesar del incremento de estos movimientos y el asesinato de Park el 26 de octubre de 1979, generando lo que Sunhyuk Kim (2000: 14) considera la primera “coyuntura democrática de Corea”, faltarían otros ocho años para las primeras elecciones libres.

La razón de esta larga espera fue que, en diciembre de 1979, Chun Doo-hwan llenó el vacío de poder que había dejado Park, frustrando así las ambiciones democráticas de los surcoreanos. La represión de la sociedad civil por parte de Chun fue particularmente dura y alcanzó su punto más infame con el sometimiento de los manifestantes antigobierno durante la masacre de Gwangju en 1980.²

² La masacre de Gwangju, también conocida como Movimiento Democrático de Gwangju, hace referencia al alzamiento popular ocurrido en la ciudad de Gwangju, del 18 al 27 de mayo de 1980. Durante este periodo, los ciudadanos se levantaron contra la dictadura de Chun Doo-hwan y tomaron el control de la ciudad. Durante el transcurso del alzamiento, ciudadanos tomaron armas (robadas de estaciones de policía y depósitos militares) para oponerse al gobierno, pero fueron finalmente vencidos por el ejército surcoreano. La dictadura surcoreana afirmó que habrían muerto hasta 165 personas, mientras que las estimaciones no oficiales sugerían que habrían muerto entre 1 000 y 2 000 civiles.

Tras ese incidente y después de otros tres años de represión estatal, el régimen de Chun relajó su control permitiendo que la sociedad civil pudiera recuperar fuerzas.³ Como era de esperarse, la motivación de estas medidas no fue ni la buena voluntad ni un cambio de conciencia, sino más bien un intento desesperado de recobrar la legitimidad dañada por la represión de Gwangju. Lo cierto es que este respiro fue aprovechado por distintos grupos estudiantiles que, poniendo en práctica su recientemente concedida autonomía, dejaron el localismo y se reconstituyeron en verdaderas asociaciones nacionales. Además de ello, junto con las organizaciones estudiantiles oficiales existían otras clandestinas que dirigían una lucha más intensa y frontal contra el gobierno. La dualidad y versatilidad permitieron al movimiento estudiantil usar su carácter formal para negociar y aprovechar sus fuerzas clandestinas para atacar al régimen de Chun.

Tras la primera oleada estudiantil, un segundo impulso de la sociedad civil vino con el movimiento de trabajadores de los *chaebol* (conglomerados). Para superar las desventajas de la lucha individual y ampliar la solidaridad de los trabajadores, éstos formaron la primera organización sindical nacional coreana en marzo de 1984, el Hanguk Nodongja Bokji Hyeopeuihoi (Consejo de Bienestar de los Trabajadores Coreanos). Este sindicato estaba liderado por extrabajadores que habían sido despedidos por participar en los movimientos democráticos a principios de la década y, además de pugnar por sus derechos laborales, también luchaban por la apertura democrática (Yun, 1997: 160). Debido a ello, en esta época estudiantes y trabajadores se acompañaron mutuamente en marchas, manifestaciones y huelgas reforzando mutuamente sus capacidades opositoras.

³Algunas de las medidas conciliatorias propuestas por Chun fueron la reincorporación de profesores y activistas estudiantiles expulsados, la rehabilitación de 202 políticos destituidos, el retiro de la policía de los campus universitarios y la liberación de 306 presos "relacionados con afrentas a la seguridad" (Yun 1997: 147).

El golpe definitivo para el régimen de Chun vino con la tercera oleada de la sociedad civil conformada por la clase media. A pesar de haber sido normalmente pasivo, este sector social se unió a la lucha cuando salió a la luz la tortura y muerte de un estudiante de la Universidad Nacional de Seúl a manos del ejército. El incidente evidenció la brutalidad del régimen militar y dio a la clase media la justificación moral para luchar contra un gobierno cada vez más despiadado (Cotton, 1989).

La unión de estudiantes, trabajadores y clase media como tres sectores de la sociedad civil surcoreana que, además de sus intereses particulares, compartían la lucha por la democracia, fue un reto que el gobierno de Chun no supo anticipar. Aunque su régimen había negociado, complacido o reprimido a cada uno de estos sectores de forma individual, no los había tenido que enfrentar como una sola fuerza opositora.

La gota que derramó el vaso fue el decreto del 13 de abril de 1987, conforme al cual se debían concluir los debates en curso sobre la revisión constitucional. El pretexto aducido fue que tanto la transición pacífica que tendría lugar en febrero de 1988, como la celebración de los Juegos Olímpicos en Seúl ese mismo año, requerían una elección indirecta del siguiente presidente por medio del colegio electoral. La negación del voto popular y directo enfureció no solo a las fuerzas de la oposición, sino también a los intelectuales y a la clase media quienes, como respuesta, formaron la Coalición Nacional por una Constitución Democrática (CNCD) el 27 de mayo de 1987.

Ante las continuas movilizaciones masivas organizadas por la CNDC, el régimen autoritario solo tenía dos opciones: movilizar tropas para sofocar las manifestaciones o hacer concesiones a las fuerzas de oposición. Así, el 29 de junio de 1987, el gobierno de Chun finalmente se rindió al “Poder Popular” y el candidato

presidencial oficialista, Roh Tae-Woo, anunció la “Declaración del 29 de junio”. Entre otras cosas, la declaración incluía una revisión constitucional, elecciones presidenciales directas, amnistía para el líder opositor Kim Dae Jung y garantías para los derechos humanos y la libertad de expresión (Fiori & Kim, 2018: 145). La sociedad civil unida y organizada le había dado a Corea del Sur su primer acercamiento con la democracia, pero aún no era una victoria definitiva.

Segundo periodo (1987-2000): Consolidación y diversificación

La transformación de Corea del Sur desde un gobierno autoritario a uno democrático fue una transición negociada. Aunque la transferencia de poder fue impulsada por las masas, no resultó en una ruptura dentro del antiguo partido gobernante o un quiebre total con el régimen anterior. El “Poder Popular” en Corea del Sur obtuvo una victoria importante y crítica, pero no total, para la democracia. Debido a ello, la presidencia de Roh Tae-Woo (1988-1993) marcó un período de transición del gobierno militar autoritario al gobierno civil. El presidente Roh, aunque había sido él mismo un general, no podía gobernar autocráticamente, como hizo su antecesor. Sometido a la presión política y social, se vio obligado a liquidar el legado autoritario de la Quinta República, y se mantuvo tan alejado como pudo de Chun, su desprestigiado antecesor (Kim, 1994).

El fin de la era autoritaria hizo que los movimientos civiles crecieran notablemente tanto en número como en influencia. La transición democrática dio lugar a la “multiplicación de asociaciones voluntarias y a nuevas variedades de movimientos sociales y culturales” (Koo, 2002: 247). La sociedad civil en Corea del Sur no solo fue resucitada, sino que también tuvo una profunda transformación: los movimientos populares (*minjung undong danche*), cruciales para la transición a la democracia, abrieron

paso a organizaciones con nuevos objetivos conocidas como movimientos ciudadanos (*simin undong danche*).

Estos nuevos movimientos ciudadanos estaban conformados por profesionales, trabajadores de cuello blanco, líderes religiosos e intelectuales. Su objetivo era incluir en la agenda pública diversos objetivos relacionados con los Derechos Humanos. En cuanto a su estrategia, la actitud de confrontación, intransigencia, radicalismo y resistencia que habían tenido los tres sectores del “Poder Popular” fue sustituida por otra de moderación, pragmatismo y negociación política.

Los dos movimientos más importantes que surgieron tras la transición de 1987 fueron la Coalición Ciudadana por la Justicia Económica (CCJE) formada en 1989 y el Grupo de Solidaridad Popular para la Democracia Participativa (SPDP) en 1994. Estos dos grupos permearon el escenario político, asumiendo cierta centralidad como “empresarios de políticas públicas” (Kim, 2013), identificando nuevos temas y patrocinando reformas en áreas de interés público, pero a menudo infravaloradas por el estado.

El apoyo del público en general hacia estos movimientos ciudadanos creció en los años noventa debido a la crisis crónica de la política institucional. Los partidos políticos eran considerados incapaces de representar los intereses de la población o articular sus demandas y su lugar lo ocuparon los movimientos ciudadanos convirtiéndose, poco a poco, en “partidos pseudo-políticos” (Cho, 2006: 82). La desconfianza ciudadana también alcanzó a las instituciones políticas en general, incluida la propia Asamblea Nacional. Los constantes escándalos de sus jefes de partido, el anquilosamiento político y la corrupción generalizada generaron desde los años noventa un distanciamiento entre el estado y el ciudadano promedio.

En marcado contraste, las organizaciones que provenían de movimientos ciudadanos comenzaron a tener una gran reputación como las instituciones sociales más confiables y seguras del país (Shin, 2006). No solo eso, sino que tras el periodo de transición de Roh, el presidente Kim Young-sam (1993-1998), quién se había formado desde el activismo y la oposición a los gobiernos militares, inició lo que muchos consideran el primer gobierno verdaderamente democrático en Corea del Sur y también abrió paso a la diversificación de la sociedad civil.

Un primer ejemplo de tal diversificación lo constituyen los movimientos de mujeres en el país. Como lo describen Bavoletto y Ladevito (2009,) los movimientos de mujeres –articulados a partir del reconocimiento de derechos económicos, políticos y sociales– alcanzaron cada vez mayor visibilidad y acompañaron el resurgimiento de la sociedad civil surcoreana en los noventa. Los reclamos de estos grupos incluso pudieron concretarse en leyes tales como la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica (1993) y la Ley Básica de Desarrollo de la Mujer (1995), así como en la creación del sistema de cuotas que dieron lugar a que aumentara la participación de las mujeres en la política institucional.

Otro de los nuevos movimientos que se consolidaron en los noventa fueron los grupos ambientalistas. Como lo indica Sunhyuk Kim (2000), en Corea del Sur los grupos ambientalistas se mantuvieron con relativa autonomía respecto de la sociedad política, concentrándose, al menos en esta década, en sus causas de defensa y protección del medioambiente. Desde finales del siglo XX hasta la actualidad, los movimientos ambientalistas han luchado contra la construcción de proyectos estatales que ponen en riesgo la salud y el medio ambiente surcoreano (Ju y Tang, 2011).

Como corolario, y a fin de dimensionar la proliferación y diversificación de los movimientos y organizaciones de la so-

ciudad civil al final de este periodo, Koo (2002) señala que: “La segunda edición del Directorio de ONG [sur]coreanas, enumeró 7 600 organizaciones formadas en su mayoría en la década de 1990. El número se duplicó incluso de 1996 a 1999 y éstas crecieron no solo en términos de tamaño y densidad, sino también en la cantidad de influencia que ejercieron en el ámbito de la formulación de políticas públicas”.

Tercer periodo (2000-2017): de la debacle económica al *impeachment*

Aun cuando el gobierno de Kim Dae-Jung (1998-2003) fue particularmente progresista, defensor de los derechos humanos y promotor del acercamiento con Corea del Norte a través de la Sunshine Policy, inició su mandato con la mayor crisis económica en la historia de Corea del Sur. En este contexto, hubo varias campañas importantes organizadas y dirigidas por grupos de la sociedad civil que contribuyeron sustancialmente a diversas reformas institucionales y políticas.

La primera de éstas fue la campaña para investigar a fondo las causas de la crisis y promover la “democratización económica”. Una segunda campaña, organizada tanto por el SPDP como por la CCJE, movilizó a los accionistas minoritarios de las *chaebol* para forzar una reforma corporativa y financiera que limitara las facultades de los presidentes de los conglomerados y sus familias. Finalmente, en este periodo se dio también una importante campaña de la sociedad civil con efectos electorales: el boicot de las elecciones de representantes en la Asamblea Nacional del año 2000 (también conocido como movimiento Nakseon-Nakcheon).

El 13 de enero de 2000, unos tres meses antes de las elecciones a la Asamblea Nacional, 412 grupos cívicos establecieron

la Asociación de Solidaridad Ciudadana para las Elecciones Generales (ACSEG). La ACSEG fijó dos diferentes etapas de una acción colectiva contra la falta de representantes capaces y honorables en la Asamblea. La primera etapa consistió en generar una lista de políticos que no debían ser nominados para la elección nacional y luego hacer campaña en contra de sus nominaciones (el movimiento Nakcheon). La segunda etapa implicaba, para el caso de que algunos de los candidatos de la “lista negra” fueran nominados de todos modos, la movilización masiva contra las elecciones generales (el movimiento Nakseon). El resultado de esta campaña de desprestigio y resistencia implicó que “en las Elecciones a la Asamblea Nacional celebradas el 13 de abril de 2000, 59 de los 86 candidatos enumerados por la ACSEG no fueron electos” (Cho, 2001).

La incidencia electoral por organizaciones de la sociedad civil continuaría en la administración de Roh Moo-Hyun (2003-2008). De hecho, la presidencia de Roh se relaciona directamente con la influencia que la sociedad civil y el desarrollo de la internet tuvieron sobre el electorado surcoreano. En las horas inmediatamente anteriores a la elección presidencial, cuando parecía evidente que sería derrotado, un grupo de internautas simpatizantes de Roh generaron una movilización masiva en línea al enviar correos electrónicos, mensajes de texto y publicaciones en varios sitios web, “animando a los amigos de la democracia a ir a las urnas”, revirtiendo tendencias electorales y ayudando a Roh a asegurar la victoria (Shin, 2005: 41).

Esta relación inextricable entre la administración Roh y la sociedad civil llevó a una mezcla entre gobierno y oposición diluyendo y deslegitimando a esta última. Dentro de esta mezcla de roles, resulta significativo el nombramiento de varios miembros del SPDP para cargos públicos, su participación en el proceso de formulación de políticas, así como el apoyo financiero a sus simpatizantes. La cooptación de la sociedad civil conforme con el “gobier-

no participativo” de Roh trajo también una reacción conservadora, misma que favoreció la alternancia que llevaría a Lee Myung-bak (2008-2013) al triunfo en la siguiente elección presidencial.

En mayo de 2008, durante el primer año del gobierno de Lee, se dieron manifestaciones en Seúl debido a las preocupaciones sanitarias por la carne vacuna importada de los Estados Unidos⁴. Dado el enfoque neoliberal del gobierno de Lee, la respuesta a las inquietudes ciudadanas fue de condena por considerar que los reclamos ciudadanos no contaban con solidez científica. Esta torpeza en la reacción ante la presión popular hizo que las protestas se expandieran para abordar otros temas como las formas en que se diseñaba, decidía e implementaba la política exterior del país y la falta de transparencia en decisiones que afectaban al público en general. Como consecuencia, a partir de ese verano comenzaron las famosas protestas a la luz de las velas, mismas que se convertirían en la insignia de la oposición civil surcoreana desde entonces y hasta la actualidad.

De todas las protestas que aquejaron al gobierno de Lee, probablemente la más grave fue la motivada por la construcción del Gran Canal de Corea, un proyecto de infraestructura de proporciones gigantescas al que se opusieron grupos ambientalistas, ciudadanos y empresariales. Aunque finalmente el 19 de junio Lee anunció que renunciaría al proyecto del Gran Canal, la disculpa pública del presidente y la renuncia de todo el equipo de altos secretarios llegó demasiado tarde y ya no pudo apaciguar la indignación popular (Choe, 2008). Esta indignación contra el conservadurismo y desatención de Lee se convertirían en el crisol en el cual la sociedad civil surcoreana adquiriría su cohesión y fuerza definitiva para provocar su impacto más decisivo en la historia reciente de Corea del Sur: la destitución de la presidenta Park Geun-hyee.

⁴Dada la famosa “enfermedad de las vacas locas”.

Park Geun-hyee, había estado destinada a la política desde su nacimiento. Hija del presidente Park Chun-hee, primera dama tras el atentado que llevó al trágico asesinato de su madre, y habiendo escalado cargos públicos desde la adolescencia, también había concertado apoyos de las élites surcoreanas. Presidentes de las principales *chaebol*, líderes religiosos e incluso representantes conservadores de la sociedad civil de Seúl respaldaron su candidatura. No es sorprendente entonces el hecho de que haya sido electa con una mayoría del 51.6 % de los votantes, y que prestara juramento como presidenta el 25 de febrero de 2013 (Fiori & Kim, 2018: 159).

Sin embargo, esta aprobación sería efímera ya que a los pocos meses de asumir el cargo tuvo que hacerle frente a la revelación de que agentes del Grupo de Operaciones del Servicio Nacional de Inteligencia (SNI) habían interferido en las discusiones electorales en 2011 y 2012, al difamar a los candidatos presidenciales de izquierda identificándolos como simpatizantes de Corea del Norte (Choe, 2013).

Por si esto fuera poco, en abril de 2014 ocurrió otra tragedia con importantes repercusiones políticas. En la mañana del 16 de abril, el ferry Sewol, volcó mientras transportaba a 476 personas, en su mayoría estudiantes de secundaria de una escuela de Ansan. El hundimiento del ferry provocó la muerte de 304 pasajeros y tripulantes. Muchos surcoreanos culparon al gobierno por su negligencia y criticaron a Park y al sistema nacional de gestión de crisis. Políticamente, las principales consecuencias de la tragedia fueron la renuncia del primer ministro Chung Hong-won y la drástica caída de los índices de aprobación de Park.

En los meses siguientes, Park Geun-hyee tuvo que enfrentar críticas y disidencias debido a varios otros problemas

incluidos el reemplazo de libros de texto de historia por nuevos libros con perspectiva oficialista; la modificación de leyes laborales que facilitaron el despido masivo de trabajadores en beneficio de los líderes de las *chaebol* y sus familias; el acuerdo con Japón para resolver la disputa sobre la explotación sexual de mujeres surcoreanas en tiempos de guerra (conocidas como “mujeres de confort”); la intención de instalar el Sistema de Defensa de Gran Altitud Terminal (THAAD) en el condado rural de Seongju; y la aprobación de la ley antiterrorista que permitía a las autoridades vigilar todo tipo de comunicaciones privadas. Todos estos temas provocaron la galvanización de diferentes sectores de la sociedad civil que cada vez se oponían más frontalmente a Park.

El punto final del gobierno de Park ocurrió en 2016, cuando los medios surcoreanos informaron que Choi Soon-sil, una vieja amiga y confidente, había estado asesorando a la presidente desde “decisiones presupuestarias hasta su guardarropa” (Fifield, 2016). Aunque las acusaciones de colusión con Choi, quien fue arrestada formalmente por obtener dinero de los *chaebol* e interferir en asuntos de estado, fueron firmemente rechazadas por Park, la Asamblea Nacional votó el 9 de diciembre por suspenderla de su cargo y someterla a juicio político. Meses después, el 10 de marzo de 2017, el Tribunal Constitucional aprobó con el voto favorable de todos los jueces la destitución de Park. Con estos hechos, la sociedad civil surcoreana, nacida hacía treinta años en medio de la represión militar, había ayudado a que sucediera lo inimaginable: destituir a una presidenta en funciones.

Características de la sociedad civil surcoreana

A partir del recuento anterior, y conforme con el estudio de

Kim y Jeong (2017), podemos identificar varias características significativas de la sociedad civil surcoreana.

En primer lugar, existe una diversificación en las relaciones que establece y desarrolla la sociedad civil con el estado. Bajo el régimen autoritario anterior a 1987, la relación entre estado y sociedad fue principalmente de confrontación y conflicto, represión y resistencia. Empero, después de la democratización la relación se ha vuelto muy variada para incorporar también la competencia y la cooperación.

En segundo lugar, la sociedad civil ha mostrado cada vez más politización y polarización ideológica. Esto es especialmente notable con respecto a la política hacia Corea del Norte, donde la división entre progresistas y conservadores y personas a favor y en contra de la política Sunshine han contrastado de manera irreconciliable. Tal polarización también ha afectado la participación política de la sociedad civil. Ejemplos concretos demuestran que el progresista SPDP apoyó firmemente a gobiernos de izquierda como los de Kim Dae-jung y Roh Moo-hyun, mientras que la Nueva Derecha conservadora sirvió como patrocinador para los gobiernos de Lee Myung-bak y Park Geun-hye.

En tercer lugar, los miembros de la sociedad civil se han involucrado cada vez más activamente en la política oficial e incluso se han unido a las filas partidistas o burocráticas. Los ejemplos incluyen la influencia del CCJE en la administración de Kim Young-sam, el SPDP para la administración de Kim Dae-jung y Roh Moo-hyun, y la Nueva Derecha para la administración de Lee Myung-bak.

En cuarto lugar, la mayoría de las actividades de los grupos cívicos se han concentrado en el área de Seúl. Aunque la sociedad civil surcoreana ha estado activamente involucrada en la

política central, ha prestado relativamente poca atención a los problemas regionales y locales. Por lo tanto, en comparación con la sociedad civil en el centro que realiza varias funciones, en las áreas locales aún permanece subdesarrollada.

Por último, tras la democratización de 1987 la sociedad civil surcoreana se ha vuelto cada vez más dependiente financieramente del estado. La administración de Kim Dae-jung promulgó la “Ley de Asistencia para las Organizaciones no Lucrativas” y comenzó a apoyar a los grupos cívicos que habían desempeñado un papel importante en la democratización de Corea del Sur. Esto ayudó a muchos grupos civiles a resolver sus problemas financieros, pero al mismo tiempo los hizo dependientes y parciales. En este sentido, cada administración ha mostrado diferencias perceptibles en la financiación de grupos cívicos en función de sus preferencias ideológicas. Por ejemplo, las administraciones de Kim Dae-jung y Roh Moo-hyun dieron más fondos a los grupos cívicos progresistas, mientras que las administraciones de Lee Myung-bak y Park Geun-hye proporcionaron más fondos a los conservadores. Como resultado, el financiamiento estatal preferencial no solo ha agravado la dependencia financiera de la sociedad civil hacia el estado, sino que también ha arrojado profundas dudas sobre la neutralidad y autonomía de los grupos cívicos.

En resumen, las cinco características prominentes de la sociedad civil surcoreana apuntan a su relación con un estado que se conserva fuerte, centralizado y que no ha perdido del todo su capacidad de negociar, manipular o de plano controlar a aquella. El estado surcoreano todavía disfruta de un enorme poder para afectar la composición, configuración, estrategias y actividades de la sociedad civil. Sin embargo, la sociedad civil ha sido y sigue siendo un contrapeso, oposición y alternativa que actualmente se mantiene como una de las mejores garantías para la democracia en Corea del Sur.

Presente y futuro de la sociedad civil en Corea del Sur

Aunque excede al periodo de nuestro recuento, el gobierno de Moon Jae-in (2017-2022), que llegó al poder tras las intensas protestas a la luz de las velas que provocaron la destitución de Park Geun-hye, representó otro vértice en la participación política de la sociedad civil surcoreana. El gobierno de Moon reconoció oficialmente que fue beneficiario de la “Revolución de la luz de las velas” que derrocó al gobierno de Park. A tal efecto, el nuevo gobierno restableció el cargo de secretario dedicado a asuntos de la sociedad civil en la oficina presidencial dándole un nuevo impulso a las estrechas relaciones entre estado y sociedad civil

Sin embargo, el elemento sorpresa con el que no contaba la sociedad civil surcoreana ha sido la pandemia global por COVID-19. Según una encuesta nacional, alrededor del 70 % de las organizaciones sin fines de lucro han tenido que reducir o interrumpir sus programas o actividades existentes (Jeong & Kim, 2021). A pesar de desafíos sin precedentes, las organizaciones de la sociedad civil en Corea del Sur han realizado esfuerzos extraordinarios para servir a la comunidad y a las poblaciones vulnerables, seguir vigilantes de la democracia con un nuevo presidente (Yoon Suk-yeol) particularmente conservador y en apariencia retrógrada en temas de género y derechos humanos.

Sin duda, de la misma manera que la sociedad civil surcoreana lo ha hecho anteriormente, adoptará estrategias en los años siguientes para mantenerse vigente proponiendo, oponiéndose y cooperando con el estado en temas tan diversos como la justicia social, la política exterior, la explotación sexual y el medioambiente. Como esperamos haber demostrado en este texto, el futuro de la sociedad civil en Corea del Sur es fundamental ya que, muy probablemente, también sea el futuro de su democracia.

Bibliografía

Bavoleo, B. & Ladevito, P. (2009) Mujeres, sociedad civil y proceso de democratización en Corea del Sur. Estudios internacionales. 79-93.

Cho, H. Y. (2001) The political reform movements and the black list movement. En P. M. Yu y J. H. Kim (Editores), 'Civil society and citizens movements'. Seoul: Hanul. 292-334

Choe, S. H. (2008) An anger in Korea over more than beef. The New York Times 12 de junio de 2008.

Choo, H. Y. (2006) Gendered modernity and ethnicized citizenship: North Korean settlers in contemporary South Korea. *Gender & Society*, 20(5). 576-604.

Cohen, J. & Arato, A. (2000) Sociedad civil y teoría política. México: Fondo de Cultura Económica.

Cotton, J. (1989) From authoritarianism to democracy in South Korea. *Political Studies*, 37(2). 244-259.

Fiori, A. & Kim, S. (2018) Civil society and democracy in South Korea: A reassessment. In *Korea's Quest for Economic Democratization*. Palgrave Macmillan, Cham. 141-170.

Jeong, B. G. & Kim, S. J. (2021) The government and civil society Collaboration against COVID-19 in South Korea: A single or multiple actor play?. In *Nonprofit Policy Forum*. Vol. 12, No. 1. De Gruyter. 165-187.

Ju, C. B. & Tang, S.-Y. (2011) External legitimacy, goal congruence and collective resistance: Environmental NGOs and Land Use Politics in South Korea. *Urban Studies*, 48(4). 811-825.

Kim, S. J. (1994) Characteristic features of Korean democratization. *Asian Perspective*. 181-196.

Kim, S. (2000) Democratization and environmentalism: South Korea and Taiwan in comparative perspective, *Journal of Asian and African Studies*, 35(3). 287-302.

--- (2003) *The politics of in Korea: The role of civil society*. Pittsburgh: The University of Pittsburgh Press.

Kim, S. & Jeong, J. H. (2017) Historical development of civil society in Korea since 1987. *Journal of International and Area studies*. 1-14.

Koo, H. (2002) Civil society and democracy in South Korea. *The good society*, 11(2). 40-45.

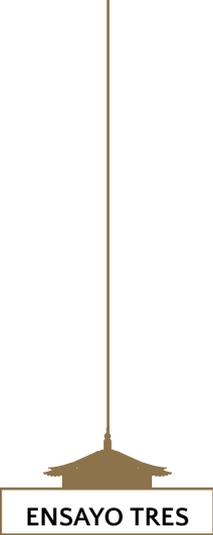
Shin, K. Y. (2006) The citizens movement in Korea. *Korea Journal*, 46 (2). 5 -34.

Tocqueville, A. (2000) *La democracia en América*. México. Editorial Fondo de Cultura Económica.

Tu, Wei-Ming. (1993) *Way, learning, and politics: Essays on the confucian intellectual*. Albany: State University of New York Press.

Yun, S. (1997) Democratization in South Korea: Social movements and their political opportunity structures. *Asian Perspective*. 145-171.

한국



ENSAYO TRES

El sinuoso camino hacia la democratización en Corea del Sur



Alfredo Romero Castilla

Resumen

La crónica del todavía reciente proceso de democratización en Corea del Sur plantea trascender el problema del conocimiento de la historia entendido como un compendio de hechos y actos de figuras notables cronológicamente ordenado hacia la concepción de una historia en proceso. Esta perspectiva permite comprender de mejor manera las transformaciones ocurridas en el mundo de nuestros días, que no pueden disociarse de la diversidad de pueblos y culturas, el entorno social donde se generan las diferentes experiencias de vida de la gente, sus biografías, aspiraciones y vivencias que han dado lugar a los distintos procesos de cambio en las sociedades asiáticas. Tal es el caso de la formación de regímenes democráticos.

Situado en medio de las diferentes interpretaciones conocidas sobre esta vasta temática, invito a recorrer el arduo y complicado camino seguido desde el brote de los primeros hechos e ideas, para llegar a la época contemporánea, antes de la actual división de la península coreana y de ahí al proceso de democratización operado en la República de Corea, también referida como Corea del Sur.

Los albores de la nación que nos ocupa se remontan al asentamiento de los primeros pobladores en el territorio de la península y el ulterior arribo a través de Siberia y Manchuria de los llamados pueblos tungúsicos, originarios del Asia Central. El conocimiento establecido del pasado histórico coreano no registra en detalle la manera como se fusionaron estos grupos primitivos que dieron

origen al proceso formativo de los reinos de Koguryo, Paekche y Shilla, en los siglos I, III y IV.

La historiografía coreana pone énfasis en la formación de estos tres reinos primigenios y considera la dominación del reino de Shilla (668-936) sobre Koguryo y Paekche el momento inicial de la integración de Corea en términos étnicos y lingüísticos, que se afirmó después en el reino de Koryo (936-1392), hasta llegar a su plena conformación durante los quinientos años de duración de la era Choson (1392-1910).

A finales del siglo XIX se rompió esta secuencia por la irrupción de las rivalidades imperialistas europeas y estadounidenses, en las que también participó Japón y convirtió al reino de Choson en su colonia. Estas son las etapas del desarrollo histórico coreano hasta después de la Segunda Guerra Mundial, cuando el anhelo de formar una Corea libre e independiente se frustró por la ocupación militar de los ejércitos estadounidense y soviético que, junto con los enfrentamientos entre los distintos grupos nacionalistas, dieron pie para la formación de dos entidades de diferente corte político en el norte y sur de la península.

Sin embargo, se impone la necesidad de hacer algunas acotaciones a la escueta información presentada. La existencia de Corea como una nación homogénea, formada por una raza homogénea e identificada por una misma lengua y cultura, no pudo haberse iniciado desde tan tempranos tiempos. El proceso formativo de los tres primeros reinos Koguryo, Shilla y Paekche significó la conformación de tres distintas entidades en las que se amalgamaron los diversos pueblos originarios. La llamada unificación realizada por Shilla no muestra hasta qué grado fue realmente una unificación. Puede considerarse entonces que la unión fue un proceso más prolongado, proseguido durante el subsecuente reino de Koryo donde, según lo asienta el historiador británico Keith

Pratt, se rompieron las estructuras de la antigüedad y se trazó el camino hacia la construcción de una nación.

Por tanto, fue a partir de la fundación de la dinastía Choson, cuando puede considerarse la plena configuración de las bases lingüísticas, étnicas y religiosas sobre las que se construyó una sociedad integrada bajo la tutela de un estado agrario burocrático centralizado, bajo la forma de un modelo político de corte neoconfuciano, que estructuró un rígido sistema de estratificación social. El poder político estuvo en manos del soberano en quien recaía la responsabilidad de gobernar, apoyado por una élite burocrática e intelectual, de carácter aristocrático, que le dio continuidad a un sistema administrativo de control de la propiedad y el usufructo de la tierra.

Esta estructura autocrática funcionó a lo largo del periodo de la era Choson sin mayores contrapesos a la omnipresencia del aparato estatal regido por la figura del rey, salvo algunos intentos como el llevado a cabo por la corriente intelectual denominada *silhak* (el conocimiento práctico), a finales del siglo XVIII, un movimiento de pensamiento de vanguardia que buscó reorientar la vida de la sociedad dentro del marco de la tradición, que fue objetado por la cerrazón de los sectores dominantes de la elite política.

Otro caso aconteció en el siglo XIX, después de que Japón forzó al reino de Choson a abrir sus puertas al contacto externo y se establecieron relaciones diplomáticas con las demás potencias imperialistas, lo que permitió el ingreso de extranjeros y el influjo de nuevas ideas, entre ellas la de democracia. El acoso imperialista y sus demandas económicas desestabilizaron al sistema burocrático-intelectual que se antagonizó en una lucha de facciones.

Un sector de este grupo, educado en las escuelas cristianas, formó el Club Independencia en 1896 y propuso la reforma

del aparato estatal, promoviendo la refundación del país con el nombre de imperio Taehan (1897). Durante su efímera existencia, el gobierno del emperador Kojong creó mecanismos para regular las actividades comerciales extranjeras y el control de las concesiones para la construcción de ferrocarriles, líneas telegráficas, alumbrado público, tranvías y la explotación de los recursos minerales, forestales y pesqueros. El círculo conservador de la élite gobernante mantuvo su oposición al cambio que se hizo más ostensible cuando, a instancias del Club, se presentó la iniciativa de formar una asamblea nacional en la que también estuviera representado el pueblo. Ésta fue la gota que derramó el vaso y puso fin a sus actividades.

Este episodio ha sido interpretado como un freno a la modernización social y política y el acicate que, a su vez, permitió el avance del proyecto colonizador japonés. En consecuencia, se puede concluir que el legado político de la era Choson fue un sistema jerárquico centralizado en el que el poder estaba concentrado en una sola persona que lo ejercía de manera autocrática. El rey estaba en la cúspide de la pirámide y desde ahí cumplía no sólo sus funciones administrativas sino también morales y religiosas. La burocracia actuaba en su nombre sobre una sociedad agraria. La masa campesina no tenía ninguna participación política y era sumisa, salvo en los casos de las revueltas campesinas que empezaron a sucederse con más frecuencia a principios del siglo XIX, entre las que destaca el movimiento Tonghak entre 1860 y 1895 que buscó romper con el sistema de explotación establecido.

La transformación de esta férrea estructura no era fácil de acometer y la situación se agravó a finales del siglo XIX, cuando la crisis política y la confusión social generadas por la injerencia extranjera parecían validar el argumento de la pretensión japonesa de que sólo bajo su control sería posible una reforma política. Esta proclama fue bien vista por los gobiernos extranjeros

interesados en los asuntos coreanos y el sector de residentes extranjeros en Seúl que incluía a los misioneros protestantes estadounidenses.

El último obstáculo enfrentado por Japón para cumplir sus designios, fue la intrusión rusa en los asuntos políticos del imperio, lo que desató una guerra entre ambos países. La derrota rusa en 1905 allanó el camino hacia la dominación colonial, que transitó de la imposición militar al control político administrativo, y más tarde a la movilización económica y la asimilación cultural. Estos mecanismos de control convirtieron a los coreanos en súbditos del emperador japonés y fueron obligados a aceptar el status de subordinación y el trato discriminatorio de la administración colonial.

Conviene acotar que el autoritarismo y la ausencia de participación ciudadana también caracterizaban al sistema político japonés. La renovación Meiji de 1868 consolidó la ruptura de las estructuras feudales de la sociedad japonesa que fueron sustituidas por un sistema oligárquico que se reprodujo en el carácter del gobierno general de Corea, un régimen autoritario que se arrogaba los poderes ejecutivo, legislativo y judicial sin mayor supervisión del gobierno central japonés; lo cual le permitió gozar de una cierta independencia que dio pábulo a la formación de un aparato burocrático-administrativo integrado exclusivamente por japoneses.

De esta manera se vetó el acceso de personal coreano a la administración por considerarlo impreparado, pero con el paso del tiempo algunos coreanos fueron admitidos como oficinistas e incluso se dieron casos de nombramientos en cargos de menor rango, lo cual equivale a decir que esta diferenciación social inhibió el desarrollo de una infraestructura política que hubiera permitido la organización de la población coreana.

En consecuencia, puede afirmarse que el legado autoritario de la dinastía Choson y los mecanismos de control ejercidos por el gobierno colonial japonés dejaron un vacío político difícil de llenar en 1945. El júbilo popular por la liberación del yugo colonial empezó a decaer una vez que se hicieron presentes las discrepancias entre los distintos grupos nacionalistas y las contradicciones entre los gobiernos militares de la ocupación extranjera.

El movimiento nacionalista fue un conjunto disperso de organizaciones cuyo propósito principal era la liberación del país y, si bien sus proclamas aludían a la formación de un gobierno democrático, no contenían ideas más precisas sobre el tipo de estado independiente que buscaban formar. Además, sus llamados patrióticos se desarrollaron fuera del territorio de la península, por lo que su resonancia fue relativa entre la población residente en el país, lo que se hizo más evidente una vez lograda la independencia.

Esta incierta situación obliga a preguntarse: ¿cuándo empezó a entenderse la idea de democracia en Corea? El politólogo Kang Jung In de la Universidad Sogang menciona que el letrado confuciano Choe Hangi quien, a mediados del siglo XIX, elucidó el concepto democracia, ejemplificándolo con los sistemas parlamentario británico y el presidencialismo estadounidense, y explicó los conceptos de soberanía popular, igualdad política, sistema electoral, órganos de representación, etc. Su obra no tuvo difusión en ese momento y, al parecer, Choe mismo consideró que la posibilidad de que esta idea prosperara era difícil porque su comprensión no estaba al alcance de la población de la Corea de esa época.

Según se ha mencionado, la convergencia de las contradicciones entre las políticas de ocupación y las rivalidades políticas internas tomó un camino que se bifurcó en dos direcciones que condujeron a la formación de dos estados separados. De esta situación nació la República de Corea luego de un amañado pro-

ceso electoral supervisado por una comisión observadora de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que sólo tuvo lugar en la parte sur del país. En la contienda participó un considerable número de aspirantes y de su resultado emergió la figura de Syngman Rhee, el candidato apoyado por Estados Unidos.

Pese a todas las irregularidades registradas, el escueto informe presentado por la comisión nombrada por la ONU dio fe ante la Asamblea General de la celebración de las elecciones y, a partir de este hecho, quedó establecida la idea de que éste fue el inicio de una democracia liberal de economía capitalista en Corea del Sur.

En sentido estricto, el gobierno emanado de estas elecciones estaba lejos de reunir los requisitos propios de un régimen democrático porque, aparte de la ausencia en los comicios de los votantes del norte y los vicios electorales presentados, la trayectoria y personalidad del candidato victorioso no hacían honor a la causa democrática. Rhee tenía una nula experiencia democrática porque su actividad principal había sido como cabildero en los corrillos políticos de Washington y, por otro lado, era un personaje soberbio e intolerante que utilizaba los principios democráticos a su conveniencia.

A medida en que fue concentrando el poder se acentuó su autoritarismo. Entre 1948 y 1960 Rhee emprendió acciones represivas, no respetó la división de poderes ni los derechos civiles, prohijó la corrupción de las instituciones, menoscabó la libertad de expresión, censuró a la prensa y acalló toda expresión crítica. Además, impulsó reformas a la constitución para poder mantenerse en el poder, y en todo momento manipuló las elecciones y favoreció el fraude.

Esta cadena de arbitrariedades se rompió en 1960, cuando el fraude cometido durante las elecciones para presidente y vicepresidente levantaron una masiva ola de protestas de estu-

diantes de educación superior y algunos sectores intelectuales que fue sangrientamente reprimida. Cerca de un centenar de estudiantes fueron acibillados por las fuerzas policiales y más de mil resultaron heridos. El ejército no pudo acallar el ímpetu combativo de los estudiantes y su protesta, en un principio solamente centrada en los resultados de la viciada elección, terminó por exigir la renuncia del presidente.

El gobierno de Estados Unidos, que por 12 años había desviado la vista de las arbitrarias acciones antidemocráticas cometidas por Rhee, empezó a criticarlas y le exigió la observancia de los principios democráticos. Sin embargo, fue hasta que doscientos notables profesores de distintas universidades se pronunciaron por la renuncia en bloque del presidente, la Asamblea Nacional y la Suprema Corte, cuando Rhee terminó por retirarse del cargo.

La noticia fue recibida con júbilo por la población. La dictadura había caído y era de esperarse que esta infausta experiencia no se volviera a repetir. Hô Chông, ministro de relaciones exteriores, asumió el cargo de presidente provisional. Una nueva constitución fue redactada y votada por la Asamblea Nacional. Se sustituyó el régimen de gobierno presidencialista por uno parlamentario. Chang Myôn fue electo primer ministro y Yun Po-sôn ocupó el cargo de presidente. El éxito de este cambio fue un notable triunfo de la movilización social y el papel central que en ella representó el activismo de los estudiantes.

Sin embargo, sólo fue un breve interludio democrático que se frustró a menos de un año de su existencia. El nuevo gobierno se encontró con un cúmulo de problemas heredados del autoritario y corrupto régimen anterior, y la ingente demanda de su solución lo imposibilitó de poder atenderlos de inmediato. La construcción de un puente de comunicación entre los estudiantes

universitarios, los intelectuales liberales, los partidos progresistas y la prensa, era un buen comienzo, pero de inmediato se tropezó con la reticencia de los sectores contrarios a la democratización.

En el libro que sobre este tema escribió Han Sung Joo, el autor plantea que el fracaso de la democracia en Corea del Sur obedeció a que el gobierno de Chang Myôn no pudo manejar la polarización surgida entre las fuerzas pro-Rhee y las anti-Rhee, así como el conflicto social e ideológico suscitado entre conservadores y radicales.

La necesidad de romper con el antiguo régimen implicaba frenar al grupo formado por burócratas, policías, militares de alto rango y empresarios cercanos al gobierno de Rhee y atender las demandas de los opositores, políticos disidentes, intelectuales, periodistas y estudiantes; una política que el gobierno de transición presidido por Hô Chông y su gabinete conservador no pudo acometer.

En consecuencia, era imperioso para el nuevo gobierno proceder al enjuiciamiento de los perpetradores de la masacre estudiantil y los políticos acusados de corrupción. El primer ministro elegido dio una respuesta poco afortunada porque, al mismo tiempo que impulsaba la legislación para realizar el juicio, vacilaba sobre la forma como éste debería conducirse, lo cual daba la impresión de que buscaba neutralizar la aplicación de la ley, causando con ello el alejamiento de la base social que lo apoyaba.

Paralelamente, empezaron a manifestarse aquellos grupos renuentes a escuchar cualquier demanda radical de izquierda, una tendencia aparecida luego de la formación de los dos gobiernos establecidos en el norte y sur de la península que desde entonces ha sido una constante en la vida política de Corea del Sur, en la que sectores del ejército, la policía, la burocracia y la mayoría de los políticos, se aferran en una posición anticomunista y ponen oídos

sordos ante todo lo que suene a justicia social. Luego, entonces, no es extraño que el voto negativo en contra del cambio, expresado en las urnas de la elección legislativa, fuera emitido por el conservadurismo del electorado urbano y la cultura tradicional de los votantes rurales, lo cual restó el número de escaños a la corriente “revolucionaria” en la asamblea nacional.

La parte más importante de este sector eran los militares, la única fuerza capaz de poder evitar un cambio radical hacia la izquierda. En consecuencia, la tibieza de los políticos conservadores que integraban el gabinete de Chang fue el pretexto esgrimido por los altos mandos militares para negar su apoyo al gobierno.

En la introducción de su libro, Han Sung Joo señala otras explicaciones relativas al fracaso democrático: la falta de madurez socioeconómica del país, la tradición autoritaria, la inconsistencia de las disposiciones constitucionales y la capacidad de organización del aparato militar. No obstante, sin ánimo de negar estos elementos, Han considera que su perspectiva centrada en los conflictos sociales e ideológicos permiten comprender mejor la situación enfrentada por el gobierno de Chang y su incapacidad de poder preservar las instituciones democráticas.

El 16 mayo de 1961, tropas comandadas por el general Park Chung-hee tomaron el poder. Una vez logrado su propósito, Park explicó que la “revolución” por él encabezada buscaba construir la democracia, para lo cual se requería formar las bases para la igualdad económica, lo que significaba que la economía tendría prioridad sobre la política. No es posible tratar la política económica y sus logros en este texto, baste mencionar que, si bien estos avances le permitieron legitimar a su gobierno, su efecto no se reflejó en las urnas electorales.

En medio de la atonía, la única fuerza política eran los militares quienes acometieron la tarea de formar un partido político

y convocar a elecciones. Una vez más, se recurrió a enmendar la constitución con el propósito de formalizar un régimen autocrático. En diciembre de 1962, antes de la elección programada para octubre de 1963, Park procedió a darse de baja en el ejército y se presentó como candidato “civil” apoyado por el partido de los militares. Su expectativa era verse favorecido por una gran afluencia de votos, lo cual no aconteció. Compitió con Yun Po-sôn, el derrocado presidente de la segunda república, a quien derrotó por un escaso margen de votos: 42.6 % contra 41.2 %. Más adelante, en las elecciones celebradas en 1967 ocurrió algo parecido: Yun Po-sôn obtuvo el 40.9 % de los votos.

De esta manera, Park continuó en la presidencia sin cejar en su empeño de mantenerse en el poder, que tropezaba con la disposición constitucional que limitaba a dos periodos el ejercicio de la presidencia. Sus incondicionales maniobraron para que esta cláusula fuera derogada y así pudo presentar su candidatura para un tercer periodo en las elecciones de 1971. En esta ocasión compitió con Kim Dae-jung, un candidato opositor quien, pese a la campaña de desprestigio que lo tildaba de procomunista, logró obtener el 45.3 % de los votos.

Todos estos resultados muestran cuán lejos estaba Park de tener una amplia aceptación ciudadana, lo cual le hizo pensar junto con sus partidarios más cercanos en no volver a participar en otra elección y buscar otra vía que le asegurara mantenerse en el poder. Sorpresivamente, el 17 de octubre de 1972 se declaró la ley marcial, se disolvió la Asamblea Nacional, se proscribieron los partidos políticos, se cerraron las universidades y se formalizó la adopción de un nuevo sistema político.

El 26 de octubre de ese mismo año, Park propuso la llamada constitución Yushin, que establecía la elección indirecta del presidente por un órgano ad hoc, y el 23 de diciembre, se convocó

una elección en la que él fue el único candidato. De esta manera se instauró el régimen más opresivo del que se tenga memoria en Corea del Sur. El ánimo contestatario no decayó, y a partir de 1973 se aunó al movimiento un coro de voces provenientes de organizaciones católicas, protestantes, budistas, y grupos de periodistas, escritores, juristas y mujeres. Cuando la intemperancia política parecía alcanzar su clímax, el 26 de octubre de 1979 ocurrió el súbito asesinato de Park a manos del jefe de la Agencia Surcoreana de Inteligencia, quien había sido el brazo derecho de su gobierno.

Nuevamente renació la esperanza de lograr la democratización. El presidente provisional, Ch'oe Kyu Ha, derogó los edictos represivos y restituyó a los opositores sus derechos civiles, acciones que fueron aclamadas como “la primavera de Seúl”, la que de inmediato se tornó en invierno. El 12 de diciembre de 1979, en la penumbra de la denominada “noche de los generales”, el general Chun Doo-hwan inició una serie de operativos que le permitieron el control del ejército y del aparato de seguridad.

Las protestas proliferaron por doquier. El caso más sonado ocurrió en mayo de 1980 en la ciudad de Kwangju, capital de la provincia de Cholla, cuando la población mostró su hartazgo con la política represiva y la discriminación económica padecida a causa del gobierno dictatorial. El ejército, con el apoyo logístico estadounidense, masacró e hirió a cerca de cinco mil personas. Los generales se vanagloriaron de su hazaña, pero la masacre de Kwangju contribuyó a incentivar más el movimiento democratizador. Su fantasma habría de perseguir al gobierno dictatorial de Chun y sus secuaces militares.

Después de este infortunado desenlace, los militares buscaron acelerar las condiciones que les permitieran la conquista del poder. La renuncia del presidente provisional abrió la puerta para que el 27 de agosto de 1980 la comisión *ad hoc* establecida en la constitución vigente, procediera a elegir a Chun como presi-

dente. Ya en funciones, Chun promulgó de inmediato una nueva constitución que seguía la pauta de la denominada Yushin en lo relativo a la elección indirecta del presidente y la permanencia de sus facultades dictatoriales. Una vez aprobada la “nueva” constitución, Chun volvió a ser reelecto el 25 de febrero de 1981.

La continuidad de la dictadura y la brutal masacre de Kwangju motivaron la aparición del movimiento *minjung* (el pueblo), en el que convergieron, al lado de los estudiantes, intelectuales, profesionistas y políticos, trabajadores agrícolas y obreros, unidos por la conciencia de ser coreanos y de su deber con el país.

Por otro lado, la protesta tomó otro sesgo con las acciones de grupos de estudiantes que incendiaron la oficina del US Information Service en Pusan, prendieron fuego a una bandera estadounidense en la universidad de Kangwon y detonaron una bomba frente al edificio del USIS en Taegu. Esta manifestación antiestadunidense y la visita de Ronald Reagan a finales de 1983 dieron una tregua a la represión. Esta coyuntura amplió la posibilidad de expandir el movimiento por las demás universidades del país y acercarse a los grupos obreros organizados y otros sectores sociales, con lo cual se dio el inicio de un movimiento de masas.

Mientras los estudiantes padecían la represión, en mayo de 1984, los políticos de oposición, encabezados por Kim Dae-jung y Kim Young-sam, formaron un comité promotor de la democracia que se convirtió en una fuerza contraria a las políticas gubernamentales justo en la antesala de las elecciones parlamentarias convocadas para el 12 de febrero de 1985. Los estudiantes no se quedaron atrás y formaron el Partido de la Nueva Democracia (PND) y participaron en los comicios, que los convirtieron en el grupo mayoritario en la Asamblea Nacional.

Su triunfo fue una derrota para el gobierno de Chun. El PND continuó con la tarea de sacar adelante la enmienda cons-

titucional y establecer la elección directa del presidente. Paralelamente hubo grupos que exigían al gobierno de Estados Unidos una disculpa pública por su involucramiento en la masacre de Kwangju y el retiro de su apoyo a la dictadura de Chun. La respuesta fue que no había razón para exigir una disculpa porque el gobierno de Estados Unidos tuvo conocimiento de la matanza después de ocurrida; una explicación poco creíble. El movimiento era ya imparable, y a partir de ahí se inició un periodo de estira y afloja que culminó con la protesta masiva de 1987.

No obstante, cabe abrir un paréntesis para señalar que el movimiento no estuvo exento de discrepancias. Hubo quienes no aceptaban simplemente la propuesta de reforma electoral, otros más consideraban que era necesario ir más allá de la elección directa del presidente y propugnar por una reforma integral que cubriera la independencia nacional, la democracia y el reconocimiento de la voluntad popular. Las discusiones se prolongaron por algunos meses y el gobierno aprovechó la coyuntura para emprender una campaña de desprestigio calificando a sus posturas radicales como un remedo de propaganda norcoreana. Finalmente, la escisión del movimiento no ocurrió. Los estudiantes recapacitaron a tiempo sobre el peligro que el divisionismo representaba para el éxito de la causa.

Ante el fracaso electoral de 1985, Chun hizo el anuncio del nombramiento del exgeneral Roh Tae-woo como jefe del partido gubernamental decisión, lo que de manera implícita significaba que era el sucesor escogido, lo cual provocó un mayor rechazo, y el gobierno trató de acabar frontalmente con el movimiento. Los políticos de oposición, asociaciones civiles y estudiantes debatieron el camino a seguir. Los primeros propusieron buscar un acuerdo que garantizara la elección directa del presidente y la formación de un comité parlamentario para la revisión constitucional. Los segundos se pronunciaban no solo por la enmienda

de la constitución, sino también por la independencia nacional, la democracia y la reunificación. Los últimos apelaban a la abolición de una constitución “fascista” y la redacción de una nueva que estipulara el respeto al pueblo, la democracia y la independencia nacional. Hubo otras propuestas que sería prolijo mencionar.

A principios del año 1986, el gobierno objetó tajantemente la continuidad del debate y propuso posponerlo hasta 1989, provocando con ello un mayor rechazo que continuó expresándose hasta llegar al año crucial de 1987. El 13 de abril, Chun declaró la suspensión definitiva del debate constitucional, y enseguida anunció que se celebrarían elecciones presidenciales en los términos de la constitución vigente, una elección ficticia con un solo candidato, lo cual significaba la permanencia del régimen militar.

La noticia desbordó el descontento popular. Las fuerzas opositoras se pronunciaron por poner fin a la dictadura y el 10 de junio, luego del anuncio de la candidatura de Roh Tae Woo, las manifestaciones de rechazo se multiplicaron y las fuerzas represivas no acallaron el ánimo ciudadano. Alrededor de 240 000 personas se congregaron en varias partes del país y otras más lo hicieron en subsecuentes fechas.

Era evidente que la situación estaba fuera de control y Chun sólo tenía dos opciones: aceptar la demanda de los opositores o movilizar al ejército. A esto último se opuso Estados Unidos, además de que podía entorpecer la celebración de los Juegos Olímpicos de 1988 en Seúl. Chun cedió, y el 29 de junio el candidato presidencial Roh manifestó su aceptación a la elección directa, la restauración de los derechos políticos conculcados y la liberación de los presos políticos. El 29 octubre se promulgó la constitución, ahora vigente, que abrió el camino para convocar a las elecciones. De esta manera se rompió el cerco que bloqueaba la elección directa.

Todo auguraba la inminente derrota de la dictadura y la llegada del poder popular, lo cual no aconteció, porque la oposición se dividió en torno a las candidaturas de Kim Dae-jung y Kim Young-sam e impidió concitar un frente electoral con un solo candidato. Cada uno de ellos compitió por su lado, lo cual inclinó la balanza en favor de Roh.

La relativa victoria lograda fue la transición de un gobierno militar a uno “civil”, personificado por un exmilitar a quien no le era fácil deslindarse del régimen dictatorial del que había sido parte. Así lo muestra su reacción ante la decisión de la Asamblea Nacional de poner en claro la responsabilidad de los autores de la matanza de Kwangju y de los políticos corruptos del régimen anterior. Roh buscó ahondar más la desunión opositora y procedió a cooptar a Kim Young-sam y otros políticos de tendencia derechista. Esta alianza de las fuerzas conservadoras impidió la reforma democrática. No obstante, esta maniobra acabó por fortalecer a la oposición que empezó a prepararse para contender en las elecciones de 1992.

La correlación de fuerzas no había variado y todo indicaba que nuevamente la competencia electoral sería entre los dos Kim. El partido gubernamental eligió a Kim Young-sam como su candidato y con este impulso pudo lograr la victoria. Así se desfiguró la imagen de un político de oposición que se convirtió en el primer presidente civil en treinta años. Este gobierno fue un segundo periodo de transición en el que se pudo empezar a menguar el poder de los militares. En 1995 Chun y Roh fueron sometidos a proceso acusados de enriquecimiento ilícito. Tiempo después, ambos expresidentes junto con otros catorce militares, fueron enjuiciados por haber dirigido la masacre de Kwangju de 1979. Cabe mencionar, empero, la serie de actos de corrupción en que se vieron envueltos funcionarios del gobierno de Kim, en particular su hijo, quien fue acusado de ejercer su influencia para obtener ventajas económicas.

Finalmente, llegó el momento del triunfo de Kim Dae-jung en las elecciones de 1997, lo que fue el primer cambio pacífico de transferencia del poder de un partido gobernante a otro de oposición en la historia de Corea del Sur, y marcó el camino hacia el inicio del proceso de maduración del movimiento de democratización. Con todo, debe apuntarse que fue un momento poco afortunado debido al legado de la deuda externa y la corrupta vinculación del gobierno con los grandes conglomerados económicos dejado por su antecesor, lo que coincidió con la llamada crisis asiática de ese mismo año, problema que tuvo que ser paliado con el apoyo del Fondo Monetario Internacional. Lo que siguió después rebasa los límites fijados para la redacción del presente ensayo.

Siendo así, a la altura de este texto se impone poner punto final a un largo y a la vez breve recorrido por los senderos históricos de la política antes y después de la formación de Corea del Sur. Un antiguo proverbio coreano dice que aun los ríos y montañas cambian cada diez años. En el largo itinerario transitado resulta evidente que no solo los ríos y las montañas han cambiado, sino también las bases sociales y políticas que sustentaron a una sociedad agrario-burocrática regida por un gobierno autocrático; la ruptura de la relativa estabilidad política del reino de Choson; la conversión de un efímero imperio en Chosen, colonia japonesa, cuya administración reafirmó el sistema autoritario que se tradujo en la despolitización de la población coreana y la dispersión de los grupos nacionalistas cuyas discrepancias no pudieron contrarrestar el impacto de la ocupación militar soviética y estadounidense en 1945. Todo ello impidió sentar las bases para la construcción de una Corea libre e independiente y condujo a un callejón sin salida que inevitablemente desembocó en la fundación dos estados coreanos en el norte y sur de la península.

Una vez establecida la República de Corea se operaron otros cambios que no redundaron en el impulso a la democracia. El autoritarismo y la represión de los regímenes dictatoriales perduraron cuatro décadas, hasta que fueron rotos por la fuerza de un movimiento de democratización encabezado en su primer momento por los estudiantes Su crecimiento fue paulatino hasta la masacre de Kwangju en 1980, cuando empezó a adquirir más fuerza. Siete años más tarde, consiguió elegir de manera democrática un gobierno que, por recaer en un exmilitar, no pudo romper por completo con el *modus operandi* de la dictadura e intentó desviar el proceso cooptando a las fuerzas conservadoras, intento que frustró la apertura de un nuevo horizonte con el triunfo de un candidato auténticamente comprometido con la democratización en 1997.

La relativa democratización política alcanzada tuvo avances concretos, pero también retrocesos, que deben entenderse a la luz del arduo recorrido que emprendieron las fuerzas democratizadoras en medio de una serie de acciones represiva. Sin embargo, fue la masacre de Kwangju, la que incentivó la formación de un movimiento de masas que finalmente logró horadar el poder de los militares.

Finalizo afirmando que la exposición de los factores históricos y políticos que han impulsado y constreñido el avance de la democratización en Corea del Sur me permite interpretar que ha sido el conjunto de la sociedad coreana, entendido en la acepción del término *minjung*, (el pueblo), el verdadero artífice de la transformación económica y política registrada en su historia contemporánea.

Bibliografía

Allen Richard, C. (1960) Korea's Syngman Rhee. An unauthorized portrait. Rutland, Vermont & Tokyo. Charles E. Tuttle Company Publishers.

Han, S. (1974) The failure of democracy in South Korea. Berkeley, Los Angeles, Londres: University of California Press.

Korean National Commission for UNESCO (editor) (2002) Korean politics: Striving for democracy and unification. Anthology of Korean studies, Vol II. Elizabeth, NJ, Seúl: Hollym.

Lee, M. (2010) The History of the Democratization Movement in Korea. Seúl: The Korea Democracy Foundation. Seoul.

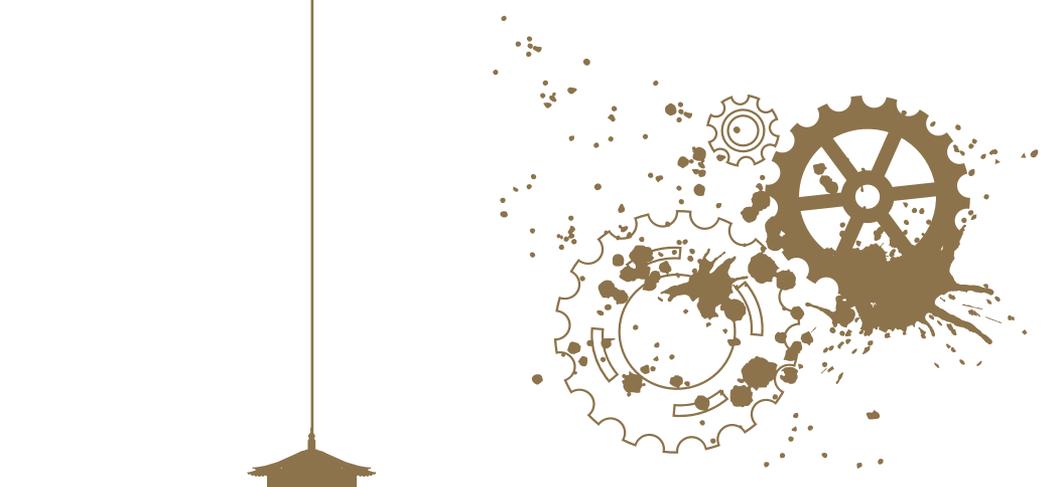
Nahm Andrew, C. (editor) (1973) Korea under Japanese colonial rule. The Center for Korean Studies. Western Michigan University Press.

OH, K. (1999) Korean Politics. The quest of democratization and economic development. Londres: Cornell University Press.

Pratt, K. (2006) Everlasting flower. Londres: Reaktion Books.

Reynold Wright, E. (editor) (1975) Korean politics in transition. Seattle y Londres: University of Washington Press.

Welles, Kenneth, M. (editor) (1995) South Korea's minjung movement. The culture and politics of dissidence. Honolulu: University of Hawaii Press.



ENSAYO CUATRO

Industrialización y el dinamismo del régimen político: El caso de Corea del Sur



Won-Ho Kim

Resumen

Desde la década de los sesenta, Corea del Sur ha implementado su estrategia de industrialización, bajo los diferentes regímenes políticos, autoritario y democrático. La estrategia industrializadora de los gobiernos militares se llevó a cabo sin barreras políticas por tres décadas, de los sesenta a los ochenta, logrando un rápido crecimiento económico por consistencia, coordinación y estabilidad política. Sin embargo, al mismo tiempo se produjeron la concentración del poder económico en unos grupos empresariales, el desequilibrio del desarrollo regional, el radicalismo del movimiento laboral, la debilidad del sector bancario, etc. Los gobiernos democráticos desde hace 1988 se han enfrentado a nuevos síntomas originalmente provocados por todos esos legados de la llamada época industrializadora, con altibajos macroeconómicos como resultados de sus iniciativas revisionistas. Sin embargo, los regímenes democráticos inherentemente tuvieron que basarse en apoyo popular y ese peso limitó la eficiencia y consistencia de la política industrial y politizó la toma de decisiones económicas. Específicamente desde 1998, cuando la nación sufrió de una crisis financiera sin antecedentes, siempre les han quedado a los nuevos gobiernos, conservadores y progresistas, tales difíciles retos como cómo mantener eficiencia, productividad, y competitividad internacional; o la continuidad de crecimiento económico e industrial en un lado, y en el otro, cómo lograr equidad o la llamada democracia económica gestionándose interactivamente con la sociedad civil dentro del marco democrático.

Introducción

Corea del Sur es reconocida como el único país del mundo que ha pasado de ser receptor de ayuda a ser donante, al unirse en el 2009 al Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El componente más importante de tal transformación en alrededor de sesenta años ha sido la industrialización. En 1945, cuando fue liberada del dominio colonial japonés, Corea del Sur continuaba siendo una economía basada en la agricultura, particularmente como resultado de la división de la península de Corea en el norte industrial y el sur agrícola, ocupados por las fuerzas armadas soviéticas y estadounidenses, respectivamente, al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Cualquier infraestructura industrial que hubiese existido fue destruida en gran parte durante la Guerra de Corea (1950-1953). De este modo, la industrialización fue el nuevo proyecto de la joven república.

Antes de ser anexada al imperio japonés en 1910, la península de Corea se encontraba bajo el gobierno de la monarquía absoluta de la dinastía Chosun (1392-1910). Los distintos movimientos reformistas que se evidenciaron desde 1884 no lograron establecer una monarquía constitucional (AKS, 2022a). De esta forma, la monarquía absoluta de Chosun dio paso al militarismo del imperio japonés durante 35 años y, posteriormente, al Gobierno Militar del Ejército de los Estados Unidos en Corea (USAMGIK) durante tres años como régimen político para gobernar la Corea actual. Esto da cuenta de la inexistencia de experiencias democráticas previas a que se estableció en 1948 con una constitución democrática para la República de Corea. La constitución de Corea fue redactada para seguir el sistema presidencial estadounidense; sin embargo, el poder ejecutivo se fortaleció frente al legislativo a través de las diferentes revisiones que se precisaron hasta 1987.

La primera etapa del proceso de industrialización de Corea tuvo lugar bajo un presidencialismo dictatorial, civil de 1948 a 1960 y militar de 1961a 1987, aunque la mayoría de los logros fue alcanzada por el último. Esta etapa se caracterizó por el gran empuje del liderazgo político. Desde la redemocratización de Corea en junio de 1987, los partidos políticos conservadores y progresistas ganaron alternativamente las posteriores elecciones presidenciales para gobernar por casi diez años cada uno y hasta 2017, cuando la presidenta Park Keun Hye fue destituida y el progresista Moon Jae In elegido como nuevo presidente. En 2022, el conservador Yoon Suk Yeol asumió el poder. Es pertinente indicar que la segunda etapa del proceso de industrialización de Corea, desde 1988, puede ser entendida como una gestión de conflictos y crisis en el contexto democrático.

Este ensayo intenta explorar las dinámicas del proceso de industrialización de Corea durante los últimos sesenta años (1962-2022), bajo los regímenes políticos autoritarios y democráticos. Aunque la política industrial no puede elogiarse por todos los éxitos ni culparse por todos los problemas, es difícil negar el importante papel que ha tenido en la reciente historia económica de Corea. Los teóricos de la modernización, representados por Walt W. Rostow (1960), han enfatizado el rol que cumple la industrialización en la transformación económica y social, aunque en general reconocen la importancia de la estabilidad política. En muchos países en desarrollo, incluida Corea del Sur, el proceso de industrialización ha estado acompañado de una dictadura. Pero éste no fue así en Corea del Sur, donde la industrialización llevó a su urbanización, la ampliación de la clase media, la madurez de la sociedad civil y, en última instancia, a la democratización.

Este ensayo no aborda principalmente los efectos políticos y sociales de los diferentes regímenes políticos, sino los efectos económicos e industriales. Tampoco pasa por alto la im-

portancia del respeto a los derechos humanos y los valores democráticos, pero se enfoca en los resultados y la efectividad de las políticas provenientes de los distintos regímenes políticos de Corea del Sur. La formulación de políticas industriales, como en otras áreas de la política, no es responsabilidad exclusiva del gobierno, sino de unos pocos o varios actores políticos. Los diferentes regímenes políticos reúnen diferentes rasgos políticos e interactúan con diferentes grupos de actores políticos. Este ensayo se centrará en identificar tales características y actores para diferenciar los regímenes autoritarios de los democráticos, un ejercicio que ayudará a tener una mejor comprensión de la dinámica histórica de la industrialización en Corea.

Contexto de la pre-industrialización bajo la dictadura civil

El primer presidente de la República de Corea fue Syngman Rhee, quien luchó contra el Japón imperial por la independencia de la nación, principalmente en los Estados Unidos a través de sus actividades de recaudación de fondos para apoyar al ejército de liberación de Corea en el norte y Manchuria. Rhee fue elegido mediante sufragio universal en 1948, después del mandato de USAMGIK por tres años. Fue educado en Estados Unidos hablaba inglés, su esposa era estadounidense y era el candidato presidencial favorito, entre otros, para los intereses de Estados Unidos, sin embargo, permaneció en el poder durante casi doce años hasta que él mismo renunciara en abril de 1960 ante las protestas a lo largo del territorio nacional por estudiantes y ciudadanos.

En menos de dos años de estar en la presidencia, el 25 de junio de 1950, la comunista Corea del Norte invadió a Corea del Sur bajo la causa de la liberación y unificación nacional. El ejército norcoreano, totalmente equipado con tanques, artillería y armas so-

viéticas, barrió rápidamente el territorio surcoreano, a excepción del extremo suroriental de la península. El 15 de septiembre, las fuerzas de las Naciones Unidas, dirigidas por el ejército estadounidense desembarcaron exitosamente en Incheon, recuperaron Seúl, la ciudad capital, en dos semanas, y cruzaron la frontera de Corea del Norte bajo la misma bandera de la unificación nacional, llegando a la frontera con la República Popular China en noviembre. Luego, el ejército chino intervino en la guerra para ayudar al régimen norcoreano de Kim Il Sung a expulsar las fuerzas estadounidenses y coreanas del territorio norcoreano. La guerra se prolongó hasta julio de 1953, causando devastación en instalaciones urbanas e industriales, infraestructura y campos rurales en las dos Coreas.

La guerra dejó a Corea del Sur en extrema pobreza y con mayor dependencia de la ayuda exterior para la supervivencia diaria de su población. La ayuda para Corea del Sur fue promovida por varias agencias internacionales, incluidas las de Estados Unidos el Socorro Civil de las Naciones Unidas en Corea (CRIK) y la Agencia de Reconstrucción de Corea de las Naciones Unidas (UNCRA), aunque la mayor parte de la ayuda provino de los Estados Unidos. La ayuda exterior total fue de 201.2 millones de dólares estadounidenses en 1953, lo que representa el 58.3 % de las importaciones totales, y alcanzó su punto máximo en 1957, con 442.1 millones de dólares estadounidenses en el 86.6 % de las importaciones totales. La ayuda total que se proporcionó desde 1945 hasta 1962 ascendió a los 3 300 millones de dólares estadounidenses. Después de que USAMGIK abandonara Corea, los gobiernos de EE. UU. y Corea concluyeron el Acuerdo de Asistencia en diciembre de 1948 que permitía a la misión de apoyo de Estados Unidos intervenir en las políticas fiscal, financiera, comercial y de reconstrucción del país asiático. Esto posteriormente llevó a un conflicto entre los dos gobiernos respecto a la naturaleza de la ayuda exterior.

El presidente Rhee, como exlíder de la independencia, se mantuvo en contra de Japón y nunca normalizó las relaciones diplomáticas con dicho país; igualmente, tuvo el sueño de ponerse a tono con el desarrollo industrial japonés. En 1949, al año posterior a su posesión como presidente, el gobierno anunció el Plan de movilización de recursos de cinco años para establecer una base de industria ligera en Corea; buscaba una producción nacional de bienes básicos e inversiones de apoyo en la industria pesada, incluida la maquinaria, el acero, los productos químicos, la construcción naval, el cemento, los fertilizantes, etc.; asimismo, también ayuda extranjera para la financiación de ese plan. En ese momento, la ayuda estadounidense fue canalizada mediante la misión para Corea de la Administración de Cooperación Económica de Estados Unidos. (ECA, 1949-1953), establecida en 1948 para administrar el Plan Marshall en respecto a la reconstrucción de Europa. El gobierno estadounidense no estuvo de acuerdo con el plan de industrialización del gobierno de Rhee, tampoco escuchó a ECA respecto del entendimiento del contexto local. El país norteamericano prefería apoyar una mayor industrialización en Japón para que éste fuera el eje en Asia oriental, al igual que apoyar una integración económica que convirtiera a Corea y Taiwán en mercados de Japón. El presidente Rhee calificó este esquema como neocolonialismo y protestó duramente, exigiendo la llamada “asistencia al proyecto” con foco en las instalaciones productivas. ECA y su sucesora, la Agencia de Cooperación Internacional (ICA, 1955-1961), en gran medida representaron la postura de Washington y, consecuentemente, el gobierno surcoreano tuvo que posponer su sueño de industrialización.

Rhee también quería ayuda para el establecimiento de una nueva clase capitalista industrial mediante la reforma agraria. Durante siglos, la propiedad del suelo coreano estuvo en cabeza del estado y de las familias de clase alta, un sistema que se

exacerbó durante el dominio colonial japonés en detrimento de los arrendatarios (AKS 2022b). Después de que Japón perdiera la Segunda Guerra Mundial y abandonara la península de Corea como colonizador, se confiscaron todas las propiedades terrestres e instalaciones comerciales que antes eran de propiedad japonesa. Posteriormente, USAMGIK y el gobierno del presidente Rhee revendieron la mayoría de esos negocios a los antiguos administradores coreanos. Sin embargo, la propiedad de los terrenos no fue de fácil redistribución porque la demanda política y las expectativas existentes habían aumentado entre los arrendatarios que esperaban propiedad de los terratenientes coreanos. La presión popular creció cuando Corea del Norte confiscó las propiedades de los terratenientes sin compensación alguna y las distribuyó gratuitamente en marzo de 1946. Finalmente, el gobierno de Rhee, mediante la Ley de Reforma Agraria de 1949, estableció una fórmula de confiscación y distribuciones pagadas con la que se esperaba que los terratenientes invirtieran en empresas y se convirtieran en los nuevos capitalistas industriales. La reforma fue implementada a mediados de la década de 1950 y tuvo éxito en términos de democracia rural, pero no en términos de aseguramiento de una base monetaria para la inversión industrial debido al valor descontado de la tierra pagada y a la alta inflación de esa década.

Así, el proceso de industrialización durante la presidencia de Rhee se limitó a la industrialización por sustitución de importaciones (ISI) de las necesidades básicas. Sin embargo, aun la formación inicial de los intereses industriales en esa época lleva sentido sociopolítico importante en la historia coreana.

Industrialización bajo el primer régimen militar autoritario

El general Park Chung Hee tomó el poder el 16 de mayo de 1961, con un golpe militar en un año de inestabilidad social tras la re-

nuncia del presidente Rhee. Al principio, Park Chung Hee no tenía una agenda de política económica clara, o simplemente quería continuar con el modelo ISI existente. Sin embargo, para la economía coreana era insostenible la estructura económica de suministro de productos nacionales al limitado mercado interno al tiempo en que se dependía de las importaciones de materias primas y subsidiarias, bienes de capital y tecnología. ISI solo trabajó, como limitaciones, para una inflación alta, el desequilibrio de la balanza de pagos y contracción de las reservas extranjeras. En particular, el proceso antidemocrático en Corea del Sur, tal como lo fue el golpe militar, endureció la posición de Estados Unidos respecto a la ayuda para Corea del Sur, llevando al fin de la concesión. Era definitivo para el nuevo gobierno militar surcoreano encontrar una alternativa para obtener divisas. Sobre todo, el general Park quería adquirir legitimidad política por su causa de erradicar la pobreza como justificación de un golpe de estado. De ahí que el nuevo modelo de industrialización estuviera orientado en la exportación (EOI) con la industria manufacturera surgiendo como un nuevo sector de exportación a medida que los productos agrícolas y los minerales dejaban de ser competitivos y abundantes para exportar.

A principios de 1962, la nueva Junta de Planificación Económica (EPB) del nuevo superministerio anunció el Primer Plan Quinquenal de Desarrollo Económico (FYEDP I) de 1962 a 1966. La EPB, establecida en julio de 1961, funcionó como el Gosplan soviético, o la Comisión Estatal de Planificación, establecida en 1921, para el control y planificación de sectores clave de la economía nacional. EPB estaba a cargo de tecnócratas de primer nivel que eran los responsables no solo de la planificación sino también de las decisiones de inversión, la gestión presupuestaria, el control de precios y la coordinación de políticas internas y externas; de este modo, el ministro de EPB tenía el mayor ran-

go entre los demás ministros del gabinete. El EPB subordinó los sectores de electricidad, carreteras, ferrocarriles, construcción naval, tabaco y ginseng y otros, al igual que a empresas de propiedad estatal (SOE). El FYEDP I se centró en la estabilización de la economía y el fortalecimiento de la infraestructura como base industrial, también comenzó a promover las exportaciones de empresas de la industria ligera soportadas en la mano de obra barata mediante la exención de impuestos a las importaciones de insumos e incentivos financieros, incluido el préstamo de política comercial. Durante este período, la economía surcoreana creció a una tasa anual del 7.8 % y el producto interno bruto (PIB) per cápita aumentó de US \$ 83 a US \$ 126. Sin embargo, la presión salarial aumentaba a medida que el mercado laboral se saturaba. De igual manera, las economías industrializadas, incluidos los Estados Unidos y los países europeos, en la década de 1970 erigieron barreras comerciales contra los productos intensivos en mano de obra que provinieran de países en desarrollo. Las preocupaciones de seguridad nacional que surgieron de la confrontación con Corea del Norte junto con los desafíos existentes hicieron que el régimen de Park emprendiera una transformación de la estructura industrial para pasar a las industrias pesada y química (HCI), también relacionadas a la industria de defensa, y regresar al ISI.

Si bien el volumen total de exportaciones de Corea del Sur se elevó como el monumento del régimen de Park, su carácter autoritario se evidenció en la orientación de las exportaciones, cada vez que EPB anunciaba sus FYEDP y presentaba los objetivos de exportación para cada año. Los objetivos señalados y manobras para alcanzarlos se llevaron a cabo de manera militar. Desde octubre de 1965, el propio presidente Park presidía la denominada reunión mensual de promoción de exportaciones para la verificación del desempeño de las exportaciones y, para ello, no solo eran convocados los ministros relevantes y funcionarios gu-

bernamentales de alto rango, sino que también lo eran los líderes del sector privado de primer nivel. Estas reuniones periódicas sirvieron como foros para comprender las instrucciones del gobierno, escuchar las inquietudes y problemas comerciales y adaptar y coordinar la implementación de políticas. En esas reuniones se tomaron decisiones importantes para facilitar el desempeño comercial nacional. Los objetivos de exportación eran distribuidos como las responsabilidades de los principales *chaebol*, y los subsidios y favores del gobierno dependían de su desempeño en el logro de su parte de los objetivos. El régimen de Park apoyó plenamente a los *chaebol* a través de incentivos fiscales, control de salarios, servicios bancarios y manipulación de divisas mientras dirigía sus inversiones para influir en la transformación de las estructuras de la oferta y la demanda. Así, los *chaebol* fueron co-ejecutores y beneficiarios de la política industrial

La exportación era una de las fuentes para la obtención o aseguramiento de divisas; otras decisiones en el mismo sentido incluyeron el suministro de mineros y enfermeros a Alemania Occidental, la normalización de las relaciones diplomáticas con Japón y envío de fuerzas de combate a la guerra de Vietnam como aliado de Estados Unidos.

En diciembre de 1961, Corea del Sur concluyó un Protocolo de Cooperación Económica y Técnica con Alemania Occidental; y comenzó a enviar mineros en diciembre de 1963 y enfermeras en 1966. En virtud del protocolo, Alemania Occidental brindó un fondo de ayuda al desarrollo de 150 millones de marcos y el total de las remesas, 7 936 mineros y 11 057 enfermeras, ascendieron a 101 530 mil dólares estadounidenses durante 1965-1975. Para 1966, las remesas solo fueron alrededor del 1.9 % del volumen total de exportación (*The Kyunghayng Shinmun*, 2013; OKF, 2013).

A diferencia de la política hostil de Rhee contra Japón, el presidente Park buscaba acelerar las negociaciones para normalizar las relaciones con Japón, prolongadas desde octubre de 1951. El Japón industrial quería asegurar el mercado en Corea y Estados Unidos, así como facilitar la conclusión del Acuerdo Corea-Japón, una negociación bilateral que le permitiera tenerlos como corredor de seguridad frente a la amenaza comunista en la región del noreste asiático. Sin embargo, faltaba un consenso nacional en Corea frente a la normalización. La división de opiniones se centró, entre otros, en la supuesta eliminación de la llamada Línea de Paz o Línea Syngman Rhee, una línea fronteriza marítima declarada por el presidente Rhee el 18 de enero de 1952, y en la que se establecía una amplia zona de soberanía marítima alrededor de toda la península de Corea. El régimen de Park trató de justificar la negociación, explicando que fue una decisión estratégica traer el capital y la tecnología japonesas para el desarrollo económico de Corea del Sur, pero la oposición lo vio como una humillación ante la antigua potencia colonial; también se alegó que el general Park, entrenado en la academia militar japonesa cuando era joven, sentía nostalgia del pasado militarismo nacionalista de Japón (Hwang, 2012).

A nivel nacional, la primera mitad de 1964 estuvo marcada por las manifestaciones estudiantiles contra la negociación bilateral. Como la policía no logró disuadir a los manifestantes de volverse violentos, el 3 de junio de 1964, el gobierno de Park finalmente declaró el estado de sitio. Durante los 55 días del estado de sitio o ley marcial, un total de 348 estudiantes, civiles y periodistas fueron arrestados y 540 casos fueron llevados ante un tribunal militar (AKS, 2022d). En junio de 1965, se concluyó una serie de acuerdos que establecían que Japón proporcionaría a Corea una subvención de 300 millones de dólares estadounidenses en ayuda económica y 200 millones en préstamos, además de 300 millones en préstamos

para un fideicomiso privado catalogado como “Fondo de reclamaciones” o “tarifa de reparación” que Japón tuvo que pagar por su ocupación ilegal durante 35 años. Con la firma de un acuerdo de pesca entre Japón y Corea, la Rhee Line fue abolida en 1965.

La entrada de un total de 800 millones de dólares estadounidenses jugó un papel importante en el crecimiento de la economía surcoreana a fines de la década de 1960, especialmente como fondos industriales del FYEDP II; particularmente la introducción de capital japonés fue significativa porque aún era bajas las calificaciones crediticias de las instituciones financieras internacionales en Corea del Sur. Los fondos de la reclamación fueron utilizados para construir Pohang Steel Co. (hoy POSCO), así como otros capitales sociales generales clave, tales como la autopista principal Seúl-Busan y el embalse Soyang; además ayudaron a los sectores industriales básicos, entre ellos, el riego de agua para la agricultura, la construcción de barcos de pesca, el equipamiento escolar y las instalaciones meteorológicas. Con la introducción del fondo de reclamaciones se promovió la conexión del mercado entre Corea del Sur, Estados Unidos y Japón y se amplió el comercio internacional, lo que constituyó una oportunidad para la promoción activa de las políticas orientadas en la exportación de Corea del Sur en la década de los sesenta. Sin embargo, los fondos de reclamación también estaban vinculados con la compra de productos japoneses y fueron un trampolín para la entrada a Corea del Sur de la capital japonesa en el país, un punto de inflexión para las relaciones económicas entre Corea del Sur y Japón y el comienzo del desequilibrio comercial crónico de Corea del Sur con Japón (NAK 2022).

Entre 1964 y 1973, el presidente Park Chung Hee desplegó 312,853 soldados coreanos para apoyar la guerra de Estados Unidos en Vietnam y su explicación se remitió a la necesidad de evitar que el ejército estadounidense desplegara sus tropas

desde la península de Corea a Vietnam, poniendo en riesgo la seguridad nacional del país. Las tropas surcoreanas fueron totalmente provistas de equipos y armas por el ejército de los Estados Unidos. y pagaron el servicio en el exterior por un monto total de US \$234.560 mil, suma de la cual 82.8 % se remitió al país. Las industrias de defensa y construcción surcoreanas también resultaron beneficiadas de la demanda de la guerra. Los nuevos ingresos allanaron el terreno para el desarrollo de las industrias ligeras, la promoción de las exportaciones y la construcción de la autopista principal Seúl-Busan (*The Dong-A Ilbo*, 2008). Aunque hubo 4 407 bajas y 17 060 heridos sur coreanos, la guerra de Vietnam también fortaleció el régimen autoritario de Park. La guerra le recordó al pueblo coreano la importancia de la seguridad nacional, contribuyó a la modernización de las fuerzas armadas coreanas con nuevos equipos y armas y ayudó a que el PNB per cápita de Corea aumentara de US \$64 en 1964 a US \$541 en 1974. Park pudo maximizar sus ganancias políticas para estabilizar su régimen autoritario. Sin embargo, en las elecciones generales celebradas el 5 de mayo de 1971 no se lograron las condiciones mínimas para la aprobación de una reforma constitucional para su continua presidencia. Como Park no pudo enmendar la constitución a través del procedimiento legal, recurrió a la dictadura formal y emprendió el llamado Octubre Yushin o Restauración de Octubre en 1972 disolviendo la Asamblea Nacional, suspendiendo la constitución y declarando el estado de sitio (Kwak, 2014); fue un autogolpe en el que asumió poderes dictatoriales. Las universidades fueron cerradas, la prensa, la radio y la televisión fueron censuradas y la libertad de expresión fue significativamente restringida.

Durante los años de la presidencia de Park (1961-1979), la economía surcoreana pasó de estar basada en la agricultura a centrarse en la manufactura. Las principales exportaciones de Co-

rea también pasaron de los productos agrícolas y mineros a la industria ligera y a algunos productos químicos y pesados. Sin embargo, las dos crisis petroleras de la década de los setenta no le ayudaron a Park a alcanzar su último sueño de modernización industrial exitosa. Al mismo tiempo, su presidencia dejó un legado de concentración del poder económico en un pequeño número de conglomerados privados o *chaebol*, de desarrollo regional desequilibrado y potenciales conflictos por la represión laboral. Entre otros, su principal legado fue la formación del *chaebol*, el cual tiene su origen en la tradición corporativa japonesa del *zaibatsu*. Las empresas familiares *zaibatsu*, tales como Mitsubishi, Mitsui y Sumitomo, aparecieron en la revolución industrial japonesa del siglo XIX y fueron un soporte industrial sólido para el militarismo imperial japonés hasta la Segunda Guerra Mundial; después del fin de ésta, Estados Unidos quiso disolverlos en 325 empresas importantes, pero la Guerra de Corea en 1950 y la Guerra de Vietnam de 1954, provocaron que, entre 1955 y 1962, Estados Unidos los reorganizara en once grupos empresariales conocidos como *keiretsu* y que son dirigidos por los gerentes comerciales. Park se quiso inspirar en el *zaibatsu* y convertir a los *chaebol* en los líderes de la industrialización; sin embargo, la industrialización encabezada por los *chaebol* aceleró la concentración monopolística y oligopólica del capital en un número reducido de conglomerados.

Industrialización bajo el segundo régimen militar autoritario

El 26 de octubre de 1979, el presidente Park fue asesinado por su colaborador cercano, Kim Jae Kyu, jefe de la Agencia Central de Inteligencia de Corea, en medio de un movimiento nacional para la democratización y en contra del régimen de Yushin. Su muerte, sin embargo, no condujo a una transición democrática; al día siguiente se decretó una ley marcial buscando garantizar

la estabilidad nacional, el primer ministro, Choi Kyu Ha, asumió la presidencia interina, y el 6 de diciembre se hizo bajo la constitución antidemocrática de Yushin. Choi se comprometió con la transición a la democracia y la realización de nuevas elecciones presidenciales; sin embargo, el 12 de diciembre, el nuevo grupo de élite militar llamado Hanahoe, dirigido por el general Chun Doo Hwan, dio un golpe de estado para arrestar al jefe de estado mayor del ejército, Jeong Seung Hwa, quien fue acusado de estar involucrado en el asesinato de Park, y como consecuencia empezó a controlar al presidente Choi. El 17 de mayo de 1980, el general Chun decidió extender el estado de sitio y arrestó a candidatos presidenciales, incluido uno de los candidatos favoritos para la presidencia, Kim Dae Jung. Al día siguiente, surgió una resurrección civil en la ciudad base de Kim, Gwangju, que se extendió hasta el 27 de mayo, cuando las fuerzas militares reprimieron a los rebeldes civiles dejando un total de 193 muertos, entre civiles, soldados y policías, así como 852 heridos (AKS, 2022d). Choi renunció como presidente en agosto y Chun lo sucedió bajo la constitución de Yushin. En febrero de 1981, mediante voto indirecto y con una nueva constitución, Chun fue elegido presidente por un período de siete años.

El gobierno de Chun inició en medio de condiciones económicas sombrías. En 1980, la tasa de crecimiento del PIB de Corea fue del -1.6 % y el índice de precios al consumidor alcanzó el 28.7 %. Se tambalearon los dos ejes de la economía, el crecimiento y los precios. La cuenta corriente seguía siendo deficitaria y la tasa de desempleo alcanzó el 5.2 %. Dada la baja calificación crediticia nacional resultaba difícil obtener un préstamo del exterior. Adicionalmente, la economía resultó afectada por la incompleta transformación en la estructura industrial debido a la inversión intensiva de la administración de Park en la industria química y pesada. Con el aumento de las tasas de interés internacionales

en la década de los ochenta, la economía coreana, como la mayoría de las economías latinoamericanas, se vio abrumada por el pago de la deuda externa. Ante dicha crisis macroeconómica, el régimen de Chun primero suprimió el aumento de precios de los productos industriales. Se reprimieron los salarios de los trabajadores y el precio del arroz, alimento básico, asimismo se liberalizaron las importaciones y se limitó el presupuesto gubernamental. La dictadura finalmente logró controlar los precios. El IPC cayó al 21.4 % en 1981, al 7.2 % en 1982 y luego al 3.4 % en 1983. Al mismo tiempo, las inversiones excesivas y superpuestas en la industria química y pesada se resolvieron en nombre de la 'racionalización industrial'. Si bien la base para el crecimiento también se ha establecido de manera autoritaria, la suerte siguió con el llamado auge global de los tres niveles bajos (dólar bajo, precios bajos del petróleo y tasas de interés bajas) que coincidieron, y la economía surcoreana pudo alcanzar una tasa de crecimiento económico superior al 10 % anual entre 1986 y 1988: 11.3 % en 1986, 12.7 % en 1987 y 12 % en 1988. Los Juegos Asiáticos de 1986 y los Juegos Olímpicos de Seúl de 1988 establecieron un punto de apoyo hacia el mercado global.

El éxito económico del gobierno de Chun se debió al profesionalismo tecnocrático. En primer lugar, tras el Acuerdo Plaza de 1985 que llevó a la apreciación de el yen japonés y el marco alemán frente al dólar estadounidense, se aumentó la competitividad de los precios de los productos fabricados en Corea del Sur y también ayudó a los exportadores surcoreanos a penetrar en los mercados extranjeros. En resumen, el Acuerdo Plaza fue una bendición oculta para Corea. En segundo lugar, también ayudaron los bajos precios del petróleo; cuando estalló la revolución iraní en 1979, el mercado petrolero internacional entró en el caos de la segunda crisis petrolera, pero a mediados de la década de 1980 los precios del petróleo cayeron tan rápido como subieron

y los precios se estabilizaron. En tercer lugar, cuando la inflación aumentó como consecuencia de la segunda crisis del petróleo, el entonces presidente de la Reserva Federal, Paul Volcker, elevó drásticamente la tasa de interés federal a dos dígitos para combatir la inflación. En 1985, las tasas de interés estadounidenses volvieron a caer a un solo dígito y en 1987, Volcker fue reemplazado por el moderado Alan Greenspan, quien, desde entonces, ha liderado la tasa de interés baja a largo plazo.

Durante la presidencia de Chun, el PIB per cápita aumentó 2.8 veces, de US \$1 714.1 en 1980, a US \$4 754.5 en 1988, y el crónico déficit comercial también se convirtió en superávit. La economía coreana entró en fase de crecimiento sostenible y la clase media había crecido. Fue para este tiempo que las industrias de alta tecnología, tales como la automotriz, la electrónica y los de semiconductores de alto valor agregado empezaron a aumentar la competitividad global. El establecimiento de una red nacional de comunicación de alta velocidad que se lanzó durante su presidencia fueron la base de una potencia en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). FYEDP V y FYEDP VI, establecidos e implementados por el gobierno de Chun Doo-Hwan, hicieron énfasis el aspecto social, siguieron una política más amplia y equilibrada enfocada en el mejoramiento de la eficiencia, la ampliación de las funciones del mercado y el ajustar el papel del gobierno. En resumen, los problemas internos que se acumularon en el proceso de establecimiento y ejecución de los ambiciosos cuatro FYEDPs de la administración de Park Chung Hee, a raíz de la segunda crisis del petróleo y las altas tasas de interés internacionales, comenzaron a ser abordados al modo por el gobierno de Chun Doohwan.

Sin embargo, tales logros económicos fueron contraproducentes en términos de inestabilidad del régimen autoritario. La clase media extendida terminó convirtiéndose en un nuevo actor político de la nación y comenzó a desafiar la dictadura de Chun. En realidad,

las relaciones entre el gobierno y las empresas se transformaron en la década de los ochenta para corregir la contradicción del enfoque de HCI de finales de la década de los setenta. La baja competitividad internacional y la baja tasa operativa de las empresas HCI surcoreanas en la década de los setenta causaron un bajo rendimiento de las exportaciones, un desequilibrio macroeconómico y una crisis de la deuda externa a principios de la década de los ochenta. El gobierno de Chun finalmente determinó detener el apoyo incondicional y directo a las empresas de HCI y pasaron a tener solo un papel de administrador en la década de los ochenta; cuando se necesitó apoyarlos, el gobierno lo hizo bajo la condición de que debían mejorar su desempeño y el de sus inversiones en investigación y desarrollo (I+D) para la competitividad a futuro. Desde el punto de vista de la competitividad industrial, la gran contribución del régimen de Chun fue su decisión de cambiar el sistema de apoyo a las empresas para promover la competencia entre empresas nacionales y extranjeras; la apertura gradual del mercado de las importaciones finalmente ayudó a aumentar la autosostenibilidad de las empresas coreanas mediante su propia inversión en I+D.

Por otro lado, el gobierno era consciente de la concentración del poder económico en un pequeño número de *chaebols* en la asignación de recursos en detrimento de las pequeñas y medianas empresas, un desperdicio de recursos que condujo a la ineficiencia del mercado. Por este motivo, se empezó a realizar un nuevo esfuerzo por restringir la expansión *chaebol* y promover a las pequeñas y medianas empresas como actores más independientes en los negocios. Los *chaebol* se volvieron menos leales al régimen político, ya que tenían que sostenerse por sí mismos. No fue fácil porque el modelo de desarrollo coreano ya se había establecido teniendo a los *chaebols* como líderes empresariales y a las pequeñas y medianas empresas como subcontratistas.

En esta crisis del régimen autoritario, el gobierno de Chun apretó las riendas y emprendió una maniobra más arriesgada frente a las elecciones generales de febrero de 1985; recaudó fondos políticos de los principales *chaebol*. Por su lado, el Grupo Kukje, dirigido por el presidente y el director ejecutivo Yang Jung Mo que, se encontraban entre los cinco principales *chaebol*, no brindaron la cooperación que esperaba el régimen. Después de que el régimen de Chun prácticamente perdiera las elecciones de febrero de 1985, el gobierno dejó de canalizar el flujo financiero hacia el Kukje y aceleró el proceso de liquidación de sus veintinueve firmas subsidiarias; aunque después de la democratización, en julio de 1993, esta decisión fue declarada inconstitucional por la Corte Constitucional, poco después que las empresas se fusionaron irrevocablemente con los *chaebol* y empresas competidoras. La política de puñetazos de Chun en 1985 dejó un legado para las relaciones entre el gobierno y las empresas que tuvieron un nivel de colusión y transacción secreta. Kim (1997: 311) refiere que la clase capitalista coreana no tuvo otra opción que conformarse y cooperar con la política coercitiva del régimen de Chun y, producto de ello, los *chaebol* formaron una coalición gobernante con el régimen. Las grandes corporaciones quedaron sujetas a las tácticas de cooperación y el control del régimen autoritario que valía de las de auditorías fiscales y de los préstamos. En otras palabras, detrás del auge económico durante el régimen de Chun hubo corrupción y una creciente colusión político-empresarial.

Regímenes democráticos

En 1987, Rho Tae Woo fue elegido presidente mediante voto popular marcando el comienzo de una nueva era política de redemocratización y consolidación de la democracia en Corea del Sur. A pesar de haber sido un general militar que se había unido a Chun Doo Hwan en el golpe de estado en mayo de 1980, Rho

logró ganarse el apoyo de la mitad del campo de la oposición para presentarse como un candidato unido de las mayores fuerzas políticas y ganar la elección presidencial. La reforma constitucional de 1987 fijó el término presidencial en cinco años, sin reelección. Desde que Rho asumió el poder en febrero de 1988 hasta el 2022, ocho gobiernos democráticos han llegado a la presidencia. Durante los primeros diez años (1988-1998), la fuerza política conservadora gobernó el país y en el segundo período (1998-2008) lo hizo la fuerza progresista. El decenio siguiente no fue culminado por el nuevo régimen conservador porque la presidenta Park Keun Hye, hija del general Park, fue destituida el 10 de marzo de 2017, durante su quinto año de gobierno y un nuevo gobierno progresista asumió el poder el 10 de mayo de 2017; no obstante, cinco años después, llegó al poder un nuevo gobierno conservador.

Los diferentes espectros políticos en la *era democratizadora* afectaron significativamente la interpretación del proceso de industrialización de Corea y el papel de los diferentes tipos de empresas surcoreanas, además de resultados inesperados como el desequilibrado desarrollo regional, el radical movimiento laboral y un sector bancario débil, etc. Desde 1988 los gobiernos democráticos tuvieron que encarar todos los legados de la llamada *era industrializadora*, experimentando altibajos macroeconómicos con sus iniciativas revisionistas. Los regímenes conservadores y progresistas siempre se han enfrentado a desafíos difíciles como fueron, de un lado, la necesidad de mantener la eficiencia, la productividad, la competitividad internacional o la continuidad del crecimiento económico e industrial y, de otro, la necesidad de alcanzar la equidad o la democracia económica de forma interactiva con la sociedad civil en el marco democrático. Además, en ambos tipos de regímenes para los burócratas también fue un problema inherente la falta de coherencia y coordinación de las políticas gubernamentales.

La primera coalición conservadora (1988-1998) quiso mantener el impulso del modelo de crecimiento económico rápido que había sido establecido por los regímenes militares anteriores; era el período de transición global de la Guerra Fría a la globalización. La administración de Roh Tae-woo, que asumiera el poder en el segundo año del FYEDP VI (1987-1991), hizo todo lo posible por tener éxito e implementar fielmente las estrategias de desarrollo y las bases políticas existentes. Este gobierno manejó con éxito los enormes costos económicos y sociales que resultaron de albergar los Juegos Asiáticos en 1986 y los Juegos Olímpicos de Seúl en 1988, y que amenazaban el ‘mayor auge económico’, pero no se preparó para un eventual impacto económico de la desaparición de este auge; fueron complacientes mientras pasaban por alto que la raíz del auge de los tres mínimos estaba en factores externos. En cambio, la administración de Roh se basó excesivamente en la propaganda interna y externa, creando una falsa percepción de que la economía coreana estaba entrando en una avanzada, lo que llevó a la gente a sucumbir frente la “enfermedad de la economía avanzada” (Park 2009). No obstante, no logró impulsar la demanda interna y dio un giro brusco a la política de estabilización exacerbando la situación económica. El legado económico más importante de este primer gobierno democrático fue la carga que tuvo de demostrar un buen desempeño que le permitiera mantenerse en el poder y que fuera distinto de y comparable con los gobiernos anteriores autoritarios.

El régimen de Kim Young-Sam es el típico caso de dicha carga gubernamental y transformación nefasta, y es que antes de tomar el poder ya contaba con el plan original denominado Nuevo Plan Quinquenal Económico (PNE), cuya idea principal era liderar un crecimiento estable, sostenido y sustentable. Sin embargo, mientras vino detrás de la recesión económica de la administración Roh, el gobierno de Kim presentó el llamado “Primer

Plan de Nueva Economía de 100 días”, una medida de emergencia a corto plazo que se centró en el incremento del suministro de liquidez a corto plazo para las pequeñas y medianas empresas. El programa de revitalización económica a corto plazo funcionó haciendo que el régimen de Kim se dejara llevar por la ilusión de una economía de alto crecimiento y olvidara la NEP original. El propio presidente Kim quedó impresionado por el cambio global hacia una economía de mercado neoliberal. Por otro lado, había tenido que hacer una campaña precaria porque el fundador de Hyundai Group, Jung Joo Young, se postuló como el tercer favorito, negándose a retirarse o unirse a Kim. Kim era consciente del descontento del sector privado con el modelo de desarrollo liderado por el estado. Finalmente, a finales de 1994, abolió a EPB, campeón de los FYEDP, así como el centro de la planificación económica y de la formulación de políticas industriales, y comenzó a liberalizar ampliamente que el sector privado tuviera más autonomía en las decisiones de inversión para el acceso a los mercados de capital. Tan pronto finalizó el exitoso cambio de modelo surcoreano, también quiso proponer el ingreso de Corea del Sur a la OCDE. Sin embargo, la excesiva desregulación y apertura provocaron inversiones imprudentes, sobreoferta, excesivo endeudamiento externo, crisis de balanza de pagos, quiebra de grandes corporaciones y, finalmente, la crisis financiera. En noviembre de 1997, Corea del Sur tuvo que recurrir al Fondo Monetario Internacional (FMI) para un rescate. Aunque la mayoría de sus principales tareas económicas fueron heredadas de las administraciones anteriores, el régimen de Kim también fue presa de la carga generada por el apoyo popular en el entorno democrático.

La crisis financiera de Coreadel Sur, con una tasa de crecimiento negativo del PIB real del -5.8 % en 1998 en comparación con el 5.5 % en 1997, junto con las tasas de desempleo del 7 % desde el 2 % para los mismos años, fueron una razón sólida para reestructurar

la economía. Más importante aún, las fuerzas políticas progresistas aprovecharon el vergonzoso desempeño económico del régimen conservador para ganar las elecciones presidenciales de diciembre de 1997. Inicialmente, el gobierno de Kim Dae-Jung cooperó con el condicionamiento del FMI logrando salir de la peor situación económica emprendiendo reformas en los sectores corporativo, laboral, administrativo y financiero. Sin embargo, después su gobierno se enfrentó al FMI, apelando por una política fiscal anticíclica y medidas de estímulo a corto plazo; no obstante, su reforma corporativa no solo abarcó la reestructuración de empresas e industrias con dificultades financieras, sino que también abordó las cuestiones del gobierno corporativo de los *chaebol* o grandes conglomerados. Este legado imperó durante el primer régimen progresista (1998-2008) y la segunda ola de progresismo (2017-2022) buscando desmantelar el poder desmesurado de los *chaebol* en la economía coreana; fue el legado del “sentimiento antiempresarial” que desde entonces se ha arraigado en las relaciones laborales de Corea del Sur.

Desde entonces, los regímenes alternos se han movido entre las medidas anti *chaebol* y las pro *chaebol*, esencialmente de comercio justo, pero perdiendo consistencia política en la estrategia industrial. El sentimiento anti *chaebol* culminó en 2007 durante la investigación del fondo para sobornos de Samsung bajo la presidencia progresista de Rho Moo Hyun y teniendo como presidente de Samsung a Lee Kun Hee, quien fue acusado de malversación de fondos y evasión de impuestos siendo condenado, aunque se le concedió la libertad condicional; y en el 2009, el gobierno conservador de Lee Myung Bak emitió una amnistía especial para el presidente Lee. Mientras que los poderes constitucionales de la presidenta conservadora Park Keun Hye habían sido suspendidos en virtud del juicio político que aprobó la Asamblea Nacional el 9 de diciembre de 2016, el hijo del presidente Lee y el vicepresidente Lee Jae-Yong fueron arrestados en febrero de 2017 por presuntos cargos de corrupción

política e irregularidades. En febrero de 2018, durante la presidencia progresista de Moon Jae-In, fue condenado a dos años y seis meses de prisión y terminó cumpliendo 353 días de prisión y nuevamente fue condenado a prisión por cohecho en enero de 2021 quedando en libertad condicional en agosto del mismo año. En agosto de 2022, el nuevo presidente conservador de Yoon Suk Yeol otorgó su amnistía.

La coordinación de las políticas gubernamentales se compara entre regímenes autoritarios y democráticos. Los regímenes dictatoriales de las décadas de 1960 a 1980 delegaron la formulación de las políticas económicas a los especialistas tecnócratas que estuvieron bajo el liderazgo de la EPB; frente a la influencia de los grupos interesados, a dichos burócratas se les garantizó seguridad laboral y autonomía en la toma de decisiones. Cuando se presentaron controversias por las perspectivas en la política burocrática, la EPB y la Oficina Presidencial intervinieron buscando coordinar la implementación de las políticas. Sobre el particular, existe una famosa anécdota de que el presidente Chun llamó a Kim Jae-Ik, su secretario principal de asuntos económicos, “el presidente de la economía coreana” (*The Dong-A Ilbo*, 2021). Sin embargo, los regímenes democráticos, tanto conservadores como progresistas, querían atender los distintos intereses de la sociedad civil, incluida la comunidad empresarial de los *chaebol* y las pequeñas y medianas empresas. En gran medida, los tecnócratas perdieron su independencia para la formulación de políticas al buscar un camino políticamente más viable para servir al régimen de turno; igualmente, después de la disolución de EPB en 1994, era poca coordinación de políticas que provenía de la oficina del primer ministro y de la oficina presidencial. La política burocrática sobre la protección del medio ambiente fue constante entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Energía (MOCIE), mientras que el enfrentamiento organizacional entre el MOCIE y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA) por los temas de negociación co-

mercial internacional continuó. En el juego de poder sobre el liderazgo de los programas de cooperación para el desarrollo siempre intervinieron el MOFA y el Ministerio de Estrategia y Finanzas (hoy MOEF: Ministerio de Economía y Finanzas).

Conclusión

En Corea, el proceso de industrialización fue un impulso importante para la transformación socioeconómica y el paso a la democracia. En la etapa de la sociedad tradicional, los regímenes autoritarios, tanto civiles como militares, iniciaron, diseñaron e implementaron la industrialización, tanto ISI como EOI. En el contexto surcoreano, la dictadura militar tuvo que recuperar la legitimidad política con el desempeño industrial y mientras se avanzaba la etapa de crecimiento, se contó con el apoyo de las grandes empresas, lo que les permitía eficientemente las industrias estratégicas, ayudando a dominar los negocios para convertirse en conglomerados o *chaebol*. Aunque el régimen autoritario comenzó a desregular y liberalizar en la década de los ochenta para una mayor competitividad internacional, no aflojó el control sobre el *chaebol*, un punto de partida de la colusión y la corrupción entre el gobierno y las empresas. Sin embargo, su ventaja estuvo en la formulación de políticas industriales que se basaron en la coherencia y el profesionalismo burocrático.

Por otro lado, históricamente los regímenes democráticos en Corea desde fines de la década de los ochenta tenían el mandato de corregir los legados de los regímenes militares autoritarios, entre otros; la concentración del poder económico en los *chaebol* se destacó como corrección como resultado de la industrialización. Sin embargo, el enfoque de este mandato de equidad industrial fue diferente entre regímenes conservadores y progresistas. Por otro lado, los regímenes democráticos se inclinaron por la ganancia

política a corto plazo que les ayudara a mantener el apoyo popular y a permanecer en el poder; esto fundamentalmente eliminó cualquier incentivo para la consistencia de políticas a largo plazo para una mayor productividad y eficiencia. La falta de acuerdos inter-temporales sobre la estrategia industrial debilitó severamente el profesionalismo burocrático. Al mismo tiempo, la política burocrática prevaleció en muchas áreas políticas mientras desaparecía la torre de control del gobierno. El estudio de caso de Corea del Sur en relación de la industrialización presenta el desafío y la tarea práctica de explorar metodología viable a mantener dinamismo de desarrollo industrial a través del entorno estable y coherente de las políticas públicas, dentro del contexto democrático.

Bibliografía

AKS (Academy of Korean Studies) (2022a) 입헌정체론 (Constitutional policy). Encyclopedia of Korean Culture. Disponible en: <http://encykorea.aks.ac.kr/Contents/Item/E0066699> [Consulta: 5 de octubre de 2022]

AKS (Academy of Korean Studies) (2022b) 지주 (Landlord). Encyclopedia of Korean Culture. Disponible en: <http://encykorea.aks.ac.kr/Contents/Item/E0054394> [Consulta: 5 de octubre de 2022]

AKS (Academy of Korean Studies) (2022c) 5-18 광주민주화운동 (May 18 Gwanju Democratization Movement). Encyclopedia of Korean Culture. Disponible en: <http://encykorea.aks.ac.kr/Contents/Item/E0038496> [Consulta: 5 de octubre de 2022]

AKS (Academy of Korean Studies) (2022d) 6.3 항쟁 (Resurrection of June 3). Encyclopedia of Korean Culture. Disponible en: <http://encykorea.aks.ac.kr/Contents/Item/E0042107> [Consulta: 5 de octubre de 2022]

Hwang, S. (2012) Re-thinking the Korean developmental state: A path-dependency approach, *Asia Review* (2:1), 153-184. Disponible en: https://snuac.snu.ac.kr/2015_snuac/wp-content/uploads/2015/04/%ED%99%A9%EC%84%9D%EB%A7%8C-%EB%B0%95%EC%A0%95%ED%9D%AC_%EA%B2%BD%EC%A0%9C%EC%B2%B4%EC%A0%9C_%ED%98%95%EC%84%B1%EA%B3%BC_%EC%A7%80%EC%86%8D.pdf [Consulta: 5 de octubre de 2022]

Kim, H. (1997) 한국정치체제론 (Korea's Political System), Seúl: Bakyoungsa.

Kwak, T. Y. (2014) Re-evaluating Korean Participation in the Vietnam War. *Critical Review of History*, 107. 202-232.

Lee, H. W. (2006) Vietnam War in Korean perspectives: Issue and arguments. *East Asian Studies (동아연구)*, 51. 105-147.

NAK (National Archives of Korea) (2022) 대일청구권 자금의 산업자금화 (Claims Fund from Japan into Industrialization). Disponible en: <https://www.archives.go.kr/next/search/listSubjectDescription.do?id=007232&sitePage=1-2-1> [Consulta: 5 de octubre de 2022].

OKF (Overseas Koreans Foundation) (2013) Contribution to the Korean economy: 50th anniversary of Korean miners to West Germany. Disponible en: http://webzine.korean.net/201302/pages/sub01_01_01.jsp [Consulta: 5 de octubre de 2022].

Park, J. (2009) 한국 역대정권의 주요 경제정책 (Major Economic Policies of Korean Governments). Seúl: Korea Economic Research Institute).

Rostow, W. (1960) The stages of economic growth: A non-communist manifesto. Cambridge: Cambridge University Press.

The Dong-A Ilbo (2008) Combat troops dispatch approved in 1965. Disponible en: <https://www.donga.com/news/article/all/20080702/8597259/1> [Consulta: 5 de octubre de 2022].

The Dong-A Ilbo (2021) The Chun period economy booms with three lows. Disponible en: <https://www.donga.com/news/Politics/article/all/20211123/110424220/1> [Consulta: 5 de octubre de 2022].

The Kyunghyang Shinmun (2013) "The alleged collateral of miners and nurses wages was not true". Disponible en: <https://m.khan.co.kr/culture/scholarship-heritage/article/201303061346011> [Consulta: 5 de octubre de 2022].



ENSAYO CINCO



Represión política en la República de Corea (2008–2021). El uso de la Ley de Seguridad Nacional y la relación intercoreana



Jorge Raúl Suárez Campero

Resumen

Desde la escisión política de Corea, la existencia de otra entidad que reclama la representación legítima de la nación coreana es motivo de amenaza a la misma existencia de cualquiera de las entidades políticas coreanas. Para los gobiernos dictatoriales de Corea del Sur fue muy clara la amenaza a la seguridad nacional que representaba el norte, por lo cual encabezaron un proyecto de modernización económica que les permitiera fortalecer sus capacidades frente a su vecino. Por ello, durante el periodo de las dictaduras, la Ley de Seguridad Nacional, además de declarar ilegal a su contraparte norcoreana, fue utilizada principalmente para perseguir y silenciar voces críticas al gobierno argumentando supuestas simpatías a Corea del Norte, manteniendo así la estabilidad política y social que su proyecto demandaba.

A raíz de la democratización surcoreana, muchas de las estructuras dictatoriales fueron desmanteladas, pero la Ley de Seguridad Nacional se mantuvo, argumentando que Corea del Norte seguía representando una amenaza, más aún con sus aspiraciones nucleares. Sin embargo, si se analizan las capacidades militares y económicas del sur, es difícil sostener la existencia de un instrumento jurídico que limita los derechos políticos y circunscribe exclusivamente las relaciones intercoreanas al ámbito estatal. En consecuencia, el propósito de este artículo es discutir si la permanencia de la Ley de Seguridad Nacional es un factor que limita la democratización de la seguridad nacional y de la relación intercoreana, sobre todo a la luz de las represiones políticas que ha habido por parte de gobiernos progresistas y conservadores en los últimos años.

Introducción

La división de Corea como problema es un punto debatible. Por un lado, ésta implica la existencia de dos estados en representación de la nación coreana. Esto, confrontado con las ideas compiladas por Ariel Fraçais (2000), es una contradicción a los principios edificadores de los estados-nación, de los cuales resaltan dos: “la percepción de la nación como la colectividad que reúne a todos los que comparten el mismo pasado y una visión común de su futuro; la definición de la nación como la colectividad regida por las mismas leyes y dirigida por el mismo gobierno”.

La división de Corea no fue del todo ficticia o impuesta –caso contrario, por ejemplo, de Alemania posterior a la Segunda Guerra Mundial–, sino que fue producto de su dinámica social y política interna, detonada en última instancia por factores externos.

Luego entonces, desde una mirada crítica, el problema no es que Corea se mantenga dividida, sino la forma en cómo permanece dividida. Las consecuencias se manifiestan, sobre todo, en una conflagración inconclusa, en la que los beligerantes mantienen e incrementan las tensiones armamentistas. En otras palabras, la existencia de dos Coreas no representa el mayor conflicto, sino los temas de seguridad intercoreana y de la región.

Puede argumentarse, con base en la literatura básica, que la guerra de Corea tiene una fecha de inicio 24 de junio de 1950; el desenlace, comúnmente reconocido con el acuerdo de armisticio del 27 de julio de 1953, es una cuestión más controvertida. Desde el punto de vista jurídico, el armisticio es sólo un cese al fuego. No es un tratado de paz que finaliza el conflicto y establece condiciones fronterizas, políticas y económicas *post-bellum*.

Parte del problema es que el Armisticio firmado en Panmunjom no establece alguna vigencia, aunque comprende su carácter de provisional, ya que éste garantizaría, para mantener la estabilidad y facilitar los acuerdos, “el cese completo de hostilidades y de todos los actos de fuerza armada en Corea hasta que se alcance un arreglo pacífico”.

Empero, nunca se llegó a la firma de un tratado de paz y, desde la firma del armisticio, ha habido violaciones a los postulados del pacto. Al ser así, en la península coreana hay inestabilidad constante (incrementada por el hecho de que la RDC no es firmante del armisticio), pues, en principio, las hostilidades pueden reiniciarse en cualquier momento; es decir, a pesar de no haber operaciones militares, el estado de guerra y las provocaciones de ambos bandos se han mantenido por más de 65 años.

No obstante, el enfrentamiento abierto y masivo propio de una guerra de completa escala no se ha reanudado, sin que esto implique que la firma de un tratado de paz está cerca. Justamente, un tratado es un acuerdo de voluntades entre estados que se comprometen a cumplir, *bona fide*, lo estipulado en el instrumento normativo.

Los firmantes no tienen otra certeza del cumplimiento de su contraparte más que la palabra y honorabilidad del otro estado. En el caso coreano esto no es posible. Ningún sujeto de derecho internacional involucrado desea comprometerse de buena fe a firmar la paz. La desconfianza es demasiada, hecho que impide no solo la firma, sino también dificulta cualquier acercamiento o cooperación. Todos los sujetos tienen la reserva de que su buena fe será usada en su contra. Un factor determinante de esta desconfianza, del *impasse* de la guerra y del riesgo potencial de reactivarse es la estrategia de disuasión existente

compuesta por una amplia cantidad de recursos bélicos (fuerza mecánica, equipos, materiales, tecnológicos y humanos) en ambos lados del paralelo.

La ausencia de la firma del tratado de paz (o de esfuerzos por firmarla, así como de cualquier forma de cooperación) es una cuestión jurídica que se explica con base en aspectos de seguridad. Estas actitudes se deben al “dilema de seguridad” existente en la península coreana. El dilema de seguridad consiste en dos estados que no tienen el propósito formal de atacarse, pero tienen incertidumbre o temor de las intenciones presentes o futuras de su contraparte. Al sentirse inseguro, uno de los estados incrementará sus capacidades defensivas.

El dilema de seguridad puede reflejarse en la capacidad bélica actual de ambas Coreas, donde puede encontrarse una relativa paridad en diversos ámbitos. Ambas Coreas están en los primeros puestos de efectivos militares activos. Delante de éstas se encuentran potencias militares como Estados Unidos, Rusia y China (las cuales también tienen intereses en la península). Empero, la población de estos países es más extensa, por lo que la proporción respecto al total es mucho menor. Confrontando el número de población con la cantidad de militares, ambas Coreas superan entre dos y tres veces la proporción con cada una de las potencias.

En suma, cada Corea cuenta con las capacidades militares para infringir un daño considerable a su contraparte; se debe resaltar que cada estado afirma que son capacidades meramente defensivas; empero, hay una constante sospecha mutua del mantenimiento, mejora o ampliación de éstas, pues consideran que son armas de carácter ofensivo. Por ello, ante el fortalecimiento militar de Pyongyang, Seúl tiene la necesidad de equi-

parar o superar sus capacidades; ésta es la lógica del dilema de seguridad.

Sin duda, este fenómeno representa una amenaza a la estabilidad y seguridad regional, así como mundial. Pero es igualmente un punto importante en el problema coreano que impide acercamientos francos entre las Coreas en vías del diálogo, cooperación, reconciliación, paz y la posible unificación (en cualquiera de sus modelos).

Relaciones intercoreanas: Entre políticas de unificación y leyes de seguridad nacional.

Hablar de una política de unificación entre ambas Coreas implica plantearse dos variables. Por un lado, un reducido número de fuentes incluyen una definición delimitada del concepto de política de unificación con el cual se desarrollan sus respectivos análisis; por otro, la mayoría de los trabajos revisados carecen de una idea clara o delimitada del concepto dejándolo implícito en la interpretación de esos textos.

La primera de ellas se encuentra en dos artículos de su constitución. En el artículo 3 se establece que: “el territorio de la República de Corea estará integrado por la península de Corea y sus islas adyacentes”. Se puede advertir que tácitamente se niega la existencia legítima de la RPDC y reivindica los reclamos históricos de Corea del Sur por los territorios del norte. En consecuencia, el siguiente artículo suscribe que: “la República de Corea buscará la unificación, así como formulará y conducirá una política de unificación pacífica basada en los principios de libertad y democracia”.

Con estos artículos se constriñe a las distintas administraciones a perseguir la unificación por medio de la articulación

y aplicación de una política. Es entonces necesario revisar qué entiende el estado surcoreano por unificación y aunque la constitución no provee una definición oficial, organismos públicos han desarrollado un concepto de la misma.

El Ministerio de Unificación, por su parte, afirma que la RDC ha desarrollado principios y medios y ha realizado esfuerzos en diversas áreas para lograr su aspiración fundamental, la consolidación de un estado unificado.

A partir de lo anterior, parece que el estado surcoreano entiende a la política de unificación como un instrumento de política interna (pues constitucionalmente está encaminada a conjuntar lo que por naturaleza es parte de su territorio). El mismo Ministerio de Unificación afirma que, si bien el objetivo final ha sido siempre el mismo, las políticas han evolucionado de acuerdo a cada gobierno, así como los cambios internos y externos.

El White paper de 1996 reconoce que la política se ha suavizado y ha transitado de aquellos enfoques más agresivos (que entendían a Corea del Norte como un adversario a vencer) a enfoques más graduales en los cuales el vecino del norte representa la otra cara de su identidad nacional.

En estos últimos se vislumbra la necesidad de cooperar para eliminar las reminiscencias de la división en los ámbitos económico, político y social. Por lo tanto, en consonancia con lo previamente dicho, en años recientes se afirma que la política de unificación es pacífica y gradual. Durante los gobiernos autoritarios las relaciones intercoreanas fueron distantes; en cambio, a partir de las administraciones electas democráticamente los acercamientos y cooperación fueron más continuos.

Estas condiciones estructurales, así como las respectivas políticas hacia Corea del Norte serán analizadas en este

apartado y el siguiente. Para esto, se seleccionaron las tres principales administraciones del periodo autoritario, así como las tres primeras administraciones electas por la vía democrática.

Tras la guerra de Corea, desde el gobierno de Syngman Rhee (1953-1960), y hasta el de Chun Doo-hwan (1980-1988), el ejecutivo contó en la práctica con excesivas prerrogativas, respaldado por un extenso aparato policiaco y de seguridad que le permitían ejercer el poder de manera dominante con medidas de guerra en tiempos de paz relativa. Esto no solo facilitaba un control directo del estado sobre las acciones políticas, también sobre las decisiones económicas. Esta situación, naturalmente, permitía muy poco espacio para disentir de sus interpretaciones o decisiones.

La tensión militar en Corea, la experiencia previa de una invasión y el furor del comunismo en el mundo subdesarrollado, sumió a la península en una incertidumbre y la amenaza latente de un posible ataque del Norte. Ante este riesgo, la élite político-militar surcoreana consideró necesaria la creación de entidades políticas fuertes que conservaran la seguridad y promovieran el desarrollo económico capitalista. Es decir, los regímenes autoritarios priorizaron la seguridad nacional y el desarrollo económico (sacrificando las libertades civiles, políticas y laborales) en aras de fortalecer el estado e incrementar sus capacidades, incluidas las militares. Por lo tanto, la percepción de amenaza constante fue la fuente de legitimidad de los regímenes castrenses, en contra de la apertura política y a favor de su permanencia. Basándose en estas condiciones, cabe la interpretación de que, para los intereses de esas administraciones, la postergación del conflicto (no armado, sino ideológico; pues una guerra impediría el crecimiento económico) y la imagen de un enemigo común amenazador coadyuvó a sus objetivos políticos.

En consonancia con el sistema autoritario, la libertad de asociación y expresión eran muy reducidas. Si bien existieron limitantes a los gobiernos surcoreanos, durante la Guerra Fría hubo estructuras jurídicas que también definían la acción de los ciudadanos, ONGs, partidos políticos y empresarios con respecto al norte.

El marco jurídico sobre el cual se delimitaron las relaciones intercoreanas fue la Ley de Seguridad Nacional que estipulaba como ilegal, de manera tácita (pues no había un artículo textual que así lo indicara), al gobierno de Pyongyang. Por lo tanto, cualquier persona que estableciese o propusiera contacto con el gobierno de Corea del Norte, era considerado un criminal.

Esta ley (todavía vigente, aunque con algunas reformas) era ejercida para reprimir cualquier expresión contraria al régimen (ello incluía criticar la política o interlocución de la RDC al Norte). Esto evitó que hubiera un debate abierto en la sociedad civil (o presiones para la apertura de éste) sobre estrategias o fórmulas de cooperación, paz o unificación, so pena de ser considerado comunista y ser posteriormente encarcelado o incluso ejecutado.

En este contexto, las intenciones del gobierno de Syngman Rhee fueron continuar la guerra hasta la derrota total de los socialistas y con ello lograr la posterior unificación de Corea. Este objetivo no fue compartido ni apoyado por EUA, dado el estancamiento y desgaste del conflicto, en virtud de la férrea resistencia del norte y el apoyo chino (y en menor medida el soviético). Con el fin de fortalecer sus esferas de influencia y evitar otra guerra mediante disuasión, después de la firma del armisticio se firmaron acuerdos de defensa mutua; por un lado, Washington y Seúl y, por otro, Beijing y Moscú (por separado) con Pyongyang.

Si bien no se empleó la violencia directa como una solución al problema coreano, el medio externo tampoco favoreció condiciones de cooperación para la resolución del conflicto. El orden bipolar definió la relación intercoreana, pues ésta se planteó en términos de competencia. Bajo esta dinámica y en alineación con la política estadounidense de contención al comunismo, el sur consideraba al norte como su enemigo irreconciliable con el cual la opción de negociar era minúscula; restaba, entonces, vencerlo o limitarlo en campos distintos al bélico.

En consecuencia la relación hacia el norte se planteaba, por un lado, en una carrera armamentista, de desarrollo económico y de legitimidad (pues cada parte buscaba el reconocimiento diplomático de más países para ser visto por la comunidad internacional como el único representante de la nación coreana); por el otro, se desplegaron acciones de espionaje y contra propaganda que pretendían desestabilizar a su enemigo al otro lado del paralelo 38. A grandes rasgos, se puede apreciar que la cooperación fue mínima durante este periodo debido a los límites impuestos por el contexto político internacional.

Notamos así un cambio dado en la política de la República de Corea hacia el norte a partir de un periodo de democratización (1988-2003) de manera gradual. Muchas de las propuestas de diálogo y cooperación que se plantearon en esta nueva etapa ya se habían puesto en la mesa de negociación con anterioridad, como se vio en el capítulo anterior. Lo que permitió su aplicación paulatina fue la disolución de las condiciones internas y externas que condicionaban los acercamientos entre ambas Coreas. Hay que resaltar que esta nueva etapa no significó el fin de todas esas estructuras, ya que algunas continuaron en mayor o menor medida. Para analizar

estas transformaciones, este apartado se enfocará en la política hacia Corea del Norte de las tres primeras administraciones electas por vía democrática.

El enfoque de política industrial en los años ochenta pasó de apoyar directamente sectores específicos, como industria pesada y química, a hacerlo de manera indirecta; asimismo, la política buscó favorecer sectores más dinámicos y con gran potencial como los de alta tecnología, servicios y capital.

El crecimiento no solo tuvo repercusiones en la estructura económica. El apoyo a la industria ligera y pesada de los años sesenta y setenta implicó un proceso de creación de una clase media urbana que colateralmente cobró cierta conciencia política, identidad de clase y capacidad de movilización social, incluyendo el sector laboral. Por otra parte, el fomento de actividades más técnicas, especializadas y complejas en los ochenta demandaba recursos humanos cada vez más capacitados y calificados; es decir, con educación de nivel medio superior y superior.

Esto paralelamente detonó una demanda no solo de los sectores tradicionales de protesta social en Corea del Sur –estudiantes y obreros–, sino de la población en general, la cual levantó la voz por un reparto más equitativo de la riqueza, mejora de las condiciones laborales, respeto de los derechos civiles, así como por un sistema político más flexible y participativo.

La caída del gobierno filipino de Ferdinand Marcos en 1986 dio esperanzas de cambio no solo a los estudiantes, sino a trabajadores y población civil en general que estaban inconformes con la represión, poca legitimidad, corrupción e inequitativa distribución de la riqueza del sistema militar autoritario. Inspirada por lo ocurrido en Filipinas y a poco más de un año para las elecciones, la oposición surcoreana vio la oportunidad para re-

formar la constitución y el sistema electoral (eliminar el colegio electoral y permitir la elección directa).

Reduciendo el riesgo de repetir la historia de Marcos, Chun accedió a demandas y abrió discusiones para reformar el sistema electoral. Sin embargo, tras la escisión del partido opositor en abril de 1987, el gobierno cerró las discusiones unilateralmente alegando que el proceso de reforma no se completaría antes de las elecciones de diciembre de 1987. A partir de entonces, el descontento social fue escalando incentivado por la inflexibilidad del gobierno de Chun, en una represión continua, así como escándalos de tortura y corrupción hasta un punto de ebullición insostenible.

El reto de esta transformación era obviamente llevar a la práctica los postulados de la promesa de democratización, conseguir la reconciliación nacional y procurar mantener un clima de estabilidad. La amenaza interna más grande era la efervescencia social de los grupos opositores que demandaban cambios más drásticos e inmediatos.

Esta política sería difícil entenderla sin el cambio estructural interno y externo en la península coreana. La eliminación del régimen autoritario facilitó el debate en torno a las políticas; la Guerra Fría y su ocaso trajeron al debate la reconciliación y la paz; también, las dificultades económicas de Corea del Norte generadas por el colapso del bloque socialista llevaron a este país a interesarse en cooperar, pero para mantener su régimen.

A pesar de que las políticas de Roh Tae-woo y Kim Young-sam mostraron un progreso en sus estrategias para dirigirse al norte, ambas administraciones exigían concesiones equilibradas a Pyongyang y no anularon sus protocolos de seguridad nacional, vigentes desde la Guerra de Corea.

La democratización como proceso no lineal

¿Cómo se puede determinar si un régimen es democrático? Ésta es una pregunta que se ha tratado de responder desde múltiples frentes. Por ejemplo, *The Economist* elabora desde 2006 un Índice de Democracia en el cual se establecen distintos indicadores para valorar qué tan democráticos son los sistemas políticos de diversos países. En este instrumento se evalúan varias categorías, las cuales consideran libertades políticas, civiles, derechos humanos, calidad de gobierno, cultura política y participación ciudadana (Intelligence Unit, 2022: 66-67). El Índice se elabora con los resultados y promedios de una serie de preguntas y clasifica los países en cuatro categorías; a saber: democracias completas, democracias defectuosas, regímenes híbridos y regímenes autoritarios.

Este tipo de indicadores y clasificaciones llevan a reflexionar sobre la existencia de una serie de criterios que determinan la calidad democrática de un régimen, de acuerdo con el cumplimiento o ausencia de los mismos. De ahí que, se podría cuestionar si la democracia es algo que se posee en distintos grados o una circunstancia, condición o estado en el que una entidad política se encuentra.

Este ensayo se propone enfocarse en la democratización, pues la perspectiva de un proceso, y no de una condición o cualidad que se cumple a través de una serie de criterios, proporciona respuestas más integrales de cómo la democracia se desarrolla en las sociedades a través del tiempo. Ahora bien, se plantea reflexionar el estudio de la democratización a partir de una perspectiva crítica.

Puede afirmarse que en la academia hay un consenso para investigar este proceso, el cual opta por interpretarlo a través de conceptos establecidos tales como transición, consolidación u olas. Sin embargo, estas perspectivas entienden al desarrollo

democratizador como un proceso mecánico, donde hay una serie de pasos secuenciales o segmentados.

Asimismo, el abanico de cambios y transformaciones que conllevaría la democratización se discierne limitado, pues hay puntos iniciales y finales, en los que se transita idealmente en una dirección lineal hacia formas políticas deseadas. Este sentido de dirección, donde puede haber avances y retrocesos, se orienta hacia la idea del progreso, sumamente ligada a las teorías de modernización (Marks, 2018: 91-92, 95 y 106).

De ahí que este tipo de conceptos, que supondrían una perspectiva más comprensiva al inscribirse en la visión procesal de la democratización, terminen muchas veces evaluando la calidad, grados, déficits o solidez de los regímenes que emprendieron una transformación democrática. En este ejercicio de categorización ha sido natural que se comparen distintas experiencias, entre las que algunas se señalan como democracias avanzadas. Este discurso induce muchas veces a idealizar las democracias occidentales y considerarlas como la normalidad democrática (Marks, 2018: 108).

Estas líneas conducen a reflexionar sobre qué tan generalizables son esas perspectivas de democratización a otros contextos políticos, regionales o circunstancias específicas, pues la historia ha demostrado que los cambios políticos transforman las formas de gobierno de formas muy variadas (no necesariamente en el sentido progresivo o modernizador de la democracia occidental) y, sobre todo, ninguna superior a las otras. La posición crítica de este texto no desconoce ni relativiza los principios y valores básicos de la democracia (tales como las libertades civiles, políticas, derechos humanos, etcétera), pero sugiere cuestionar las lecturas

lineales, direccionales y eurocéntricas de la democratización. Se propone concentrarse en los procesos de cambio dinámico de las formas de gobierno, en las que agentes históricamente situados y con base en sus condiciones estructurales aprehenden y adaptan reglas constitutivas e instituciones de los sistemas democráticos; como resultado se puede plantear que hay una diversidad de democratizaciones.

El caso de Corea del Sur es un ejemplo de esto que se expone. Bajo la perspectiva propuesta, sería poco preciso leer su desarrollo democrático como una mera imitación de un modelo político externo. También sería estéril tratar de encontrar el eslabón, etapa o paso en el que se encuentra el proceso de democratización, así como discernir los avances o retrocesos del mismo con respecto a las experiencias occidentales.

Considerando las ideas de Kang Jung-in, habría que comprender que la democratización en la RDC tuvo una naturaleza dual. Por un lado, dinámicas externas fijaron el objetivo de democratización y se orientó la transformación social hacia esa meta; por otro, las condiciones necesarias para el ejercicio democrático se desarrollaron por las dinámicas internas de su sociedad (Kang, 2000:202-205). En términos prácticos, esto se refiere a que los principios, valores e instituciones democráticos son ajenos a la experiencia local, pero que las condiciones para que ésta opere de la forma en la que hoy lo hace se han construido internamente por una diversidad de actores, factores y circunstancias.

Naturalmente, este proceso de cambio y transformación no ha sido exento de tensiones, fricciones y contradicciones. Tras un largo y doloroso periplo, Corea del Sur ha llevado a la práctica las reglas e instituciones que desde 1948

se establecieron, las cuales solo fueron letra muerta durante el periodo autoritario que va de 1948 a 1988. Pero, sobre todo, el proceso de democratización de fondo ha significado para su sociedad una oportunidad de construir una sociedad más equitativa. Esto es sumamente trascendente en un país con una gran deuda histórica, pues la mayor parte de su población había estado relegada de la discusión de los asuntos públicos y la toma de decisiones debido a la larga existencia de una sociedad estratificada y con regímenes políticos autoritarios consecutivos (dinastía Choson, gobierno colonial japonés, dictaduras civiles y militares), frente a los cuales la transparencia, rendición de cuentas, contrapesos y derechos eran inexistentes e irrelevantes; así también, la democratización ha proporcionado los medios para corregir los vicios del pasado autoritario, entre ellos la regulación del estado y las grandes empresas, la disminución de las desigualdades; sin olvidar que es un medio por el cual se han buscado desenredar aspectos de su pasado, como la memoria y la unificación o reconciliación nacional.

La división de Corea y el desarrollo democrático

La división de Corea¹ ha tenido una trascendencia notable en la vida política, social, económica y cultural de la península. El caso de la democratización en la República de Corea (RDC) no es la excepción, pues se puede afirmar que las condiciones de país dividido han condicionado el desarrollo de la democracia, sobre todo en la etapa autoritaria. A su vez, el ejercicio limitado de esta forma de gobierno en ese periodo determinó en gran medida la

¹ No es menester de este texto analizar la división de Corea; sin embargo, se propone contar con una perspectiva histórica de la misma que examine la imposibilidad de los coreanos de lograr un frente unificado para afrontar los acosos del imperialismo, la ocupación japonesa y la división territorial estadounidense-soviética. Solo observar las rivalidades geopolíticas e ideológicas de la Guerra Fría ofrecería una lectura trunca de este fenómeno. Para más referencia de este tema en español puede consultarse: Romero, A. (1996). Corea: ¿Una nación entre dos Estados? en Toledo, D. (editor.), *Asia y África en la historia*, libro editado por la Universidad Autónoma Metropolitana.

manera en que las relaciones intercoreanas se llevaron a cabo. En este apartado se expondrán estas cuestiones brevemente.

La consecuencia más evidente de la división de Corea fue la creación de dos estados, lo que implicó la creación de dos aparatos burocráticos y administrativos de sus respectivos territorios. Esta diferenciación no se basó exclusivamente en factores materiales, pues se cimentaron identidades definidas y contrastantes entre las dos Coreas. Sus élites políticas que las construyeron no basaron su creación en rasgos étnicos, lingüísticos o culturales, sino más bien en las contrastantes afiliaciones políticas e ideológicas a la que cada una se adscribía.

Para la identidad de la recién formada RDC, la democracia fue un pilar fundamental, pero no en un sentido de transformación del sistema político y social que otorgará igualdad y equidad a la mayoría de la población pauperizada y abusada por siglos de explotación, sino como estandarte para la defensa del mundo de las libertades y el mercado, que se veía amenazado por la supuesta expansión del comunismo.

Si bien es cierto que Corea no contaba con una tradición democrática en el momento de la demarcación de las zonas de ocupación, se debe afirmar que previa a la llegada de los estadounidenses a la zona sur, se formaron comités populares de administración y preparación para el gobierno unificado e independiente, los cuales formaron la República Popular de Corea (Robinson, 2007: 105-106). EUA, con un desconocimiento total de las trayectorias sociales internas y en una cuasi paranoia de una conflagración comunista internacional, persiguió y disolvió esos comités, así como otras formas de lucha y organización popular, bajo la sospecha de que eran acciones políticas coordinadas desde Moscú y Pyongyang

para desestabilizar la zona sur y establecer un gobierno afín en Corea (Cumings, 2010: 114-117).

En consecuencia, el énfasis en la promoción de la democracia impulsada en Corea del Sur no estuvo en las libertades, igualdades y participación popular, sino en el anticomunismo. Por consiguiente, no fue extraño que Syngman Rhee, uno de los patriotas más anticomunistas, fuera catapultado como líder político, lograra convertirse en el primer presidente en 1948 y se mantuviera en el cargo hasta 1960. También Park Chung-hee (1961-1979) y Chun Doo-hwan (1980-1988) se adscribieron a ese mismo principio.

Otra consecuencia importante de la división fue la competencia constante en la que ambas Coreas se enfrascaron. Ésta se desarrolló en diversos ámbitos, en los cuales una pretendía superar a la otra; diplomáticamente, buscaban más naciones que les reconocieran como el representante legítimo de la nación coreana en el mundo; deportivamente, trataban de obtener mayores preseas o mejores posiciones en los eventos deportivos más relevantes; en cuanto al desarrollo, lo demostraban en cifras, e infraestructura, así como con avances industriales o tecnológicos; en la defensa, incrementaban constantemente sus capacidades militares en cantidad y calidad. Como resultado de la división, la rivalidad y el contexto internacional de guerra fría, ambas Coreas representaban una amenaza a la otra. En gran parte de este periodo, la RPDC fue un peligro real a la estabilidad y existencia misma del gobierno de Seúl. En un inicio, Corea del Norte contó con mayores cuadros, organización y respaldo popular que el sur. Con ello (también bajo prácticas autoritarias y con el respaldo de la Unión Soviética y China) lograron crecer a tasas más grandes y aceleradas que sus vecinos del sur, lo cual también se reflejó en el fortalecimiento de sus capacida-

des militares. Por tanto, a la élite política del sur le preocupó una posible reactivación de la guerra que implicara una derrota militar, una inmensa asimetría económica o que sus ciudadanos consideraran a su vecino del norte una opción más viable de desarrollo.

Para prevenir esto, los líderes surcoreanos priorizaron la estabilidad política que condujera un rápido desarrollo económico sin importar pasar por encima cualquier derecho o libertad de los surcoreanos. Bajo esta lógica, la RDC, en un primer momento, podría hacerse de los elementos necesarios para contrarrestar cualquier tipo de estrategia desestabilizadora del norte y, en el largo plazo, prevalecer ante el norte en la competencia que sostenían.

Por tanto, durante este periodo la relación intercoreana se guió bajo la óptica de la seguridad nacional y la democracia pasó a segundo plano como un mero formalismo político e institucional.

Bibliografía

Cumings, B. (2010) The Korean War. Modern Library.

Constitution of the Republic of Korea, Corea del Sur. Disponible en: http://www.ccourt.go.kr/home/att_file/download/Constitution_of_the_Republic_of_Korea.pdf. [Consulta: 1 de diciembre de 2013].

Fraçais, A. (2000) “El crepúsculo del estado-nación: Una interpretación histórica en el contexto de la globalización”, MOST-Documentos de debate, 47. Disponible en: <http://www.unesco.org/most/francais.htm> [Consulta: 6 de abril de 2016].

Intelligence Unit, T. E. (2022) Democracy Index 2021. The China challenge. Economist.

Kang, J. (2000) Some reflections on recent democratization in South Korea. *Korea Journal*, 40 (2). 195-224.

Marks, M. (2018) Metaphors of democratization, en: *Revisiting Metaphors in International Relations Theory*. Palgrave Macmillan. 91-136.

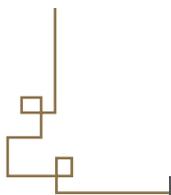
Robinson, M. (2007) Korea's twentieth-century odyssey. University of Hawaii Press.

Romero, A. (1996) Corea: ¿Una nación entre dos estados?, en Toledo, D. (editor), *Asia y África en la historia*. Universidad Autónoma Metropolitana. 381-414.



ENSAYO SEIS

Masculinidades militantes: Luchas políticas por la diversidad y disidencia de género frente a los procesos de militarización en Corea del Sur



Sergio Gallardo García



Resumen

Apelando al proceso de democratización en la República de Corea, haré una revisión analítica del proceso de militarización que ha acompañado dicha consolidación y su relación con la promoción, limitación y contradicciones presentes en el proceso de democratización; pero no desde las instituciones militares mismas sino desde las y los actores de la sociedad civil que interactúan con ellas.

Hago un doble juego en el título con esta alusión de 'masculinidades militantes'; por un lado, dando cuenta de la exigencia de género institucional producto de la militarización del país, pero también para dar cuenta de las resistencias y disidencias que militan en distintos movimientos sociales y activismos para hacer frente a las imposiciones y violencias producto de este proceso estructural.

A través de una perspectiva de género, del estudio de los hombres y sus masculinidades (con marco teórico centrado en las propuestas de Guillermo Núñez Noriega, Vladimir Tikhonov, Kwon Insook y Moon Seung-sook) daré cuenta de las diferentes luchas políticas y movimientos sociales que hacen frente a este proceso de militarización, desde sus reivindicaciones políticas de otras identidades y expresiones masculinas posibles; y cómo desde sus acciones tienen incidencia en el ámbito público y político de la sociedad surcoreana. La intención es plantear un análisis de la democracia surcoreana desde el ejercicio político de su sociedad civil.

Introducción

¿Por qué importa reflexionar la democracia o democratización en claves de género? Porque nos permite identificar las exigencias, resistencias y articulaciones políticas de la sociedad civil que denuncia las violencias cotidianas y normalizadas que atentan directamente contra los derechos humanos, dado un *establishment* de género que impera de manera diferenciada según las culturas, regiones o países.

Michael Kauffman, militante activista de los derechos humanos en torno a la igualdad de género y referente teórico del estudio de masculinidades, ha entrelazado su experiencia realizando talleres, mítines y espacios de trabajo con infantes y varones para erradicar la violencia masculina desde hace más de 30 años.

En un taller realizado con varones al norte de Katmandú en Asia central, como parte una misión del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) en contra de la violencia de género, de manera dialógica fue construyendo con ellos este análisis para entender la violencia masculina a partir de '7 P':

- 1) Partir de que la violencia no es innata ni natural a ciertos cuerpos, sino que se socializa, aprende y reproduce a partir de sistemas, en este caso, el patriarcado.
- 2) Que la violencia se ejerce al asimilar sin cuestionar este sistema patriarcal a través de una posición de privilegios, siendo el varón ciego a muchas de sus prácticas violentas, pues tiene una perspectiva privilegiada que le impide verlo.
- 3) Hay códigos, reglas no escritas por la iglesia, el estado y

las culturas comunitarias que justifican o, más bien, permiten ciertas violencias como naturales, adecuadas o que vienen con el hecho de ser hombre. Hay una permisividad cultural a la violencia: ya sea para cumplir los mandatos de lo que implica ser hombre o para repeler prácticas y relaciones que la ponen en tensión o fragilidad.

- 4) Hay una paradoja en la constitución de sus dimensiones de poder: si hay un dominio social y cultural sobre las mujeres y otras expresiones genéricas, se busca evadir a toda costa al apropiarse o ser leído bajo sus atributos. El poder es fóbico, tanto homo y transfóbico como temeroso a su feminización.
- 5) Por ello, su psique construye una violencia subjetiva hacia sí mismo, al sujeto que ostenta una masculinidad, al estar discerniendo qué prácticas, valores y atributos debe mostrar, incorporar y actualizar a su performance cotidiano, para seguir mostrándose como un hombre.
- 6) Esta subjetividad crea una presión interna que se socializa y colectiviza en interacciones con otros hombres, siendo una constante competencia la de medir su hombría frente al otro; la presión colectiva forma parte de su violencia constitutiva.
- 7) Cierra con el pasado. Para Kaufman, la masculinidad también es un trauma encarnado en tanto que las heridas emocionales no se hablan entre pares, tampoco abiertamente con mujeres, ya que hay códigos y maneras muy encriptadas de mostrar sentimientos para no ser leídos como femeninos. Así, hay una cultura de no-cuidados que se hereda en la socialización familiar y cultural en distintas etapas del ciclo de vida. Hay respuestas aprendidas para evitar mostrarse vulnerable. (Kaufman, s.f.)

Gracias a los habitantes de Nepal, a Kaufman le permitió teorizar uno de los grandes aportes al estudio de las masculinidades, y éste consiste en enunciar que la violencia masculina ocurre siempre de manera tripartita, es decir, que hay una tríada de la violencia masculina: hacia las mujeres, hacia otros hombres y hacia sí mismo.

La literatura sobre masculinidades ha hecho énfasis en evidenciar y describir la violencia hacia las mujeres; sin embargo, reconocer estas otras dos dimensiones no es generar una discusión que delegue a las mujeres como el objeto de la violencia masculina, sino reconocer que la violencia masculina, y por tanto su constitución, se da en una construcción social que atañe a una diversidad de actores.

Gracias a esta perspectiva, podemos mapear cómo la violencia masculina interviene, limita y viola derechos humanos desde su actuar de manera privilegiada y no objetivada. Aún más, cómo la violencia masculina es un elemento inherente a la construcción de atributos del “ser hombre”.

Toda definición de “ser hombre”, nos recuerda Alain Badiou, es un rechazo a la feminidad y atenta a los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y en igualdad de género, al excluirlas de espacios, recursos y distribución de bienes materiales, simbólicos y sociales; de asignarles un trabajo impuesto y no remunerado o no reconocido, así hacerlas víctimas de hostigamiento, acoso, violaciones y feminicidios.

Hacia otros hombres podemos dar cuenta de la violencia física, hostigamiento sexual y físico, humillación y abuso colectivo. Pensando en la violencia hacia sí mismo, ¿cómo ejercer el derecho a la salud cuando la propia masculinidad rechaza que sea algo que se debe ejercer?

Si apelamos a la ausencia y limitada construcción masculina de paternidades, también podemos hablar de las afectaciones a los derechos de las infancias, su seguridad alimenticia, su acceso a la educación, etc.

Existe una afectación a vivir libremente una sexualidad elegida, es decir, a los derechos sexuales y reproductivos negados a partir de la imposición de una visión heteronormativa. Es decir, hay un marco cultural de género que permea en términos de relaciones de género, una sombrilla de derechos que se ven limitados, afectados o violentados, y que son de llamar la atención, pues muchas veces ni siquiera reparamos en ello.

A continuación, ofrecemos una lectura de los procesos de militarización en la República de Corea y cómo estos afectan directamente en este libre ejercicio de derecho desde las múltiples masculinidades coreanas posibles.

Masculinidades militantes en Corea del Sur

El servicio militar, instaurado desde 1948, ha organizado las pautas masculinas de los varones surcoreanos en su proceso de acreditar su ciudadanía, lo cual genera que la disciplina militar instale ciertos mandatos de género que transforman o se transfieren a expectativas ciudadanas. El servicio militar como un ámbito obligatorio a todos los cuerpos de varones en Corea del Sur demarca un proceso institucionalizado por donde se construyen, moldean o deforman masculinidades de manera cotidiana y a partir de procesos de construcción ciudadana.

El servicio militar obligatorio construye un perfil de masculinidad del ‘varón ideal’, en tanto que selecciona y jerarquiza dentro su organización aquellos cuerpos de varones que no tengan alguna enfermedad física, mental o emocional crónica,

generando una serie de ‘cuerpos desechables’. Aún más, añade una serie de expectativas morales al descartar a quienes tengan antecedentes penales, tengan restricciones religiosas para seguir las normas militares, tengan identidades sexuales no normativas, entre otras (Tita, 2015). Este proceso configura las ‘masculinidades deseadas’ para el estado y sociedad surcoreana, que descansan en una serie de exigencias que excluyen las identidades y prácticas disidentes de género, y que se conforman por el ideal de varones étnicamente coreanos, heterosexuales, sanos y capaces como ‘varones deseables’ a portar la masculinidad moral y cívica esperada. Coincido con Bruce Cummings, quien argumenta que el ejército es “la institución más fuerte, cohesionada y mejor organizada en la actualidad coreana” (Cummings, 2004: 341).

Kwon Insook (2001) explora la denominada sociedad civil poscolonial de Corea del Sur, la cual considera está articulada a partir de dos tipos de masculinidad: 1) una masculinidad militarizada que normaliza y legitima la violencia sexual y 2) una masculinidad neoliberal que busca a toda costa el poder económico y político, la cual suele ser más beligerante y explícita que la militarizada; dominadas por una presencia neoimperial de masculinidades estadounidenses que juegan el papel de “paternalidad activa y sabia” que se inserta también en ambos tipos de masculinidad.

Los argumentos de Insook son que estas masculinidades reflejen la fuerte presencia de los militares estadounidenses en la cultura hegemónica de la región, donde estas masculinidades refuerzan los principios organizativos de una cultura económica y política que se impone a la sociedad surcoreana, configurando ideologías “de posmodernidad militarizada”, en las que la vida de hombres y mujeres se precarizan y vulneran ante una brutalidad imperante.

Este proceso habría que enmarcarlo en una genealogía histórica de conformación de un exaltado sentimiento nacionalista arraigado en la pretendida homogeneidad étnica del pueblo coreano que ha conllevado a un sentido colectivo de orgullo –así como de vergüenza– ante personas, situaciones y marcas que llevan y representan el nombre de “Corea”. Hay una identidad ciudadana que se mimetiza con una identidad étnica y cultural, de la cual emerge un nacionalismo con una compleja configuración de lo que significa lo coreano o coreanidad y que, bajo estos procesos, es imposible desligarla de las influencias militares de dicha nacionalidad.

No olvidemos que en la conformación de Corea del Sur y Corea del Norte como estados-nación el nacionalismo operó como herramienta de cohesión y reivindicación política frente a los resabios de la colonización e intervenciones extranjeras, siendo la reivindicación nacional una conformación identitaria política que opera bajo distintas dimensiones de dignidad, soberanía y autonomía.

La República de Corea, al igual que la República Popular Democrática de Corea iniciaron dicho proceso de soberanía y autonomía bajo fuertes procesos de militarización externa e interna. Por un lado, desarrollando una guerra civil que mantiene el estatus de guerra inconclusa ante la firma de un armisticio, pero no de conclusión de la guerra. Por el otro lado, la injerencia de intereses extranjeros enmarcados en la Guerra Fría, en la que la Unión Soviética y Estados Unidos apoyaron militarmente a cada uno de los hemisferios coreanos, de acuerdo a sus propios intereses.

Desde el inicio de la guerra de Corea en 1950 y hasta la actualidad, tenemos la presencia de fuerzas y campos militares estadounidenses que irremediablemente forman parte de las fuerzas políticas en las que se sostiene su soberanía, y por tanto, la construcción de su nacionalidad desde bases militarizadas.

Este andamiaje político de la historia reciente de la península coreana quizás explica por qué los procesos democráticos en la República de Corea se dieron bajo contextos de dictadura militar: bajo la primera república de Syngman Rhee (1948-1960) y luego con el golpe de estado que terminó con la breve vida de dos años de la segunda república e instauró el régimen militar de Park Chung-hee (1961-1979).

Particularmente, el acelerado crecimiento económico de Corea del Sur ha transformado su nacionalismo, enmarcándolo en símbolos de éxito y superación económica, que tienen impacto en la conformación de la identidad y ciudadanía surcoreana a partir de la década de 1990, pero cuyos orígenes están en la industrialización impulsada por el régimen de Park Chung-hee.

El golpe de estado del 12 de diciembre de 1979, que llevó a la presidencia a Chun Doo-Hwan, se concretó a partir de la incorporación de fuerzas neo-militares y paramilitares que acompañaron todo su gobierno. Una militarización encubierta a disposición del estado, responsable de varios sucesos de represión de movimientos sociales, detenciones arbitrarias y desapariciones de líderes políticos, que nos recuerda en sus procesos a los acontecimientos de la “guerra sucia” en México.

En mayo de 1985 estudiantes tomaron el Centro Cultural de Estados Unidos en Seúl para hacer una protesta “sentada” para denunciar el apoyo de Estados Unidos a las fuerzas neo-militares ante la represión del movimiento popular de Gwangju, evento que iniciaría un consistente movimiento anti-estadounidense.

El proceso de transición democrática en la conformación de gobiernos y constituciones de Corea del Sur, a partir de 1987, no se podría entender sin los diferentes movimientos sociales de amplios sectores de la sociedad surcoreana, que

encontraron en el nacionalismo una cohesión que permitió un piso mínimo para la conformación popular de proyectos políticos (Yin, 2013: 5).

Con ello, queremos puntualizar que hay una organización ciudadana de resistir los procesos de militarización dentro de la República de Corea, que apelan a la democratización a través de desligar ejército y estado. Es decir, dada su particular historia de intervenciones militares, apelar por una democracia civil.

Estos movimientos encuentran en la historia de la República de Corea que la militarización ha incrementado a la par de una ideología neoliberal, normalizando una cultura de militarización y mercado que justifica las autoridades de la violencia sexual en aras de un derecho de estado o seguridad y protección nacional: es una violencia positiva que se legitima.

Insook Kwon nos relata, a partir del análisis de dos casos de violencia sexual y acoso sexual a jóvenes con discapacidad y el caso de varias violaciones de mujeres en sus casas por militares, cómo en una sociedad neoliberal y militarizada la brutalidad de la violencia sexual es normalizada a la vez que es exotizada y sensacionalizada en términos sexuales (Kwon, 2001: 36).

Pone de ejemplo irónico la construcción de una base naval militar de Estados Unidos en la isla de Jeju, donde en 1948 ocurrió una masacre conducida por los militares estadounidenses (la cual fue condonada por los gobiernos surcoreanos en aras de la independencia y cese bélico) de 30 000 civiles (15 % de la población) ante una supuesta purga de comunistas.

La violencia masculina se justifica también a partir del mercado de una ideología neoliberal que calcula cada faceta de la vida en términos monetarios. Se erige una masculinidad hegemónica militarizada, que normaliza la violencia como dimen-

sión inherente al desarrollo y crecimiento económico, donde la violencia dirigida a mujeres y otros varones forma parte de las consecuencias colaterales de la construcción nacionalista de la República de Corea.

Luchas políticas por la diversidad y disidencia de género

La conformación hegemónica de una masculinidad militarizada normaliza la violencia como dimensión inherente al desarrollo y crecimiento económico, donde la violencia dirigida a mujeres y otros varones forma parte de las consecuencias colaterales de la construcción nacionalista de la República de Corea.

Los procesos de militarización amplifican severamente una masculinidad heteronormativa como hegemónica, consecuentemente rechazando todas las desviaciones y disidencias a ella como la homosexualidad, la transexualidad y el travestismo, entre otras. Para Kwon Insook, esta estructura de género normaliza la violencia de género hacia otras masculinidades disidentes, a la vez que se exotiza y estereotipa la diversidad sexual y de género de los varones (Insook, 2001: 36).

Timothy Gitzen (2020) ha registrado en sus estudios los arrestos y castigos judiciales a varones en edad de realizar el servicio militar por tener sexo entre ellos, aun cuando lo hacen dentro de sus propias casas y después o sin estar realizando su servicio militar. 2017 registró más de 50 casos. Pese que hoy en día existe un Centro de Derechos Humanos Militar, el cual busca resguardar la intimidad y libre sexualidad de sus soldados, su conformación no ha derogado el vigente artículo 6 en la sección 93 del Código Penal Militar que “prohíbe a los soldados relacionarse vía sexo anal u otras formas de acoso” (Tavassoli, 2020).

Esta ley tiene un enfoque punitivo, en el que la mirada heteronormativa del ejército, que no reconocer las prácticas sexuales anales como consensuadas y deseadas, criminaliza actos sexuales disidentes entre varones que, pese a ser consensuados y fuera de espacios militares, son castigados con esta ley. Ante estos casos, activistas *queer* y *gay* se han manifestado públicamente, llamándose a sí mismos culpables de 93-6, apelando a lo contradictorio de penar su sexualidad consensuada.

Esta violencia masculina hacia varones no heterosexuales se da de manera institucional dentro de los procesos de militarización, instalando prácticas homo y transfóbicas como parte de su constitución.

Por lo tanto, la implicación principal de las múltiples formas de masculinidades hegemónicas en la República de Corea radica en su fortalecimiento de un sistema social que impone prejuicios y castiga a las comunidades de individuos que no se ajustan a los estándares hegemónicos de masculinidad.

Sin embargo, este andamiaje institucional parece contrastar con los cambios en términos de género que la industria cultural del *K pop* ha traído, en la que los atributos y expresiones masculinas no solo parecen estar cambiando si no que han cambiado ya. Sung Jung (2011), por ejemplo, describe la cultura pop coreana de los jóvenes ídolos y su masculinidad fabricada versátilmente como parte de un proceso de Corea del Sur por ‘asianizar’ y globalizar a su industria cultural.

Esta configuración de *performances* de masculinidad mediada por el mercado genera un complejo modelo de masculinidad en contextos de industria cultural y consumo global, que se adecúa de acuerdo a las giras o venta de productos específicos en cada región o localidad, de acuerdo a los deseos de los consumidores.

El convertirse en un *idol* se ha vuelto una carrera profesional de gran aspiración entre las juventudes surcoreanas, dado su éxito, paga y fama que lleva otros caminos de exigencia, sacrificio y dedicación que no necesariamente siguen las pautas académicas o de carreras que prometen un futuro redituable sí y solo sí se cursan bajo el SKY: estas tres escuelas que garantizan una favorable contratación.

Bajo la industria del *K pop*, seas mujer o varón, la formación y aspiración de éxito involucra una consciente y ardua autoexplotación física, desarrollar una serie de talentos actorales, de canto, de baile y performances, como parte de una explotación corporal y artística que involucra también una serie de decisiones estéticas como parte de la configuración del *idol*. Por tanto, tiene consecuencias directas en los atributos y significados del ‘ser hombre’, que moldean de manera emergente las masculinidades surcoreanas.

Aunque dicho movimiento cultural ha traído muchos cambios en las relaciones de género, se sigue reproduciendo una violencia patriarcal hacia las mujeres, como se ha podido ver en varios casos de artistas involucrados en casos de acoso cibernético, socialización de *nudes* y participación en redes de prostitución. Es muy famosa la movilización feminista que opera bajo el slogan “mi vida no es tu porno”, dada ante el alarmante caso de filmaciones de mujeres en vías públicas para compartirlas en redes de contenidos pornográficos.

Pareciera que en el *K pop* hay una ruptura de género de expresiones, de códigos patriarcales en un ámbito cultural y mediático, pero no llegan a trastocar las estructuras heteronormativas de la sociedad surcoreana, donde las sexualidades heterosexuales mantienen de manera cotidiana relaciones asimétricas de violencia de género, mientras que las sexualidades y mascu-

linidades no heterosexuales siguen siendo penadas, castigadas, exotizadas o excluidas de este proceso de cambio.

En relación a los procesos de militarización, podemos apreciar cómo en ambos casos hay una formación institucional de gran exigencia física y emocional, donde el heroísmo patriótico militar puede ser sustituido bajo la figura de embajador cultural, al final otra suerte de representación nacionalista a partir de la masculinidad.

Los estudiosos del tema, en claves de género, han identificado que los procesos de militarización construyen masculinidades que adoptan como parte de su hombría la rígida disciplina, la minimización del dolor, la fortaleza física y la “valentía” para afrontar los retos diarios de la vida.

Ambos grupos también comparten estos procesos, que forman parte inherente de la violencia masculina y que es la violencia hacia sí mismo: la persona como su propio vigía y verdugo para cumplir de manera cotidiana las exigencias de cómo manifestar públicamente su sexualidad, identidad, virilidad o sex appeal. No sólo no son ajenos, sino que generan procesos duales, en estrecha proximidad y contradicción, en los varones y particularmente juventudes surcoreanas.

Los procesos de militarización tienen un efecto en la diversidad de masculinidades surcoreanas, interviniendo en sus diferentes procesos y experiencias del ‘ser hombre’, complejizando la configuración a su vez las emergentes masculinidades coreanas como las relacionadas con el *K pop*.

Considero que los procesos de militarización en la República de Corea configuran de manera determinante el sistema sexo-género en la sociedad surcoreana, y con ello, delinear una serie de significados, narrativas y exigencias de género hacia los

varones al limitar, modelar, imponer o configurar sus masculinidades en tensión con el crecimiento y política exterior de cultura de la industria mediática y cultural del *hallyu*.

Las masculinidades disidentes a esta heteronormatividad militarizada, están presentes de manera liminar en la sociedad surcoreana, siendo leídas como una traición e incluso como una decadencia patriótica de la masculinidad coreana, bajo miradas impuestas a partir de los procesos de modernización y alta industrialización de la península coreana que podemos trazar desde el periodo colonial (Tikkhonov, 2009).

Conclusiones

Los procesos de democratización en el este asiático se han dado de manera reciente, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, como es el caso de la península coreana. Dichos procesos se han dado bajo luchas y resistencias a diferentes procesos coloniales, operando bajo movimientos políticos de liberación y construcción de soberanía. Por tanto, la democratización ha estado acompañada de procesos de militarización, siendo las primeras repúblicas democráticas (como el caso de la República de Corea) propuestas y constituidas bajo regímenes militares.

Este desarrollo democrático, aparentemente lleno de contradicciones, nos obliga a replantearnos la mirada de entender el concepto y desarrollo de las democracias. Por ello, apuntamos a entender el concepto de democratización como un proceso de construcción y realización de prácticas democráticas sin la mirada progresiva de entender la democracia como un estadio finalizado al cual se aspira, se puede llegar o se ha llegado.

La democratización de la República de Corea ha estado atravesada de regímenes y dictaduras militares que han movilizadado a su población civil a prácticas democráticas concretas, bajo distintos sectores estudiantiles, religiosos y obreros.

Seguir los antecedentes de las resistencias civiles y movilizaciones políticas en contra de los sistemas de opresión y colonialismos, nos darán los elementos para situar, describir y comprender la democratización; no nos podemos desligar de la sociedad civil. Es decir, al igual que en otras democracias, la democratización en la República de Corea la reconocemos en las y los actores que conforman su sociedad civil en activa resistencia y movilización (Kim, 2007).

Sin embargo, los procesos de militarización han limitado y afectado directamente en las políticas y formas de gobierno de los países asiáticos, así como el libre ejercicio de las garantías individuales de su sociedad civil. En el caso revisado, particularmente en su libre ejercicio de la identidad de género y sexualidad, se ve limitado desde sus procesos institucionales ligados al estado y la conformación de masculinidades fuera de la heteronormatividad.

Los diferentes gobiernos democráticos, desde un corte civil a partir de la década de 1990, han hecho grandes cambios y logros democráticos, pero ante un panorama histórico de una guerra inconclusa y la conformación de soberanía nacional basada en la construcción de seguridad nacional a partir de una militarización de su población masculina. La República de Corea ha mantenido un rígido y exigente servicio militar obligatorio que ha reproducido y normalizado la exclusión, violación y limitación del libre desenvolvimiento de masculinidades que no refrendan los mandatos de género impuestos por los procesos de militarización.

Desde la conformación de la República de Corea y hasta la actualidad, han existido en el territorio surcoreano distintas agrupaciones y movilizaciones que han denunciado las violencias

que implican estos procesos de militarización para la ciudadanía surcoreana, responsabilizando al estado de tomar medidas que cambien esta situación. Escuchar y hacer eco de las demandas de estas movilizaciones es reconocer un proceso de democratización aun en proceso que impone retos a los actuales y posteriores gobiernos democráticos.

Coincidimos con las diferentes movilizaciones y autores que han apuntado que uno de los principales retos de las democracias asiáticas ha sido el respeto y garantías de las minorías sexuales, siendo sus exigencias demandas no prioritarias en la agenda democrática de varios países (Gitzen, 2020; Moon, 2005; Kuehn, 2016). Sin embargo, la participación de estas minorías dentro de la agenda política a través de sus movilizaciones y luchas políticas nos demuestra que la democratización no necesariamente ocurre o pasa por la conformación de procesos jurídicos y reconocimientos desde el estado, sino desde las prácticas de la sociedad civil.

Para concluir, considero apremiante partir del concepto de Tres Coreas, y que es necesario que deconstruyamos nuestra mirada de “Corea” y “lo coreano” como una realidad única, y demos cuenta de que hay al menos tres realidades que presentan dinámicas propias: Corea del Sur, Corea del Norte y las comunidades coreanas fuera de la península.

De esta manera, podemos dar cuenta en la Tercer Corea de lo que podríamos llamar ‘masculinidades en movimiento’, referentes y expresiones masculinas en tránsito, que se van modificando según la experiencia que la propia movilidad otorga, y en las que existen elementos que se abandonan, algunos que se modifican y otros más que se refuerzan o permanecen y que nos permitirían rastrear las luchas y resistencias frente a los procesos de masculinidad militarizada.

Pensar la cultura, la identidad coreana, y por tanto la masculinidad coreana como estática o como espejo de lo que ocurre en la península, es un error ontológico que hay que evitar.

Es necesario romper con la mirada de “masculinidades asiáticas” existente dentro de la literatura de estudios coreanos, centrada en pensar las masculinidades coreanas desde su estética y androginia del *K-pop* o como sujetos dedicados al trabajo (*salary-man*). Esto se podrá hacer ante la recomendación puntual de Alfredo Romero de pensar los fenómenos y prácticas culturales relativas a la península coreana desde una comprensión y revisión crítica de su historia. Con ello, considero que podremos darle la importancia que han tenido los procesos de militarización en la conformación democrática pero también cultural, en términos de género, de la República de Corea.

Retomando a Michael Kaufman (s.f.), podemos decir que la violencia masculina opera simultáneamente en tres dimensiones, y que aún faltan más estudios para evaluar las prácticas y efectos de la violencia que ejercen hacia sí mismos los varones que experimentan en sus cuerpos, subjetividades y masculinidades en estos procesos de militarización obligatoria como parte de la conformación de su ciudadanía.

Es necesario darle una mayor apertura a escuchar las movilizaciones en contra de los procesos de militarización porque encontraremos las rupturas, disidencias y resistencias (que atraviesan también las emociones) a estos procesos de violencia masculina, invisibilizada y normalizada dentro de los procesos de democratización de la República de Corea.

Bibliografía

- Cummings, B. (2004)** *The Korean War: a history*. Nueva York: Random House.
- Eng, D. (2001)** *Racial castration: Managing masculinity in Asian America*. Durham: Duke Press University.
- Gitzen, T. (2020)** Ripples of trauma. *Queer bodies and the temporality of violence in the south Korean military*. *Queer Korea*, (Todd A. H, editor). Durham: Duke University Press. 323-356.
- Jung, Sun (2011)** *Korean Masculinities and Transcultural Consumption*. Yonsama, Rain, Oldboy, K-pop idols. Hong Kong: Hong Kong University Press.
- Kaufman, M.I (s.f.)** *The Seven P's of men's violence*.
- Kim, H. (2007)** *Reflections of civil society in South Korea*. Seúl: Arche.
- Kuehn, D. (2016)** *Institutionalising civilian control of the military in new democracies: Theory and evidence from South Korea*, German Institute of Global and Area Studies, documento de trabajo. 282.
- Insook, K. (2001)** *A feminist exploration of militarity inscription: The gendering of the connections between nationalism, militarism and citizenship in South Korea*, *International Feminist Journal of Politics*, 3 (1). 26-54.
- Lowe, L. (1996)** *Heterogeneity, hybridity, multiplicity: Asian American differences*, *Immigrant Acts*. 83. 60-83.
- Moon, S. (2005)** *Trouble with inscription, entertaining soldiers: popular culture and the politics of militarized masculinity in South Korea* *Men and Masculinities*, 8 (1). 64-92.
- Takagi, D. Y. (1994)** *Maiden voyage: Excursion into sexuality and Identity in Asian America*, *Amerasia Journal*.
- Tavassoli, S. (2020)** *The woes of the flower boy image: An evaluation of South Korean masculinities*. Confluence NYU Gallatin. Disponible en: <https://confluence.gallatin.nyu.edu/context/first-year-writing-seminar/the-woes-of-the-flower-boy-image#easy-footnote-bottom-23-16425> [Consulta: mayo 2022].
- Tikkhonov, V. (2009)** *Militarism and anti-militarism in South Korea: Militarized Masculinity and the Conscientious Objector Movement*, *Asia-Pacific Journal: Japan Focus*, 7 (12). 1-35.

Tita, F. A. (2015) El servicio militar obligatorio y los movimientos de objetores de conciencia en Corea del Sur. Estudios Coreanos en el escenario Sur-Sur, Paula Ladevito y Luciano Lanare (compiladores). Buenos Aires: Imago Mundi. 29-41.

Yin, S. (2013) Pride of the people: South Korea and Korean nationalism, Isis, (8). 4-8.

Yun, S. (1997) Democratization in South Korea: Social movements and their political opportunity structures, Asian perspective, 21 (3). 145-171.



ENSAYO SIETE



Democratización y diplomacia crítica: Una lectura desde las disidencias sexuales en Corea del Sur en el siglo XXI



Eduardo Luciano Tadeo Hernández

Resumen

En un primer momento, reflexionaré cómo en el proceso de democratización hubo un impacto en la agenda de política exterior, con el incremento de actores que podían tener voz en la discusión de temas internacionales, al interior de Corea del Sur. Con este proceso de democratización, se han excluidos ciertos grupos y sus agendas que no han sido históricamente incluidas ni en el Estado, ni diplomacia surcoreana.

Discutiré lo que denomino ‘diplomacia crítica’, iniciativa desde un grupo de estudios de América del Norte, que nos plantea que la democracia debe analizarse desde las ausencias: actores que no han sido tomados en cuenta.

El argumento es analizar cuáles han sido los compromisos, en términos diplomáticos (acuerdos y convenios), que protegen a las minorías sexuales pero que en su ejercicio estatal quedan omitidos. Hay un contrasentido entre el discurso y las prácticas democráticas, a partir de las voces que exigen las violencias, vulneraciones y omisiones a tomar en cuenta las realidades y propuestas desde las disidencias sexuales.

Introducción

La discusión sobre los procesos democráticos de los países asiáticos ha sido objeto de debate desde la segunda mitad del siglo XX, momento en el cual diversos países de la región optaron por la transición democrática, lo cual se reflejó en dinámicas multipartidistas y alternancia política; aunque hubo otros que afianzaban sus sistemas de partido único. En ese sentido, el caso de Corea del Sur pertenece al primer grupo de países asiáticos que optaron por

un cambio de régimen, después de tener décadas marcadas por autoritarismo y dictaduras. El cambio político surcoreano se dio en gran medida por la presión social que creció de manera importante en la década de los ochenta, por parte de diversos grupos sociales entre los que se encontraban: intelectuales, estudiantes, trabajadores y otros activistas, quienes exigían un cambio en el régimen autoritario. Este grupo fue catalogado como el movimiento *minjung*² (Hwang, 2010).

El cambio en Corea del Sur no hubiera sido posible sin la protesta social, que forzó a los líderes surcoreanos a cambiar las reglas del juego político. Roh Tae-woo, quien había sido elegido por Chun Doo-hwan para sucederlo en el poder presidencial, emitió una declaración en junio de 1987, que posibilitó elecciones presidenciales directas y un nuevo sistema constitucional (Hwang, 2010). Desde entonces, dentro del estado surcoreano hemos observado, por un lado, una transformación de diversos procesos y agendas vinculados con la política nacional y la política exterior; mientras, por otro lado, somos testigos de la participación de una pluralidad de actores que de manera creciente tienen impacto en áreas tan diversas como la política, la economía, la cultura y la diplomacia.

Desde esta trinchera, el objetivo del presente artículo es analizar el proceso de democratización en Corea del Sur y su trascendencia para la política exterior y la diplomacia. A modo de conjetura, planteo que el cambio en el arreglo político nacional surcoreano en la década de los ochenta trajo como consecuencia la inclusión de nuevos temas y actores en la agenda diplomática surcoreana, pero también colocó a Corea del Sur ante los lentes de la comunidad internacional para ser evaluada con base en sus avances democráticos. Esto impulsó la adopción por parte del go-

² El concepto *minjung* es la categoría académica con la que se ha estudiado la participación de diversos grupos en Corea del Sur en las protestas sociales en la década de los setenta y ochenta del siglo XXI. Pero en ningún sentido representa un movimiento homogéneo.

bierno surcoreano de distintos instrumentos internacionales que en términos de imagen coadyuvan a proyectar un régimen político comprometido con los derechos humanos y con la agenda multilateral. Aunque es claro el avance en términos de derechos políticos, sociales y culturales dentro de Corea del Sur, en el siglo XXI, existen agendas pendientes a nivel nacional, como la protección jurídica a los integrantes de las disidencias sexuales en Corea del Sur, tema que continúa siendo tabú dentro de la sociedad y la política surcoreana. Así, analizar este tema se suma a la necesidad de visibilizar a los grupos que continúan siendo vulnerables a pesar de los avances democráticos del régimen surcoreano.

Para analizar esta contradicción y dar cuenta de las tensiones que se reflejan entre la adopción de una política exterior progresista y pro derechos humanos y la parcial aplicación de compromisos internacionales en la agenda surcoreana, estructuraré el texto de la siguiente manera: en primer lugar, analizo teóricamente la importancia del proceso de democratización para la diplomacia, estableciendo, a su vez, la relevancia de la inclusión de la agenda de género a nivel diplomático para la consolidación democrática; esto desde una perspectiva de diplomacia crítica. En un segundo lugar, analizo la construcción del discurso pro derechos humanos por parte de los gobiernos de Corea del Sur durante el siglo XXI, dando cuenta de los principales compromisos internacionales adoptados en esta materia. En tercer lugar, me centro en analizar los discursos de activistas integrantes del colectivo LGBT⁺ en Corea del Sur con perfiles y proyección internacionales, para dar cuenta de sus demandas y estrategias de acción.

Diplomacia crítica y género: pilares del proceso democrático

La historia asiática ha estado plagada por un proceso de cons-

trucción de alteridades, en gran medida provocado por las diferentes experiencias de colonización que la región vivió durante el siglo XIX y XX. Esto tuvo un impacto primordial en la futura organización política que los países asiáticos buscaron consolidar tras sus procesos de independencia, lo cual los llevó a plantear diversos caminos y fórmulas para poder sobrevivir dentro de un sistema internacional marcado por las relaciones entre estados-nación. Claramente, la democratización se volvió uno de los vehículos de adaptación de ciertos países asiáticos en la región, que en su historia más reciente se caracterizan por tener vínculos estrechos con gobiernos democráticos occidentales. En general, los gobiernos asiáticos no piensan de forma unánime que esta fórmula de organización política sea la mejor para la región.

El debate sobre la viabilidad de la democracia en Asia fue formulado en la década de los noventa por dos líderes importantes de la época: Lee Kuan Yew, quien fuera primer ministro de Singapur (1959-1990), y Kim Dae-Jung, líder pro-democrático, quien fuera presidente de Corea del Sur (1998-2003). El primero planteaba la inaplicabilidad del concepto de democracia en Asia, dadas las diferencias culturales que existen entre la región y occidente; mientras el segundo expone que hay componentes históricos de la tradición asiática que hacen ver que los principios democráticos no solo tienen cimientos en occidente (Kim, 1994). El debate en sí mismo refleja la pluralidad de respuestas de los países asiáticos a sus necesidades políticas y, por tanto, la necesidad de plantear la discusión sobre los procesos democráticos partiendo de las realidades locales.

³ Acrónimo que se refiere a personas lesbianas, gays, bisexuales, y transgénero y otras que se identifican con una identidad de género u orientación sexual fuera de la heteronorma.

Es claro que no es posible hablar de democracia de manera estática ni tampoco universal, más bien habría que hablar de un proceso de democratización que comprende diversas etapas, que no necesariamente son lineales. En este sentido, podríamos considerar que “la democratización comprende tanto la transición de regímenes no democráticos, sobre todo autoritarios, a distintos regímenes democráticos, como los sucesivos eventuales procesos de instauración, consolidación, crisis y también de crecimiento de la calidad” (Morlino, 2009).

En esta medida, el análisis del proceso implica puntualizar los avances y contradicciones dentro de este tipo de regímenes y tomar en consideración el devenir histórico que afecta la organización política de un estado, en este caso Corea del Sur, que inicia su proceso de democratización dentro de la tercera ola democrática (Huntington, 1991).

La consolidación democrática de un país está marcada por la instauración de las estructuras y normas democráticas, pero también por el establecimiento de nuevas relaciones entre las élites políticas y la sociedad (Morlino, 2009), lo que da pie a que diversos actores participen, intervengan u opinen sobre diversos temas de la agenda gubernamental tanto al interior del estado como al exterior. Ahí es donde encontramos la importancia del proceso de democratización para establecer nuevas estructuras de participación o representación ciudadana en ámbitos diplomáticos; pues es claro que en este contexto “las fuerzas democráticas, especialmente aquellas relacionadas con la rendición de cuentas en el ámbito electoral y los límites institucionales, modifican los cálculos de la política exterior del ejecutivo” (Clark y Nordstrom, 2005: 251).

La política exterior es un área importante para los estados, pues es donde reflejan sus intereses a perseguir en sus re-

laciones internacionales (Valdéz Aguilar, 2008), sirviéndose para ello de la diplomacia (Nicolson, 1942), que se convierte en el instrumento para avanzar en dichos objetivos. En un contexto de democratización, las estrategias diplomáticas son parte del escrutinio público y pueden tener mayor o menor legitimidad dependiendo de qué tan representativos son dichos intereses de la sociedad en cuestión. Otra implicación de este proceso político es que emergen diversos actores con proyección internacional que pueden intentar influir directamente en la política exterior, ya sea para apoyar la agenda gubernamental o para confrontarla: diásporas, museos, ciudades (López Ruiz, 2017; Olivares Jara, 2017; Bravo y De Moya, 2021) entre otros factores pueden tener un impacto en menesteres diplomáticos.

En Corea del Sur, durante el siglo XXI hemos observado una mayor trascendencia de la participación de actores, más allá del gobierno, que influyen procesos diplomáticos contemporáneos relevantes para el país; algunos apoyando las causas oficiales surcoreanas y otros más cuestionándolas (Melissen y Keulenaar; 2017; Tadeo Hernández, 2017). En este sentido, es necesario reconocer que la posición de actores vinculados directa o indirectamente con la política exterior y la diplomacia debe pensarse de forma crítica y no limitarse a asumir que siempre hay un trabajo conjunto y coordinación para avanzar en el interés nacional.

Cuando hablo de diplomacia crítica me refiero a una aproximación que se está construyendo en el marco del trabajo de la Iniciativa de Diplomacia Cultural de América del Norte⁴ (NACDI, por sus siglas en inglés), desde la cual se han generado planteamientos que cuestionan las epistemologías nacionalistas que limitan el entendimiento de la práctica diplomática a la acción del gobierno. En ese sentido, dan cabida al entendimiento del papel de otros actores, temáticas y procesos, ade-

más de que al mismo tiempo se reconoce que existen estructuras dentro de la diplomacia que son legados del colonialismo occidental, que perpetúan relaciones de poder en el ámbito internacional (NACDI, 2021). Desde esta mirada, resulta pertinente cuestionar las propias relaciones de poder que existen dentro de la práctica diplomática surcoreana y en esa medida reconocer los límites del proceso de democratización en este ámbito en particular.

Por esta razón, es importante reconocer que uno de los discursos más comunes a nivel diplomático para mostrar una política exterior progresista y democrática es la inclusión de la agenda de género en las relaciones internacionales de los países; hoy en día inclusive hay gobiernos en el mundo que han identificado sus políticas exteriores como feministas.⁵ Ciertamente, dentro del discurso de género se ha visibilizado principalmente el tema de la participación de las mujeres, aunque progresivamente también se ha considerado a otros grupos vulnerables dentro de los cuales se encuentran personas LGBTQ+. Existen diversas formas en las que es posible identificar la incorporación de esta agenda de la disidencia sexual en la diplomacia: la firma de acuerdos y convenios que protegen los derechos humanos de este colectivo, el pronunciamiento gubernamental en foros internacionales o eventos especiales con relevancia global, o la inclusión directa de personas pertenecientes a este colectivo, entre otros.

En el caso de Corea del Sur, se observa que el terreno más fértil para identificar la acción diplomática oficial son los

⁴ NACDI es una red de académicos, tomadores de decisiones, artistas y otros actores vinculados con la diplomacia cultural desde perspectivas críticas. Ha realizado cumbres de diplomacia cultural, seminarios y diversos ejercicios reflexivos. El proyecto es liderado por tres universidades: Queen's University (Canadá), The University of Southern California (Estados Unidos) y la Universidad Iberoamericana (México). Para más información sobre la red, consultar la siguiente página de internet: <https://culturaldiplomacyinitiative.com>

⁵ Entre los países que en el siglo XXI argumentan tener una política exterior feminista se encuentran Canadá, Suecia y México.

acuerdos suscritos para la protección de los derechos humanos de diversos grupos vulnerables, pues el país en la construcción de su perfil internacional ha optado por vincularse con la agenda multilateral, particularmente desde su ingreso a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1991, que coincide con los años en los que el país se encuentra transitando institucionalmente a un proceso de democratización. Habrá que advertir, sin embargo, que la inclusión de la agenda de la disidencia sexual dentro de la diplomacia surcoreana ha sido un tema más bien discreto; pues, en general, el asunto continúa siendo un tema tabú al interior de la sociedad surcoreana. Es por esto, que los propios estudios sobre el tema de la disidencia sexual y los estudios *queer* sobre Corea del Sur también tengan cierta estigmatización (Henry, 2018) y que su relación con los asuntos diplomáticos sea aún un tema pendiente de estudiar.

Entonces, desde una perspectiva de diplomacia crítica, contemplar el tema de la disidencia sexual dentro de la diplomacia surcoreana conlleva no sólo plantear de qué forma se ha incorporado la agenda en la acción internacional del gobierno, sino analizar la manera en la que ese discurso se inserta en relaciones de poder, marcadas por intenciones patriarcales y heteronormativas, así como las diferentes estrategias de resistencia a las estructuras opresivas institucionales por parte de diversos actores sociales (Trujillo López, 2016; Trujillo López, 2019), dentro de los cuales se encuentran las y los sujetos LGBTQ+. Para esto, los siguientes apartados se enfocan en contrastar el discurso diplomático del gobierno surcoreano en torno a temas vinculados con la disidencia sexual durante el siglo XXI con los discursos de activistas con perfil internacional en Corea del Sur.

El discurso proderechos humanos en la diplomacia surcoreana

De manera progresiva, desde la década de los noventa se ha incorporado dentro de la política exterior y la diplomacia surcoreana un vínculo más cercano con la agenda multilateral y los derechos humanos. Con la entrada oficial de Corea del Sur a la Organización de las Naciones Unidas en esa década, los gobiernos surcoreanos adoptaron convenios sobre derechos humanos relevantes, entre los que destacan: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (ratificación y adhesión en 1990), aunque antes en la década de los ochenta el gobierno surcoreano ratificó y logró la adhesión del país a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Distintos gobiernos surcoreanos han decidido mantener una creciente relación con este organismo intergubernamental. Una muestra de ello es la diversa participación del gobierno surcoreano en el siglo XXI en diversas agencias de la ONU. En este sentido, para el 2015, el *staff* de origen surcoreano estaba concentrado en espacios como la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA, por sus siglas en inglés), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UHNCR, por sus siglas en inglés), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO, por sus siglas en inglés) y la Organización Mundial de la Salud (WHO, por sus siglas en inglés), entre otras instancias (UN, 2022).

Es claro que en el siglo que corre, el gobierno de Corea del Sur es participé de distintos procesos de gobernanza global, entrelazados varios de estos con la agenda de los derechos humanos. Además, el vínculo entre las instancias internacionales

y la agenda global es muestra de que hay interés creciente en proyectar una imagen de actor responsable ante la comunidad internacional y para ello, intentan sumarse a diversas causas internacionales, con el objetivo de contribuir a los bienes públicos globales y consolidar lo que ha sido denominado una diplomacia pública 3.0 (USC Center for Public Diplomacy, 2017), en la que hay esquemas de cooperación con diversos actores para tratar cuestiones vinculadas con el cambio climático y los derechos humanos en el mundo, dentro de otras prioridades que trascienden la mirada exclusiva de la agenda nacional surcoreana.

Así, el discurso de los derechos humanos, desde el ámbito diplomático, ha sido abrazado por los gobiernos surcoreanos, como un recurso para reflejar en el exterior su compromiso democrático y liberal. Cabe recordar que esto no es siempre común para todos los países asiáticos, los cuales a veces cuestionan el discurso de los derechos humanos como una imposición occidental. En el caso surcoreano, el discurso de los derechos humanos es abrazado diplomáticamente como se observa en la tabla 1.1, donde se registran algunas de las acciones que los y las presidentes y presidentas de Corea del Sur han llevado a cabo en favor de los derechos humanos y sobre temas de género a nivel nacional e internacional.

Una primera lectura de los datos muestra que, durante estos veintidós años que van del nuevo siglo, el tema de los derechos humanos ha tenido un avance normativo significativo en Corea del Sur; sobre en todo en la adopción de instrumentos internacionales de muy diversa índole, enfocados principalmente en la protección de la población más vulnerable, dentro de la cual se encuentran las mujeres, los niños y la comunidad LGBTQ+. Es trascendente que inclusive instrumentos firmados durante un periodo presidencial logran avanzar su ratificación

en otro, mostrando que hay un seguimiento a nivel estado de los compromisos internacionales. Ahora bien, es necesario también denotar que, en general, la perspectiva de género a nivel nacional o interno está sobre todo marcada por la agenda que busca avanzar los derechos de las mujeres, lo cual se refleja en el mantenimiento de un ministerio para las políticas públicas de protección e inclusión, aunque con el actual mandatario electo en 2022, la desaparición de dicho ministerio es posible.

Este primer contraste entre una identidad más liberal al exterior y más conservado en el interior también debe de entenderse como parte de la dinámica democrática. Finalmente, estos asuntos de género pueden tener un impacto en materia electoral y por ello, sin importar si son liberales o conservadores, los políticos en el ámbito interno son más cuidadosos al expresar puntos de vista sobre el tema de la disidencia sexual, aunque claramente los partidos más conservadores, algunos de ellos influidos por perspectivas religiosas, marcan una agenda más radical en este menester. En el siglo XXI ha habido distintas perspectivas ideológicas por parte de quienes han ocupado la presidencia de la república. Algunos se circunscriben a partidos políticos de corte más liberal (Partido Democrático, Partido Uri, Partido Democrático de Corea), mientras otros se encuentran en el espectro conservador (Gran Partido Nacional, Saenuri, El Partido del Poder Popular). Por ejemplo, Park Geun-hye, la primera mujer en ser electa para ser presidenta de Corea desde 2013, emitió en su momento discursos que catalogan a la homosexualidad como anormal, por ejemplo, siendo que su gobierno votó a favor de resoluciones en pro de la comunidad LGBTQ+ en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, una clara disonancia de los buenos oficios diplomáticos coreanos.

Tabla 1. Presidentes y presidentas de Corea del Sur y sus acciones sobre derechos humanos y género

Presidente	Periodo de gobierno	Afiliación partidista	Acciones nacionales/internacionales sobre Derechos Humanos
Kim Dae-jung	1997-2003	Partido Democrático	<p>Nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación del comité presidencial sobre asuntos de mujeres (1998) • Creación del Ministerio de Equidad de Género (2001) <p>Internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (ratificado en 2004) • Firma del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (ratificado en 2004)
Roh Moo-hyun	2003-2008	Partido Uri	<p>Nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del Ministerio de Equidad de Género y Familia (2005) y cambio a Ministerio de Equidad de Género (2008) <p>Internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ratificación/Adhesión en 2006 del Protocolo Opcional sobre Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer • Firma en 2007 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ratificado en 2008)

Presidente	Periodo de gobierno	Afiliación partidista	Acciones nacionales/internacionales sobre Derechos Humanos
Lee Myung-bak	2008-2013	Gran Partido Nacional	<p>Nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restablecimiento del Ministerio de Equidad de Género y Familia <p>Internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voto a favor en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU de la Resolución. 17/19 sobre Derechos humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género (2011) • Voto a favor de la Resolución de A/RES/67/168, en la Asamblea General, Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (2013)
Park Geun-hye	2013-2017	Saenuri	<p>Internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adhesión al Protocolo de Palermo (2015) • Voto a favor la resolución 27/32 del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sobre buenas prácticas y estrategias para eliminar la discriminación y violencia por orientación sexual e identidad de género (2014)
Moon Jae-in	2017-2022	Partido Democrático de Corea	<p>Nacionales/Internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adopción del Segundo Plan Básico para las Políticas de Equidad de Género (2018- 2022) • Incorporación de varias mujeres como ministras, incluyendo a la primera mujer ministra de Relaciones Exteriores en la historia surcoreana, Kang Kyung-wha (2017-2021)
Yoon Suk-yeol	2022-	Partido del Poder Popular	<p>Nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posible eliminación del Ministerio de Equidad de Género y Familia

Fuente: elaboración propia con base en información del Ministerio de Equidad de Género y Familia (2015) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2014).

Entonces, observamos que el discurso diplomático surcoreano está espléndidamente comprometido con los derechos humanos en el exterior, pero a nivel nacional tiene limitantes, las cuales han sido reconocidas por actividades LGBTQ+, organizaciones no gubernamentales internacionales e inclusive agencias de la Organización de las Naciones Unidas, como el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer, que ha emitido comentarios en una de las revisiones periódicas en 2018, cuestionando la eliminación en espacios locales de una protección a integrantes de la disidencia sexual como parte del proyecto de equidad de género, además de expresar la necesidad de adoptar un ley comprehensiva antidiscriminación, que garantizaría una mayor protección a este colectivo y a las mujeres que pertenecen a estas poblaciones vulneradas.

El discurso diplomático crítico: respuestas desde el activismo LGBTQ+

Aunque en el anterior apartado hemos dado indicios de las contradicciones que existe entre los convenios adoptados en el ámbito diplomático para proteger a la comunidad LGBTQ+ y las políticas internas, nos parece importante recalcar cuáles son algunas otras críticas que surgen a partir de los activismos de la disidencia sexual en Corea del Sur. En general, consideramos que el activismo con proyección internacional y mediática también forma parte de una diplomacia crítica, en la medida que permite no sólo visibilizar las contradicciones del discurso gubernamental, sino también poner en perspectiva las voces de los actores marginalizados, de tal suerte que sus subjetividades resultan trascendentes como parte de los ejercicios de representación nacional e internacional.

A pesar de que las personas LGBTQ+ coreanas han creado sus propios espacios seguros de socialización durante el siglo XX, en un escenario más contemporáneo hay otras estrategias que buscan además hacerse notables en el espacio público internacional. Nos referiremos brevemente a tres expresiones de activismo, que muestran a su vez un cuestionamiento del avance normativo de derechos humanos en Corea del Sur, como parte del entorno democrático:

Marchas del Orgullo LGBTQ+

La protesta en las calles por parte de personas LGBTQ+ sigue siendo uno de las formas de resistencia y de denuncia social más importantes en el mundo. En varios países europeos y americanos, las marchas del orgullo iniciaron desde la segunda mitad del siglo XX, pero en el caso de Corea del Sur el primer desfile ocurrió hacia el 2000, con la participación de aproximadamente 50 personas, en contraste con la marcha de 2019 en un escenario pre pandemia, en la cual participaron cerca de 80 000 personas, quienes expresaban su interés por igualdad de derechos a nivel social. En general, las personas participantes de esa marcha hablaban de la necesidad de ser vistos, de tener la capacidad de elegir su forma de vida y de detener la discriminación (Santos, 2019). Expresiones que concuerdan con la propia crítica que han hecho agencias y comités internacionales sobre la necesidad de establecer una ley antidiscriminación, pues finalmente las personas de la disidencia sexual pueden perder sus trabajos o ser alineadas por la familia si deciden ‘salir del closet’.

Artivismo surcoreano: el arte y la política

El arte es uno de los vehículos más potentes y trascendentes de representación a nivel social; cuando se junta la belleza de la estética artística con las agendas políticas de los creadores tenemos expre-

siones de activismo que abonan a la memoria social y cuestionan el *status quo*. Este es el caso del artista Heezy Yang, quien tiene una proyección internacional y quien ha denunciado el acoso social que viven los integrantes de la comunidad LGBTQ+. A partir de su arte vinculado con el dibujo digital, el drag, la música y el performance Yang cuestiona las dinámicas de poder asociadas a instituciones religiosas, policíacas, entre otras. En el marco de un evento organizado por el Círculo Mexicano de Estudios Coreanos en 2019, el artista expresó que ante la discriminación social integrantes de la disidencia sexual han optado por quitarse la vida. También él es una de las figuras que más ha insistido en la necesidad de avanzar en la adopción de una ley antidiscriminación.

La influencia crítica en los medios de comunicación

Algunos aliados de la comunidad LGBTQ+ surcoreana han ocupado crecientemente espacios mediáticos a partir de los cuales expresan visiones críticas en torno al gobierno y sus políticas de género. Una de las voces más visibles corresponde a Raphael Rashid, quien tiene su base en Seúl y de manera consecutiva publica en redes sociales, pero también en *The Guardian* sobre temáticas asociadas, como las posturas de candidatos políticos en épocas electorales, la presión de movimientos religiosos, los espacios de representación de la disidencia sexual en el *K-pop*, dentro de otros asuntos.

Sin duda, un tema que hace ver que los compromisos internacionales del estado surcoreano, adoptados en el marco de los distintos gobiernos en el siglo XX para la protección de los derechos humanos de las personas LGBTQ+, no se reflejan aún en el trato social que reciben los integrantes de este colectivo. Entonces, la diplomacia crítica aquí nos indica que esa representación parte del entramado democrático. Que no necesariamente está funcionando del todo, pues hay espacios a nivel nacional donde hace falta

mayor inclusión y consecución del tipo de estado con compromiso global que Corea del Sur quiere construir en el futuro próximo.

Conclusiones

Algunos dicen que la orientación sexual y la identidad de género son temas sensibles. Entiendo. Como muchos de mi generación, no crecí hablando de estos temas. Pero aprendí a hablar porque vidas están en riesgo y es nuestro deber bajo la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos proteger los derechos de todos, en cualquier lugar. Ban Ki-moon, Secretario General de Naciones Unidas, en el Consejo de Derechos Humanos, el 7 de marzo de 2012.

El mensaje de Ban Ki-moon en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU es la perfecta síntesis de la realidad surcoreana en el siglo XXI. Por un lado, Corea del Sur ha logrado ser visible en el escenario internacional e inclusive colocar a sus representantes diplomáticos en el liderazgo de institucionales multilaterales de importancia global, desde donde se defienden, en principio, los derechos humanos de todas las personas. La propia diplomacia del país ha adoptado un papel activo en la firma de diversos instrumentos enfocados en cuestiones de género e inclusive respecto a la no discriminación con base en la orientación sexual y el género. Esto claramente es una expresión del proceso de apertura política y democratización que ha exigido avanzar en ciertas demandas de actores diversos de la sociedad coreana. Estas acciones progresistas colocan al país como un régimen responsable y le generan una imagen positiva, sobre todo respecto a las potencias occidentales.

No obstante, los avances normativos sobre derechos humanos parecen ser insuficientes para proteger a las personas LGBTQ+ en el país, pues no solo se refleja una discriminación a nivel social, sino también poca voluntad política para cambiar el estado de las cosas.

No puede hablarse de un proceso de consolidación democrática si no hay una concordancia entre los compromisos adoptados de Corea del Sur en espacios multilaterales y las leyes nacionales dentro del país que permitan un respeto íntegro de los derechos humanos de las poblaciones marginadas. Esa disonancia es un tema que debe estar en la agenda gubernamental para aumentar la calidad del régimen político y para hacer creíble el compromiso internacional de Corea del Sur con la agenda de derechos humanos.

Bibliografía

Bravo, V., & De Moya, M. (editores) (2021) Latin American diasporas in public diplomacy.

Clark, D. H., & Nordstrom, T. (2005) Democratic variants and democratic variance: How domestic constraints shape Interstate conflict. *The Journal of Politics*, 66 (1).

Henry, T. A. (2018) Queer/Korean studies as critique: A provocation. *Korea Journal*, 58 (2). 5–26.

Huntington, S. P. (1991) Democracy's Third Wave. *Journal of Democracy*, 2 (2). 12–34.

Hwang, K. M. (2010) *A History of Korea* (McMillan, P. editor).

Kim, D. (1994) A response to Lee Kuan Yew: Is culture destiny? *Foreign Affairs*. 73(6). 189–194.

López Ruiz, F. (2017) Los museos del futuro en la configuración de la imagen pos-mexicana global. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 111. 105–125.

MOGEF. (2015) Ministry of gender, equality and family. About MOGEF: History, disponible en http://www.mogef.go.kr/eng/am/eng_am_f005.do [Consulta: 15 de septiembre de 2022].

Morlino, L. (2009) *Democracias y democratizaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

NACDI. (2021) *La Diplomacia Cultural como Práctica crítica*.

Nicolson, H. (1942) *Diplomacy*. Oxford: Oxford University Press.

OHCHR. (2014) Ratification of 18 International Human Rights Treaties. Disponible en: <https://indicators.ohchr.org> [Consulta: 15 de septiembre de 2022].

Olivares Jara, K. (2017) Las ciudades cosmopolitas y globales como parte del poder suave de México. *Revista mexicana de política exterior*, 111. 85-03.

Santos, C. (2019) Seúl celebra 20 años de orgullo LGBTQ+. I-D. Disponible en: <https://i-d.vice.com/es/article/qv7azq/seul-pride-marcha-corea> [Consulta: 15 de septiembre de 2022].

SC. (2017) Speech by Enna Park at USC Center for public diplomacy. Disponible en: <https://www.facebook.com/USCCPD/> [Consulta: 15 de septiembre de 2022].

Tadeo Hernandez, E. L. (2017) Annyeonghaseyo to the digital sphere: The online Public diplomacy of the Korean diaspora in the US. In K. Ayhan (editor.), *Korea's Soft Power and public diplomacy*. 187-208. Hangang Network.

Trujillo López, M. (2016) Feminismo y género en: Schiavon Uriegas, J. A; Ortega A. S; Ramírez, M.; López-Vallejo Olvera, M y Velázquez, R. Flores (editores.), *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*. AMEI/BUAP/CIDE/ COLSAN/UABC/ UANL/UPAEP.

Trujillo-López, M. (2019) Art and agency: Alternative spaces for subaltern voices, en: Singh, R. P.; Carr, M. y Marlin-Bennett, R. (editores), *Science, technology, and art in International Relations*. Londres: Routledge.

UN. (2022) About the UN in the ROK. Disponible en: <https://un-rok.org/about-un/about-un-in-rok/> [Consulta: 15 de septiembre de 2022].

Valdéz Aguilar, R. (editor) (2008) Esencia y apología de la diplomacia: selección de lecturas para el Servicio Exterior Mexicano. México: IMR/SRE.



ENSAYO OCHO



El colectivo *Joint Action* frente a la despenalización del aborto en la República de Corea: Las resistencias feministas en la democratización y los derechos humanos



Idalia Miroslava Rosado Chong

Resumen

Este texto se centra en una perspectiva desde los actores no-estatales. En un primer momento, reflexionaré cómo en el proceso de democratización hubo un impacto en la agenda de política exterior, con el incremento de actores que podían tener voz en la discusión de temas internacionales al interior de Corea del Sur. Con este proceso de democratización, se han excluido ciertos grupos y sus agendas que no han sido históricamente incluidas ni en el estado ni en la diplomacia surcoreana.

Discutiré lo que denomino ‘diplomacia crítica’, entendida como una iniciativa desde un grupo de estudios de América del Norte, que nos plantea que la democracia debe analizarse desde las ausencias: actores que no han sido tomados en cuenta.

El argumento es analizar cuáles han sido los compromisos, en términos diplomáticos (acuerdos y convenios), que protegen a las minorías sexuales pero que en su ejercicio estatal quedan omitidos. Hay un contradictorio entre el discurso y las prácticas democráticas, a partir de las voces que exigen desde las violencias, vulneraciones y omisiones tomar en cuenta las realidades y propuestas desde las disidencias sexuales.

Introducción

El cuerpo de las mujeres es un espacio de producción de violencias y dominación por parte del sistema capitalista, el cual articula los valores, dinámicas y visiones que permiten su reproducción. En la República de Corea, la corporalidad de las mujeres ha estado sujeta a proyectos nacionales y valores neoconfucianos híbrida-

dos desde la década de los cincuenta, coadyuvando a que el derecho de decidir sobre la vida sexual, la planificación familiar y el cuerpo fuera una decisión del estado moderno surcoreano.

Uno de los ejemplos más claros de estas dinámicas es el aborto o interrupción del embarazo voluntario, el cual ha sido sancionado bajo el Código Penal de 1953 en los artículos 269 y 270, imponiendo una pena de hasta dos años en prisión a las mujeres que se sometieran al procedimiento bajo cualquier circunstancia y la pérdida de licencia a las y los médicos que lo llevaran a cabo. No obstante, los abortos son una práctica común para la mayoría de las mujeres surcoreanas por la implementación de diversas políticas gubernamentales después de la división peninsular, en aras del bienestar de la nación y el fortalecimiento del estado.

Durante el periodo de democratización surcoreana, específicamente en la década de los noventa, la tasa de natalidad cayó de 6.2 a 1.8 que había en 1970, convirtiendo a Corea del Sur en el país con menor tasa de natalidad en 2005 (Kim, 2019: 11), provocando un cambio en la política de natalidad del estado surcoreano a través de varios marcos legales como el Plan de Prevención del Aborto Ilegal y el apoyo de la Iglesia católica para erradicar los abortos clandestinos. En 2012 la Corte Constitucional declaró que penalizar el aborto era constitucional, a excepción de los casos de violación, incesto y enfermedades genéticas especificadas en el artículo 14 de la Ley de Salud materno-infantil.

Esta criminalización ha provocado que alrededor de 50 000 mujeres surcoreanas se practicaran abortos durante 2017 en condiciones no sanitarias, causando que varias perdieran la vida (Kim, 2020). Ante este contexto, resistencias feministas como *Womenlink*, *Femidangdang*, *Femimonsters*, *Flaming Feminist Action* y varias or-

ganizaciones como el Centro de Salud y Cambio social, Acción E-LOOM para la Lucha contra la Prostitución y los Derechos Humanos, Grupo Sarangbang de Derechos Humanos, entre otros, crearon el colectivo *Joint Action* en 2017, es un proyecto que tomó en cuenta la interseccionalidad de las mujeres surcoreanas para despenalizar el aborto y crear conciencia sobre los derechos reproductivos de cada mujer, a través de foros, activismo en redes sociales y otras actividades.

Este proyecto representó una gran resistencia y lucha por la despenalización del aborto durante dos años, hasta que en 2019 la Corte Constitucional de la República de Corea declaró que la penalización del aborto representaba una violación del derecho a la autodeterminación de las mujeres. En ese mismo año, se estableció que las surcoreanas podían abortar de manera legal en las primeras 14 semanas bajo cualquier situación, hasta las 22 semanas considerando aspectos socioeconómicos, y después de este periodo, sería legal solo por problemas de salud.

A pesar de ser un gran logro para el colectivo *Joint Action*, las mujeres siguen resistiendo y luchando por una despenalización total, la cobertura del procedimiento por parte de los seguros, foros informativos sobre el aborto, un programa de salud reproductiva y mental, derechos humanos y prácticas democráticas para garantizar un aborto seguro en las mejores condiciones sanitarias.

El aborto seguro, gratuito y voluntario es un derecho humano que fue negado a las surcoreanas por más de 60 años, provocando que muchas mujeres tuvieran repercusiones negativas en su salud física y mental, su reproducción sexual y planificación familiar, porque su cuerpo se ha construido como un territorio en disputa y producción del desarrollo capitalista y la construcción de un estado democrático.

En este sentido, los objetivos de esta reflexión son tres. En primer lugar, profundizar en la práctica del aborto dentro de la perspectiva surcoreana de los derechos humanos, la crítica a la democratización y en la reapropiación de estos conceptos por parte de las resistencias feministas. En segundo lugar, analizar las dinámicas que impulsan a que las mujeres surcoreanas se practiquen abortos voluntarios y su agencia en la despenalización del mismo. Finalmente, analizar al colectivo *Joint Action* como elemento de resistencia y lucha para lograr la revisión del Código Penal en 2019 desde la visión feminista surcoreana de los derechos humanos.

El trabajo se divide en tres apartados. El primero, “El aborto dentro de la concepción surcoreana de derechos humanos y la crítica a la democratización”, profundiza en la articulación de los valores confucianos y la visión occidental de los derechos humanos para considerar el aborto voluntario como un derecho humano a partir de la reapropiación feminista del concepto y la crítica al proceso de democratización conservadora en la República de Corea. El segundo, “Una lucha histórica: el aborto y la agenda política surcoreana”, vislumbra las diferentes políticas surcoreanas para penalizar el aborto mediante medidas y recomendaciones desde 1950 hasta 2012. Por último, “*Joint Action*: resistencias feministas, democracia y derechos humanos”, profundiza en el activismo de varias organizaciones feministas y de derechos humanos desde 2017 para la despenalización del aborto voluntario.

El aborto dentro de la concepción surcoreana de derechos humanos y la crítica a la democratización

La discusión sobre la fundamentación de los derechos humanos ha sido esencial para vislumbrar sus diferentes visiones y

conceptualizaciones alrededor del mundo, desde la perspectiva eurocéntrica-estadounidense hegemónica, las propuestas por otras naciones y la reapropiación del concepto para criticar las estructuras patriarcales, racistas, clasistas y de procesos homogeneizadores que generan violencias dentro de la sociedad. Por ello, evidenciar las diferentes perspectivas de los derechos humanos es fundamental para analizar su complejidad y su práctica cuando se trata de imponer como única y legítima.

En el caso de la República de Corea, el discurso hegemónico de los derechos humanos se articuló con valores confucianos derivados del periodo de Choson y otras nociones de justicia que se derivaron del periodo preconfuciano. Evidentemente, el resultado de esta hibridación coadyuva en una nueva visión de derechos humanos que se ha legitimado en Corea del Sur y que se ha reproducido en su sistema legal. Por un lado, los valores confucianos de la reciprocidad, armonía, familia, conciencia y sus estructuras patriarcales provocaron una primera noción de justicia como un equilibrio de fuerzas que tenía como principal objetivo el liberar y generar la satisfacción del *won*, es decir, “las emociones de ira, pena, remordimiento, indignación e incluso venganza” (Contreras, 2021: 213). Por otra parte, Botton Beja (2016) señala que las jerarquías confucianas eran esenciales para que la sociedad estuviera en equilibrio; no obstante, esto implicaba relaciones de desigualdad entre padres e hijos, hombre y mujer, gobernante y gobernado, hermano mayor y menor.

Asimismo, es importante destacar que, si bien la visión hegemónica de los derechos humanos asegura al individuo la protección, su libertad y la igualdad entre las personas, esta perspectiva fue inquietante para los países del este de Asia, sobre todo porque su posición en los derechos humanos ha sido

construida por etapas, por diferentes contextos como la cultura confuciana colectivista, la colonización y el totalitarismo, y el modelo occidental como modelo a seguir, establecido en la lógica de la Guerra Fría (Suh, 2011: 35).

Así, en la década de los setenta se importó el discurso de derechos humanos estadounidense porque se consideraba una herramienta moderna para el desarrollo capitalista, específicamente en derechos políticos y civiles. Sin embargo, en la década de los ochenta, los derechos humanos fueron uno de los fundamentos más importantes para alcanzar la democratización. Por ejemplo, en 1988 con el establecimiento de la Corte Constitucional y su participación en varios tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en 1990 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1990, entre otros, así como el establecimiento de varias instituciones para la igualdad (Cho, 2019).

El proceso de democratización surcoreana se conformó a partir del énfasis en articular las estructuras “democráticas” neoconfucianas del reinado de Choson, como las enseñanzas en escuelas confucianas para resistir contra el mal gobernante o la libre expresión, y el modelo democrático occidental como una forma de contener el comunismo. Así, la democratización es compatible con los valores asiáticos, siendo una forma de aliviar las enfermedades de las sociedades industrializadas a través de “la educación ética, dar alta consideración a valores espirituales, y promover alto estándares en la cultura” (Kim, 1994: 191-195).

Otra perspectiva sobre el proceso de democratización en la República de Corea es la de Kang Jung In (2000: 197-203), quien señala que la democratización fue un proceso de coreanización de la práctica democrática, asimilando el mo-

delo occidental para sobrevivir al escenario internacional y asegurar la legitimidad en este ámbito. Asimismo, esta emulación fue producto de una idealización casi inalcanzable para aquellos estados que no eran occidentales y que hicieron que su realidad social fuera comparada siempre con la democracia como modelo político hegemónico.

Por otro lado, la democratización coreana tiene como característica principal su ideología y representación política conservadora; debe analizarse dentro de un proceso con vicisitudes particulares en la República de Corea, pues este concepto adjetivó a los políticos que defendían al liberalismo democrático importado de Estados Unidos frente al comunismo interno y externo (Kang, 2000: 210-215). Para Jang Jip Choi (2012: 3-10), esta característica provoca que la democracia solo justifique ciertos intereses y privilegios, sin tomar en cuenta a la clase trabajadora y pobre. Asimismo, la democratización conservadora ha traído la profundización de desigualdades sociales, eliminando los marcos regulatorios del mercado sin crear otros roles para erradicar la desigualdad, siendo ésta la *raison d'être* democrática.

No obstante, ninguna de estas perspectivas democráticas analiza la desigualdad y violencia contra las mujeres, pues la democratización y el estado son estructuras pensadas desde y para los hombres a partir de la interpretación de los valores y filosofías como el confucianismo o la democracia para el beneficio político, social y jurídico del hombre. Por lo anterior, desde la década de los noventa, las mujeres comenzaron a movilizar recursos tangibles e intangibles para la elaboración de su agenda feminista, participando la mayoría de las organizaciones de mujeres con las nuevas instituciones y partidos políticos (Lee & Chin, 2007: 1204-1207).

Esta agencia política provocó que las surcoreanas comenzaran a reapropiarse de este discurso de democratización y derechos humanos para enfrentar varias injusticias sociales como la discriminación, los sucesos durante la colonización japonesa y problemas sociales con respecto a la desigualdad de oportunidades para las mujeres con el modelo neoliberal capitalista. Asimismo, Sook Ja Kang y Sungsook Cho (1988: 16) señalaron dos características del feminismo surcoreano: la primera, que el movimiento feminista no podía estar desligado de la reunificación de la península, ya que esta dinámica afectaba también a las mujeres que fueron separadas de sus familiares del Norte; y la segunda, que el nacionalismo debía ser reapropiado en términos de igualdad para hombres y mujeres.

Otro de los reclamos de la agenda de mujeres en esta década fue reconocer el papel político y activo de las mujeres que habían participado en las protestas de junio de 1987. Si bien una de las características principales de la democratización en Corea del Sur fue el impulso y promoción desde la sociedad civil (Kim, 1994: 186), es esencial reconocer el ejercicio político de las mujeres, ya que su presencia fue invisibilizada por el discurso político de la democratización, borrando la resistencia de las mujeres frente al autoritarismo para mejorar su posición política en la sociedad e insertarse en los espacios que por décadas le habían sido negados.

En este sentido, durante la década de los noventa, la agenda feminista surcoreana cuestionó varios aspectos que ponían en desigualdad a las mujeres con respecto de los hombres, entre ellas, la decisión de interrumpir el embarazo sin la penalización estatal por circunstancias socioeconómicas o aquellas que no estuvieran previstas en la legislación; en otras palabras, una decisión autónoma y voluntaria. Al respecto, las mujeres debatieron sobre los peligros en el aborto, los periodos de tiempo

para poder abortar bajo los supuestos del marco legal, poniendo énfasis en que el primer trimestre no era suficiente tiempo para que las mujeres se dieran cuenta de su embarazo y tomaran una decisión (Erdman, 2017: 34).

Por otro lado, Wolman (2010) señala que el discurso de los derechos humanos fue reconceptualizado por las mujeres surcoreanas al señalar que la penalización del aborto es en esencia una violación a los derechos humanos de las mujeres: el derecho a la vida, a la salud, a la no discriminación, a la privacidad, así como la violación al principio de no retroceso. Los primeros dos son violados al obligar a muchas mujeres a culminar el embarazo o poniendo en riesgo la seguridad de su salud porque los procedimientos clandestinos no cuentan con las medidas de sanidad necesarias para garantizar una recuperación sin complicaciones.

Asimismo, la discriminación hace referencia a que las leyes que criminalizan el aborto son establecidas con el fin de controlar la natalidad y el cuerpo de las mujeres, reforzando los roles de crianza y maternidad; la violación a la privacidad es muy clara, pues la decisión de un aborto debe hacerse dentro de una esfera personal, sin intromisión del estado; finalmente, las leyes para penalizar el aborto implicarían un retroceso para los derechos ya garantizados de las mujeres surcoreanas, anteriormente mencionados.

Otra arista que se debe tomar en cuenta es el debate reciente de las resistencias feministas surcoreanas para conceptualizar la nulidad de leyes que penalizan al aborto: la legalización o despenalización de este procedimiento. Berer (2017: 16) puntualiza que el primer término hace referencia a mantener el aborto en la ley, señalando los motivos autorizados por la misma, mientras que el segundo concepto significa eliminar por completo las

sanciones penales contra el aborto, sin importar el trimestre en el embarazo, las condiciones de la madre y garantizando las medidas sanitarias correspondientes. Los movimientos feministas en Corea del Sur han luchado por la despenalización desde su primera propuesta formal ante la Corte Constitucional en 2005 hasta la presentada en 2017, teniendo como fundamento los derechos humanos y el cuestionamiento hacia el papel de los hombres en la elaboración de políticas, medidas, leyes que penalizan este procedimiento.

En suma, el aborto voluntario es percibido como un derecho humano a partir de la perspectiva feminista surcoreana de los derechos humanos, reapropiada a partir de la década de los noventa, cuando el discurso hegemónico dentro de Corea del Sur, articulado con valores confucianos, el sentido de justicia y el marco de occidente, se utilizaba como una herramienta para la democratización, la modernización y el desarrollo capitalista, visiones estrictamente masculinizadas. En el próximo capítulo, se vislumbra cómo a través de esta última perspectiva de derechos humanos, varias políticas y medidas gubernamentales se edificaron para regular la tasa de natalidad y por ende el dominio del cuerpo de las mujeres surcoreanas.

Una lucha histórica: el aborto y la agenda política surcoreana

Desde la década de los cincuenta, el aborto voluntario fue penalizado por la mayoría de las sociedades con ciertas excepciones como violaciones, incestos, enfermedades genéticas y riesgos en la salud de la madre. En el caso de Corea del Sur, la penalización del aborto tuvo su primera aparición en la dinastía de Choson, extendiéndose incluso durante la colonización japonesa (Kim & Bae, 2018: 71).

Después de la Guerra en la península, en 1953, se estableció en el capítulo 27 del Código Penal, “Crímenes sobre el Aborto”, en los artículos 269 y 270, la penalidad para cualquier mujer que se provoque un aborto y para quienes son cómplices del aborto, un médico u otro profesional médico acreditado, a solicitud de la mujer o sin su permiso (Woong, 2012: 280). Estos artículos señalaban penas monetarias o prisión para las surcoreanas que se enfrentaban a esta decisión, y a cualquier personal de la salud se le podía retirar la licencia médica por un máximo de 7 años.

Al respecto, es menester enfatizar que este marco legal no permitía el aborto en ninguna circunstancia, porque se reforzaron varias políticas que permitían un incremento en la población en aras del desarrollo y crecimiento económico de la nación. Por ende, estos dos artículos del Código Penal fueron el fundamento para hacer del cuerpo de las mujeres surcoreanas un espacio de reproducción económica, a través de la imposición del rol materno, productoras de la futura mano de obra y la responsable del cuidado de la esfera privada. En este sentido, Kim y Bae (2018: 78) señalan que los principales motivos para abortar durante esta etapa eran la pobreza y los desafíos para mantener a una familia con varios miembros. Durante 20 años las mujeres de Corea del Sur acudieron a abortos clandestinos y a aquellos que eran inducidos mediante remedios caseros o plantas, lo cual provocaba que muchas mujeres murieran o tuvieran repercusiones graves en su salud.

En la década de los setenta, las políticas económicas y de natalidad tuvieron cambios profundos, tanto en el marco legal como en ciertas medidas impulsadas por el gobierno. Woong (2012: 281) identifica al año de 1973 como un punto de inflexión para la penalización y práctica del aborto, pues a pesar de que el marco legal de 1953 seguía vigente, se crearon nuevas leyes que penalizaban al aborto como la Ley Contra la Trata Sexual, la Ley

de Prevención de la Violencia Sexual y Protección de las Víctimas y la Ley de Salud Materno-infantil. Esta última es fundamental para comprender las cinco excepciones en las que las mujeres podían someterse legalmente a un aborto durante las primeras veinticuatro semanas de gestación: cuando uno de los padres padezca enfermedades físicas o mentales eugenésicas o genéticas, en casos de violación, relaciones sexuales entre familiares consanguíneos o si el embarazo representa un peligro a la salud de la mujer (Ministerio de Salud y Bienestar, 1973).

Bajo este nuevo marco, los abortos voluntarios seguían siendo penalizados. Durante este periodo de industrialización varias religiones como el budismo, el cristianismo y el catolicismo apoyaron el marco legal que sustentaba la penalización del aborto. Según Yoo y Agadjanian (2021: 546), estas tres religiones fueron simpatizantes con las políticas gubernamentales, sobre todo porque las administraciones tenían presente la noción modernizadora y desarrollista que traían la urbanización de las ciudades con iglesias cristianas y la tradición budista. A su vez, los principios católicos, cristianos y budistas están en contra del aborto a menos que se ponga en peligro la vida de la madre (Lecso, 1987).

De igual forma, Woong (2012: 294) señala que el concepto de moralidad fue muy importante para fundamentar la criminalización del aborto, siendo los valores confucianos la base de este concepto; para esta filosofía, la familia es una unidad fundamental para la procreación y desarrollo de una sociedad en equilibrio, por ello los niños y las niñas nacidos fuera del matrimonio se consideraban una amenaza para la unidad familiar, porque no se educarían dentro de las jerarquías de obediencia.

No obstante, Hong y Tietze (1979) señalan que este marco legal y axiológico no fue aplicado de manera estricta,

ya que varios doctores o especialistas de la salud hacían este procedimiento con el consentimiento de la madre; un 92 % de los abortos (alrededor de 500 000 casos) en este periodo se realizaron en el primer trimestre por diversas razones: la tendencia del uso de este procedimiento inducido como método de regulación de la fecundidad, condiciones económicas, estigmatización y casos no reportados de violación. Kim (2019: 12) señala que estas nuevas dinámicas se debieron a que el aborto fue ampliamente aceptado como parte de las políticas antinatalistas que se incluyeron en el Plan Quinquenal de Desarrollo Económico y el Programa de Planeación Familiar en 1975 con dos objetivos principales: establecer políticas económicas desarrollistas y reducir la tasa de fertilidad total para recibir ayuda financiera internacional.

En suma, las políticas de industrialización durante la década de los setenta coadyuvaron a que el marco legal surcoreano no fuera aplicado de una forma estricta a aquellas mujeres que se sometían a este procedimiento voluntariamente o a los médicos que los realizaban. Sin embargo, el estatus de ilegalidad del aborto voluntario provocó que miles de surcoreanas se sometieran a procedimientos que ponían en riesgo su salud, representando un gasto económico muy fuerte para acceder a estos servicios. El aborto, entonces, se convirtió en primer lugar en un proyecto de control de natalidad a partir de la dominación del cuerpo de las mujeres surcoreanas en el ámbito legal ante la ausencia de condiciones sociales, económicas o de salubridad para un aborto seguro; en segundo lugar, se consideró una herramienta política y económica para el gobierno en lugar de uno ligado a la religión o la moralidad confuciana.

Posteriormente, en las décadas los ochenta y los noventa, durante el periodo de democratización, la tasa de natalidad tuvo un gran descenso derivado de las dinámicas anteriores y otras que se inauguraron como los abortos selectivos. La prefe-

rencia por la descendencia masculina se debe a la filosofía confuciana de la piedad filial y patrilinealidad (Boer & Hudson, 2017): en el primer caso, los hombres se hacen cargo de los padres en su vejez; y en el segundo, la herencia de propiedades y privilegios se da a través de los hombres, además de su papel en la realización de ritos religiosos. Por estas razones, las hijas suelen verse como un obstáculo en la economía del hogar en términos educativos y laborales, además de que las políticas estatales impulsaban en sus planes tener sólo dos hijos, preferentemente hombres.

Durante estas décadas, el aborto selectivo se convirtió en una problemática social representada en el número de nacimientos: en 1994, el 94.6 % de los fetos masculinos eran nacidos vivos, pero solo el 81.1 % de los fetos femeninos eran nacidas vivas (Kim, 1997: 47). Lo anterior coadyuvó a que el gobierno tomara acción con la prohibición de la revelación de sexo en la Ley de Servicio Médico:

“Ningún personal médico deberá informar a ninguna mujer embarazada, su familiar o cualquier otra persona del sexo de un feto del que tenga conocimiento en el curso de la realización de un diagnóstico o examen del feto o de la mujer embarazada antes de las 32 semanas de vida” (Ministerio de Salud y Bienestar, 2020).

Asimismo, es fundamental señalar que los abortos voluntarios en el primer trimestre por otras dinámicas siguieron reproduciéndose, así como el incremento del costo de vida bajo las dinámicas neoliberales y la expansión de una precaria educación sexual provocaron un descenso en la tasa de natalidad.

Para 1990, Woong (2012: 292) puntualiza que la tasa de natalidad cayó por debajo de 2.0 % y en 2005 llegó a 1.08 %, la tasa más baja de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; frente a ello, el gobierno endureció la penalización

de los abortos, ya que, desde su perspectiva, los abortos eran la razón más importante para explicar la caída de la tasa de natalidad. Por ende, durante el periodo de democratización, la persecución de mujeres por haberse sometido a este procedimiento y los médicos que las atendieron aumentó en 1994 y 2005, fundamentada en los artículos 269 y 270 del Código Penal. Sin embargo, no se tomaron en cuenta que las políticas de corte neoliberal estaban afectando el modelo de familia surcoreana, pues, si bien existía un aumento en las tecnologías y oportunidades laborales, éstas eran desiguales dentro de la población.

El cuerpo de las mujeres surcoreanas se vio violentado de nuevo, pues el gobierno decidió fundamentar sus políticas para aumentar la tasa de natalidad a través del endurecimiento del marco legal y su aplicación en la penalización del aborto, descartando otras medidas o planes para incentivar los nacimientos. Dentro de las administraciones de Roh Moo-huyn (2003-2008) y Lee Myung-bak (2008- 2013), por ejemplo, las políticas sobre género se centraron en la participación económica de la mujer, provisión de cuidado infantil, equilibrio entre el trabajo y la familia, y la igualdad de género (Kyung, Kim y Lee, 2016). Todas estas políticas se tradujeron en muy pocos planes para generar mejores condiciones para que las mujeres surcoreanas tuvieran mejores ingresos, trabajos con horarios flexibles o un aumento en las prestaciones para las madres, sobre todo porque quienes abortaban más eran mujeres económicamente activas (Ver tabla 1).

Tabla 1: Número de abortos por edad (1990)

<i>Jóvenes hasta 24 años</i>	5 593
<i>25 a 29 años</i>	21 564
<i>30 a 34 años</i>	15 135
<i>+ 35 años</i>	3 566

Elaboración propia a partir de: Kim, T.H. (1997).

En materia del aborto voluntario, en 2005 se estableció el Plan Maestro para la Prevención del Aborto Ilegal, para aumentar el crecimiento de la población, en lugar de abordar los problemas de salud reproductiva (Kim, 2019: 7). Por otro lado, la eliminación de los artículos 269 y 270 del Código Penal resultó una decisión dividida por parte de los jueces (República de Corea, 2012).

Así, las resistencias feministas comenzaron a elaborar su agenda para despenalizar el aborto, argumentando las condiciones sociales de cada mujer, los elevados costos del procedimiento, la salud mental y física de las mujeres con procedimientos clandestinos y la agencia e independencia de su cuerpo con respecto a las políticas económicas del Estado. En el siguiente apartado, se analiza el activismo de estos movimientos y su participación en la decisión de la Corte Constitucional en 2019 con el colectivo *Joint Action*.

***Joint Action*: resistencias feministas, democracia y derechos humanos**

La agenda feminista surcoreana logró la revisión de varios marcos legales que ponían en desventaja a las mujeres en varios aspectos como la Ley de Familia (2005), la Legislación para la Equidad de Género (1999) y leyes contra la violencia sexual (1994); no obstante, el aborto voluntario y su despenalización fue centro de atención y debate profundo en 2010 con la creación de la Red para el Derecho de la Mujer a Decidir el Embarazo y el Parto, esfuerzo de organizaciones feministas, organizaciones de justicia social y de derechos humanos (Kim, Young & Lee, 2019: 98). Estas resistencias se centraban en las condiciones que llevaban a las mujeres a someterse a este procedimiento como la experiencia de las madres solteras, la violencia sexual no reportada, los embarazos no deseados fuera del matrimonio, las condiciones laborales y

contextos económicos adversos, desmitificando el peligro y estigma dentro de la sociedad.

Uno de los puntos claves para entender la conformación de alianzas entre resistencias feministas fue la recopilación de testimonios, experiencias y sentires de mujeres que ya se habían practicado un aborto voluntario, en los que expresaron su ansiedad y temor a las complicaciones que pudieran surgir durante los procedimientos clandestinos y su preocupación por que no recibieran el tratamiento adecuado después; de igual forma, expresaban miedo a que la sociedad las etiquetara como promiscuas o irresponsables (Kim, 2019: 22). Por esta razón, los movimientos feministas comenzaron a discutir propuestas para la legalización del aborto y presentarlas en las instancias correspondientes.

El primer intento fue en 2012, cuando la Corte Constitucional declaró que los artículos 269 y 270 no violaban la autodeterminación de la mujer, eran constitucionales y no representaban violaciones a derechos de las surcoreanas (Mcguire, 2018: 131). Evidentemente, esto coadyuvó a que más movimientos feministas se unieran a la causa; entre las organizaciones más importantes se encontraban Womenlink, Femidangdang, Femimonsters y el Centro de Ayuda a la Violencia Sexual de Corea, las que discutían la carga del concepto de criminalización cuando se abordaba el aborto voluntario, por parte de instituciones gubernamentales, mismas que no ofrecen ninguna alternativa a las mujeres con un embarazo no deseado. Kim (2019: 21) señala que estas políticas provocaron que las mujeres cuestionaran por qué se les consideraba delincuentes por decidir sobre su cuerpo si el estado democrático ha ejercido su poder sobre él para la reproducción de los intereses nacionales.

Otra de las grandes problemáticas era la falta de información confiable y científica sobre la interrupción voluntaria

del embarazo, ya que la mayoría de las fuentes se encontraban en sitios de internet, redes sociales y experiencias entre mujeres que se confiaban sus sentires. Por otro lado, se incorporaron las violencias hacia las mujeres con discapacidad, quienes eran forzadas a abortar con medicamentos o procedimientos quirúrgicos sin su consentimiento. Estas dos preocupaciones fueron el fundamento para la conformación del Foro de Derechos Sexuales y Reproductivos, con varias organizaciones de derechos humanos e investigadoras particulares en 2017. Su objetivo principal era proveer información a través de foros, ensayos, publicaciones y activismo en Twitter para enfatizar en que:

“el gobierno históricamente controlaba los cuerpos y la capacidad reproductiva de las mujeres para reducir o aumentar las tasas de fecundidad, por lo que no apoyaba la elección de las mujeres ni protegía la vida humana” (Kim, Young & Lee, 2019: 101).

Ese mismo año, muchas protestas feministas se reunieron frente al Ministerio de Salud y Bienestar tras la enmienda del Acta de Servicio Médico en el que se definía al aborto como no ético.

Asimismo, estas protestas crecían en redes sociales, particularmente en Twitter con el *hashtag* #IHadAnAbortion, con el cual muchas mujeres expresaban sus historias y las injusticias que habían vivido después de un aborto voluntario (Kim, 2020). A raíz del aumento de protestas en las instituciones y en otros sitios web, el Foro de Derechos Sexuales y Reproductivos propuso un frente colectivo con otras organizaciones llamado *Joint Action for Reproductive Justice (Joint Action)*, el cual está conformado por más de 20 organizaciones feministas y de derechos humanos como *Flaming Feminist Action*, la Asociación de Médicos de Corea por los Derechos de la Salud, Acción E-LOOM para la Lucha contra la Prostitución y los Derechos Humanos, Partido Verde de Corea, Confederación

Coreana de Sindicatos, Red Ambiental de Mujeres Coreanas, Solidaridad Popular para el Progreso Social, Partido Socialista Revolucionario de los Trabajadores y la Asociación de Médicos por el Humanismo (*International Campaign for Women's Right to Safe Abortion*, 2019).

En su sitio oficial de Change.org (2017) especifican seis demandas: la inconstitucionalidad de los artículos 269 y 270 del Código Penal, aborto seguro, registro oficial de pastillas abortivas, garantía de derechos a la educación sexual integral, la despenalización total del aborto y el fin del estigma. Ante esta atención que el movimiento ganaba, la iglesia católica coreana abrió una petición en línea contra la despenalización del aborto, siendo firmada por más de 200 000; también conformó un Comité de Vida en la Arquidiócesis de Seúl (Korean Herald, 2017). Im (2017) menciona que varias mujeres tuvieron acciones contestatarias como el grupo Femi Dang-dang, el cual instaló una máquina expendedora de color morado llena de tabletas de vitaminas, caramelos y folletos que promovían el derecho al aborto.

Los intentos por conseguir la despenalización total del aborto se encontraron en un momento coyuntural cuando el presidente Moon Jae-in fue electo presidente de la República de Corea y un doctor sometió su caso a la Corte Constitucional para ser examinado. En primer lugar, Kim, Young y Lee (2019) señalan que el colectivo Joint Action suscribió una petición en el Sistema Administrativo Nacional de Peticiones para despenalizar el aborto, ganando 200 000 firmas en las primeras dos semanas. Por su parte, el obstetra y ginecólogo sometió su caso a esta instancia porque realizó 69 abortos desde el 1 de noviembre de 2013 hasta el 3 de julio de 2015, a solicitud o con el consentimiento de las mujeres embarazadas (Corte Institucional, 2019). En primera instancia sólo se revisaría el artículo 270, sin embargo, el equipo legal del colectivo *Joint Action* se contactó con el

imputado para someter a revisión también el artículo 269. Como resultado, la Corte Constitucional (2019) tomó el caso y en 2019 declaró estos artículos inconstitucionales porque violaban el derecho de autodeterminación de la madre:

La declaración de inconstitucionalidad simple de las disposiciones en litigio de los tres jueces y la declaración de inconformidad constitucional de las disposiciones en litigio de los cuatro jueces satisfacen el requisito de quórum para una decisión de inconstitucionalidad. Por tanto, la Corte declara que las disposiciones en litigio no se ajustan a la Constitución y ordena que continúen aplicándose hasta que el Legislativo las modifique.

Sin embargo, es importante señalar que, si bien se declaró inconstitucional, por la decisión de tres jueces, el asunto quedó como una discordancia constitucional, lo cual provoca que el marco legal se siga aplicando hasta que la Asamblea Nacional haga una nueva ley; el plazo establecido fue hasta el 31 de diciembre de 2020. En octubre de 2020, la ministra de Igualdad de Género y Familia Lee Jung-ok ha pugnado por una despenalización total del aborto, pero el plan actual del gobierno es la despenalización dentro de las primeras catorce semanas de embarazo de acuerdo con la decisión y el juicio de cada mujer. En el segundo trimestre, hasta la semana 24, se permitirán los abortos si la salud está en riesgo (Tizzard, 2020). El colectivo Joint Action se ha opuesto en diversas ocasiones a este plan ya que la autonomía del cuerpo de las mujeres sigue estando regulado por el estado, además de que esta propuesta no toma en cuenta la dificultad para conocer a nivel personal el momento desde que se queda embarazada.

Desde el 1 de enero de 2021, el aborto en la República de Corea es legal durante el primer trimestre bajo cualquier circunstancia y hasta el segundo trimestre en condiciones que aún no se han enunciado de manera específica; solo está activo el artículo

14 de la Ley de Salud materno-infantil. El Colectivo *Joint Action* sigue en resistencia y luchando por la despenalización total del aborto a partir de una perspectiva feminista y de derechos humanos, la cual toma en cuenta las circunstancias de las surcoreanas para lograr una autonomía en su cuerpo sin ser criminalizadas.

Conclusiones

Esta reflexión analiza la despenalización del aborto voluntario en la República de Corea a partir de la agencia de resistencias feministas y organizaciones de derechos humanos articulados en el colectivo *Joint Action* desde 2017. Este frente de mujeres cuestionó el marco legal y axiológico que violentaba su cuerpo, convirtiéndolo en un territorio en disputa por más de sesenta años a través de la implementación de políticas económicas y de natalidad para alcanzar el desarrollo capitalista y la democratización como modelo hegemónico.

Para explicar la concepción de los derechos humanos en Corea del Sur, el primer apartado, “El aborto dentro de la concepción surcoreana de derechos humanos y la crítica a la democratización”, explicó la articulación de la filosofía confuciana con las perspectivas occidentales para la conformación de la concepción surcoreana de democratización y cómo profundizó las violencias hacia los cuerpos de las mujeres. Si bien este proceso trajo una nueva conceptualización de los derechos humanos y garantías para las mujeres, es menester señalar que esos derechos se legitimaron a través de la lucha y resistencia de las surcoreanas a partir de su alianza con las nuevas instituciones o por vías alternas.

En el segundo apartado, “Una lucha histórica: el aborto y la agenda política surcoreana”, se profundizó en las medidas polí-

ticas surcoreanas para lograr un crecimiento económico considerable a través de la persecución o recomendación del aborto en diferentes etapas de su modelo de desarrollo, haciendo especial énfasis en que, durante el periodo de democratización, el aborto fue penalizado de manera más estricta por la baja natalidad y la reestructuración de las políticas económicas.

Por último, el apartado “*Joint Action*: resistencias feministas, democracia y derechos humanos” explica el activismo de varias organizaciones feministas y de derechos humanos para la despenalización total del aborto voluntario, reapropiando los derechos humanos como un mecanismo de liberación para miles de mujeres surcoreanas a través de mecanismos democráticos como encuestas, votaciones, foros y la agencia política para cuestionar a las instituciones y reivindicar su derecho de decidir sobre su propio cuerpo.

Asimismo, esta reflexión es sólo una aproximación al estudio de los derechos humanos, la democratización y la legislación del aborto en la República de Corea desde una perspectiva feminista. Sin embargo, existen otras áreas de oportunidad para su análisis, como las experiencias de las mujeres víctimas de agresión sexual, el aborto a través de píldoras y otras peticiones del *Joint Action*, como el aumento de educación sexual y que el aborto sea gratuito y garantizado por el estado. La autora de esta reflexión espera que ésta sirva como punto de partida para futuros estudios de las resistencias feministas en Corea del Sur.

A modo de conclusión, es esencial reconocer, en términos de Amorós Puente (1988), que, en relación al poder, la equipotencia feminista debe ser emancipatoria, crítica, reivindicativa, militante y sobre todo colectiva en un espacio de igualdad, pero también de diferencia entre las mujeres que lo conformen. Desde México, el

movimiento feminista resiste y lucha también para la despenalización del aborto a nivel nacional desde nuestros contextos y las violencias que atraviesan a nuestros cuerpos. A partir de nuestras diferencias y similitudes, el movimiento feminista ha resistido a las violencias estructurales en el ámbito público y privado.

Por último, es esencial señalar que la agencia del feminismo surcoreano es similar a la de América Latina, las cuales podrán estar lejos geográficamente, pero muy cerca en términos de desigualdades y violencias. Con la articulación de nuestras resistencias podremos dignificar nuestra historia, escuchar nuestros sentires y generar estructuras feministas en nuestras comunidades con el fin de reapropiarnos de nuestra autonomía en todos los ámbitos de nuestras vidas.

Bibliografía

Amorós Puente, C. (1988) Mujeres, feminismo y poder. Fórum de política feminista.

Bahk, E. (2019) Abortion ban ruled unconstitutional; ¿What should revisions be? The Korea times. Disponible en: http://www.koreatimes.co.kr/www/nation/2019/04/113_267438.html [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Berer, M. (2017) Abortion and policy around the world: in search of decriminalization. Health and human rights, 19 (1), 13-27. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/90007912> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Boer, A. & Hudson, V. (2017) Patrilineality, son preference, and sex selection in south korea and vietnam. Population and development review, 43 (1), 119-147. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/44202631> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Botton Beja, F. (2016) Confucio, un legado de largo aliento. Nexos. Disponible en: <https://cultura.nexos.com.mx/?p=11640> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Cho, J. Y. (2010) Two concepts of human rights in contemporary Korea. Development and society, vol. 39, no. 2. 301-327.

--- (2019) El lugar de los derechos humanos en la democracia de corea del sur. Re-

vista internacional de estudios coreanos, vol. 3. Cátedra de estudios de corea y el este asiático (CECEA) de la Universidad de Costa Rica. 34-59.

--- (2012) Democracy after democratization: the Korean experience. Walter h. Shorenstein forum for Asia Pacific studies.

Contreras, J. (s.f.) ¿Son relevantes las emociones para la justicia? La emotividad performativa en el derecho de la antigua Corea (Choson). *Redhes*, no. 25, año XIII. 213-216.

Erdman, J. N. (2017) Theorizing time in abortion law and human rights. *Health and human rights*, 19 (1). 29-40. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/90007913> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Hong, S. & Tietze, C. (1979) Survey of abortion providers in Seoul, Korea. *studies in family planning*, 10 (5), 161-163. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/1965684> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Im, E. (2017) Vending machine symbolizes feminists' call for right to abortion. *The Korea herald*. Disponible en: http://www01.koreaherald.com/view.php?u-d=20171120000749&ace_searc h=1 [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

International Campaign for Women's Right to Safe Abortion. (2019) South Korea: Joint Action for reproductive justice formed & activities for 28 september. International campaign for women's right to safe abortion. Disponible en: <https://www.safeabortionwomensright.org/news/south-korea-joint-action-for-reproductive-justice-formed-activities-for-28-september/> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Joint Action for Reproductive Justice in South Korea. (2017) Abortion should be decriminalized in South Korea now! *Change.org*. Disponible en: <https://www.change.org/p/the-constitutional-court-of-south-korea-abortion-should-be-decriminalized-in-south-korea-now> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Jung, K. D. (1994) Is culture destiny? The myth of Asia's anti-democratic values. *Foreign affairs*, 73 (6). 189-194. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/20047005> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Kan, J. (2000) Some reflections on recent democratization in South Korea. *Korea journal*, vol.40. 195-224.

Kang, S. & Cho, S. (1988) Women in Korea. *Off our backs*, 18 (8), 11-16. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/25796495>[Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Kim, S. (1994) Characteristic features of Korean democratization. *Asian perspecti-*

ve, 18 (2), 181–196. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/42704051> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

--- (2019) Reproductive technologies as population control: how pronatalist policies harm reproductive health in South Korea. *Sexual and reproductive health matters*, 27 (2), 6-12. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/48617508> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

--- (2019) Analysis of single women's experience with artificial abortion. *International journal of it-based social welfare promotion and management*, vol. 6, no. 1. 19-24.

--- (2019) Reproductive technologies as population control: how pronatalist policies harm reproductive health in South Korea. *Sexual and reproductive health matters*, 27 (2), 6-12. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/48617508> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

---(2020) Gov't push with anti-abortion laws triggers opposition movement online. *The Korea times*. Disponible en: http://www.koreatimes.co.kr/www/nation/2020/10/113_297330.html [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Kim, B. & Bae, H. (2018) A critical assessment of abortion law and its implementation in South Korea. *Asian journal of women's studies*, 24 (1), 71-87.

Kim, S., Young, N. & Lee, Y. (2019) The role of reproductive justice movements in challenging South Korea's abortion ban. *Health and human rights*, 21 (2), 97-108. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/26915380> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Kim, T. (1997) The effects of sex-selective abortion on fertility level in Korea. *Korea journal of population and development*, 26 (1), 43-60. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/43783493> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Kyoung H., Kim, S & Lee, J. (2016) Work and family policy framing and gender equality in south Korea: focusing on the Roh Moo-huyn and Lee Myung-bak administrations. *Development and society*, 45 (3), 619-652. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/deveandsoci.45.3.619> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Lecso, P. A. (1987) A buddhist view of abortion. *Journal of religion and health*, 26 (3), 214–218. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/27505928> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Lee, A. & Chin, M. (2007) The women's movement in South Korea. *social science quarterly*, 88 (5), 1205-1226. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/42956240> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Lee, Y. (2020) Women's rights groups call for complete abolishment of anti-abortion law. The Korea times. Disponible en: http://www.koreatimes.co.kr/www/nation/2020/10/113_296847.html [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Mcguire, J. (2018) Should abortion be decriminalized in Korea? Korean journal of medical ethics 21 (2), 129-142.

Pyong, J & Byong, H. (1965) The criminality of abortion in Korea. Korean journal of criminal law, criminology, and police science, 56 (1), 18-26. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/1140591>.

S.A. (2017) Catholics oppose move to decriminalize abortion. The Korea herald. Disponible en: http://www01.koreaherald.com/view.php?ud=20171121000587&ace_search=h=1 [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Suh, S. (2013) Exploring human rights in east Asia. Journal of cultural interaction in east Asia, vol. 4. 21-37.

Tizzard, D. (2020) Abortion in South Korea. The Korea times, disponible en: http://www.koreatimes.co.kr/www/opinion/2021/11/715_297372.html [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Wolman, A. (2010) Abortion in Korea: a human rights perspective on the current debate over enforcement of the laws prohibiting abortion. Journal of international business and law, vol. 9. 153-174.

Woong, K. (2012) Abortion in south Korea: the law and the reality. International journal of law, policy and the family, 26 (3). 278-305.

Yoo, S. H. & Agadjanian, V. (2021) The paradox of change: religion and fertility decline in South Korea. Demographic research, 44, 537-562. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/27032925> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Yun, S. (1997) Democratization in South Korea: social movements and their political opportunity structures. Asian perspective, 21 (3), 145-171. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/42704149> [Consulta: 18 de septiembre de 2022].

Marcos legales

Corte Constitucional de la República de Corea. (2012) Abortion case. (Hun-ba, 402).

Corte constitucional de la República de Corea. (2019) Case on the crimes of abortion (Hun-ba ,127).

Ministerio de salud y bienestar [de Corea del Sur]. (1973) Ley de Salud materno-infantil.

Ministerio de salud y bienestar [de Corea del Sur]. (2020) Ley de Servicio Médico.



ENSAYO NUEVE



Defensa jurisdiccional de los derechos humanos en la República de Corea



María Magdalena Cruz Vázquez

Resumen

Se analiza el impacto histórico en la construcción del sistema legal coreano para garantizar la protección de los derechos humanos con el objetivo de mejorar los instrumentos legales nacionales e internacionales. El objetivo es comprender el panorama general al que se enfrentan los ciudadanos en la búsqueda de sus derechos básicos.

Introducción

En este breve apartado se hará alusión a la influencia histórica en la construcción del sistema jurídico de la República de Corea, que vela por la protección de los derechos humanos en búsqueda de realzar los instrumentos legales nacionales e internacionales vigentes para lograr una mejor comprensión del panorama que enfrentan las y los ciudadanos en la búsqueda de ejercer sus derechos fundamentales.

Como punto de partida soslayamos que es un hecho que, en apariencia, y debido a la imagen del desarrollo del “milagro coreano”,¹ ocurrido entre los años 1960 y 1980, Corea del Sur se presenta al mundo exterior como un exitoso modelo económico. Para lograr este crecimiento los gobiernos de aquel momento establecieron fuertes restricciones a los derechos político-electorales de sus gobernados, las que a su vez dieron origen a distintos movimientos sociales como producto de los periodos de represión acontecidos en las dictaduras sucedidas en los periodos comprendidos entre los años 1961-1979 y 1979-1987 (Osorio, 2015).

Este preámbulo es relevante al momento de señalar la relativa jovialidad del estado de derecho necesario para la democra-

¹ También conocido como el “milagro del río Han”, fue una serie de reformas radicales agrarias y políticas que tuvieron como consecuencia el gran desarrollo industrial de Corea del Sur. Para saber más véase: Onaha M. C, Lanaro L. (2018). *La inserción de la península coreana en el sistema-mundocapitalista* y el “milagro del río Han” como “modelo” del desarrollo industrial, 130-141.

cia actual del país surcoreano. Ahora, lograr la comprensión de la importancia que tiene esta transformación social es no solo fundamental para el ámbito del derecho comparado, sino también para la perspectiva global política que debe, en mi opinión, realizar observaciones de todo tipo de sistemas políticos, para la producción de conocimiento y el fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos locales y generar beneficios en pro de los procesos democráticos de las naciones modernas.

En primer término, se reconoce que hasta hace un par de décadas el hablar de teorías de derechos humanos conllevaba hacer, sin excepción, un repaso de las aportaciones de la cultura eurocentrista que, sin restarles relevancia, suponía per se una hegemonía en cuanto al reconocimiento y conquista de los derechos humanos a lo largo de la historia de la humanidad.

En ese tenor y al respecto, Boaventura (2011) nos expresa la importancia de descolonizar los conocimientos provenientes de Occidente, recalcando que la producción del conocimiento no se puede reclamar de una sola fuente cuando existe un universo de realidades, cada una distinta en sí misma obedeciendo a distintas circunstancias sociales. Para esto propone la ecología de los saberes que, por no ser materia del presente razonamiento, nos limitaremos a comentar que es un camino hacia la comunicación entre las epistemologías del norte (las aportaciones de Occidente en este caso) y del sur (la historia de Asia) metafórico en el que nos encontramos. Abusando de la síntesis, significa rescatarnos del secuestro ideológico del imperialismo, el capitalismo y del patriarcado.

En este contexto de descentralización académica que se decide colocar bajo el microscopio la dinámica jurídica en torno a la protección de los derechos humanos en Corea del Sur, se observa la oportunidad de realizar esta comparación a raíz de que Corea, al formar parte de la región económico-geográfica

Asia-Pacífico, ha encontrado nuevos estímulos para cumplir sus compromisos internacionales en materia de garantías fundamentales, condición que de manera inevitable lo compele (aunque no jurisdiccionalmente) a buscar afianzarse como un país respetuoso de los derechos humanos.

En años recientes y de acuerdo al Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (2013), Corea del Sur refleja la necesidad de reforzar la protección de los derechos político-civiles. Hecho que motiva a resaltar la importancia de realizar aportaciones en materia de promoción, defensa y protección de los derechos humanos.

Sin embargo, previo al juicio que esta autora o el público en general pueda formarse, es necesario realizar un recorrido histórico, social, político y jurídico de la defensa de los derechos humanos en Corea del Sur, con el propósito de la aproximación al entendimiento del sistema legal que vela por la defensa de los derechos humanos en la sociedad surcoreana.

Tradición jurídica coreana

En la interpretación del mito fundacional de Corea² a la que alude Silvia Seligson (2010), se habla de la unificación de tres grandes reinos que precedieron a la época Joseoz, la última dinastía antes de la invasión japonesa. Esta fábula no solo nos relata la conjunción de las tribus que existían en el territorio colindante con Chi-

² El mito relata que Hwang-ung, hijo del Dios Supremo del Cielo o Hwan-in deseaba gobernar y llevar la cultura a la humanidad, por lo que descendió a la tierra y apareció bajo un árbol en la montaña Taebak (Paektu-san). En aquel entonces un oso y un tigre vivían juntos en una cueva y le pidieron a Hwan-ung que los convirtiera en humanos. Para ello tenían que comer un puñado de hojas de la planta artemisa y veinte ajos, así como no ver la luz del día durante cien días. El tigre no pudo resistir, pero el oso sí perseveró, y al final se convirtió en una mujer. Ésta rogó al cielo tener un hijo y Hwang-ung accedió a ser su esposo. Tuvieron un hijo llamado Tangun Wanggom (rey o Príncipe del sagrado árbol de sándalo), quien fundó la nación de Choson en la época de Yao, uno de los legendarios emperadores chinos. Su capital era Asada y ahí gobernó durante 1, 500 años hasta que el rey Wu de la dinastía china Zhou colocó a Kija en el trono en 1122 a. c. Entonces Tangun regresó a su lugar de nacimiento donde se convirtió en el dios de la montaña (*Sanshin*) a la edad de 1.908 años. Para abundar, ver: León Márquez, J. (editor.) (2009), *Historia Mínima de Corea. México*: El colegio de México.

na y que siglos más tarde dieran origen a la República de Corea que conocemos actualmente, sino que además otorga un gran significado de unidad nacional como elemento constitutivo de una identidad colectiva que ha prevalecido a lo largo de múltiples generaciones sociopolíticas, a su vez también sirviendo de apoyo a la población en sus múltiples etapas ocupacionales.

No pocas veces las incursiones de las tribus provenientes de la actual China en la gestación de Corea ocasionaron luchas de poder entre las clases dominantes. Fue el reino de Silla el que en una de esas incursiones sentó las bases para la estratificación social, atendiendo a los orígenes de los individuos, a sus ocupaciones y a sus preparaciones culturales.

Aun con la presencia y la práctica del budismo en las más altas esferas, (otra aportación proveniente de la sinosfera, o esfera cultural china), la sociedad estamentaria presentaba una dinámica social cuyos intereses participaban en un vaivén entre los miembros de la aristocracia, los funcionarios civiles y los militares, lo que por supuesto generó descontento en las clases bajas y oprimidas. Esto se daba en un ambiente de acumulación de tierras por terratenientes constituidos de hecho, así como prevalencia excesiva de los privilegios de la aristocracia.

Como otro resultado de los periodos intermitentes de presencia de los mongoles, llegó una influencia cultural proveniente del exterior, entre las que está el estudio de las ideas de rectitud y moralidad confucionistas, que tenían como prioridad la guía de los funcionarios, siendo esto una enseñanza proveniente de las analectas de Confucio.

Para reforzar esta idea, Dae Kyu nos dice que “Un argumento central del neoconfucianismo es que los asuntos humanos son un reflejo del trabajo de la Naturaleza: alcanzar la armonía entre asuntos humanos y Naturaleza es esencial para

que el hombre viva debidamente y el Estado sea correctamente gobernado”. (Yoon, D.K., 1998).

La constitución coreana y los derechos humanos

En esa línea discursiva, y abrazando la idea de que una constitución es el elemento programático de las naciones, de su funcionamiento y de sus relaciones, es conveniente enunciar los derechos contenidos en las disposiciones normativas de la norma suprema de la República de Corea relativas a los derechos humanos.

En el artículo 10 se asegura que todos los ciudadanos deberán tener la seguridad del derecho a la dignidad humana y el derecho a perseguir la felicidad. Es deber del estado confirmar y garantizar los fundamentales e inviolables derechos de los individuos.

En este caso advertimos la delimitación de estas prerrogativas a los ciudadanos surcoreanos, categoría política plenamente identificada con el estatus legal de una persona dentro de la república, y cuyo estatus solo se puede obtener mediante los lineamientos del país coreano.

Soslayamos de igual forma que la defensa de los derechos humanos es constreñida al estado, como también su condicionamiento al reconocimiento expreso por parte de la propia nación, mientras fija la concepción de derechos fundamentales como eje rector, entre los que no figuran los derechos humanos.

Aunque estas acepciones en ocasiones se utilizan de manera indistinta, el concepto de derechos humanos, al que nos apegamos por considerarlo con más amplitud en su definición, es el de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (s. f.) que dice que los derechos humanos son un conjunto de prerrogativas basados en la dignidad humana, cuya efectiva implementación es fun-

damental para lograr el desarrollo humano integral. Este conjunto de privilegios se rige por el ordenamiento jurídico de nuestro país, nuestra constitución política, los tratados y el derecho internacional.

Mientras que los derechos fundamentales son exclusivamente aquellos reconocidos con este carácter por el estado, interpretativamente son enunciados y no enunciables.

Se aprecia, sin temor a caer en el error, que la definición más plausible que cabe en esta carta magna es entonces, la de derechos fundamentales reconocidos por Corea del Sur, más que la concepción de consenso jurídico internacional

Continuando con el articulado, en el numeral 11 se incluye el principio de no discriminación política, económica, social o cultural en razón de sexo, religión o estatus social.

En cuanto a los derechos sociales tenemos al artículo 12, que manifiesta que “ningún ciudadano deberá ser torturado u obligado a testificar en su contra en casos criminales”; en tanto, el artículo 13 proclama que “ningún ciudadano deberá ser restringido en sus derechos políticos ni privado de sus derechos de libertad por leyes retroactivas”.

De manera relevante, el artículo 21 menciona que todos los ciudadanos deberán disfrutar de la libertad de expresión, de prensa, de reunión y de asociación. En contraposición, de acuerdo al numeral 4 del mismo artículo, ni la libre expresión ni la prensa deberán violar el derecho al honor de otras personas o socavar la moral y publica, por lo que, si el discurso o la libertad de prensa violaran el derecho al honor de otra persona, podrán hacerse valer reclamaciones en consecuencia.

La parte medular nos la otorga el artículo 37, que nos dice que las libertades y los derechos de los ciudadanos no deberán ser descuidados sobre las bases de que no están enlistados

en la constitución; enuncia de manera complementaria en su segundo párrafo que las libertades y los derechos de los ciudadanos podrán ser registrados por ley solo cuando sean necesarios para la seguridad nacional, el mantenimiento del derecho y el bien público. Aun cuando esas restricciones sean impuestas, aspectos esenciales de las libertades o derechos no deberían ser violados.

Como una necesaria adición a esta norma específica, la Ley para la Seguridad Nacional, en su artículo primero del capítulo denominado “Provisiones Generales” nos dice lo siguiente: “El propósito de esta ley es asegurar la seguridad del estado y la subsistencia y libertad de los nacionales, regulando cualquier actividad anticipada que comprometa la seguridad del estado”.

Por la naturaleza especial de esta ley, y dado el contexto en el que surge tras la abolición de la ley anticomunista, se delibera en el cuerpo de la misma que esta ley sea lo menos extensa que se pueda, respetando los derechos de los ciudadanos de Corea del Sur.

Aquí, de manera tajante se determina que los principios de seguridad nacional así como el de soberanía se anteponen ante cualquier tipo de amenaza en forma de organización antigobierno que pueda conducir a un desequilibrio o ataque al orden establecido; sin embargo, no enlista de manera taxativa cuáles conductas serían aquellas con este objetivo y, por el contrario, sí estipula sanciones varias para quienes conformen, auxilien, oculten y no denuncien a estos individuos, existiendo incluso un sistema de recompensas para quien brinde información relativa.

Comisión Nacional de Derechos Humanos de Corea del Sur

Siguiendo con el reconocimiento constitucional del deber del estado de garantizar los derechos de los ciudadanos, vertido en el artículo 10 de la constitución de la sexta república, nos encon-

tramos con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Corea del Sur, entidad autónoma a cualquier órgano de gobierno y que fue creada en el año 2001.

La misión de la Comisión la encontramos en el artículo primero, la cual es contribuir a la realización del respeto humano básico y el establecimiento del orden democrático, protegiendo los derechos humanos básicos y mejorando su nivel para todos los individuos.

La Comisión está constituida por once comisionados, conformados por estudiosos del derecho, activistas o cualquier persona con experiencia comprobable en la defensa de derechos humanos, en un procedimiento de selección en conjunto con la Asamblea Nacional, el presidente de la Suprema Corte y el presidente de la república

La Comisión cuenta entre sus principales funciones la creación de políticas públicas, realizar recomendaciones e investigaciones en materia de derechos humanos, así como la promoción de éstos. De igual manera, tiene la facultad de emitir medidas reparatorias según sea el caso.

La investigación de posibles violaciones de derechos la realizan los comisionados, y para el ejercicio de sus competencias los funcionarios cuentan con protecciones extraordinarias elaboradas en forma de tipificación de delitos calificados, penalizaciones adicionales para aquellos ilícitos que se cometan con motivo de su labor, como lo es obstaculizar el desempeño de una investigación.

Tratados Internacionales

Internacionalmente y como piedra angular, la constitución coreana establece en su artículo 6, párrafo 2, que los tratados debidamen-

te reconocidos por la constitución tendrán el mismo efecto que las leyes nacionales de la república. El fundamento legal de la aplicabilidad de los tratados no lo encontramos directamente en la constitución, sino en las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de Corea, como en el siguiente caso, el cual nos dice lo siguiente:

Como la constitución dispone las bases para el proceso de destitución como «violación de la constitución o de sus estatutos», la constitución incluye la constitución no escrita formada y establecida por los precedentes de la Corte Constitucional como también las disposiciones expresas de la constitución; los ‘estatutos’ incluido los estatutos en su significado formal, tratados internacionales que son proveídos con la misma fuerza que los estatutos, y el derecho internacional que generalmente se aprueba. (Caso del proceso de destitución del presidente Roh Moo-hyun).

De acuerdo al sitio de la Organización de las Naciones Unidas, la República de Corea es parte de los siguientes tratados:

Tratado	Fecha de firma	Fecha de la ratificación, Fecha de adhesión (a), de sucesión (b)
CAT - Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes		09 ene. 1995 (a)
CAT-OP - Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes		
CCPR - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos		10 abr. 1990 (a)
CCPR-OP2-DP - Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos destinado a abolir la pena de muerte		
CED - Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas		
CED, Art.32 - Comunicaciones interestatales en virtud de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas		
CEDAW - Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer	25 may. 1983	27 dic. 1984
CERD - Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	08 ago. 1978	05 dic. 1978
CESCR - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales		10 abr. 1990 (a)
CMW - Convención Internacional sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares		
CRC - Convención sobre los Derechos del Niño	25 sep. 1990	20 nov. 1991
CRC-OP.AC - Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados	06 sep. 2000	24 sep. 2004
CRC-OP.SC - Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía	06 sep. 2000	24 sep. 2004
CRPD - Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	30 mar. 2007	11 dic. 2008

Elaboración propia

Conclusiones

Coronamos la disertación que intentamos esbozar en el presente trabajo afirmando que, si bien una constitución es el mecanismo mediante el cual se define la serie de valores a conseguir y perpetuar en una sociedad, que además buscará expandir este sistema axiológico en el universo jurídico de un estado, los deberes que tiene el estado para con sus ciudadanos tendrían el fin último de lograr las condiciones para ejercer válidamente estos derechos fundamentales. Esto puede conseguirse solo a través del establecimiento de instituciones respetuosas y concededoras de los derechos humanos, de la fijación de recursos efectivos para una tutela judicial adecuada y de la correcta difusión de la cultura de los derechos humanos en la población en general.

Si bien claramente encontramos la disposición normativa que legitima el contenido de los tratados internacionales en materia de derechos humanos como derecho interno, no encontramos la garantía constitucional para esgrimir estos derechos como recursos oponibles en procesos jurisdiccionales, sino que queda al arbitrio de los jueces de la corte constitucional su aplicabilidad previa interpretación en tanto exista conformidad con las leyes nacionales.

No se propone que la solución sea la firma y ratificación de cuantos instrumentos internacionales legales se tengan al alcance, en cambio sí se aboga para que existan vías de apremio para que las cortes locales encaminen de manera intuitiva y progresiva sus decisiones hacia la aplicación de las herramientas normativas de derechos, creando derechos con sus resoluciones o dotando de mayor contenido a las ya establecidas. En este punto es claro que la continuación de las relaciones con la comunidad internacional debe seguir fortaleciéndose y nutriéndose de forma mutua.

Se estima también que, en una reflexión precisa del proceso de consecución de la democracia moderna, producto de las terribles represiones de las que fue víctima el estado coreano, es imprescindible hacer un reconocimiento legal por parte de las autoridades de la existencia y aporte que realizan las personas defensoras de derechos humanos. Postura que además debería reforzarse al eliminar las vulneraciones a la libertad de expresión que representan los delitos por difamación y otros contenidos en la Ley de Seguridad Nacional.

Finalizamos, pues, con el claro registro de que la República de Corea representa la perfecta escena de lo que una sociedad organizada puede lograr y conseguir, con el conocimiento de la influencia histórica en sus instituciones, y cuya evolución social no puede ni debe estancarse con la excusa de la costumbre jurídica antigua.

Bibliografía

De Sousa Santos, B. (2011) Introducción: las epistemologías del Sur, en: VV. AA., Formas-Otras: Saber, nombrar, narrar, hacer. Barcelona: CIDOB. Disponible en: https://www.cidob.org/content/download/63226/1958901/version/1/file/09-22_INTRODUCCION%20DE%20BOAVENTURA%20DE%20SOUSA%20SANTOS.pdf. [Consulta: 15 de septiembre de 2022].

Korean Constitutional Court. (2004) Impeachment of the president (Roh Moo-hyun) Case. (16-1 KCCR 609, 2004; Hun-Na1, May 14, 2004)

León Manríquez, J. (2010) *Historia mínima de corea*. México: El Colegio de México.

National Assembly. (1980) National Security Act. https://elaw.klri.re.kr/eng_service/lawView.do?hseq=26692&lang=ENG#:~:text=This%20Act%20shall%20enter%20into%20force%20from%20February%2025%2C%201988.

National Assembly. (1987) Constitution of the Republic of Korea. Disponible en: https://elaw.klri.re.kr/eng_service/lawView.do?hseq=1&lang=ENG [Consulta: 15 de septiembre de 2022].

National Assembly. (2001, May. 24) National Human Rights Commission of Korea Act. Disponible en: https://elaw.klri.re.kr/eng_service/lawView.do?hseq=53777&lang=ENG [Consulta: 15 de septiembre de 2022].

Onaha M. C, Lanaro L. (2018) La inserción de la península coreana en el sistema-mundocapitalista y el “milagro del río Han” como “modelo” del desarrollo industrial, 130-141. La Plata: EDULP.

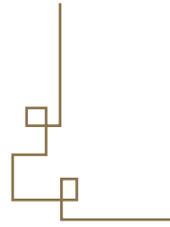
Organización de las Naciones Unidas. (s.f.) Base de datos de los órganos de tratados de las Naciones Unidas. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?Lang=sp [Consulta 13 de junio de 2022]

Yoon, D. K. (1998) La tradición jurídica coreana y su influencia en el derecho contemporáneo. Relaciones Internacionales. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/10003> [Consulta: 15 de septiembre de 2022].



ENSAYO DIEZ

Un diagnóstico del mercado de medios de comunicación en Corea del Sur: Libertad de expresión y responsabilidad social de los medios en la construcción de la democracia



Nerea Alejandra Ramírez Castillo

Resumen

Se analiza la relación entre medios de comunicación tradicionales y digitales con la participación y la construcción democrática en Corea del Sur. Se parte desde la perspectiva de que los medios tienen como principal función ser garantes de la democracia de una nación, a través de la vigilancia de las acciones del poder. En el texto se tocarán algunos puntos importantes como la pluralidad de los medios, la libertad de prensa, de asociación y de expresión. Asimismo, se busca analizar la relación de los medios con gobierno y la estructura empresarial que los. Lo cual se refleja en la existencia de leyes, reglamentos y medios formales e informales de control de la prensa, así como la confluencia de intereses políticos y económicos.

Introducción

La libertad de expresión y la prensa libre han sido históricamente relacionados con el desarrollo de las naciones y concebidos como indicadores de su democracia, así como del estado de la sociedad. No obstante, los medios de comunicación y el periodismo, como agentes para el bienestar de la democracia, enfrentan problemas producto del sistema económico y el cambio en los hábitos de consumo de las audiencias, así como la desinformación vinculada al crecimiento de las tecnologías de internet, esto sumado a la poca educación mediática de la que son víctimas las audiencias, lo que les hace vulnerables a la desinformación.

Este ensayo es una reflexión respecto al panorama de los medios de comunicación en Corea del Sur, una democracia relativamente nueva que ha presentado uno de los crecimientos más

sorprendentes de la era moderna, principalmente en el rubro económico, lo cual ha sido el producto de una serie de políticas que, desde los años sesenta, se han centrado en este crecimiento económico como sinónimo de desarrollo y como garantía para la consolidación de la democracia, pero en el cual, en algunos momentos de la historia, la libertad de expresión y prensa han sido limitadas por el poder gubernamental.

Primeramente, se expondrán las bases teóricas referentes a la función social de los medios de comunicación y su papel en la democracia de las sociedades libres, así como algunos cuestionamientos éticos que se han puesto a discusión en referencia al panorama neoliberal que mercantiliza la información, poniendo en riesgo la independencia periodística, y siendo en parte responsable de fenómenos como la desinformación a través de los buscadores digitales. Posteriormente, se hará un recorrido breve en la historia de los medios de comunicación coreanos y el papel desempeñado en sus procesos históricos y democráticos. En el siguiente apartado se enuncia el panorama actual del mercado de los medios de comunicación coreanos, sus principales actores y algunos aspectos del comportamiento de consumo de sus audiencias. Finalmente, se aborda el panorama puntal de las y los periodistas en Corea, como actores que ven pasar los fenómenos tanto institucionales como de las audiencias y cuya perspectiva es importante para determinar el contexto de la libertad de expresión, que, en este país está determinada por el libre mercado.

La función social de los medios de comunicación dentro de las sociedades democráticas

El ejercicio de la prensa recae en el derecho a la libertad de expresión garantizado en el artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas, en la que se define que cada persona tiene derecho de opinar y expresarse libremente, teniendo la libertad de investigar, recibir

y compartir información e ideas de forma oral, escrita, impresa y a través de cualquier medio. La libertad de expresión como derecho humano es considerado un indicador para conocer el estado de madurez de una democracia y su sociedad (Corral Hernández, 2014). El Colectivo de Análisis de Seguridad con Democracia (2019) elaboró un instrumento para evaluar la libertad de expresión, el cual está conformado por cinco dimensiones: el marco legal, derecho de acceso a la información, pluralismo en los medios, independencia de los medios de comunicación y seguridad de las personas que ejercen el periodismo, rubros que son medidos a través de diferentes indicadores que deberían cumplirse en mayor porcentaje para asegurar un ejercicio de la libertad de expresión que asegure la democracia.

A los medios de comunicación se les han atribuido diferentes funciones y responsabilidades a lo largo de su historia. Para Laswell, los medios de comunicación cumplen tres funciones básicas: la vigilancia del medio, la correlación de partes, y la transmisión de la herencia cultural (Freidenberg, 2013). A estas funciones clásicas, se han sumado otras como la educación, la persuasión, el entretenimiento e inclusive el servicio al sector económico. Así como a los medios se les han atribuido una serie de funciones, durante el siglo XX se estudiaron los efectos de los medios en las personas. Estos efectos pueden clasificarse en tres niveles: los conductuales, que suponen que la exposición a los medios hace variar las conductas del receptor; los actitudinales, que se refieren al cambio de actitud y la influencia de los actores de los medios en las personas; finalmente, los cambios cognitivos, que se refieren a la construcción de la realidad a partir de la información recibida por el medio (De Garcillán López-Rúa & Martínez Navarro, 2014).

Al periodismo, como su expresión básica, se le ha atribuido la función social de representar a la ciudadanía a través de la confianza que ella le deposita, para, a través del periodista proveer-

se de la información necesaria para ser libre y capaz de autogobernarse (Sánchez de la Nieta Hernández & Fuente Cobo, 2020).

De tal manera que, para la periodista Deborah Potter (2009) la prensa libre es parte esencial de las sociedades democráticas, ya que éstas dependen de la aprobación de la ciudadanía informada para su funcionamiento y son los medios de comunicación los que garantizan que la ciudadanía cuente con noticias e información necesaria para la toma de decisiones. En este sentido, dentro de las democracias, los medios de comunicación son una herramienta para limitar el accionar de los gobernantes y como orientación para el cumplimiento de las demandas de la población; asimismo, juegan un papel fundamental al denunciar las deficiencias del sistema, como en los casos de corrupción e impunidad, entre otros (Colectivo de Análisis de Seguridad con Democracia, 2019).

Asimismo, es a través de la información que se cumple uno de los criterios para la democracia, que es el de informar al electorado para que pueda participar de un proceso de elección de forma inclusiva y con la posibilidad de ser parte de la creación de una agenda y, de esta manera, proveerse de la capacidad de construir una ciudadanía responsable mediante la apropiación individual y colectiva de los valores y principios de la democracia (Arévalo Martínez & Cancelo Sanmartín, 2018).

No obstante, como lo afirma (Llobet, 2006), fenómenos como la concentración de capitales en los medios, la globalización y el neoliberalismo, han transformado las funciones clásicas atribuidas a los medios de comunicación, volviendo a la información una mercancía, visión que desdibuja los objetivos del periodismo y el rol histórico de la información como bien social. En el caso particular de la concentración de los medios en las manos de contadas élites económicas, es necesario destacar la naturaleza masculina de estas élites, que es, por lo tanto, patriarcal; asimismo este fenó-

meno somete a la democracia a la ausencia de un contrapoder al estar supeditado a los intereses de las élites económicas (González Pazos, 2019).

Por su parte, el último informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (2021), a propósito del Día Mundial de la Prensa, identifica tres temas en los que es urgente tomar medidas para garantizar el desarrollo de las democracias, los derechos humanos y el desarrollo sostenible: la viabilidad de los medios de comunicación, en el entendido de que, ante el cambio del modelo de negocio en el que las empresas de noticias subsistían de la publicidad, se pone en peligro la independencia de los medios. El segundo es la transparencia de las plataformas digitales, es decir, de los buscadores y agregados de noticias, que propician la desinformación a través de su sistema poco transparente en cuanto al funcionamiento de sus algoritmos. Finalmente, debido a la gran cantidad de información en estas plataformas, es necesario dotar a las audiencias de las herramientas y capacidad para discernir entre el cúmulo de información a través de la alfabetización mediática.

Función de los medios en Corea del Sur a lo largo de su historia

Debido a que Corea del Sur ha celebrado exitosos procesos electorales en los últimos años, es considerada como una democracia consolidada (Haggard & You, 2015). No obstante, la identidad coreana en la modernidad ha sido fuertemente afectada por China, Estados Unidos y Japón, cuya invasión entre 1910 y 1945 influyó fuertemente en aspectos como el sistema educativo y la cultura laboral

“[...] and the current discussion between indigenization and globalization will be introduced. Lastly, some weak and strong signals for the future of the discipline will be proposed.

The main sources are major Korean journals related to the theme in the last few years. References to journals and other publications are deliberately frequent to help the reader find more information on specific themes of research. Moreover, the introduction of the Korean media cultural context has been emphasized due to its unfamiliarity in the global forum (Jouhki, 2008: 253).

Como consecuencia, Corea del Sur se caracteriza por tener una mezcla de rasgos autoritarios y democráticos, con prácticas como el clientelismo, por lo que los medios de comunicación, para poder mantener su independencia, deben buscar alejarse de la interferencia de los gobiernos, los capitales y lazos de propiedad (SA, 2009).

Por lo tanto, antes de abordar el panorama actual de los medios de comunicación, es necesario al menos enunciar algunas de las bases históricas que han impactado el desarrollo de la industria mediática en Corea del Sur.

Los primeros diarios privados en la península coreana, *Hansung sunbo* y *Tognip sinmun*, se establecieron previamente a la invasión japonesa sucedida entre 1883 y 1866, y estos diarios funcionaron como educadores y guías espirituales para la soberanía nacional, así como críticos de la incompetencia y corrupción del gobierno, por lo que, en consecuencia, llegaron a convertirse en líderes de la opinión pública hasta la llegada de los japoneses en 1905 (SA, 2009).

En 1920 nacieron dos de los diarios que actualmente siguen en circulación, *Chosun ilbo* y *Dong-a Ilbo*. Históricamente, el primero ha sido acusado de representar el ala conservadora de la prensa, por ser pro dictatorial, pro Estados Unidos y apoyar el neoliberalismo (Kim, 2011). De acuerdo con su sitio web, se considera nacionalista. Por otro lado, en sus primeras ediciones se mostró crítico ante la ocupación japonesa, recibiendo sanciones del régimen japonés, como el cierre temporal y la cancelación de ediciones.

Una vez concluida la ocupación japonesa, durante el gobierno bajo supervisión de Estados Unidos (1945-1948), la prensa comenzó a gozar de ciertas libertades, de tal manera que, durante la industrialización de los años 60 posterior a la Guerra de Corea, los medios fueron un elemento clave para la integración social, la modernización y el crecimiento económico. Entre 1960 a 1980, la industrialización era el principal objetivo de Corea del Sur, por lo tanto, el control de los medios era un elemento para alcanzar este objetivo; la liberación de los medios fue vista como una forma de alcanzar la democratización hasta 1987, posteriormente la apertura del mercado de los medios de comunicación dio pie a las inversiones de los *chaebols* (Shim, 2002). De esta manera, se moldeó el panorama mediático con las características que hoy prevalecen en Corea del Sur.

El mercado de los medios de comunicación en Corea del Sur

El mercado mediático de Corea del Sur está conformado por alrededor de 600 diarios y 400 radiodifusoras (Reporteros sin Fronteras). En lo que respecta a la televisión, las principales empresas son la KBS, la MBC y la SBS, así como los canales de cable TV Chosun, JTBC y YTN; mientras que el entorno digital está dominado por versiones electrónicas de los periódicos a su vez, estas noticias son consumidas a través de intermediarios, es decir, los principales buscadores de noticias como Naver y Daum (Nelson & Kim, 2021).

Diferentes autores y fuentes identifican seis principales diarios nacionales en el país: el *Chosun ilbo*, el *Korea joong ang daily*, el *Dong-a*, el *Hankyoreh*, el *Kyunghyang shinmun* y *OhMyNews*. En referencia a cada uno de estos medios, los primeros tres son identificados como conservadores, el *Hankyoreh*, el *Kyunghyang shinmun* y *OhMyNews*, como progresistas y liberales. Los tres diarios considerados

dentro de la rama conservadora abarcan un segmento de mercado conformado principalmente por personas mayores de 60 años, principalmente con la nostalgia del periodo de industrialización (Kim, 2011).

El *Chosun ilbo* es el medio de noticias más antiguo de Corea del Sur que continúa vigente. Fundado en 1920, es el periódico con mayor circulación en el país, con más de un millón y medio de ejemplares impresos y poco más de un millón en circulación. En su versión digital se publica tanto en coreano como en inglés y japonés además, este medio de comunicación no solo abarca el sector impreso, sino que tiene varias subsidiarias, entre las que destacan algunos medios especializados en estilo de vida, deportes y medicina; así como televisión e incluso una agencia de noticias, un centro de investigación en medios y una fundación educativa.

El segundo medio impreso con más circulación es el *Joon-gAng ilbo*. Fundado en 1965, hasta finales de la década de 1990, este medio fue propiedad de Samsung (Shim, 2002). A partir del año 2000 opera en asociación con el *New York Times*¹. Y desde 2011 opera una de las televisoras de cable más importantes, JTBC (The Korea Herald) antiguamente operada por Samsung bajo el nombre de Tongyang Broadcasting System.

Finalmente, respecto al *Dong-a ilbo*, es el segundo medio más antiguo de Corea del Sur. Inició operaciones el 2 de abril de 1920. Fue pionero en publicaciones para mujeres y por su incursión en internet en la primera década del siglo XXI.²

Por su parte, de los diarios progresistas y centro más importantes, el Hankyoreh inició operaciones en 1988 (SA, 2009) como respuesta de un grupo de periodistas a lo que creían era una fuerte influencia del gobierno a los tres diarios más importantes³.

¹ La información oficial sobre este medio se encuentra en la siguiente dirección: <https://koreajoongangdaily.joins.com/about/about.html>

² Para más información oficial sobre este medio, puede visitarse: <https://www.seoulz.com/the-south-korean-media-and-newspapers-a-full-breakdown/>

³ Para más información oficial sobre este medio, puede visitarse la siguiente dirección: <https://seoulz.com/the-south-korean-media-and-newspapers-a-full-breakdown/>.

En sus 34 años de existencia, se ha sostenido mediante un sistema de accionistas minoritarios (Reuters Institute for the Study of Journalism). Ubicado como un medio con orientación política de centro-derecha, apuesta por contenidos progresistas y simpatiza con movimientos como el feminismo (Kim, 2011); su ideología y filosofía lo ha mantenido como uno de los diarios que goza de mayor credibilidad en el país.

En el caso de *OhmyNews*, se trata de un medio nativo digital, fundado en el año 2000 por el periodista Yeon Ho Oh. Bajo la premisa de que ‘Cada ciudadano es un reportero’, este medio se convirtió en un referente de periodismo digital (Nah & Chung, 2016).

Corea del Sur cuenta con un 96 % de penetración de Internet, por lo que el ambiente digital ha cambiado las reglas de los medios tradicionales. El mercado de internet ha moldeado el comportamiento de los consumidores de noticias; los principales buscadores, Naver y Daum, ambos manejados por la empresa Kakao, se han visto envueltos en disputas referentes a la transparencia de los algoritmos que deciden las fuentes de noticias que muestran a las audiencias (Reuters Institute for the Study of Journalism), ya que la población coreana prefiere ingresar a los sitios de noticias a través de estos buscadores (Newman *et al*, 2019). Este panorama ha aumentado la preocupación referente a las *fake news* pues existe un sector de la población menos propenso a verificar la autoría de noticias en internet y por lo tanto a considerar creíble lo que se encuentra en línea (Choi & Lim, 2019). A pesar de que el Internet ocupa las preferencias de las audiencias para el consumo de noticias, la población coreana es una de las que más televisión consume actualmente. El grupo audiovisual líder es el *Korean Broadcasting System* (KBS), una cadena pública que inició en el rubro de la radiodifusión en los años veinte y que en 1961 se inició en la teledifusión. Está seguida por la *Munhwa Broadcasting Corporation*

(MBC), cuyo principal rubro es el entretenimiento que también es un servicio público. Finalmente, la tercera cadena más importante es la *Seoul Broadcasting System* de orden privado.

Como se expone anteriormente, la industria de noticias en Corea del Sur está altamente concentrada en unas cuantas empresas y muchas de ellas pertenecen a grandes conglomerados (BBC, 2017). La relación entre los medios y las élites económicas, impacta en la credibilidad de estos, principalmente en los tres diarios de mayor circulación, los cuales históricamente son recordados como actores silenciosos o coludidos con el régimen japonés (SA, 2009), y en lo subsecuente han observado un alto grado de paralelismo político, es decir, esas estrechas relaciones entre estos y los partidos políticos, alineándose a sus intereses (Shin, 2016). Este paralelismo político ha sido evidenciado en la lectura de diferentes fenómenos políticos, como las vigilias del 2008 contra el gobierno conservador de Lee Myung Bak, la tragedia del Sewol ferry y los escándalos de la presidenta Park (Nelson & Kim, 2021).

Esta situación, no solamente impacta en las preferencias de las audiencias o en la disposición de las grandes empresas para invertir en publicidad, sino que también, como veremos en el siguiente apartado, afecta la situación laboral de quienes trabajan dentro de la industria.

Situación del gremio periodístico y libertad de prensa en Corea del Sur

El derecho a la libertad de expresión en Corea del Sur está garantizado en el artículo 21 de la constitución política del país. En este artículo se abarca la legalidad en cuanto a la libertad de expresión, de prensa, de reunión y de asociación, así como de la salvaguardia del honor personal y la moral pública. El artículo detalla que

todo ciudadano goza de la libertad de expresión, prensa, reunión y asociación. En él, se descarta la exigencia de autorización previa de publicación, así como la censura. Además, asegura que el gobierno proveerá las condiciones necesarias para el correcto funcionamiento de los servicios informativos. No obstante, se condena la violación del honor de las personas, por lo tanto, aquellas personas presuntamente afectadas por la prensa tendrían el derecho de reclamar una indemnización por daños y perjuicios resultantes.

Si bien es obligación del periodista respetar los derechos superiores como el honor y la honra como parte de su código ético (Gronemeyer, 2003), las leyes sobre difamación para controlar el discurso han sido cuestionadas por la comunidad internacional y en la mayoría de los países democráticos han sido eliminadas, pues aunque su naturaleza es la de proteger los sentimientos o el honor de los individuos, pueden llegar a utilizarse para controlar opositores y activistas (Haggard & You, 2015). En este contexto, aunque los periodistas gozan de libertad y Corea del Sur es un país donde no hay casos de periodistas asesinados o encarcelados, sí existen numerosas demandas en contra de este gremio.

De acuerdo con el último informe de Reporteros sin Fronteras (2021), la difamación continúa siendo un delito que puede conllevar 7 años de prisión, obligando a los medios a omitir algunos detalles de la noticia en numerosas ocasiones. En este sentido, el mismo informe detalla que, en 2018, la *Korea Press Foundation* dio a conocer que, de 301 periodistas consultados, el 27.6 % afirmó que en algún momento ha sido demandado ante la justicia por la información que ha dado a conocer; de esta cifra, el delito de 'difamación' ocupa el 78.3 %, del cual casi un tercio de los demandantes se trata de personalidades políticas y funcionarios de alto rango.

Respecto a lo anteriormente mencionado, de acuerdo con Sa (2009) el gremio periodístico identifica algunos factores inter-

nos y externos que influyen en la libertad de prensa dividiéndolos en tres categorías: externos, internos y legales; de la primera categoría, los anunciantes fueron el factor de mayor influencia; en el segundo, los propietarios de medios, y en el tercero, las leyes, políticas y factores éticos; asimismo, destacan otros factores dentro de las categorías, como los grupos religiosos.

Si bien, en los últimos años los medios de comunicación cada vez dependen menos de la publicidad, ésta sigue siendo la principal fuente de ingresos. Hyundai y Samsung son los clientes publicitarios más importantes de las diferentes cadenas de televisión por cable y terrestres (Reuters Institute for the Study of Journalism).

Esto impacta en la línea editorial, y por lo tanto en las decisiones de los dueños de los medios. En este sentido, es necesario explicar que, al referirse a dueños de los medios, éstos se encuentran representados por los mandos medios, es decir, la línea denominada como *gatekeepers*, los cuales son aquellos periodistas que forman parte del equipo de redacción como jefes de sección, redactores y directivos que tienen como función definir la agenda de lo que se va a publicar (Martínez Rebollo, 2012), pero que también se ajustan a las órdenes de los directivos y dueños de los medios.

Finalmente, con respecto al tercer factor identificado, el tema legal y ético, tal como se menciona al principio de este apartado, el marco legal no favorece al gremio periodístico y, si bien los periodistas pueden ejercer su trabajo con relativa libertad, no existe una ley que los proteja, por lo cual son vulnerables a ataques, principalmente a través de Internet (Reporteros sin Fronteras). Un ejemplo es el fenómeno conocido como #giregi (기레기: de *gija*, palabra en coreano para periodista y *tsuregi*, la cual significa basura), un movimiento en internet, en el cual, se difunde un discurso de odio en contra de las personas dedicadas al periodismo y el cual ha llegado a la violencia física en contra de este gremio. Este movi-

miento, ha sido el resultado de la percepción de las audiencias de factores éticos y morales que se esperan en el comportamiento de las y los periodistas, mucho de lo cual es consecuencia también de la percepción que estas audiencias tienen sobre los medios para los cuales trabajan (Shin *et al.*, 2021).

Conclusión

Desde la ocupación japonesa y hasta 1987, Corea del Sur no conoció una democracia y, por lo tanto, el desarrollo de los medios se dio en medio de sistemas que iban del autoritarismo al otorgamiento del poder sobre los medios de comunicación a unos cuantos actores empresariales o políticos, así como el cierre de medios opositores, e inclusive la presión sobre entidades privadas para vender algunos de los medios que eran parte de su cartera de negocios. Una vez concluido el proceso democrático, apenas hace treinta años, el mercado se abrió para la adquisición de emisoras de televisión, entrando en la dinámica del libre mercado.

En este ensayo se analizó el panorama de la libertad de expresión en Corea del Sur. Inevitablemente se puede dejar de ver como un mercado, por lo cual, en el primer apartado, se tomaron en cuenta aspectos tanto de cultura empresarial y preferencias de consumo o de las audiencias. Es importante destacar que la industria de los medios de comunicación coreana ha caído en el fenómeno de concentración de mercados, es decir, solo unas cuantas élites económicas son dueñas de los medios de comunicación, no solo los más importantes, sino de pequeñas empresas como unidades de negocio de los grandes conglomerados. Por otra parte, también se advierte que, al igual que en la mayor parte del mundo, el modelo de negocio sostenido por pu-

blicidad está decayendo, no obstante, esto no cambia el hecho de que en Corea del Sur el peso de los anunciantes sigue siendo mucho más importante que el de los gobiernos dentro de las empresas de comunicación. Además, como todas las empresas de comunicación, las coreanas también buscan nuevos modelos para obtener ganancias, siendo también las principales entidades que cuestionan a los buscadores y agregados de noticias con relación al funcionamiento de sus algoritmos y los criterios utilizados para la personalización de los *feeds* de las audiencias.

En referencia a las audiencias, estamos ante un público que está cambiando las reglas del juego cuyo poder no solamente influye en la pérdida de publicidad, sino también en el trabajo de las personas que ejercen el periodismo, de lo cual hablaremos más adelante. Las audiencias coreanas son altamente participativas a través de las redes sociales. Probablemente, sean las más capaces en cuanto al manejo de tecnologías de la información, pues la digitalización del país fue parte de la consolidación democrática desde los años 80, dando pie a fenómenos como el periodismo ciudadano y a la organización de la protesta para exigir cuentas a las autoridades como en el caso de la presidenta Park en 2017. Estamos entonces, ante una audiencia poderosa y activa que posee una herramienta que le permite no solamente expresarse, sino también organizarse.

Finalmente, se quiso abordar el panorama de las personas que ejercen el periodismo como profesión, pues son quienes reciben los efectos del panorama mediático en Corea del Sur. Las y los periodistas enfrentan situaciones referentes a la relación laboral con sus empresas, los intereses de los anunciantes, las audiencias activas y el marco legal que desprotege su seguridad, dejándoles vulnerables ante el poder de las grandes empresas, la política e inclusive las audiencias que, ante mensajes incómodos e inclusive debido a la percepción de credibilidad por el medio para el que

trabajan, no han dudado en tomar acciones que ponen en riesgo la integridad física, psicológica y moral del gremio periodístico.

Bibliografía

Arévalo Martínez, R. I., y Cancelo Sanmartín, M. (2018) Los medios de comunicación y su responsabilidad social organizacional en Iberoamérica. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 24 (2), 1043–1055. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/esmp.62201> [Consulta: 25 de junio de 2022].

BBC. (2017) South Korea profile-media. Disponible en: <https://www.bbc.com/news/world-asia-pacific-15291415> [Consulta: 25 de junio de 2022].

Choi, S., & Lim, J. (2019) Determinant and consequence of online news authorship verification: Blind news consumption creates press credibility. *International Journal of Communication*, 13. 1120-1142.

Colectivo de Análisis de Seguridad con Democracia, A. C. (2019) Índice estatal de libertad de expresión en México 2019/Chihuahua. Disponible en: <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.27744.30720> [Consulta: 25 de junio de 2022].

Corral Hernández, D. (2014) Situación Mundial de la Libertad de Prensa. Documento de opinión Instituto Español de Estudios Estratégicos. 1-9.

De Garcillán López- Rúa, M., & Martínez Navarro, G. (2014) Las funciones de los medios de comunicación en la vida de una persona mayor. *Revista de comunicación de La SEECI*, 35, 76–95. Disponible en: <https://doi.org/10.15198/seeci.2014.35.76-95> [Consulta: 25 de junio de 2022].

Freidenberg, F. (2013) Los medios de comunicación de masas. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/40180698> [Consulta: 25 de junio de 2022].

González Pazos, J. (2019) Medios de Comunicación ¿Al servicio de quién? Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales. Disponible en: <http://web-japan.org/%0Awww.abretuspuestas.com> [Consulta: 25 de junio de 2022].

Gronemeyer, E. (2003) El periodismo como vocación y opción creyente. *Teología y Vida*, XLIV, 48-67.

Haggard, S., y You, J. S. (2015) Freedom of expression in South Korea. *Journal of Contemporary Asia*, 45 (1), 167–179. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/00472336.2014.947310> [Consulta: 25 de junio de 2022].

Jouhki, J. P. (2008) Korean communication and mass media research: Negotiating the West's influence. *International journal of communication*, 2, 253-275.

Kim, L. (2011) Media framing of stem cell research: A cross-national analysis of political representation of science between the UK and South Korea. *Journal of science communication*, 10 (3), 1-16. Disponible en: <https://doi.org/10.22323/2.10030202> [Consulta: 25 de junio de 2022].

Llobet, L. (2006) ¿La función social del periodismo o periodismo social? *UNRevista*, 1(3). 1-11.

Martínez Rebollo, M. (2012) Teoría del Periodismo. México: Red Tercer Milenio S.C.

Nah, S. & Chung, D. S. (2016) Communicative action and citizen journalism: A case study of OhmyNews in South Korea. *International journal of communication*, 10, 2297-2317.

Nelson, J. L. & Kim, S. J. (2021) Improve trust, Increase Loyalty? Analyzing the relationship between news credibility and consumption. *Journalism Practice*, 15 (3), 348-365. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/17512786.2020.1719874> [Consulta: 25 de junio de 2022].

Potter, D. (2009) Manual de periodismo independiente. Disponible en: <https://issuu.com/miguelledhesma/docs/deborah-potter-manual-de-periodismo> [Consulta: 25 de junio de 2022].

Reporteros Sin Fronteras (s.f.) Corea del Sur-RSF. Disponible en: <https://rsf.org/es/pais/corea-del-sur> [Consulta: 25 de junio de 2022].

SA, E. S. (2009) Development of Press Freedom in South Korea since Japanese Colonial Rule. *Asian culture and History*, 1 (2), 3-17.

Sánchez de la Nieta Hernández, M. Á., & Fuente Cobo, C. (2020) Periodismo vs desinformación: la función social del periodista profesional en la era de las fake news y la posverdad. *Sintaxis*, 1 (4), 1-18. Disponible en: <https://doi.org/10.36105/stx.2020n4.01> [Consulta: 25 de junio de 2022].

Shim, D. (2002) South Korean media industry in the 1990s and the economic crisis. *Reino Unido: Prometheus* 20 (4), 337-350. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/0810902021000023336> [Consulta: 25 de junio de 2022].

Shin, W. (2016) Conservative journalists' myth making in South Korea: Use of the past in news coverage of the 2008 Korean Candlelight Vigil. *Asianstudies review*, 40 (1), 120-136. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/10357823.2015.1126221> [Consulta: 25 de junio de 2022].

Shin, W., Kim, C. & Joo, J. (2021) Hating journalism: Anti-press discourse and negative emotions toward journalism in Korea. *Journalism*, 22 (5), 1239-255. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1464884920985729> [Consulta: 25 de junio de 2022].

South Korea's Reuters Institute for the Study of Journalism. (s.f.) Disponible en: https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/digital-news-report/2021/south-korea#_ftn1 [Consulta: 25 de junio de 2022].

The Korea Herald. (s.f.) New cable channels go on air. Disponible en: <https://www.koreaherald.com/view.php?ud=20111130000743> [Consulta: 25 de junio de 2022].

Yonhap, A. de N. (s.f.) Historia coreana al día. Agencia de noticias Yonhap. Disponible en: <https://sp.yna.co.kr/view/ASP20190807001100883> [Consulta: 25 de junio de 2022].



ENSAYO ONCE



El cristianismo en la construcción de la democracia coreana



Armando Azúa García y Adrián Tolentino García

Resumen

En este ensayo nos centraremos en la ideología *minjung*, repasando la entrada histórica del cristianismo en la península coreana. Mas a profundidad, se evaluará el papel del cristianismo en la fundación del estado coreano con Syngman Rhee (cristiano), quien deja una impronta considerable en la Constitución. Finalmente, abordaremos el papel de las iglesias cristianas con el Estado y la resistencia frente a las violencias a los Derechos Humanos. Discutiremos las coincidencias de las Teologías de la Liberación con la ideología *minjung*, llegando a analizar las manifestaciones políticas de la década de 1980 a través de los movimientos políticos cristianos y ecuménicos.

Hoy en día Corea del Sur es el único país de Asia en el que existe una significativa comunidad cristiana que no fue colonizada por potencia occidental. Los cristianos, en su conjunto, suman aproximadamente la tercera parte de la población de la República de Corea, pero su influencia política, económica y social es posiblemente muy superior a su peso demográfico; simplemente bastaría mencionar el que la mayoría de los presidentes que ha tenido la República desde su fundación en 1948, han sido cristianos, de diferentes denominaciones, o en su defecto fueron formados en colegios y universidades pertenecientes a iglesias cristianas, de ahí que las doctrinas de estas agrupaciones religiosas hayan tenido una influencia clave en los procesos históricos que han desembocado en la conformación del actual sistema político y democrático del país. A continuación, haremos un breve repaso de

los procesos históricos que dan cuenta del peso del cristianismo en la Corea contemporánea.

La llegada del catolicismo a Corea

Se especula, aunque sin evidencias, que el cristianismo pudo haber llegado a Corea con las comunidades de cristianos nestorianos, quienes creían que el Hijo de Dios tenía dos existencias distintas: una humana y otra divina, y por lo tanto eran considerados como herejes por las iglesias oficiales del mundo mediterráneo. Después de ser expulsados de Siria por el emperador Zenón, los nestorianos se establecieron en Persia y de ahí se expandieron por toda Asia. La Estela de Chang'an, fechada en el siglo VII, deja testimonio documental de la presencia de comunidades nestorianas en China desde donde pudieron haber llegado a la península de Corea, aproximadamente en el periodo de los tres reinos, pero, como se mencionó antes, no hay ninguna evidencia para afirmarlo.

Los primeros cristianos documentados en tierras coreanas fueron soldados japoneses que llegaron entre 1592 y 1598 durante la guerra del Imjin y con ellos llega también el primer sacerdote y primer occidental en pisar la península, el jesuita Gregorio Céspedes, quien desembarca en Busán el 27 de diciembre de 1593 en compañía del daymio Konishi Yukinaga. Céspedes pasa tres años en Corea, pero las restricciones al cristianismo que ya imponía Japón en esos años harán que la labor del jesuita se vea limitada a los fuertes de Yukinaga. Su contacto con la población local fue mínimo; sin embargo, sus diarios representan el primer acercamiento occidental a la Corea de la dinastía Joseon.

El inicio del cristianismo coreano se suele localizar dos siglos después. En un viaje que hizo a China Yi Seung-hun, el hijo de un viceministro coreano, fue bautizado por los misioneros

católicos establecidos en Beijing en 1784. Entre las élites Yi empezó a hacer proselitismo y ganó algunos adeptos formando una pequeña comunidad, pero pronto esta presencia resultó problemática, ya que los conversos se negaron a observar el *jesa*, la ceremonia confuciana que rinde culto a los ancestros. Esta negación fue interpretada como un desacato del orden establecido, y por ello se comenzó a perseguir a los cristianos. (Bays & Huntley Grayson, 2006: 493-500).

En 1795, el obispo de Pekín envía a un sacerdote, Chou Wen-Mu, ya que consideró que la Iglesia coreana corría el riesgo de ser ilegítima porque no había sido establecida apostólicamente (Leflon, 1975: 932). Pero el sacerdote fue asesinado en 1801. No será sino hasta 1831, cuando se creará un vicariato en Corea por la *Société des Missions Etrangères* de París, cuando lleguen nuevos sacerdotes. Ellos fueron un sacerdote chino, Liu Fang-Chi, y dos franceses, además del obispo Laurent Marie Joseph Imbert. Entre 1839 y 1846, llegaron otros sacerdotes y prelados franceses, y aun se ordenó a un presbítero coreano, Kim Taegon. Pero fueron asesinados o murieron por las malas condiciones.

El catolicismo no prosperó debido a que padeció persecuciones por parte del gobierno coreano. Desde 1800 se pueden contar al menos seis grandes persecuciones, entre muchas otras de menores dimensiones: la persecución Sinyu (1801), la persecución Urhae (1815), la persecución Chonghae (1827) y la persecución Kihae (1839). Hubo una más en 1846 y una que duró cinco años en 1866 (Bays & Huntley Grayson, 2006: 505). Con esta Gran Persecución perecieron entre 8 000 y 10 000 católicos de una población total de católicos que se contabilizaba en 20 000. Sin embargo, la comunidad se mantuvo y tuvo un modesto crecimiento entre las personas excluidas por la sociedad, quienes encontraron en la doctrina cristiana, y en su planteamiento de la igualdad de todos los seres humanos

ante Dios, una alternativa a la rigidez de la jerárquica sociedad confuciana oficial.

La llegada del protestantismo a Corea

A finales del siglo XIX, Corea se vio fuertemente amenazada por las pretensiones que tenían Japón, China y Rusia sobre ella. Esto propició que el gobierno coreano buscara el apoyo de Estados Unidos y de Gran Bretaña para con estas potencias alcanzar un equilibrio de poder que garantizara su soberanía. Una de las consecuencias de esta búsqueda de apoyo fue que los misioneros protestantes de ambas naciones tuvieron el camino abierto para realizar sus actividades. La influencia que empezaban a ejercer Estados Unidos, y Gran Bretaña sobre Corea y el cese de las persecuciones contra los cristianos trajeron las condiciones más propicias para que el protestantismo prosperara en Corea (Eungi, 2011: 220) y se sumara a la ya más establecida comunidad católica.

A inicios de la década de 1880, llegan los presbiterianos John Ross y John McIntyre a Corea y comienza a hacer proselitismo y a traducir el Nuevo testamento al coreano. Los conversos iniciaron comunidades protestantes en el noroeste de la península. Una vez levantada la prohibición del cristianismo, en 1884, se formará la primera iglesia protestante a cargo de Seo Sang-ryun. En ese mismo año llega el primer misionero presbiteriano norteamericano, Horace Newton Allen, quien le dará un ímpetu notable a las nuevas comunidades. Allen impone un modelo de entrada de la ciencia y la tecnología occidental a Corea a través de las misiones. A él se deberá la fundación del primer hospital moderno, el Severance, y las bases de una de las universidades más destacadas del país, Yonsei University.

Durante esta etapa el cristianismo comienza a identificarse con el progreso técnico y material. La gente, aun la no cristiana, ve en los misioneros importantes agentes de la “modernización” del país, y esto se traduce en un importante incremento de la feligresía de todas las iglesias cristianas establecidas en el reino de Joseón, dentro de las que destacan los presbiterianos, metodistas, anglicanos, católicos e incluso una pequeña comunidad ortodoxa. Esta visión se consolidará una vez iniciado el siglo XX, el cual será el escenario de nuevas espiritualidades protestantes en Corea. En 1907, con unas iglesias ya entrando a una etapa de madurez, sucedió el Gran Avivamiento (*Revival*) de Pyongyang, movimiento de carácter ecuménico con la iniciativa del pastor presbiteriano Kil Sun Joo en la impartición de una serie de conferencias multitudinarias. En esa década, la cifra de católicos subió notablemente a más de 70 000 después de su precipitada disminución durante los años de persecución.

La ocupación japonesa y la relación con el cristianismo

Entre 1905 y 1910, el periodo del protectorado sentará las bases para la posterior anexión de Corea al Imperio japonés, la que se materializará en 1910. Si bien el cristianismo no es muy grande en números, ya es importante en su influencia sobre la sociedad del país. Durante los años del protectorado (1905-1910), los cristianos en sus diferentes denominaciones no tenían institucionalmente una postura abierta antijaponesa. Incluso se puede pensar que simpatizaban con el nuevo gobierno, pues ya tenían relaciones cordiales con el gobierno del archipiélago a través de sus iglesias hermanas establecidas ahí. Sin embargo los que comenzaron a desconfiar fueron los propios japoneses, que quedarón impresionados por la capacidad de movilización de masas de las iglesias que quedaron claramente de manifiesto con el ya mencionado Pyongyang Revi-

val. Así, una vez consolidada la ocupación en 1910, el gobierno nipón comenzará a regular la actividad de las iglesias con las ordenanzas de educación y salud de 1911, y cambiará de golpe la imagen que Japón tendrá entre los cristianos coreanos. Además, los cristianos de Corea se tendrían que enfrentar con la opresión impuesta por las autoridades y las iglesias cristianas japonesas. Esto se debió, esencialmente, a la obligación de rendir culto al emperador. Los servicios religiosos debían realizarse en japonés. Muchos cristianos coreanos, en los años subsecuentes, encabezaron la oposición a estas imposiciones (Fox Young, 2006: 455).

Como se mencionó, el gobierno japonés ordenó numerosas ordenanzas sobre la educación y la sanidad. Los cristianos se vieron fuertemente afectados, ya que eran ellos quienes sostenían principalmente estos rubros en Corea y los usaban como base de la actividad misionera. Baste decir que durante esos años en Corea no existía un sistema nacional de educación y las únicas escuelas eran, o las tradicionales academias confucianas, que cada vez tenían menor prestigio, o las escuelas técnicas de las misiones. La ordenanza de la educación, por ejemplo, estableció un sistema público de educación, pero prohibió la enseñanza doctrinal en el horario lectivo oficial. Es interesante destacar que desde las primeras conspiraciones contra el gobierno de ocupación en el año de 1911 ya encontramos a numerosos cristianos, y solamente ese año serán arrestados 105 coreanos de confesión cristiana (Jennings, Kyu Park & Antolin, 2016: 571-572).

El 1 de marzo de 1919 durante los funerales de Gojong, el depuesto emperador coreano inició el movimiento independentista más importante contra la ocupación japonesa (Movimiento Samil o 3-1, por la fecha en la que ocurrió). Como resultado de este movimiento, 33 intelectuales redactarán una Declaración de Independencia de Corea del Imperio del Japón y resulta significativo que once de ellos fueran cristianos (Huntley

Grayson, 2007: 16). Esto convertirá a las iglesias cristianas en un claro referente en la lucha contra el imperialismo japonés y de ellas saldrá una nueva generación de líderes políticos y además cercanos a los Estados Unidos a través de las fraternidades de religiosos con gran conocimiento del pensamiento político occidental.

Contra la política japonesa de imponer su lengua, su cultura, su religión y su cosmovisión, las iglesias coreanas mantuvieron y defendieron su identidad coreana. Las iglesias se volvieron espacios de resistencia importantes, pues ahí se podía: hablar en coreano, usar nombres coreanos¹, escribir en *hangul* y editar libros en esta escritura, así como negar la divinidad del emperador.

En la década de los treinta, la obligatoriedad de rendir culto al emperador fue cada vez más violenta, así como el control sobre las denominaciones cristianas a las que se obligó a unirse a la Iglesia Unida de Cristo de Japón, que unía a treinta denominaciones protestantes, y que colaboraba con el Imperio japonés, al mismo tiempo que controlaba a todas las iglesias protestantes de Corea. Esto supuso una gran amenaza para el cristianismo coreano, pues el impulso que daban las iglesias protestantes a la identidad coreana quedó sofocado, además que la unión forzada fue el inicio de controversias internas dentro del protestantismo que terminarían fragmentándolo considerablemente. Los sectores más conservadores quedaron alineados a la Iglesia japonesa, mientras que otras partes sufrieron severas persecuciones. Entre 1930 y 1945, fueron arrestados alrededor de 2 000 cristianos y más de 50 fueron ejecutados.

¹ Hay que aclarar que los nombres cristianos no suelen usarse más allá de los ritos.

El catolicismo no actuó contra las imposiciones de Japón por temor a que su larga historia de persecuciones en Corea fuera repetida –venía de terminar apenas poco años antes–. Sin embargo, entre los años de 1940 y 1945, el catolicismo coreano luchó contra el arresto de un sacerdote y contra la tentativa del estado japonés de nombrar sus propios obispos para Corea. De esta manera, tanto el catolicismo como el protestantismo cobraron un carácter disidente que, más adelante, surtiría grandes significados para la identidad coreana.

El cristianismo desplazado de norte a sur

La liberación de Corea fue interpretada por los cristianos como un suceso auspicioso que fue alcanzado, entre otros motivos, por la creencia en el Dios judeocristiano. El primer presidente de la República, Syngman Rhee (o I Seungman de acuerdo a la romanización actual), quien era un presbiteriano practicante, invocó a Dios en su proclamación del nuevo estado. Los artífices del país postularon la instauración de un estado laico que, sin embargo, tenía una fuerte impronta cristiana (Eungi, 2011: 225).

Sin embargo, en la parte septentrional de la península coreana, donde habitaba la mayor parte de cristianos, empezó a imponerse la ideología comunista bajo el apoyo de la URSS y con el liderazgo de Kim Il Sung. Bajo el dominio de esta ideología, los cristianos debían abandonar sus creencias o salir exiliados, por lo que se da un importante desplazamiento de cristianos hacia la república del sur. Las autoridades controlaron tanto la práctica religiosa, que en realidad ésta terminó siendo imposible de practicar en su forma original; del mismo modo desplazaron a los ministros y los sacerdotes, y expropiaron los colegios y las obras de las iglesias. Los obispos católicos, Bonifatius Sauer y Hong Yongho, así como la comunidad benedictina de Togwon, fueron

arrestados. Por su parte, los protestantes conformaron partidos políticos como el Partido de la Democracia Social Cristiana y el Partido Liberal Cristiano, que fueron pronto suprimidos por el régimen de Kim Il Sung. Toda oposición a las nuevas autoridades resultó en numerosas ejecuciones y desplazamientos forzados (Huntley Grayson, s.f: 18-19).

En el sur, la militancia anticomunista de I Seung-man trajo consigo un importante cambio en el compromiso político de los cristianos coreanos: se realizarán alianzas entre el gobierno y las iglesias para luchar contra el comunismo. El primer gobierno del sur rápidamente se convertirá en una dictadura militar de derecha bajo el pretexto de defender al país de la amenaza de comunismo ateo, por lo cual las iglesias pronto serán, en su mayoría, colaboradoras de la dictadura.

Esta polémica relación entre la dictadura y las iglesias coincide con los efectos que traerá al protestantismo la memoria del periodo colonial. Después de restaurar su autonomía de la Iglesia Unida de Cristo de Japón, cada denominación se acusó mutuamente de haber colaborado con el régimen colonizador y los desacuerdos produjeron cismas internos. Por ejemplo, dentro del presbiterianismo, los que no habían rendido culto al emperador formaron su propia asamblea y formaron la Iglesia Presbiteriana de Corea, conocida como “Kosin”. Pero más adelante sucedió una nueva escisión cuando los presbiterianos inclinados a una teología más liberal se enfrentaron a los conservadores tras la liberación de Corea en 1953. Se funda la Iglesia Presbiteriana de la República de Corea, abreviada como “Kijang”. Más tarde vienen otros desacuerdos referentes a la autonomía de los presbiterianos frente al Consejo Mundial de Iglesias. Los que se oponían fundaron la Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana de Corea, abreviada como “Hapdong”. Los que sí buscaban afiliarse a dicho organismo

fundaron la Iglesia Presbiteriana de Corea, abreviada como “Tonghap” (Kim, 2021. 546-547).

En la nueva circunstancia de las dos Coreas, la historia del cristianismo sufre un vuelco importante: la mayoría cristiana que habitaba en el norte, cuyo centro, Pyongyang, se conocía como “la Jerusalén de Asia”, fue desplazada al sur. El norte conservó a pocos cristianos, de quienes se sabe muy escasamente. El sur, en cambio, en medio de los cismas religiosos, pasó por una transformación radical. El cambio se dio en función de la nueva identidad política del país, así como por los nuevos procesos de industrialización y de urbanización de la segunda mitad del siglo XX.

Minjungsinhak: Teología del Minjung

En 1961 el general Park Chung-hee toma el poder a través de un golpe de estado. Reforzará un sistema altamente represivo (que en la práctica ya existía). También inicia la era del desarrollismo coreano y el llamado “Milagro del Han”. Si bien el país seguirá siendo considerablemente pobre, dejará atrás los años de la hambruna y la desesperación económica de los años de la guerra y los inmediatos posteriores.

La precariedad de los obreros y, en general, de las condiciones laborales de los coreanos a partir de 1960 fue denunciada y protestada por múltiples personas. En noviembre de 1970, Jun Tae-Il protestó por estas condiciones inmolándose en fuego. Los cristianos se adhirieron a las protestas y comenzó a partir de este momento el desarrollo de toda una teología que se basaba en la vindicación del pobre y del oprimido y que distinguiría a las iglesias coreanas de la década de los setenta.

Los teólogos de 1970 promovieron la teología desde la vida de los oprimidos y de los pobres. Se genera así la teología

del *minjung*, que en coreano quiere decir “pueblo”, que durante la dinastía Joseon era el término empleado para referirse al pueblo llano, es decir, a quienes no conformaban parte de la élite *yanban* o de los eruditos de tradición confuciana y por lo tanto no integraban el gobierno. Para la nueva interpretación teológica de la década de los setenta, el *minjung* es sinónimo de la idea cristiana de “el pueblo de Dios” repetidamente mencionado en las Sagradas Escrituras. La base del *minjung* es la idea del *kibock sinang*, “buscar bendiciones”. Éste fue un movimiento desarrollado en los años cincuenta para ayudar a la gente a salir de la pobreza y en el que de manera comunitaria se resolvían los problemas básicos. Para las iglesias protestantes, la dimensión intramundana ha sido tradicionalmente enfatizada: la vida diaria es donde se manifiesta la gracia de Dios y, de alguna manera, en la que las condiciones de prosperidad aparecen en un espíritu de santidad y alejadas del pecado; el cristiano puede tener alguna certidumbre de que ha sido justificado por Dios².

El protestantismo en Corea insistió en la prosperidad y a menudo los coreanos llegaron a creer que convertirse al cristianismo equivaldría a alcanzar esa prosperidad. El énfasis en este aspecto se fusionó con el *musok*, o chamanismo coreano y la solidaridad colectiva tradicional. Los efectos mágicos de ciertas prácticas de las religiones tradicionales de la península coreana que favorecían o desfavorecían a las personas se volvieron creencias compatibles con la prosperidad que prometía el protestantismo (Oak, 2016: 155-187).

La idea de la prosperidad surtirá efectos de popularidad entre los coreanos, y, especialmente, entre los menos aventajados de la sociedad. A medida que la dictadura se volvía más represiva, y que los procesos de industrialización profundizaban las desigualdades, los cristianos coreanos buscaron alternativas

² La idea es bien conocida, gracias al concepto del “ascetismo intramundano”, que es clave en la obra clásica de Max Weber *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*.

desde su teología de la prosperidad. Ahora, sin embargo, en vez de promover que los coreanos salieran de la pobreza para alcanzar la prosperidad, se dejó de considerar la pobreza como un castigo mandado por Dios, o como algo que Dios quería para ciertas personas. Al contrario, la pobreza se entendió como fruto de un pecado social del que las masas eran las principales víctimas y, por eso, Dios no lo quería y era preciso luchar contra ello.

La base de la teología del es la dualidad *han-dan*, en el que *han* es el agravio al *minjung* que se va acumulando y termina por convertirse en la fuerza que genera el *dan* o la fuerza popular de liberación de la opresión. El *dan* y el *han* tienen una dimensión personal (pecado) y una social (opresión). El proceso de tránsito del *han* al *dan* pasa por cuatro etapas: uno, hay que invitar a Dios al corazón; dos, luego, hay que dejar a Dios crecer en el corazón; tres, sólo así se está en condiciones de pelear la lucha liberadora de Dios; cuatro, para finalmente, vivir de acuerdo a la liberación que Dios nos otorgó. Así, de acuerdo al profesor Yong-Back Kim, de la universidad de Yonsei, se desarrolla una política mesiánica que eventualmente liberará a la nación coreana.

La inspiración para esta propuesta se encuentra tanto en las referencias constantes que Jesús hace a los desfavorecidos en el texto evangélico de Marcos, como en las formas populares de expresión teatral coreana. Un ejemplo lo encontramos en las danzas de máscaras, en las que la máscara misma representa un *han* que el actor debe superar. Es ahí donde los teólogos *minjung* buscarán un diálogo con el chamánismo, intentando encontrar paralelos con el mensaje de Jesús. De acuerdo a Ahn Byung-Mu, en la teología del *minjung* Jesús se entiende sólo en su relación con el pueblo sufriente, sin el cual su mensaje no se explica. Jesús es el camino para entender al pueblo oprimido, lo que no era posible en la Corea precristiana. Byung-Mu dice que así es como debe entenderse

el uso en el *Evangelio según Marcos* del término “Hijo del Hombre” aplicado a Jesús.

Los teólogos de los años setenta asumen los estilos precarios de vida de los pobres como una condición previa para realizar esa teología. Durante esa década, se puede observar el progresivo desarrollo de la teología del *minjung*, término que alcanza su forma más o menos desarrollada en los escritos de profesor Byung-Mu de la Universidad de Heidelberg. Además de él, otros destacados teólogos y representantes del pensamiento *minjung* son: Suh Nam-dong, Hyun Young-Hak y Kim Yong-bock, en el lado protestante, y dentro de los católicos están el reconocido Fray Park Chang-shin, sacerdote franciscano fundador de la Catholic Priests Association for Justice (CPAJ) y el poeta laico Kim Chiha.

La nueva teología, comprometida con la denuncia de las tiranías de toda índole desde la identidad coreana, pone especial énfasis en su raigambre asiática no-occidental. Rechaza la equivalencia que se hace entre el cristianismo y la identidad occidental, muy presente en los misioneros protestantes de finales del siglo XIX y principios del siglo XX; de tal manera que se pueda hablar de un cristianismo perfectamente asiático y coreano, tal como se vivió en las primeras comunidades de la península que durante mucho tiempo vivieron un cristianismo sin misioneros occidentales (Phan, 1998: 181-195) La propia historia del *minjung* (pueblo común coreano) ha generado su experiencia, manifiesta en leyendas, historias, tradiciones, mitos y ritos, que deben leerse bajo los ojos de la Biblia y la palabra de Jesús. De ahí el interés por dialogar con el chamanismo y resaltar movimientos del pasado como la revuelta Donhak (a pesar de que este movimiento de finales del siglo XIX fue profundamente anticristiano, pero tuvo una fuerte raigambre popular) o el movimiento del 1 de marzo de 1919 (el Sam-il del que se habló con anterioridad).

Hay que resaltar que, si bien la teología del *minjung* y las Teologías de la Liberación latinoamericana, con la que frecuentemente se le quiere identificar por su contemporaneidad, están en diálogo e intercambian fraternalmente posiciones, aunque existe una diferencia fundamental y está en el vínculo con la dialéctica y el marxismo propia de la Teologías de la Liberación en América Latina que no está presente en la teología *minjung* coreana en los años setenta, cuando incluso rechazaría aquella abiertamente, ya que no era posible de otra forma dada la condición de confrontación constante con el régimen norcoreano y la desconfianza generalizada a todo lo que tuviera de izquierda. La principal fuente de inspiración para la teología del *minjung* es la propia historia y las narraciones tradicionales del pueblo coreano, fuente para aprender del *han* y del *dan*, movimientos que se han dado desde antes de la llegada del capitalismo a la península coreana. En las narraciones populares encontramos el sentido revolucionario del *minjung* y el vínculo de esta teología con las tradiciones shamánicas, de las que busca nutrirse.

Para la década de los ochenta, cuando en la República de Corea ya es claramente observable la mejora en las condiciones de vida, relajaron el compromiso teológico del *minjung* con las formas precarias de vida; dejaron de asumirlas y dieron mayor peso a reflexionar desde su sufrimiento y la opresión política, y se dedicaron también a la investigación académica e incluso a la acción política. Es en estos años cuando comienza a haber cierta influencia de las Teologías de la Liberación en las que, como se mencionó ya, los teólogos comulgaron con el marxismo, pero esto llevó a un punto crítico, pues pareció que los teólogos tomaban posturas donde se repudiaban a las dictaduras militares del sur y se simpatizaba con Corea del Norte y su régimen socialista (Sebastian & Kim, 2008). Estas posiciones estuvieron mucho más presentes en la postura de los exponentes de esta teología ante incidentes como el de Gwangju de 1980, pero también generaron

un rechazo por importantes sectores de las mismas iglesias cristianas.

Uno de los momentos claves en que la teología del *minjung* pasó a la acción política fue durante las protestas acogidas en la catedral de Myeongdong, sede de la Arquidiócesis Católica de Seúl y principal templo de esta denominación en todo el país. Ahí se congregaron en diferentes momentos, movilizaciones de estudiantes contra los gobiernos autoritarios. En buena medida, estas protestas multitudinarias contribuyeron a la formación de una acción civil para oponerse al estado dictatorial. En las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado, la Asociación de Sacerdotes Católicos por la Justicia y el Consejo Nacional de Iglesias fueron agentes importantes en la democratización del país tras las dictaduras. Por último y mucho más recientemente, otro momento donde se pudo apreciar la influencia de la teología *minjung* en movimientos de acción política en favor de la democratización del país fue en año 2017, durante la llamada “Revolución de las velas” que llevó a la destitución de la expresidenta Park Geun Hye y donde los teólogos *minjung* de diferentes iglesias realizaron vigiliyas de oración en medio de las multitudinarias manifestaciones.

Conclusión

No cabe duda que la teología del *minjung* se inserta en un movimiento mundial del cristianismo global dentro de las tendencias liberadoras que se extiende entre los años sesenta y ochenta del siglo XX. Sin embargo, no se puede negar que tiene características propias que la diferencian de los movimientos contemporáneos y de otras latitudes del planeta. Su principal preocupación es la liberación política (mesianismo político de la Iglesia) de un régimen opresor, aunque el tema de la pobreza ya no parece estar en primer lugar de sus prioridades dada la

constante mejoría de las condiciones de vida en la República de Corea.

La teología del *minjung* no representa a la totalidad de las manifestaciones del cristianismo coreano, que del mismo tiene ramas muy conservadoras. La teología del *minjung* es un movimiento ecuménico presente en muchas de las grandes iglesias cristianas históricas presentes en Corea, aunque también está presente en el Budismo, con el que llega a colaborar en la lucha política. Podemos afirmar, con seguridad, que este movimiento ecuménico de origen cristiano es el que a través de su propuesta de acción política ha tenido un mayor peso en la transformación democrática de la sociedad surcoreana.

Se propone una reinterpretación del cristianismo desde sus propias raíces coreanas, a través de una identificación del *minjung* o pueblo de Dios con el pueblo oprimido y con la historia de la salvación del pueblo hebreo. Así Jesús tiene sentido para el pueblo coreano en la medida que se identifica con el sufrimiento del pueblo.

A medida que Corea ha transitado a una sociedad más democrática, han aparecido nuevas formas de cristianismo que poco tienen que ver con la vindicación de los que sufren. Los fenómenos de las *mega churches*, la tele evangelización masiva, el pentecostalismo coreano y el establecimiento de misiones auténticamente coreanas con alcance masivo, han sido parte de esas transformaciones que ya no involucran las premisas de la teología del *minjung*. No obstante, el florecimiento de esa conciencia social y política cristiana, que contribuyó a construir una identidad reconciliada consigo misma, y a promover la denuncia de las tiranías, representa hasta ahora uno de los impactos más decisivos del cristianismo para los coreanos.

Bibliografía

Bays, D. H. & Huntley Grayson, J. (2006) “Christianity in East Asia: China, Korea and Japan”, en: Sheridan Gilley y Brian Stanley (editores), *The Cambridge History of Christianity*, Vol. 8: World Christianities c.1815–c.1914. Nueva York: Cambridge University Press. 493-512.

Jennings, N.J., Kyu Park Y, & Uy, A. B. (2016) Korea, Japan, the Philippines, and Southeast Asia, en: Sanneh, L. y McClymond, N. K. (editores), *The Wiley Blackwell companion to world Christianity*. Chichester: Wiley Blackwell. 561-574.

Kim, A. E. (2011) South Korea, en: Phan, P. C (editor), *Christianities in Asia*, West Sussex: Wiley-Blackwell. 217-232.

Kim, B. (2021) Calvinism and reformed confessions in the Korean Presbyterian church, en; Gordon, B. y Trueman, C. R. (editores), *The Oxford Handbook of Calvin and Calvinism*, Oxford, Oxford University Press. 543-559.

Kim, S. (2008) The word and the Spirit: overcoming poverty, injustice and division in Korea, en: Kim, S. (editor), *Christian theology in Asia*. Cambridge: Cambridge University Press. 129-154.

Leflon, J. (1975) Storia della Chiesa dalle origini ai nostri giorni, en: *Crisi rivoluzionaria e liberale (1789-1846)*, Tomo II: Ristaurazione e crisi liberale (1815-1846). Turín: SAIE.

Oak, S. (2016) A genealogy of protestant theologies of religions in Korea, 1876–1910: “Protestantism as a religion of civilization and fulfillment”, en: Kim, A. M. (editor), *Korean religions in relation: Buddhism, Confucianism, Christianity*. Albany: Suny Press. 155-188.

Phan, P.C. (1998) Jesucristo con rostro asiático, en: *Selecciones de teología*. 147, 181-195.

Young, R. F. (2006) East Asia en: McLeod. H. (editor), *The Cambridge History of Christianity*, Vol. 9: World Christianities c.1914-c.2000, Nueva York: Cambridge University Press. 455-467.



ENSAYO DOCE

Las mujeres chamanas: Guardianas del conocimiento



Araceli Rebollo Hernández



Resumen

En este artículo destacaremos el rol de la mujer en la península coreana a lo largo de su historia, particularmente de las mujeres chamanas y cómo éstas han contribuido a la continuidad de las tradiciones y por lo tanto del conocimiento y el folclore popular. Ayudando así al acceso a la cultura y al proceso de democratización.

En los últimos años las mujeres chamanas coreanas han sido catalogadas como las preservadoras de la cultura tradicional de la península pues, a través de los elementos de los diferentes ritos que efectúan, son ellas las que de generación en generación hacen perdurar no sólo la religión sino las danzas, los cantos y las creencias populares que muchas veces se ven representadas en los escenarios. Sin su labor, muchas expresiones artísticas se hubieran perdido con los cambios que la sociedad coreana está experimentando. Esto ha sido motivo para que desde las instituciones oficiales se divulgue su trabajo y el rito del *gut*¹ sea llevado a diferentes países como muestra de su arte popular coreano.

“Para el año 1970 fue fundada la Federación de Asociaciones para la Preservación del Chamanismo con el fin de luchar contra el gobierno y aquellos círculos sociales que lo desprestigiaban hasta llegar al extremo de la censura. Por tales motivos, podemos afirmar que el chamanismo sigue vivo en Corea y se expresa a través de un vasto conjunto de actividades artísticas, y culturales como la música, la danza, el teatro, y la literatura” (Ladevito, 2005).

¹ Dentro del chamanismo coreano existen diferentes ritos, uno de los principales es el *gut*, por ser el más solicitado por los coreanos. “El *gut* es una mezcla de elementos muy diferentes tales como ofrendas de licor y alimentos, flores de papel, velas y otras muchas decoraciones para atraer la atención de los dioses; asimismo, bailes de varias chamanas con música muy característica y con instrumentos tradicionales coreanos, canciones, oraciones, profecías, etc. (Doménech del Río, 2014, p. 3).

Las *mudang*² son mujeres de una creatividad artística elevada, capaces de adaptarse a cualquier circunstancia y variación, debido a las diferentes necesidades que la sociedad coreana experimenta con los cambios políticos y económicos del territorio: “sus ritos, tienen una importante dimensión teatral y de entretenimiento tanto en los realizados por meros motivos de exhibición como en los que hacen por razones espirituales y religiosas” (Doménech del Río, 2021: 8).

Hablar del rol de la mujer en la sociedad coreana y más específicamente en la conservación de sus tradiciones y su cultura, nos obliga a hacer un cambio de nuestra perspectiva como personas nacidas bajo la influencia del modernismo enmarcado en la cultura e historia europeas. Dejar del lado el cristianismo y las diferentes doctrinas que de él se desprenden, y pensar en una modernidad desde una doctrina diferente como lo es el confucianismo, no resulta sencillo. Si a esto sumamos la frontera del idioma, que sin duda es cada día más franqueable pero no por eso deja de existir, tendremos ante nosotros ya ciertas dificultades a vencer para realizar el estudio que nos proponemos.

Gracias a algunos estudiosos que ya se han acercado desde el habla hispana, podemos hoy contar con textos que nos ayudan a mirar desde otras perspectivas a esta cultura, como son los realizados en el Programa de Estudios de Asia y África de la UNAM, así como el Círculo Mexicano de Estudios Coreanos y algunos más impulsados por la Fundación Korea, en México y en otros territorios de habla hispana.

² “La religión nativa de Corea es el *Musok*, término que literalmente significa ‘práctica popular del *mu*’. De ahí derivan las palabras coreanas *mudang*, que se refiere al practicante especialista ritual en general.” (Seligson, 2017: 83). Si bien no sólo se utiliza para nombrar a las mujeres que lo practican, en nuestro caso lo tomaremos como sinónimo de chamana.

Por otro lado, de manera reciente la cultura popular coreana ha cobrado relevancia en México. Aunque el *hallyu*³ es algo con lo que convivimos desde hace más de diez años en el mundo, los estudios coreanistas se han inclinado hacia la economía y la política más que en las artes en general. Sumado a esto, tenemos la validación especial que tienen los estudios antropológicos e internacionalistas para el acercamiento y estudio de otras culturas, que dejan de lado a disciplinas como la historia del arte y otros estudios desde la estética.

Desde el ámbito académico de la investigación teatral, el rito ha sido tradicionalmente vinculado al teatro refiriéndose a sus raíces. Es a través del canto, la música, la danza y los ornamentos con que el ser humano establece comunicación con lo sagrado desde tiempos arcaicos y lo que en algunas sociedades ha derivado en la dramatización de los mitos.

La observación del uso de recursos teatrales en rituales ha sido objeto de estudio de varios especialistas de la antropología, la sociología, la historia, la teatrología y la psicología. “Los estudiosos de estos campos de conocimiento han sido quienes más han teorizado acerca de la teatralidad social, entre los que puede mencionar a Georges Balandier, Abner Cohen, Victor Turner, Richard Schechner, Jean Duvignaud y Clifford Geertz, principalmente” (Toriz, 2011: p.14.)

Es importante señalar que los estudios sobre el chamanismo coreano de los últimos años del siglo pasado y estas dos décadas que llevamos del siglo XXI, están basados en las prácticas actuales, es decir, que los antropólogos, sociólogos, psicólogos y demás especialistas se han acercado a estas formas

3 *Hallyu* significa “Ola coreana”. Es una palabra que define inicialmente un segmento de la cultura popular de la República de Corea. Indica la cultura que es “popular” en China y otros países, principalmente en Asia y sudeste de Asia. Hoy en día, sin embargo, se extiende a muchos otros países en el mundo” (López Rocha, 2015: 84). Esta palabra se presentó inicialmente en China y fue determinada por los medios de comunicación, específicamente por el periódico *People's daily*, el 30 de diciembre de 2000, siendo acuñada para expresar la locura de los jóvenes fanáticos por los productos de entretenimiento coreanos en China (López Rocha, 2015:176).

actuales dejando de lado la historia misma del chamanismo. Esto es en parte por la falta de documentos que nos puedan dar una referencia sobre dichas prácticas en el pasado. Al respecto Doménech del Río (2021) nos dice:

Una de las primeras dificultades que nos encontramos a la hora de hablar sobre algún tema relacionado con el chamanismo coreano es la escasez de estudios realizados sobre sus procesos evolutivos. Mientras que hay una literatura muy abundante sobre otros ámbitos, el aspecto histórico y evolutivo no ha sido particularmente estudiado por los investigadores. Tal vez una de las razones de ello sea la dificultad para encontrar documentos históricos que nos hablen sobre las prácticas chamánicas o sobre los chamanes.” (42).

Es por tal razón que nuestro acercamiento al estudio del chamanismo coreano está fundamentado en gran parte en los trabajos de los especialistas Silvia Seligson (académica del Instituto Nacional de Antropología e Historia) y Antonio J. Doménech del Río (académico de la Universidad de Málaga), interesado desde hace más de una década en las estructuras sociales coreanas y su relación con la religión y la filosofía. Gracias a ellos y sus escritos sabemos que el chamanismo ha convivido estrechamente con el budismo, el taoísmo y la filosofía confucianista. La fusión, práctica y evolución de esas creencias han hecho del pensamiento religioso coreano, un pensamiento plural y diverso. No es un secreto que el chamanismo en Corea es la religión autóctona de la península y una gran fuente de cultura popular.

Es a través del texto *Chamanes y funcionarios confucianos: religión y reconocimiento social en Coream* (2019) que Doménech del Río nos da cuenta de la escasez de documentación con respecto a la práctica; y que es gracias a un antiguo poema llamado *Nompyeon* o Poema de la Vieja Chamana, de un

letrado confuciano (Yi Gyubo, s.f., 1168-1241), que se pueden rastrear no solo puentes comunicantes entre las prácticas antiguas y las contemporáneas, sino también se observan muestras de varios utensilios y elementos como los cantos y las danzas que siguen siendo parte fundamental de los ritos. Pero, sobre todo, la estructura del rito del *gut* que se sigue conservado y que para nuestro estudio resulta elemental.

El chamanismo coreano es conocido como *muísmo*, de la palabra *mugyo* (무교) que quiere decir “la religión de los chamanes” y *sinismo*, de la palabra *singyo* (신교) traducido como “religión de los dioses”.

Doménech del Río nos dice al respecto:

El chamanismo se encuentra en el centro de la cultura y el mundo religioso del coreano y surge especialmente en los momentos de crisis personal o familiar. A lo largo de los años esta práctica ha sido encomendada principalmente a las mujeres llamadas *mudang* (무당), quienes después de varios ritos de transición por fin son poseídas por su espíritu protector que de ahora en más vivirá con ella y tendrá un lugar sagrado en su casa llamado *sindang* (신당), donde se colocara el altar dedicado al espíritu y donde nadie más podrá entrar a menos que la chamana lo permita.” (Doménech del Río, 2014: 1 y 31).

Si bien en Corea los chamanes pueden ser hombres o mujeres, desde épocas remotas la mujer ha jugado un rol principal en la práctica de esta religión a través del tiempo: “Si bien históricamente no existió una distinción entre ambos sexos en la práctica (a diferencia del confucianismo), fueron las mujeres quienes terminaron imponiéndose en número a través de los siglos. Posiblemente esto se deba a que el accionar femenino coreano le otorgó vitalidad y continuidad, utilizando a la práctica chamánica como un medio de expresión y libertad en una sociedad cada vez más opresiva hacia su género” (Del Valle,

2020).

Para llegar a ser *mudang*, las mujeres deben ser de una estirpe de tradición chamánica o haber pasado por una enfermedad terrible que las haya llevado al borde de la muerte. Es así como muchas de ellas han acudido al llamado. Debido a esto las *mudang* han sido clasificadas en dos categorías:

Por un lado, tenemos aquellas que reciben su llamada a través de la posesión de un dios, estas serían las *mudang* “poseídas” o *gangsinsin mudang* (강신무당) en coreano; y las de tipo hereditario, las llamadas *mudang* “hereditarias” o *seseup mudang* (세습무당), son aquellas a las que les es transmitida su vocación chamánica por herencia desde sus madres o abuelas.” (Doménech del Río, 2021: 5)

Esto es lo que les permite ser el contacto con el mundo sobrenatural de los dioses, los antepasados y los espíritus, siendo las funciones principales de estas chamanas liberar del sufrimiento a sus clientes ayudándolos “a tomar decisiones, a resolver problemas, y a superar diferentes tipos de dolencias emocionales por medio de una aproximación muy humanista” (*Ibidem*: 8) Obteniendo una integración social con solidez y estructura.

Son ellas quienes, a través de la música, el canto y la danza, hacen contacto con el más allá y llevan a cabo diferentes ritos, entre los que uno de los principales es el *gut*, no porque sea el más importante, pero sí el más solicitado para resolver gran parte de la vida cotidiana de los coreanos.

El *gut* es una mezcla de elementos muy diferentes tales como ofrendas de licor y alimentos, flores de papel, velas y otras muchas decoraciones para atraer la atención de los dioses; asimismo, bailes de varias chamanas con música muy característica y con instrumentos tradicionales coreanos, canciones, oraciones, profecías, etc. Es un rito

bastante complejo que puede llegar a durar varios días. La chamana, entrando en un estado de trance o éxtasis por medio de bailes y música invita a los dioses o espíritus a hacerse presentes. La *mudang*, a través de estos ritos, entretiene a los espíritus, intercede delante de los espíritus malos para que no traigan desgracias a los humanos, envía a los muertos al “otro mundo”, pide la ayuda de los espíritus para los enfermos y la felicidad y prosperidad para los habitantes del pueblo o para las familias particulares que han solicitado sus servicios.” (Doménech del Río, 2014: 3)

Existen cuatro tipos de *gut*, los dedicados a suplicar por la buena suerte de los individuos o la comunidad, los *gut* para curar enfermedades, los *gut* dedicados a los difuntos y los *gut* para promover el poder espiritual de la misma chamana o de iniciación de ésta.

Recorrido por la historia

Si echamos un vistazo al mito fundacional de Corea encontraremos a la primera mujer llamada *Ungnyeo*, la mujer oso, quien se guarda en una cueva 100 días para lograr su deseo de caminar por esta tierra en forma de mujer. Si bien son dos animales (un oso y un tigre) los que piden este deseo al dios *Hwanung*, hijo de Hwanin (el dios celestial), es el oso quien logra su cometido transformándose en mujer y, siendo ya como mujer, quien ofrece por primera vez ofrendas al dios pidiendo ser madre. Después de un tiempo de recorrer la tierra, *Ungnyeo* comienza a sentirse sola, pues no encuentra un compañero. *Hwanung*, conmovido por la tristeza de la mujer, la tomó por esposa y ésta poco tiempo después dió a luz a *Dangun*, el primer rey humano de la península coreana.

Los mitos de la fundación tienen el objetivo de justificar el Estado y sus gobernantes contando con la autoridad transcendental, lo que les hace no solo como obras de

la imaginación, sino también como narrativas políticas que ponen de manifiesto las ideologías específicas que se imponen a los miembros del Estado”. (ChoHyunseol, s.f. 1)

La narración podría tener muchas interpretaciones, entre las cuales, una personal y desde una mirada femenina, sería la de poner en relevancia cómo es una mujer quien da inicio a la vida humana en este territorio y no un hombre como en otras culturas. Siendo así la cultura coreana el producto del equilibrio entre ambas entidades, sin ningún conflicto bélico y ningún sacrificio cruento.

Pero tenemos la oficial, la cual destaca la figura del Dios creador como responsable de la creación del reino de Corea y por lo tanto del todo de la cultura que de él se desprende. Según Seo Daeseok: “El mito de Dangun puede ser categorizado como la unión del Padre del Cielo y la Madre de la Tierra llamada Cheonbujimo, lo que indica que la narrativa fue creada tras el establecimiento del patriarcado en la península coreana” (Daeseok, s.f. 1).

No tenemos la certeza de qué tanto el mito fundacional de Corea siga ejerciendo esta influencia hoy en día para que los ritos y las tradiciones chamánicas sean transmitidas principalmente por mujeres, pero sin duda el mito es una parte importante para este oficio.

Por su naturaleza creadora de vida, la mujer será respetada por la cultura primitiva de la península, por ser ella quien puede tener esa conexión con lo divino desde el momento mismo de su creación. Muchos espíritus guardianes de los pueblos originarios eran mujeres, tal vez sea por eso que las chamanas suelen tener más relevancia y aceptación para llevar a cabo los ritos religiosos.

En Corea, poco después del nacimiento del reino de Shilla (57 a. C.-935 d. C.), hasta el siglo I de la era común,

se sabe que las mujeres se encargaron de planificar y oficiar la mayoría de los ritos para adorar a los antepasados. Como el caso de la princesa Ahro, hermana de Namhaewang, el segundo monarca del reino. La princesa fue un ejemplo destacado de cómo las mujeres desempeñaban papeles vitales en la realización de ritos religiosos.” (Pak Yong-ok, 1990: 1)

Podemos ver cómo en la era de los tres reinos: Goguryeo 37 a. C.-668 d. C., Baekje 18 a. C.-660 d. C., y Silla 57 a. C.-935 d. C., las mujeres ostentaban el papel de chamanas, sacerdotisas y consejeras de los gobernantes de la época. Teniendo muchas veces el lugar de esposa o concubina también. Durante esta etapa se tienen registros de nombres de mujeres importantes que se desempeñaban como chamanas, siendo ellas quienes presidían grandes ceremonias solicitando bendiciones para la comunidad como el tiempo propicio para la siembra, la salud de los infantes, la sabiduría y fortaleza de los gobernantes, etc.

Entonces las chamanas gozaban de un alto rango en la sociedad y cumplían con funciones importantes para el pueblo. Siendo las portadoras de la tradición, eran ellas quienes comunicaban a la comunidad con los dioses, pues conocían la voluntad de los seres divinos y podían interceder con ellos por el pueblo. Curaban enfermedades, daban consejos a los que lo requerían y educaban a las nuevas generaciones transmitiendo la cultura popular vinculada a la tradición chamánica.

Más adelante, en los registros de los reinos unificados de Silla (676 d. C.), podemos ver cómo las mujeres chamanas comienzan a tener acceso al palacio real, pues son ellas las videntes y adivinas que aconsejan en las grandes batallas que se llevan a cabo. En esa misma época, se observa cómo el sistema –aunque patriarcal– les daba un lugar relevante a las mujeres, y sus ancestros eran venerados de igual manera que los ancestros

de los hombres. Y en la línea de sucesión real estaban incluidos los hijos varones y las hijas, por lo tanto, que el primogénito no fuera varón no tenía ninguna consecuencia. (García Daris, 2017).

Con la llegada del budismo al territorio coreano, la situación de la mujer en la sociedad sufrió algunos cambios. El budismo llegado de China tomó relevancia entre la nobleza de la península, desplazando al chamanismo de la corte y dejando en manos del pueblo la conservación de los ritos autóctonos. Para el siglo IV de la era común, se inicia la construcción de grandes templos y estatuas de Buda, todos llenos de riqueza y arte. El chamanismo y el budismo convivieron sin confrontaciones por un tiempo en Corea. El budismo había traído la respuesta al problema del sufrimiento humano y la salvación para toda la humanidad. Los *body sacbas* rápidamente se unieron a las grandes filas de los dioses chamánicos y juntos comenzaron a ser invocados en los ritos.

Por otra parte, la filosofía taoísta del *ying*, considerado como lo negativo, femenino, estático y dócil y el *yang*, visto como lo positivo, masculino, dinámico y fuerte, también se integra a la religión coreana por la vía china. Si bien el principio de estos elementos es el equilibrio y ninguno puede dominar al otro, con la combinación de estas tres creencias con el confucianismo

la teoría de la perfecta armonía entre yin y yang degeneró en una de conquista y dominación. Era la misma historia de la relación entre el hombre y la mujer; pero pronto llegó a definirse como una relación de predominio y sumisión. Así se daba por sentado que la mujer sería obediente al hombre. La enseñanza confuciana sobre el decoro ético de la mujer exigía que ella fuera absolutamente obediente a tres hombres en su vida: su padre durante la niñez, su esposo después del matrimonio y su hijo (o hijos) después de la muerte de su esposo.” (Pak Yong-ok, 1990: 1)

Durante la dinastía Goryeo (918-392 d. C.), muchas mujeres de la corte fueron atraídas por la filosofía budista, pero, a medida que el confucianismo conquistaba el territorio coreano, las mujeres iban teniendo menor presencia en palacio y con esto su actividad en los asuntos de estado disminuyó considerablemente.

Vemos pues, cómo a medida que el confucianismo cobra fuerza y es adoptado como el pensamiento hegemónico de la península coreana, el rol de la mujer cambia significativamente:

A medida que avanzaba el confucianismo proporcionalmente se acentuaba la desigualdad entre varón y mujer, en detrimento de la última. El confucianismo se hacía más rígido y la mujer fue perdiendo derechos, a la vez que aumentaba su segregación y discriminación social.

Las mujeres de la corte debían tener una vida austera con poca o casi ninguna actividad social, prácticamente quedaron confinadas en los palacios. En el caso de salir de sus casas, lo cual sucedía en contadas excepciones, debían cubrir su rostro, trasladarse en un palanquín e ir acompañadas. Las mujeres de la nobleza indudablemente debían cumplir más exigencias que las de las otras clases sociales” (García Daris, 2017).

Los matrimonios arreglados por parte de las familias más poderosas es una costumbre que se sigue hasta hoy para los herederos de las grandes empresas. Se excluyen a los ancestros de la línea materna en los ritos familiares y la importancia del primogénito varón cobra relevancia para la línea de sucesión. La piedad filial en el matrimonio se arraiga al esposo y en consecuencia a la familia de los suegros, a quienes la mujer debía obediencia y respeto.

El chamanismo es expulsado de las ciudades, pero nunca se prohibieron las prácticas pues, contradictoriamente, muchas problemáticas de la sociedad de la época solo podían ser

resueltas por las chamanas, como son las enfermedades, los desastres naturales, los problemas internos familiares y las crisis políticas. Además, seguían formando un sector importante para la economía del reino, pues las chamanas pagaban impuestos, por lo tanto, tenían reconocimiento social y un órgano regulatorio dirigido por mujeres chamanas que servían al estado. Es también en este periodo en el que la medicina tradicional tiene grandes avances gracias a las prácticas de las chamanas curanderas y sus servicios para las mujeres de la corte.

Transcurrido el tiempo, y al lograr consolidarse como doctrina de Estado, el confucianismo supo imponer sus principios al punto de transformarse en el fundamento de una estructura social patriarcal. En los márgenes delimitados por esta estructura, la mujer quedó inmersa en una relación de subordinación total hacia el hombre (ella debía cumplir con el código de conducta de la triple obediencia: al padre en la niñez, al esposo de casada y al hijo en la viudez). La participación femenina fue confinada a los quehaceres domésticos y a la dedicada y responsable crianza de sus hijos: sólo en la esfera doméstica la mujer tenía el permiso de manejarse con “libertad” siendo respetada por detentar el saber ligado al dominio de las dinámicas cotidianas” (Ladevito, 2005).

Así, las mujeres, a través de sus obligaciones como responsables del cuidado del hogar o amas de asuntos internos, son también las portadoras y difusoras de la cultura popular y los ritos chamánicos que se conservan.

Con la llegada del cristianismo a la península en el siglo XVI, el chamanismo adopta algunos dogmas de esta religión. Silvia Seligson (2020) nos cuenta cómo la trinidad divina del cristianismo se adapta bien al mito fundacional de Corea y, aunque ambas religiones eran marginales debido a la hegemonía del estado confuciano, no hubo mayor problema entre ellas y sus prácticas.

Con el cristianismo llegaron a la península muestras de la cultura europea ingresadas por jesuitas, y aunque el contacto con ellas no fue directo sino a través de China, rápidamente la atracción por las nuevas formas de arte y la cultura se extendieron. “Los libros de ciencia y tecnología fueron traducidos al chino, para ser luego llevados a Corea por enviados que tenían como principal propósito estudiarlos” (García Daris, 2017).

Sin embargo, el confucianismo y el cristianismo tenían un aspecto totalmente contrario que es el culto a los ancestros, esto sumado al descontento general de la población por el cobro de impuestos y la explotación de mano de obra, fueron los motivos para dar origen a un movimiento religioso y político llamado *Tonghak* (1884). Este movimiento se oponía a cualquier forma cultural llegada del exterior de los territorios coreanos. Se puede decir que es el antecedente directo para la democratización de Corea, y fue uno de los primeros movimientos que tomó en cuenta la problemática de la mujer, dado que predicaba la igualdad de todos los seres humanos. “La ética expuesta en la doctrina de los *Tonghak* rompe las barreras de edad, sexo y clases sociales típicas de la sociedad confuciana. Revalorizó la situación de la mujer en la sociedad y rechazó la discriminación de los hijos ilegítimos” (García Daris, 2017).

El fundador del movimiento *Tonghak*, Choe Che-u, intentaba construir un sistema religioso que, según sus palabras, “fundiera en una unidad la ética del confucianismo, el sentido de la naturaleza propio del budismo y el cultivo de la energía característico del taoísmo”. Un sincretismo de este tipo ha continuado caracterizando a casi todos los movimientos religiosos de la península posteriores, que en su mayoría son confucianos por la ética, observan ritos de tipo budista y adoptan los métodos taoístas en materia de práctica religiosa. (Chang Byung-kil, 1978).

Así fue como las mujeres fueron integradas en la problemática social de Corea, en parte porque “el cristianismo propició la educación de la mujer. La participación en los servicios religiosos posibilitó la salida del confinamiento del hogar. A pesar de la poca resonancia en una sociedad acostumbrada a pautas de conductas rígidas, la educación le facilitó a la mujer poder continuar en el camino hacia su libertad” (García Daris, 2017). Por otra parte, están las reformas que siguieron con base en el movimiento *Tonghak* en los años posteriores a este.

Se crearon varias escuelas, todas ellas a cargo de misioneros, a las que mujeres de todas las edades y rangos sociales tuvieron acceso. Pero, aunque la gran mayoría de los textos que se estudiaban eran religiosos, estas escuelas siempre fueron mal vistas entre la población general. Aquí vemos nuevamente cómo es la mujer la que se acerca a la enseñanza de una nueva cultura e integra el cristianismo a los ritos y prácticas tradicionales dentro y fuera del hogar.

En el último siglo, entre la ocupación japonesa de la península, la recuperación en 1945 de su independencia y la separación del territorio en 1953, surgieron algunos movimientos que resaltaron la importancia de la actividad femenina en la sociedad coreana.

La educación de la mujer fue estructurada a partir de una enseñanza tradicional:

Las sociedades que se crearon en esta época coincidían en que la participación de la mujer sería más efectiva si se potenciaba la educación. Lo que no estaba establecido era el objetivo de esa formación. Muchos coincidían en que debía enmarcarse dentro de la tradición y se propuso que en las escuelas de mujeres se incluyesen el *aechik* (Normas del Hogar para la Mujer), Hsiao-ching (Es-

crituras Confucianas sobre la Piedad Filial) y Yollyojong (Biografías de Mujeres Virtuosas)” (García Daris, 2017).

A partir de este momento histórico se comienza a hablar de dos coreas. Actualmente ambas son reconocidas como diferentes países en el derecho internacional, aunque en la constitución de Corea del Sur se tiene presente el territorio del Norte. La gran mayoría de estudios de este último periodo toman como objeto de estudio a Corea del Sur o República de Corea, pues el acceso a la información con respecto a Corea del Norte resulta complejo.

En Corea del Sur, a partir de la segunda mitad del siglo pasado, se formaron a la par muchas instituciones que lucharon por los derechos de las mujeres, hubo reformas en las leyes para visualizar y refrendar los derechos femeninos en la carta magna. Sin embargo, no podemos pasar por alto la reciente campaña del presidente electo, donde abiertamente manifestó un repudio por el movimiento feminista.

Regresando al tema que nos compete, vemos, pues, que las mujeres han estado presentes en gran parte de los movimientos sociales, y sobre todo cómo son ellas quienes muestran el interés por el conocimiento y la tradición y vinculan a ambos con el resto de la sociedad a través de la educación y la crianza de los infantes.

Reflexiones finales

Podemos iniciar estas reflexiones finales con una cita de Seligson (2017):

Musok es una amalgama de creencias autóctonas informales y doctrinales formales que integraron elementos de varias prácticas religiosas del este de Asia. Muestra

una gran diversidad regional que fue evolucionando a lo largo de los siglos como resultado de su transmisión oral desde tiempos remotos. Asimismo, se ha modificado a lo largo de su historia. Hoy en día es una compleja e intrincada mezcla de creencias siberianas, las cuales constituyen su núcleo: taoísmo, budismo y algunos aspectos rituales del confucianismo” (83)

El chamanismo coreano ha podido dialogar con las diferentes religiones y divinidades que se han llevado al territorio de la península, sumando elementos sincréticos a sus diferentes celebraciones. “Por tanto, podríamos decir que la identidad de las *mudang* se encuentra en constante construcción y adaptación a los cambios sociales y culturales que se van produciendo en Corea, e incluso a los cambios ‘divinos’ que se han dado”. (Doménech del Río, 2014: 2).

A lo largo de la historia de la humanidad, los ritos y celebraciones chamánicas son representativas de las clases bajas de la sociedad y por lo tanto se consideran parte de la cultura popular, dando lugar a grupos marginales y permitiendo que se manifiesten las diferentes voces de la sociedad coreana; pero, a la vez conservando una estructura con bases confucianas en las que predomina el orden jerárquico de los hombres y en el que las mujeres raramente tienen oportunidad de expresarse.

La mujer en Corea del Sur ha tenido una posición de subordinación ante el hombre desde el confucianismo, pero ha encontrado en el chamanismo un espacio donde puede expresarse libremente, además de mantener y reforzar tradiciones milenarias de ritos y por lo tanto de música, danza y canto que conforman el actual patrimonio intangible de la República de Corea. Resulta notorio cómo ante estos procesos de democratización el rol de la mujer chamana ha tenido un papel fundamental, al ser parte de la construcción de la identidad de la población de la península.

Siendo las *mudang* las guardianas de la tradición, resulta complejo saber hacia qué rutas se puede desarrollar el chamanismo en Corea, debido a las diferentes perspectivas que tienen ellas mismas de su oficio. Por el momento se pueden observar tres direcciones claras:

están aquellas que buscan el respeto por el chamanismo a través de las formas artísticas y teatrales, reificando el chamanismo como una pieza de museo a conservar; otras que lo entienden como una forma de enriquecimiento y prestigio personal; y por último las que quieren hacer resurgir el carácter religioso y espiritual del mismo (Doménech del Río, 2021).

Como toda tradición chamánica, la coreana no tiene estructuras establecidas ni textos sagrados que las limiten; basta con conocer los elementos esenciales que lo conforman y su funcionalidad para dar vida a ritos y representaciones. Lo que es claro es que estamos ante una práctica que sigue en evolución, y va construyendo una identidad propia del territorio peninsular coreano y que dialoga sutil y eficazmente con los cambios que esta sociedad vive; fortaleciendo la estructura social, el acceso a la cultura, los procesos de democratización y dando las bases necesarias para su continuidad en la tradición, y ésta, a su vez, nutriendo la cultura popular y las artes que de ella se derivan.

Bibliografía

Byung-kil, Ch. (1978) Corrientes espirituales en la Corea tradicional. El correo de la Unesco. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000074807_spa [Consulta: 27 de diciembre de 2021].

Hyunseol, Cho. (s.f.) Mito de la fundación. Enciclopedia del folclore y la cultura tradicional de Corea. Disponible en: <https://folkency.nfm.go.kr/sp/topic/detail/5324> [Consulta: 27 de diciembre de 2021].

Daeseok, S. (s.f.) Mito de Dangun. Enciclopedia del folclore y la cultura tradicional de Corea. Disponible en: <https://folkency.nfm.go.kr/sp/topic/detail/5336> [Consulta: 30 de abril de 2022].

Del Valle, V. (2020) Chamanismo, género e ideología: discursos mediáticos y estrategias femeninas en Corea del Sur. Anuario en Relaciones Internacionales Argentina: Centro de Estudios Coreanos. Disponible en: <https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2020/09/a2020asiaCeCorArtdeValle.pdf> [Consulta: 20 de junio de 2022].

Doménech del Río, A. J. (2014) Chamanas coreanas, dioses y espíritus. Disponible en: <https://www.ugr.es/~feiap/ceiap3/ceiap/capitulos/capitulo02.pdf> [Consulta: 19 de septiembre de 2022].

--- (2021) Chamanes y funcionarios confucianos: religión y reconocimiento social en Corea. *Ilu. Revista de las religiones*, 24, 41-57.

--- (2021) Chamanismo y chamanas: identidades en construcción. Disponible en: <https://docer.com.ar/doc/x5ee8en> [Consulta: 2 de septiembre de 2021]

García Daris, L. (2017) La situación de la mujer en Corea. Según las tradiciones en las distintas dinastías. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Disponible en: https://www.academia.edu/31097447/LA_SITUACION%20DE_LA_MUJER_EN_COREA_doc [Consulta: 27 de enero 2021].

Korea.net. (s.f.) Historia de Corea. Disponible en: <https://spanish.korea.net/> [Consulta: 27 de febrero de 2021].

Ladevito, P. M. (2005) Corea tradicional y moderna: espacios de construcción de la identidad femenina, en: Oviedo, E. D. Corea... una mirada desde Argentina. Primer Congreso Nacional de Estudios Coreanos, 271-289. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/513014948/Identidad-femenina> [Consulta: 4 de enero de 2022].

López Rocha, N. (2015) El rol del Hallyu como cultura pop en la creación y la difusión de la imagen de la mujer coreana contemporánea. *Portes. Revista mexicana de estudios sobre la Cuenca del Pacífico*. Disponible en: <http://www.portesasiapacifico.com.mx/revistas/epocaiii/numero18/8.pdf> [Consulta: 4 de mayo de 2022].

Seligson, S. (2017) Chamanismo coreano e identidad nacional: continuidad y cambio, en: José Luis León-Manríquez (coordinador): Corea, ayer y hoy: Aportaciones. México: UAM, 83-98. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsh->

uam-x/20201021040210/Corea-ayer-y- hoy.pdf [Consulta: 16 de enero de 2022].

Toriz, P. (2011) Teatralidad y poder en el México antiguo. La fiesta Tóxcatl celebrada por los mexicas. México: INBA/CITRU

Yong-ok, P. (1990) Una historia de las mujeres coreanas. Koreana. Disponible en: <https://www.koreana.or.kr/koreana/na/ntt/selectNttInfo.do?mi=1068&bbsl-d=1523&ntt Sn=104580> [Consulta: 4 de mayo de 2022].

Videos

Radio INHA. (s.f.) La Tierra de la Calma Matutina. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=iQWqr_LSoaM [Consulta: 30 de abril de 2022].

Círculo Mexicano de Estudios Coreanos. (2020) Mujeres en la práctica del chamanismo coreano. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1EwH4A8Unk> [Consulta: 19 de septiembre de 2022].

Museo Nacional de las Culturas del Mundo, INAH. (2021) Conferencia: La concepción de la enfermedad en el chamanismo coreano. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4btQxTaLGFU> [Consulta: 19 de septiembre de 2022].



ENSAYO TRECE

La democracia de Corea del Sur en el sentido del derecho lingüístico



Jinho Lee



Resumen

Los ciudadanos surcoreanos tienen derecho a ejercer el voto aun cuando vivan en el extranjero. Personas que integran la segunda y tercera generación en América Latina (países hispano-hablantes) han perdido el dominio del idioma coreano, siendo un problema para seguir ejerciendo sus derechos ciudadanos a la distancia. Actualmente, el gobierno de la República de Corea del Sur ofrece varias estrategias para informar, educar y concientizar a su diáspora surcoreana, para que, desde el exterior, se acerquen a ejercer su participación ciudadana. El texto será una revisión de la relación de las prácticas del estado y los derechos lingüísticos en términos de participación ciudadana. Para el análisis se utilizarán fuentes primarias del instituto electoral de la República de Corea, también conocida como Corea del Sur.

Introducción

La diáspora contemporánea de Corea celebra un siglo e historia. Y cuando una democracia joven se enfrenta a una población que envejece como es la situación actual de Corea del Sur, la moción del gobierno para abogar que sus ciudadanos voten también debe diversificarse, dado el hecho de que el pueblo se está volviendo más heterogéneo, como en caso de los surcoreanos de segunda o tercera generación que aún poseen la nacionalidad surcoreana, que los faculta como votantes, pero que tienen poco o ningún conocimiento del idioma coreano, por lo que no tienen acceso a la información para ejercer su derecho al voto. En este artículo, repas-

aremos el contexto histórico, la situación actual y el esfuerzo del gobierno surcoreano para promocionar el derecho al voto de los surcoreanos en el extranjero, basado en el contexto lingüístico.

Historia de inmigración¹ coreana contemporánea al exterior

En grandes rasgos, la inmigración coreana contemporánea se divide entre inmigración hacia los Estados Unidos y Canadá, China, Japón, los países de la ex Unión Soviética, América Latina y Europa. Entre estos antecedentes migratorios mayoritarios, enfocaremos principalmente los que están estrechamente relacionados con el derecho político y lingüístico actual.

Si bien existieron flujos migratorios de mayor escala hacia los países de la ex Unión Soviética y China en el siglo XX, la mayoría de migrantes a estos países perdieron la esencia de ser coreanos o descendientes coreanos debido a las políticas aisladoras de dichos países por largo plazo; por ende, carecen de las cualidades principales de los sujetos a los que se refiere este artículo y que tienen que ver con la nacionalidad surcoreana y el interés del gobierno de que sus ciudadanos en el extranjero participen en los procesos electorales de Corea del Sur.

La inmigración hacia los Estados Unidos y Canadá

La inmigración contemporánea de coreanos en el siglo XX comenzó entre 1903 y 1906, cuando siete mil coreanos emigraron a Hawái para trabajar como trabajadores agrícolas en plantas azucareras debido a un acuerdo entre la Asociación de Plantadores de Azúcar de Hawái y el entonces Imperio Coreano. Posteriormente a este flu-

¹ Desde la perspectiva del país de llegada, el concepto se define como el acto de mudarse a un país que no es el país de nacionalidad o residencia habitual de una persona, de modo que el país de destino se convierta efectivamente en su nuevo país de residencia habitual. Inmigración. (Organización Internacional para las Migraciones, 2019: 63)

jo inicial, la inmigración a los Estados Unidos cesó temporalmente debido a la promulgación de la Ley de Inmigración de 1924, que incluía la Ley de Exclusión Asiática y la Ley de Orígenes Nacionales, que limitaban la inmigración de asiáticos. Durante la ocupación japonesa, muy pocos coreanos, algunos de ellos activistas políticos por la independencia de Corea, pudieron emigrar como estudiantes a Estados Unidos y Canadá.

A partir de la guerra de Corea y hasta los años sesenta se registró migración de grandes cantidades de huérfanos coreanos para ser adoptados por padres estadounidenses; fenómeno en que la mayoría de los padres adoptivos optaron por naturalización de los niños como ciudadanos estadounidenses, perdiendo la nacionalidad coreana como consecuencia. En la misma temporada se registraron 1,989 casos de migración por matrimonio de mujeres coreanas con miembros del ejército estadounidense².

La inmigración moderna basada en el concepto más común de buscar una mejor calidad de vida inició con la reforma de las políticas migratorias en 1965 en Estados Unidos y en 1967 en Canadá, promoviendo recibir extranjeros y otorgar residencia en sus respectivos países. Paralelamente, se promulgó la Ley de Migración al Extranjero de Corea del Sur en el año 1962, que formalizó la política del gobierno surcoreano de promover la migración hacia el extranjero para la adquisición de remesas y la disminución de pobreza extrema.

Al principio la mayoría optó por migrar a los Estados Unidos debido a la influencia que tuvieron los Estados Unidos en la participación en la Guerra de Corea, registrándose aproximadamente 30 000 migrantes al año en promedio. Aunque la cifra de migrantes coreanos hacia los Estados Unidos mostró una disminución a finales de los años noventa e inicios de la primera década del siglo XXI,

² Esta cantidad se expande a lo largo de los años sesenta y setenta hasta 29 621 casos.

debido al crecimiento económico de Corea del Sur y a cambios en las políticas migratorias de los Estados Unidos, la migración hacia Canadá mostró aumento en estos tiempos más recientes. El tamaño de la comunidad surcoreana en los Estados Unidos sigue siendo uno de los más grandes, representando el 33.99 % de los coreanos en todos los países extranjeros.

La inmigración hacia Japón

La migración y el asentamiento de coreanos en Japón tuvo lugar bajo las condiciones históricas del dominio colonial japonés sobre Corea. Aunque los tipos y motivos de la inmigración fueron diferentes, la percepción de que fueron traídos y explotados por la fuerza durante el período colonial desempeñó un papel importante en la formación de la identidad de los coreanos y en el establecimiento de la relación entre su país de origen y su país de residencia.

El flujo de migración coreana a Japón se divide en un primer período (1910-1938) que fue debido al declive de la clase campesina en Corea; un segundo período (1939 - agosto de 1945) que fue debido a la esclavitud forzosa; y un tercer período referido a los que permanecieron en Japón después de la derrota de Japón en la segunda guerra mundial.

Debido a su naturaleza única como colonizador anterior, el gobierno japonés divide a los coreanos en dos categorías: ciudadanos de la República de Corea y los de «Chosun», que se refiere a los descendientes de coreanos sin nacionalidad que se registraron como originarios de «Chosun» durante la era colonial, es decir, originarios del Imperio de Corea anexo como provincia del Japón imperial, y que se convirtieron en apátridas cuando «Chosun» se dividió en dos países independientes. Este grupo no se considera a sí mismo como ciudadanos de la República de Corea ni

de la República Popular Democrática de Corea (conocida también como Corea del Norte), o algunos se consideran como ciudadanos de la República Popular Democrática de Corea, pero no pueden optar por la nacionalidad norcoreana ya que el gobierno japonés no reconoce a la República Popular Democrática de Corea como un estado. Sin embargo, en los últimos tiempos este grupo Chosun ha mostrado tendencia de optar por la nacionalidad surcoreana sin importar la ideología política, con el fin de superar las complicaciones que en la vida cotidiana tienen como apátridas. Actualmente los ciudadanos surcoreanos que residen en Japón son 426 908, y el tamaño de la comunidad Chosun asciende a 27 214.

La inmigración hacia América Latina

La inmigración contemporánea hacia los países latinoamericanos se inició con los aproximadamente 1 000 coreanos que emigraron como trabajadores contratados en las haciendas azucareras de la península de Yucatán, México, en abril de 1905. Los que llegaron a la península de Yucatán pronto se diversificaron y se trasladaron a diversos estados de México, así como de Estados Unidos y Cuba. Sin embargo, dicho flujo migratorio se suspendió y hubo una larga ausencia de inmigración coreana a América Latina y la mayoría de los coreanos de primera generación murieron sin tener mayor contacto con Corea.

Durante la ocupación japonesa y a finales de la Guerra de Corea se registraron pocos migrantes coreanos en Brasil, Colombia³ y Argentina. Otro caso es principalmente conocido por los 50 prisioneros de guerra que optaron por emigrar a Brasil en 1956.

Posteriormente, en la década de los sesenta, por un acuerdo gubernamental liderado por una iniciativa privada, se

³ Se registro el caso de Carlos Gallón, niño coreano traído a Colombia por un miembro de ejército colombiano en 1953; sin embargo, el niño fue adoptado y criado como colombiano por lo que no tuvo contacto con su país de origen.

inició una inmigración masiva de agricultores surcoreanos a Brasil, Paraguay y Argentina, formando las poblaciones coreanas más grandes de la región, lo que resultó en el establecimiento de una base para la llegada de surcoreanos no agricultores en busca de oportunidades comerciales, principalmente en la industria textil.

En el caso de México, De acuerdo con el Dr. Gallardo García (2018), un nuevo flujo migratorio ocurrió en los noventa por la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual fue de gran interés para la política de comercio exterior de Corea del Sur, que vio una oportunidad de expandir las grandes empresas que representaban el crecimiento económico del país: Hyundai, Posco y Samsung, entre otras. Esta migración sería muy diferente a la que había llegado en 1905, pues ahora se trataba de migrantes altamente calificados, con potencial económico y financiero equivalente al de las clases medias o altas de nuestro país. Además, éstos llegaban junto con la inversión surcoreana, que generó enlaces corporativos entre matrices y subsidiarias de compañías que actualmente mantienen como parte de la dinámica de su asentamiento un complejo sistema de rotación de profesionistas, pues cambian su lugar de trabajo y residencia de acuerdo con las misiones empresariales de sus compañías, situación similar al modelo corporativo de las empresas japonesas en México.

Recientemente, la cantidad de surcoreanos residentes en América Latina sufrió una disminución significativa debido a crisis económica, inseguridad que algunos países sufren, y especialmente por la pandemia global a causa del COVID-19. Sin embargo, sigue manteniendo una cantidad considerable de 90 000 surcoreanos aproximadamente.

Historia de la democracia contemporánea de Corea del Sur

Aunque la primera elección de la Asamblea Nacional después de la independencia de Corea del Sur se llevó a cabo el 10 de mayo de 1948 por voto directo del público, el presidente fue elegido por voto indirecto, es decir, por la selección de los congresistas, lo que fundamentó en gran escala la dictadura de los presidentes como Rhee Syng-man, Park Chung-hee, Chun Doo-hwan.

El régimen de Syng-man, el primer presidente de Corea del Sur, fue derrotado por la revolución de abril de 1960 que fue provocada por su incompetencia y el escándalo de corrupción en las elecciones. Durante esta revolución, algunos participantes reclamaron elecciones democráticas directas y transparentes, lo cual no fue concedido.

Después de la revolución, Yun Po-sun se convirtió en el próximo presidente de Corea del Sur, quien, si bien no concedió el voto directo para el cargo presidencial, contribuyó en pequeña escala a la democratización de Corea del Sur a través de la promulgación del sistema de autonomía local, el sistema bicameral y el sistema de elecciones judiciales.

Yun Po-sun renunció debido al golpe militar organizado por Park Chung-hee en el 16 de mayo de 1961, lo que generó un movimiento político constante de los políticos y ciudadanos opositores, ya que su administración fue criticada por posible corrupción en la elección de congresistas y nunca se realizaron cambios en las políticas electorales para mejorar el derecho de los ciudadanos en la materia electoral.

Durante los dieciséis años de la administración del presidente Park Chung-hee se reportaron muchos más movimientos políticos, la mayoría relacionados con los derechos humanos y la

democracia; sin embargo, estos movimientos fueron duramente reprimidos por el ejército.

Después del asesinato de Park Chung-hee por su propio personal de seguridad, Choi Kyu-hah se convirtió en presidente interino y más tarde en el décimo presidente de la República de Corea. Su administración es denominada como «primavera de Seúl», período durante el cual la democracia directa fue planeada. Sin embargo, Choi Kyu-hah fue derrocado por el golpe de estado del 12 de diciembre de 1979, encabezado por Chun Doo-hwan.

El régimen militar de Chun Doo-hwan duró siete años, durante los cuales las autoridades militares reprimieron las actividades políticas para la democracia, como el caso de la masacre de Gwangju.⁴ Hasta que la nueva reforma de la Constitución, obligada por el levantamiento extendido por todo el país durante el período de junio de 1987, finalmente estableció el voto directo para el cargo presidencial.

Esta forma más completa de democracia resultó en la elección de Roh Tae-woo como el decimotercer presidente de la república, y dicha forma de elección no ha sido modificada hasta el día de hoy.

El derecho al voto de los surcoreanos en el extranjero inició en 1967 para los obreros residentes en Alemania, lo cual fue suspendido en 1972 hasta el fallo de la Corte Constitucional de la República de Corea en 2004 que consideró que es una violación de la Constitución no realizar la votación en el extranjero; como resultado se reanudó el voto en extranjero para elección de la 19ª Asamblea Nacional en 2012.

⁴ Intento de alzamiento popular contra el nuevo gobierno militar, que resultó en cientos de ciudadanos muertos en la Ciudad de Gwangju en mayo de 1980.

Actualmente, este derecho a votar en el extranjero solo garantiza el sufragio para la elección para la Asamblea Nacional y la elección presidencial. No está garantizado el derecho a voto en el extranjero para elección de gobiernos locales, de suplentes de cualquier cargo, ni para las consultas populares.

Actualidad lingüística y política de los surcoreanos en el extranjero

Según un estudio realizado por la Universidad de Corea del Sur, el 62.0 % de los surcoreanos de segunda generación en Estados Unidos utilizan el inglés para comunicarse entre ellos, y el 50.3 % de los surcoreanos de segunda generación en América Latina utiliza una mezcla de coreano y el idioma local para comunicarse entre ellos.⁵ Dado el hecho de que la fluidez de un idioma disminuye dentro de una comunidad lingüística pequeña y limitada, es probable que estos resultados disminuyan en la próxima generación.

Mientras que la primera generación de inmigrantes surcoreanos tiene una tendencia más fuerte a querer volver a Corea del Sur y no radicar permanentemente en el país de residencia, la tendencia más común de la segunda generación de surcoreanos, es establecerse en su país de nacimiento, ya que es más fácil permanecer en el estilo de vida y la cultura a la que están acostumbrados. No obstante, se podría observar que, si bien las futuras generaciones de surcoreanos en el extranjero probablemente mantendrán su nacionalidad, debido al acceso a poder viajar⁶ y por el hecho de que la nacionalidad surcoreana se adquiere por el principio de *jus sanguinis*, estas futuras generaciones de descendientes surcoreanos adquieran la nacionalidad surcoreana siempre que

⁵ Mayormente español; sin embargo, también se considera el portugués y el guaraní, entre otros.

⁶ Los portadores de pasaporte surcoreanos tienen acceso sin visa o con visa a 189 países y territorios, lo que ubica al pasaporte de Corea del Sur en segundo lugar en el mundo en términos de libertad de viaje, según el Índice de pasaporte Henley.

uno o ambos padres sean surcoreanos, pero también es probable que pierdan el idioma coreano con el paso del tiempo.

Todas las condiciones anteriormente descritas nos orillan a esperar generaciones de surcoreanos que tendrían la nacionalidad surcoreana y, por lo tanto, el derecho a votar en comicios de Corea del Sur, pero sin conocimiento del idioma coreano.

Esfuerzos por parte de gobierno para promover el derecho a votar de los coreanos no nativos en el extranjero

De acuerdo con la Ley de Elección de Cargos Públicos, la Comisión Nacional de Elecciones para los Votantes en el Extranjero, órgano dependiente de la Comisión Nacional de Elecciones, se encarga de promover el voto de los surcoreanos en el extranjero. Esta comisión ha logrado un progreso significativo para eliminar la barrera del idioma para los votantes en el extranjero, como habilitar su sitio web (<https://ova.nec.go.kr/cmnm/main.do>) en coreano, inglés, japonés y español, donde, a diferencia de muchos sitios web de las instituciones gubernamentales coreanas, se tradujo casi todo el contenido del sitio web original coreano, para que no haya desigualdad de información.

La comisión también dejó abierta la posibilidad de obtener información sobre los candidatos y el procedimiento electoral en cuatro idiomas, mientras creaba materiales publicitarios para promover el voto en el extranjero también en varios idiomas. Estos fueron enviados a los votantes por correo tradicional o correo electrónico. En 2013, el Manual para la 18ª Elección Presidencial fue traducido a diez idiomas, incluyendo el inglés, japonés, chino, alemán, francés, español, portugués, árabe y ruso.

Cabe mencionar que dichas preparaciones ya estaban contempladas desde la planificación del voto en el extranjero en

2011, tras la sentencia de la Corte Constitucional en 2004. Si bien no hubo recopilación estadística para identificar cuánta ayuda brindaron estas traducciones a los ciudadanos no hablantes de coreano, ciertamente protegió a la minoría de surcoreanos de quedar aislados de los asuntos políticos de su país de nacionalidad.

Imagen 1. Información general para voto en el extranjero, redactado en español.

Información sobre el voto en el extranjero

1. Identificación del votante (con la Tarjeta de Identidad)
 2. Entrega de papeleta y sobre
 3. Votación y cierre del sobre
 4. Depósito del sobre en la urna

Lugar y fecha de votación

- **Lugar de votación:** Oficina Consular en caso de no ser viable la votación en el Consulado, el lugar será indicado por el Comité de Elecciones en el Extranjero y en un lugar adicional de votación.
- **Fecha de votación:** fecha indicada por el Comité de Elecciones en el Extranjero, entre el 1 de abril (domingo) y el 6 de abril.
- **Horario de votación:** Desde las 8:00 hasta las 17:00 durante las fechas de votación. —o— desde sobre el lugar y la fecha de votación según el Comité de Elecciones en las páginas web de la Comisión Nacional de Elecciones (k-megichil), del Ministerio Asuntos Extranjeros (m-egichil) y de las Oficinas Consulares.

Procedimiento de voto

- El votante presenta su documento de identidad en el lugar de la votación. Una vez que esté identificado, se le entregará papeleta y sobre de envío.
- Los votantes que no se encuentren en Corea y posean Número de Identidad papeletas de las elecciones a los candidatos por distrito y a los representantes proporcionales.
- Votantes que residen en el extranjero: papeleta de elecciones a los representantes proporcionales.
- Si en la cabina, el votante indicará el candidato/a los representantes proporcionales, sería un partido político que desea elegir marcando la casilla correspondiente con el sello. Luego, introducirá la papeleta en el sobre de envío y lo cerrará antes de salir de la cabina.
- El sello estará disponible dentro de la cabina.
- El votante no deberá escribir su nombre en el sobre.
- El votante depositará el sobre cerrado en la urna.

Documentos de identificación personal para votar (imprescindible)

- Documento emitido por las administraciones públicas de la República en Corea para la identificación personal en que aparece la fotografía del titular (Pasaporte, Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Identificación del Personal Funcionario, Permiso de Condición, etc.) o Documento de identidad emitido por el gobierno del país de residencia en que aparece la fotografía, el nombre y la fecha de nacimiento del titular (Tarjeta de Identidad de Extranjero, etc.).
- Sin embargo, los votantes que residen en el extranjero deberán mostrar el documento original para la comprobación de su nacionalidad, acorde a lo notificado por la Oficina Consular.
- En caso de que en dicho documento de identidad aparezca la fotografía del titular, no será necesario presentar documentos adicionales.

Tener en cuenta que los siguientes casos no son válidos

- Cuando no se utilice la papeleta de votación o el sobre de envío de la mesa electoral en el extranjero.
- Cuando la papeleta marcada se coloque en el interior de la urna sin estar dentro del sobre cerrado de envío.
- Cuando ninguna de las casillas está marcada.
- Cuando la marca se hace encima de dos casillas o cuando hay más de dos marcas.
- Cuando no se puede discernir la casilla que ha sido marcada.
- Cuando el texto o forma se ha reflexado en lugar de marcar el 0.
- Cuando se lleva algo distinto a 0.
- Cuando la marca se hace con otros instrumentos que no sean los proporcionados por el Comité de Elecciones.

199 Las informaciones y los programas de los candidatos y partidos políticos de la 19ª votación de la Asamblea Nacional se publicaron en la página web de la Comisión Nacional de Elecciones (www.kmrec.gov.kr) y en el registro de candidatos.

NACIONAL ELECTION COMMISSION

Fuente: National Election Commission

Reflexiones finales

Es muy significativa la protección al derecho lingüístico que la Comisión Electoral Nacional brinda a aquellos ciudadanos no dominantes el idioma coreano.

Teniendo en cuenta el hecho de que, si bien Corea del Sur, debido a su idioma único que es difícil de aprender, promueve el acceso a la información al disponer la traducción al inglés en muchos aspectos, ésta suele resultar insuficiente ya que la información no es completa comparada con el texto original en coreano, o bien, la calidad de la traducción no es óptima.

También es destacable la ampliación de información disponible por parte de la Comisión de marras a numerosos idiomas y no solo al inglés, dado que, si bien el inglés es uno de los idiomas más hablados en el mundo, no todos los coreanos de segunda o tercera generación hablan inglés.

Si bien existen impedimentos físicos y sociales que restringen la cantidad de votantes en el extranjero, como la reciente pandemia por COVID-19, el hecho de que únicamente las misiones diplomáticas de Corea del Sur pueden fungir como el sitio de votación (lo que dificulta el acceso a los coreanos residentes de localidades lejanas a la capital de cada país), así como la falta de interés de los coreanos sobre los asuntos políticos internos de su país, a través de estas actividades de promoción desde el nivel gubernamental, el derecho al voto puede ser protegido más ampliamente.

Bibliografía

Patterson, W. (1988) The Korean frontier in America: Immigration to Hawaii. (1896-1910) Honolulu: University of Hawaii Press.

Academy of Korean Studies (2001) Encyclopedia of Korean culture. Corea del Sur.

Kim, B. C. et al. (1981) Women in shadows. National Committee Concerned with Asian Wives of U.S. Servicemen. Estados Unidos.

Oliver, R. T. (1993) A History of the Korean people in modern times: 1800 to the present. Delaware: University of Delaware.

Patterson, W. (2000) The Ilse: first-generation Korean immigrants in Hawaii, 1903-1973. Honolulu: University of Hawaii Press.

Gallardo García, S. (2018) Trayectoria de la migración coreana en la Ciudad de México: entre nacionalismos, iglesias y asociaciones étnicas. *Contemporánea* (10), 100-117.

Lee, M. (2010) The History of democratization movement in Korea. Seúl: Korea Democracy Foundation.

Lee, J. (2006) Language shift and maintenance among the Korean immigrants in Latin America: Comparative study to the Korean community in the United States. Tesis de grado. Seúl: Korea University.

Hyeonsook, C. (2015) Research on bilingual communication competence and language acquisition factors: in case of Korean-Japanese bilingual children. Seúl: Korea University.

Eunah, Ki. (2020) Operation of 'Korean schools' and formation of Korean identity from 1970s to 1980s. Seúl: Yonsei University.

Kim, J. (2011) A Critical study on the present system for voting from abroad. Korean Public Law Association, 40 (2). 1-33.

Jaigi, K. (2020) A study on the activation of overseas Koreans' participation in overseas election. Association for the Studies of Koreans Abroad.

Video

Comisión Electoral Central de la República de Corea. (2020) 재외선거 투표참여 (스페인어). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=IEBpHSJevhw> [Consulta: 19 de septiembre de 2022].



ENSAYO CATORCE



Las muñecas como símbolo del desarrollo democrático

Centrándonos en el caso de la
investigación de muñecas mexicanas



Mun-hoe Koo



¿Qué es una ‘muñeca’?

“Un juguete hecho con la forma de una persona o un animal o una herramienta que sirve como medio de expresión para obras de títeres” (Museo Nacional del Folklore de Corea, 2015, 『Diccionario de Arte Popular Coreano: Drama Popular』)

Lo anterior es el significado que generalmente podemos encontrar en un diccionario sobre la muñeca. Si a esto se le agregan elementos funcionales, las muñecas pueden ser vistas como objetos mágicos, de brujería y ceremoniales que se comunican con los dioses, y su categoría se amplía a juguetes para niños y adornos para adultos. Combinando las apariencias de las muñecas que aparecen innumerables veces en datos del pasado, se puede ver que, al principio, las muñecas eran vistas como objetos sagrados y se convirtieron gradualmente en entretenimiento y una especie de mascotas, mientras se volvían profundamente latentes en la vida real, como objetos de la vida cotidiana¹. Como tal, hay varios nombres para muñecas en diferentes países². De la palabra ‘muñeca’ [persona + forma (形)], podemos recordar que la muñeca es el resultado de reducir y simbolizar una persona. Debido a que las muñecas representan figuras humanas, también brindan información directa sobre las personas en el momento en que se hicieron.

Los Museos de Gadagne en Lyon, Francia, albergan el Museo de Artes de las Marionetas³. Tan pronto como ingresan los visitantes al museo, lo primero que ven en la sala azul es la pregunta: ‘¿Qué es una muñeca?’. En cada rincón de la exhibición, no solo se colocan muñecas sino también objetos naturales frente a los actores, y un video que muestra el proceso de intervención humana al

¹ Woo-Sung Shim, 2003, ¿Qué es una muñeca coreana? Nuestra muñeca-Otra vida. Conmemoración del 25 aniversario del Museo de Arte de Busan. Catálogo de exposiciones especiales, pág. 135. A las muñecas inmóviles como objetos sagrados se les añade movimiento, ingenio (línea), cantos, etc. Hay un flujo de muñecas Hee que se convierte en juguetes o esculturas.

² El nombre común para las muñecas es “muñeca”. Los títeres que se utilizan en los espectáculos de títeres se denominan ‘títeres’. Los títeres de hilo son ‘marionette’ y ‘kathputli’ (India), y los títeres de mano son ‘guñol’ (Francia) y ‘muppet’ (EE.UU.). Se llama además, ‘Ninせまろ’ (japonés), ‘娃娃 (玩具)’, ‘偶’ (China), ‘figura’, ‘muñeca’ (España), ‘bebé’ (Baby doll, Francia), ‘panenka’ (checo) y ‘cartonería’ (México).

³ El equipo de investigación visitó el Museo Gadagne el 14 de diciembre de 2017 para recoger y exhibir las muñecas Bridget Award. Entrevisté a Brigitte Sanvoisin.

dar vida a cada objeto. Este video nos dice que cualquier cosa que pueda respirar un alma humana es una ‘muñeca’, y que una muñeca puede verse como una criatura viva⁴. Esto puede verse simplemente como un producto del antropomorfismo, o como una extensión del animismo de que todo tiene vida o alma. Una muñeca es un juguete, pero tiene un significado diferente al de los juguetes generales. No se detiene solo en la diversión de jugar con él, sino que evoca emociones básicas como ternura, feminidad, calidez, alegría y miedo en las personas⁵. A medida que se agregan los antecedentes históricos de cada país, las muñecas no se limitan a juguetes con los que juegan los niños, sino que se extienden a una especie de símbolo que representa a una nación o una región específica.

‘Muñeca articulada de papel maché’ con los sentimientos de la gente común en México

Una de las obras del famoso muralista mexicano Diego Rivera (1886-1957) es un mural llamado *Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central*. Este mural es su obra maestra y ahora está en exhibición en el Museo Mural Diego Rivera. En 1947, Diego pintó una pared de 15 metros de largo y 4 metros de alto, que representa los principales eventos y figuras históricas que tuvieron lugar después del dominio colonial español.

Cada escena en el mural contiene muchos símbolos y significados. En el momento de la investigación, el 21 de marzo de 2018, la atención se centró en las dos niñas que están de frente al centro del mural. Una niña es blanca y la otra es indígena, la

⁴ Anna Hrnecková, educadora del Teatro Drak en Hradec Kralove, República Checa, en visita (29 de junio de 2017), refirió que una persona puede insuflar alma en cualquier objeto, incluidas las muñecas. Ver Koo Mun-hoe-Lee Hyun-ah, el libro anterior, edición mundial, página 180.

⁵ “Una muñeca no es simplemente una muñeca. Spejbla no solo describe y representa a ese personaje, es una forma de expresar las emociones de todos. Entonces, las emociones de todos son diferentes de acuerdo a los países y culturas. Creo que es lo mismo pase lo que pase. Es solo que ese sentimiento y la forma en que expresas ese sentimiento son un poco diferentes. La tristeza, la alegría y el miedo básicos son todos iguales, por lo que las muñecas tienen todas esas cosas. Pienso en ello como un símbolo”. (Milosch, director de los teatros Spabley y Hurbinek de Praga, República Checa) Milos Kirschner, 30 de junio de 2017. (Entrevista Koo Mun-hoe-Lee Hyun-ah), ver el libro anterior, edición mundial, página 164.

niña blanca sostiene una muñeca costosa en sus brazos y mira a la niña de la familia revolucionaria mexicana como si se jactara de ello. Presumiblemente, la muñeca sostenida por esta niña fue hecha en Europa en el siglo 19 y traída a México, y era tan cara que en ese momento solo las niñas de clase alta podían poseerla. Por otro lado, los niños de la gente común con malas condiciones económicas podrían jugar con ‘muñecas de cartón’ hechas de papel barato en México como reemplazo⁶.

Por supuesto, a juzgar por el origen, es difícil decir que las muñecas articuladas de papel maché son una herencia completa de la cultura tradicional de México. Es una muñeca que logró su colocación bajo la influencia de España. La apariencia de la muñeca es una mezcla de nativos mexicanos y blancos. Hecho en la región mexicana de Celaya, la piel rosada, el cabello dorado y los ojos azules se asemejan a los de una persona blanca, mientras que una figura regordeta representa la de una mujer indígena mexicana.

Como se mencionó anteriormente, las muñecas están hechas en el contexto de la historia y la cultura del país. Cada período está en línea con la moda actual, pero también se convierte en un símbolo de esa época. Incluso en las muñecas que se muestran en los murales de Diego, está la influencia y es posible leer fuertes contrastes entre las clases de la sociedad mexicana. A partir de los materiales y las características externas de las muñecas articuladas de papel maché, se pueden leer los sentimientos de la gente del pueblo en ese momento.

‘Proyecto Miss Lupita’ le dio personalidad a la muñeca

La muñeca articulada de papel maché de Celaya, causó sensación

⁶ Koo Mun-hoe-Lee Hyun-ah, el libro anterior, edición mundial, p. 529. “Mi madre (su familia) no era rica y tenía muñecas europeas de cerámica. Ella quería, pero nunca tuvo la oportunidad. Fue reemplazada por un ‘articulado de papel maché’ hecho de papel. Era una muñeca. (Entrevista a Gerardo Castañeda Ruiz, 24 de marzo de 2018).

en la Ciudad de México en marzo de 2010 bajo el nombre de *Proyecto Miss Lupita*⁷. Carolina Esparragoza comenzó este proyecto por la tristeza que le causaba la desaparición de la cultura tradicional de México. La llamada ‘muñeca Lupita’ se hizo popular después de la Revolución Mexicana a principios del siglo XX como un juguete para niños de la clase trabajadora pobre, pero su propia existencia estaba en peligro de desaparecer debido a los cambios sociales⁸. Por lo tanto, a través del *Proyecto Miss Lupita*, Carolina quiso difundir las muñecas articuladas de papel maché, que ejemplifican a los artesanos y su cultura tradicional en la región de Celaya, donde la fabricación de muñecas se llevó a cabo activamente. Dijo que de joven no le gustaba la ‘muñeca Lupita’ y mucho menos jugaba con ella. Al igual que sucedió con ella, sintió que tenía que haber una oportunidad especial para que la gente, especialmente la generación más joven, se interesara en la cultura tradicional mexicana.

Esta iniciativa se llevó a cabo en forma de un taller de fabricación de muñecas para el público en general. Carolina intentó que las personas crearan personajes que reflejaran su personalidad en el taller. Sin embargo, no se desvió de la forma tradicional de recrear esta muñeca mexicana.

“Cuando era más joven, no le daba mucho significado a las muñecas. Creo que las muñecas son muy importantes ahora. Es divertido crear un personaje que también es lo que estoy haciendo, y es significativo porque está creando algo que no existe. Además, las muñecas han cambiado a personas como yo. No me interesaban las muñecas en absoluto, pero terminé enseñándolas. Cuando miras una muñeca, puedes ver cuándo se hizo, qué tipo de cultura

⁷ Para más información al respecto ver la entrevista a Carolina Esparragoza (19 de marzo de 2018) y Memoria del proyecto Miss Lupita.
⁸ De hecho, Miguel Ángel Lemus López dijo que la gente no busca ‘muñecas Lupita’. Diagnosticó que la razón es que no conoce su propia existencia. 6 meses después de heredar el negocio familiar alrededor de 2013 hubo un tiempo en que no podía vender ni una, e incluso en el momento de la entrevista (23 de marzo de 2018), si vende mucho en una semana, son como 3 o 4, dijo que salió entonces, como una de las soluciones, están realizando una clase de muñecas en la escuela para estudiantes de primaria. Para los subcontenidos, véase Koo Mun-hoe-Lee Hyun-ah, la edición mundial del libro anterior, págs. 501-503.

refleja, qué tipo de personas pensaban sobre ella en ese momento, los estándares de belleza y de dónde venía. Por eso creo que las muñecas son testigos de los tiempos y las culturas. Incluso refleja los avances tecnológicos”. (Entrevista con Carolina Esparragoza, 19 de marzo de 2018).

Carolina pidió a los participantes del taller que eligieran un nombre para cada muñeca porque era su propia muñeca. Se dice que en los días en que las muñecas se vendían mucho, el nombre que llevarían se elegía al azar mirando un calendario con un nombre diferente en cada fecha, pero ahora, cuando pocas personas buscan la muñeca, el nombre se graba en la ropa de la muñeca a petición de las personas que la compran⁹. Por lo tanto, nombrar una muñeca puede verse como seguir la forma en que solía hacerse y al mismo tiempo darle personalidad a este objeto. Cada muñeca fue creada de acuerdo con su propia personalidad, cada una con su propio nombre único y belleza única. Se excluyeron los sentimientos buenos o malos y los juicios buenos o malos y se enfatizaron las diferencias.

Un símbolo de identidad, la historia de una muñeca

Gerardo Castañeda Ruiz, quien vive en la región mexicana de Celaya, estuvo expuesto a las ‘muñecas articuladas de papel maché’ desde temprana edad debido a la influencia de su abuelo materno, quien tenía un amor especial por las tradiciones y la cultura de Celaya, y todavía colecciona muñecas y moldes como pasatiempo. Además, tenía curiosidad de saber por qué las muñecas eran famosas en Celaya antes, así que tomó una clase de fabricación de muñecas y trató de encontrar la respuesta. En esta clase, Gerardo quería crear una muñeca que realmente representara la historia y las tradiciones culturales de México. También fue un proceso de objetivación de la propia identidad.

⁹ Entrevista a Miguel Ángel Lemus López (23 de marzo de 2018) véase (Edición mundial del libro anterior: 483-484).

“Mi maestro (que me enseñó) enfatizó que la personalidad debe expresarse en los ojos de una muñeca. Es por eso que no pinté los ojos de la muñeca (que actualmente estoy haciendo) de la manera tradicional de azul. Eso es porque no tengo ojos azules. Simplemente lo pinté del color de mis ojos. Los mexicanos solían tener la piel oscura, pero se ven mucho más bonitos. El cabello negro de la muñeca estaba trenzado, que también es una práctica tradicional mexicana. Siempre quiero hacer una muñeca que se parezca a alguien mexicano. Así que mi muñeca revela mi identidad. Así que mi objetivo final es crear una muñeca que incorpore mi historia mexicana y mis tradiciones culturales”. (Entrevista con Gerardo Castañeda Ruiz, 24 de marzo de 2018).

Guadalupe Ruvalcaba-Flores, residente de Los Ángeles, Estados Unidos, es hija de una familia inmigrante mexicana cuyo padre es de la Ciudad de México y su madre es de Zacatecas. Sus padres emigraron a los Estados Unidos en 1989, antes de que naciera Guadalupe. Guadalupe compró una muñeca de cerámica vestida como una banda de mariachis en El Mercadito en Los Ángeles en 2017. Cuando compró la muñeca, dijo que tenía recuerdos de cantar en una banda de Mariachi Juvenil Campanas del Jardín en la escuela secundaria, sosteniendo una trompeta y una guitarra y vestida como una muñeca. La música de mariachi era amada por todos, por lo que siempre se cantaba en eventos familiares¹⁰. Por lo tanto, la muñeca era un símbolo de la identidad de Guadalupe.

“Cuando crecí, nunca compré una muñeca y no creo que alguna vez compre una. Creo que esta será la única muñeca. Compré una muñeca y la coloqué sobre una mesa donde podía verla. Me gusta y la veo a menudo, pero no la pongo en la caja porque es una muñeca que me hace pensar de dónde vengo y quién soy. Esta muñeca me hace pensar

¹⁰ Véase la sección mundial del libro anterior. 84-86.

de dónde vengo. La muñeca es un símbolo de la cultura mexicana. No tuve la oportunidad de encontrar muñecas mexicanas tradicionales aquí. Incluso si lo hubiera tenido, habría sido para colección o almacenamiento. Vivo como estadounidense afuera y mexicana en casa. Mis padres me enseñaron muchas normas sociales y cosas religiosas. Me contaron lo que sentían en la vida y lo que aprendieron de sus experiencias. Para mí, México es bonito, colorido, con comida y música en todas partes”. (Entrevista con Guadalupe Rubalcaba Flores, 26 de marzo de 2018).

Faye Bridges, una mujer negra que vive en Miami, Estados Unidos, dijo que comenzó a coleccionar muñecas en la década de 1980. A partir de este momento, comenzaron a aparecer muñecas negras, y cuando vio muñecas negras por primera vez, se conmovió mucho. Cuando era más joven, solo tenía muñecas blancas, así que no sentía intimidad cuando jugaba con ellas, pero cuando veía muñecas negras, sentía una sensación de identificación e identidad. La historia de Faye es contada por los padres de su sobrina y sobrino. Los padres de los niños eran negros y tenían muñecas negras, así que se las dieron a los niños para que jugaran pero ellos no juegan con las muñecas negras¹¹.

“Debido a la influencia de los medios de comunicación, los niños quieren jugar con muñecas blancas que son diferentes de su identidad (negras). Creo que el problema es crear la percepción en la sociedad de que los blancos son hermosos y los negros son feos. Es a la vez sorprendente y triste. Estos niños tienen solo 3 o 6 años, y es triste pensar esto. Por eso es importante educar a las personas que respetan a otras razas. Una vez vi un experimento en el programa de Oprah Winfrey. Cuando les pidió a los niños que eligieran la muñeca que querían tener, la mayoría de ellos eligió una

¹¹ Véase la sección mundial del libro anterior. 77–78. En este sentido, una niña estadounidense blanca que eligió una muñeca negra como regalo y se convirtió en un tema apasionado. Llama la atención el caso en el que se publicó la historia (Maeil Economic Daily, 4 de abril de 2017, artículo versión Internet). El hecho de que se mencione la historia en sí muestra que la discriminación de blancos y negros todavía existe en la sociedad estadounidense.

muñeca blanca. Pensé que esto era bonito para ellos”. (Entrevista con Faye Bryjuze, 14 de marzo de 2018)

Cuestionar la uniformidad y la alternativa de la identidad nacional

Si tuvieras que elegir la muñeca más conocida y querida del mundo, sería la muñeca *Barbie* hecha por Mattel en los Estados Unidos. Sin embargo, las muñecas *Barbie* también se descartan en proporción a su popularidad. Las muñecas *Barbie* con formas corporales poco realistas han sido criticadas por promover la apariencia y la supremacía blanca, distorsionando los estándares de belleza y limitando los roles de las mujeres. De hecho, la belleza promovida en los medios de comunicación y en la atmósfera social empuja ‘belleza y fealdad’ a una cuestión de ‘lo correcto y lo incorrecto’ o ‘lo bueno y lo malo’. En esta situación, no hay espacio para que penetren varios estándares de belleza. La crítica de las muñecas *Barbie* plantea la cuestión de los estándares de belleza uniformes¹². En los diversos casos que encontré mientras realizaba esta investigación, pude encontrar intentos de hallar alternativas.

En este sentido, se menciona el caso de Hima Sailaja Theerdhala, quien dirige un estudio de diseño Kiya en Hyderabad, India¹³.

“Entonces vi la muñeca *Barbie* y pensé que no era una figura india real. Porque *Barbie* es una figura estadounidense. Sus ojos azules, cabello rubio y estilo de vestir son completamente diferentes a los de las mujeres indias. Hay muchos estados y grupos étnicos en la India, y todos tienen un estilo diferente de vestirse. Los recuerdos de jugar cuando eran jóvenes con muñecas durarán toda la vida. Permanecerá en la mente del niño para siempre, por lo que la muñeca también debe tener la forma de un indio. Si las niñas juegan con

¹² Véase el libro anterior, edición mundial. 256-257.

¹³ Véase la sección mundial del libro anterior. 256-262.

muñecas *Barbie*, creo que tratarán de vivir a la manera estadounidense cuando crezcan”. (Hima Sailaja Theerdhala, entrevistada el 27 de octubre de 2017).

Hima estaba produciendo y distribuyendo ‘muñecas *Kiyaa*’¹⁴ que representaban a las mujeres indias, y quería que tuvieran el corazón para mostrar su identidad como indias mientras jugaban con muñecas que se parecían a ellas. Quería que no se inspiraran en la forma de vida de los occidentales, sino que preservaran la cultura única de la India. La muñeca *Kiyaa* tiene la nariz grande y bonita de las mujeres indias, una nariz regordeta y cabello negro. Sin embargo, las mujeres indias generalmente se limitan a atar o trenzar su cabello, y el peinado suelto de la muñeca *Kiyaa* simboliza la libertad de las mujeres.

A través de las muñecas *Kiyaa*, los niños pueden jugar con muñecos que se parecen a ellos y se hacen llamar indios.

“Espero que a través de la muñeca *Kiyaa*, las mujeres indias desarrollen un sentido de independencia. Quiero hacer mis propios juicios y vivir sabiamente. Quiero vivir una vida que tenga una perspectiva amplia y mantenga las costumbres y tradiciones de la India. Las mujeres indias están ahora bajo custodia. En comparación con las mujeres de otros países. Así que quiero que se den cuenta de su fuerza y actúen, y tienen que ser capaces de aceptar eso. La muñeca *Kiyaa* tiene tanta anticipación y significado. A través de las muñecas, puede aumentar la autoestima y la autoestima de los niños. Esto tiene que ser una muñeca india. No es una muñeca *Barbie*”. (Hima Sailaja Theerdhala, entrevistada el 27 de octubre de 2017).

La muñeca coreana Mimi es una muñeca de moda creada en 1981 por Kim Young-hee, CEO de *Mimi World* (entonces *Daesung Toys*). El proceso de desarrollar y producir muñecas Mimi

¹⁴ *Kiyaa* es una palabra sánscrita que significa el canto de un pájaro. La religión es un tema muy delicado en la India. Se dice que el nombre de la muñeca no tiene significado. Véase la sección mundial del libro anterior. 257.

por sí mismo fue un desafío, pero tan pronto como se lanzó, la respuesta de los niños en ese momento fue explosiva. En ese momento, Mimi y sus amigas Anna y Miri también salieron. La demanda era tan alta que la producción no podía seguir el ritmo. Después de los Juegos Olímpicos de Seúl 1988, los juguetes extranjeros inundaron debido a la liberalización del comercio, pero las muñecas extranjeras no ocuparon su lugar en Corea¹⁵.

“Es una diferencia cultural. Por mucho que sea el rostro en sí, Mimi tiene un rostro oriental, y la muñeca extranjera tiene una cara occidental. Luego, en el espacio las escenas cotidianas aparecen como accesorios, y aunque Mimi es coreana, las muñecas extranjeras son inevitablemente extranjeras. No es que las muñecas *Barbie* no estén en el mercado en este momento. Pero no se venden bien. *Barbie* entró e intentó mucho establecerse. Gastó mucho dinero en publicidad. Luego subió un poco y luego cayó. Debido a la cultura étnica, no tiene lugar. Entonces, entre los juguetes, el tipo de muñeca es el que más muestra la etnia”. (Entrevista con Kim Young-hee, 5 de marzo de 2018).

Los juguetes reflejan la cultura de cada grupo étnico, y se puede decir que las muñecas en particular son sensibles a las culturas étnicas. Por supuesto, con la llegada del anime extranjero, la mayoría de los juguetes de los niños en Corea llegaron a ser tomados por extranjeros, pero las muñecas todavía no estaban en esta posición. Por lo tanto, es significativo que las muñecas Mimi se convirtieran en un *look* coreano en el momento adecuado y se distribuyeran a los niños. Después de todo, la muñeca *Barbie* de Mattel en los Estados Unidos ha hecho mucho trabajo duro en Corea debido a la muñeca coreana Mimi. Para los consumidores coreanos que son asiáticos y les gustan las muñecas con un diseño amigable, se puede decir que hay un rechazo inherente

¹⁵ En el libro anterior, edición coreana. 101 y 107.

de las muñecas *Barbie*¹⁶. Las muñecas Mimi muestran que las muñecas pueden ser amadas por la gente del país continuamente cuando tienen un fuerte sentido de identidad nacional.

Empatía, sanación e integración social

A medida que el *Proyecto Miss Lupita* avanzaba en la Ciudad de México, Carolina sintió que estaba creciendo mentalmente. Antes de dirigir talleres de fabricación de muñecas, pensaban vagamente que las muñecas eran propiedad exclusiva de las mujeres, y asumió que los hombres estaban lejos de jugar con muñecas. Cuando vio a tres hombres de mediana edad que jubilados que participaron con entusiasmo, sus prejuicios se hicieron añicos. Este prejuicio de Carolina no es un caso especial. Todo el mundo tiene una predisposición según las experiencias de la infancia, cada persona tiene su propia personalidad en el autoconcepto. En general, la clasificación esquemática de juguetes como ‘niños = robots, niñas = muñecas’, o género, enfatiza ‘masculinidad’ y ‘feminidad’, y esto tiene una gran influencia en los niños. Esto se debe a que, de acuerdo con el género del niño, el ‘yo’ de los niños se forma a través de los juguetes que les entregan los adultos. Entonces, en el Reino Unido, se lanzó una campaña llamada *Let Toys Be Toys*, lo que significa que los juguetes diferenciados para niñas y niños no son necesarios¹⁷.

¹⁶ Mimi World, Kyunghee Oh, jefe del equipo de planificación de productos 1 entrevista (2.8.2.2018). "Tengo tres hermanas, así que juego mucho con muñecas. Y creces. Tenía un amigo cuyos padres trabajaban para una empresa de construcción de al lado. Iba a esa casa a jugar, llovía mucho y había muchas muñecas Barbie con Mimi en la casa. Pero cuando nos juntamos y jugamos, le quité la ropa mojada y se la puse a Mimi y jugué. Es emocionalmente repulsivo, por como lucía."

¹⁷ En este sentido, Kattywompus de Dollmakers abrió una tienda de juguetes en Pasadena, cerca de Los Ángeles, EE. UU. Llama la atención la entrevista a la joven Cindy Ranger. "Creo que fue influenciada por su padre", dijo. Había un papá con una niña que entró y parecía que quería una muñeca. Pero cuando el padre ve a la niña, se pregunta si quiere una muñeca. Le pregunté y me dijo que no, a pesar de que tenía la expresión que quería en los ojos. El papá era muy grande. Luego la niña vino con su madre y jugó como un bebé durante unos 30 minutos. Le preguntó a su madre si podía comprarla. Una semana después vino con su papá y compró la muñeca que quería. Ella tiene un hombre femenino y una mujer masculina. No es que no lo fuera. Cuando se trata de muñecas, no se trata necesariamente solo de muñecas femeninas. Hoy en día 'Adora' (muñeca, esparcimiento) love & joy es un muñeco bebé que sale independientemente del género. Incluso los niños pueden jugar con muñecas". (Cindy Ranger, entrevistada el 26 de marzo de 2018), ver el libro anterior, Edición Mundial. 65.

Según Carolina, los participantes en el taller de fabricación de muñecas tenían su propia motivación para la muñeca. En el proceso de fabricación de la muñeca, se enfrentaron al problema de su propia identidad. Ella pudo ver cómo sus pensamientos pueden tocar las emociones de las personas artística y culturalmente, mostrando el proceso de superar la pérdida, la ausencia y las deficiencias inherentes a la vida de cada persona. Cada muñeca puede haber significado cosas diferentes para cada individuo, pero Carolina dijo que a través del *Proyecto Miss Lupita*, los participantes pudieron experimentar el significado de recuperación y curación que tienen las muñecas¹⁸. Esto fue posible no solo porque enseñaron la existencia de las muñecas y cómo hacerlas, sino también porque alentaron la participación independiente de los participantes. Carolina dijo: “La muñeca representa la identidad de la persona que la hace. Y la sanación es posible a través de las muñecas”, concluyó.

Al respecto, se señalan los casos de funcionamiento de hospitales de títeres en varios países. Los hospitales especializados en terapia de muñecas se pueden encontrar en todo el mundo¹⁹. En Occidente, donde los juguetes de peluche tienen una larga historia, no es difícil encontrar un hospital de muñecas que haya existido durante más de 100 años. El Hospital de Muñecas de Nueva York en esa ciudad abrió sus puertas en 1900, y el Hospital de Bonecas, 1830, todavía está en funcionamiento en Lisboa, Portugal. En los Estados Unidos, donde la base de la cultura de los títeres es fuerte, incluso hay una asociación de hospitales de muñecas con una red nacional. Sin embargo, hay muchas perspectivas diferentes sobre esto. Por un lado, sim-

¹⁸ Véase el libro anterior, World Edition. 506-507.

¹⁹ Paralelamente a la investigación de otras muñecas, el equipo de investigación llevó a cabo el Hospital Nuigurumi en Osaka, Japón, en abril de 2017, y las muñecas en París, Francia, en julio de 2017. Hospital (Henri Launay), marzo de 2018, *Dee's Place of Dolls*, Los Ángeles, EE. UU., mayo de 2018. El *Toy Tales Doll Hospital* en Yeoksam-dong, Wool, fue investigado uno tras otro. Y los museos y los coleccionistas sirven como hospitales de muñecas. Ejemplos (Zuruz Museum Arena Gemanova, República Checa, Shankar Doll Museum Doll Workshop, Nueva Delhi, India, Clínica en Paris Doll Museum, Katarína Engels en Rothenburg, Alemania, etc.). Para más detalles, consulte Libro de edición coreana. 376-424.

plemente evoca lugares como casas de reparación y todas esas cosas, mientras que, por otro lado, hay lugares que traen recuerdos mientras considera el aspecto psicológico. Se dice que cuando una muñeca con la que jugaban cuando eran niños debe ser apreciada como un adulto o transmitida a un niño, las personas generalmente van a un hospital de muñecas. En la conciencia de estas personas, el concepto de la muñeca es irremplazable y realista. Incluso si la muñeca está rota y arruinada, la persona que tiene recuerdos de la muñeca no puede tirarla como un artículo consumible que se usa y se tira. Esto se debe a que la muñeca, por así decirlo, es como su alter ego, dotado de personalidad. Por lo tanto, el hospital de muñecas no solo trató a la muñeca con cuidado como un paciente, sino que también tuvo un punto de penetración común. Fue para revivir los recuerdos de aquellos que querían conservarlos, y para sanar los corazones de los involucrados a través de reparaciones quirúrgicas como la regeneración y restauración de las muñecas.

En cualquier país, el desarrollo de la democracia está destinado a estar lleno de dolores, grandes y pequeños. Este proceso requiere reflexión, perdón y reconciliación entre el perpetrador y la víctima. Sanar heridas es el camino hacia el perdón y la reconciliación. Por lo tanto, el papel curativo de las muñecas anteriores es muy notable. Funciona como un mecanismo de integración social y consolida el sistema democrático. Y este proceso podrá provocar un cambio en la conciencia de las personas sin rechazo a través de actividades de relaciones públicas mediadas por muñecas²⁰.

²⁰ Para publicidad a través de muñecas, consulte lo siguiente. "Al final del día, ver venir a mucha gente es una gran sensación de logro. Cual Creo que un gran mensaje puede transmitirse de manera más significativa a la sociedad a través de muñecos que a través de actores reales. Por ejemplo, el SIDA es un tema muy delicado, y en la India, que es socialmente cerrada, no hablamos de género para nada, e incluso se enseña educación sexual en las escuelas. Ni siquiera funciona. Si un actor humano hubiera interpretado un tema como este, no habría funcionado bien. Porque es un espectáculo de marionetas, el mensaje se entrega que tuvo éxito en (omitido). Sin embargo, el mensaje se entregó bien porque fue a través de la muñeca. Ese es el poder de los títeres. Hay momentos en los que puedes hacer cosas que los humanos no pueden hacer mejor con muñecas. Si muestras estos temas delicados con una muñeca, creo que el propósito se puede lograr fácilmente". (Daddy Badumji, CEO de Ishara Puppet Theatre, Nueva Delhi, India) (Dadi Pudumjee), 2017.10.20. Entrevista) Gugu-hoe-Lee Hyun-ah, véase el libro anterior, edición mundial. 252-253.

¿Qué pasa si miras una muñeca a través de la ventana de la cultura?

Las cosas no son sólo herramientas en la sociedad humana. Hay acumulaciones de pensamientos y recuerdos de las personas. A través de esto, también ganan el impulso para recordar el pasado y vivir en el futuro. Las muñecas están estrechamente relacionadas con los problemas culturales y sociales del período en que se hicieron y estuvieron de moda. A través de objetos llamados muñecas, puede rastrear la cultura de la vida cotidiana de las personas en varios países del mundo y sus recuerdos de varias muñecas. En realidad, es difícil revivir toda la imagen social de un período particular tal como es. Por lo tanto, es inevitable mirar en una sección transversal de una época a través del medio de algunos aspectos sociales u objetos a los que se puede acceder. Estas piezas se unen para dibujar una imagen de toda la sociedad, capturando el objeto como si tomara una instantánea y recreando la historia cotidiana como un rompecabezas. La muñeca desempeña el papel de tal conducto. Las personas encuentran y usan muchas cosas en su vida diaria. Entre ellos hay cosas que cambian la vida de cada individuo, y las muñecas son una de ellas. En este punto, la muñeca se involucra en las líneas emocionales de las personas, no solo como un símbolo o como objeto.

La historia de las muñecas es tan compleja y completa que el dicho: “¿Todavía juegas con muñecas como niños?” es irrelevante. Eso sí, los muñecos siguen siendo seres a los que les escocen los ojos a los adultos por ‘inmaduros’. Sin embargo, es necesario romper con la imagen negativa de los juguetes, incluidas las muñecas, es decir, la idea de que son inmaduros o la visión limitada de que son propiedad exclusiva de los niños. No son solo las grandes narrativas las que impulsan un rápido cam-

bio social, sino también la pequeña vida cotidiana de las personas puede ser una ventana para comprender a las personas y la sociedad. A través de recuerdos personales e historias sobre muñecas, podemos acercarnos un paso más a la realidad de la sociedad y al verdadero estado de los seres humanos. En este sentido, es significativo desentrañar las opiniones de personas de diversas clases sobre las muñecas a través de diversos medios. Nadie puede estar seguro de la objetividad. Simplemente acercándose a los hechos.



ENSAYO QUINCE



El papel del internet en la significación de la democracia en Corea del Sur¹



María del Carmen Hernández Cueto
Víctor Manuel González Bernal
Gustavo Hernández Hernández



¹ Este trabajo está apoyado por la Academia de Estudios Coreanos (proyecto AKS-2021-INC2230011).

Resumen

Este ensayo tiene como propósito reflexionar acerca de y analizar la democracia que está atravesando Corea del Sur tratando de resaltar las peculiaridades que la caracterizan y su rápido ascenso hacia una democracia en plenitud desde una perspectiva del transnacionalismo, por lo que el objetivo general es reflexionar sobre la significación que tiene el uso del internet en la democracia de Corea del Sur. Como metodología se revisaron bases de datos globales relacionadas con el tema de la democracia y el uso del internet. Asimismo, se identificaron casos de regulación de las publicaciones por instituciones coreanas hacia ciudadanos y su libertad de expresión.

Introducción

El estudiar la democracia en la República de Corea (a partir de este momento Corea del Sur) implica reflexionar acerca del uso que están teniendo los medios de comunicación masiva y principalmente el internet. Como se ha visto, en los últimos años las interacciones sociales transfronterizas son el rasgo principal de nuestro presente, en el cual están implícitas las redes sociales a través de Internet que pueden incentivar grandes movimientos sociales y consecuentemente democratizar la información (Sletza & González, 2016).

Este ensayo tiene como propósito reflexionar acerca de y analizar la democracia que está atravesando Corea del Sur tratando de resaltar las peculiaridades que la caracterizan y su rápido ascenso hacia una democracia en plenitud desde una perspectiva

del transnacionalismo, por lo que el objetivo general es reflexionar sobre la significación que tiene el uso del internet en la democracia de Corea del Sur. Como metodología, se revisaron bases de datos globales relacionadas con el tema de la democracia y el uso del internet. Asimismo, se identificaron casos de regulación de las publicaciones por instituciones coreanas hacia ciudadanos y su libertad de expresión.

Como bien lo señala la Comisión de Normas de Comunicaciones de Corea (KCSC, por sus siglas en inglés) ésta es una de las acciones que ha emprendido el gobierno y los organismos reguladores para limitar, eliminar o en su caso censurar el contenido al cual los ciudadanos coreanos tienen acceso. En este caso las acciones del estado coreano se ven reflejadas en leyes y en la creación de instituciones encargadas de vigilar el contenido de los medios tradicionales y del internet.

La importancia del tema de la democracia en Corea del Sur abona al conocimiento de la teoría del transnacionalismo, la cual ha estado vigente en nuestro tiempo, puesto que las acciones emprendidas por el gobierno en los temas de la participación ciudadana y del respeto a los derechos humanos son observados por otras naciones en América Latina y Occidente, dado que el régimen político actual está catalogado como democracia plena y sus acciones impactan en sus ciudadanos, que en estos tiempos se han dado a la tarea de documentarlas y manifestarlas en las redes sociales, y de alguna manera se afectan así los indicadores de calidad de la democracia del país. Sus resultados identifican los parámetros en los que el gobierno coreano debe poner atención a fin de lograr mantener su democracia plena y transitar hacia una democracia consolidada, además de que habrá de continuar investigando en la estrategia de atención a la ciudadanía para que sus instrumentos de poder estén en armonía y tengan mayores beneficios sociales.

La democracia en Corea del Sur

La tradición democrática de Corea del Sur es diferente del concepto que se ha manejado en Occidente. Es importante acordarse de que este país, su historia y política tienen distintas concepciones. Así, por ejemplo, la definición que señala Schumpeter (1950: 269) sobre “el método democrático es un arreglo institucional para arribar a decisiones políticas, en el cual los individuos adquieren el poder decisorio a través de una lucha competitiva por el voto popular”, la cual no coincide con su trayectoria política de gobierno.

Es importante destacar que en épocas anteriores Corea del Sur tuvo imperios que fueron gobernados por diferentes linajes o familias que implementaron políticas que permitían perpetuarse por siglos; como es el caso de las dinastías Koryo (918-1392) y Yi (1392-1910), las cuales se pasaban el poder de un familiar a otro de manera directa. Una vez terminadas éstas se vino un proceso de conquista y colonización por parte del Imperio japonés que, si bien es cierto que logró establecer infraestructura productiva, también ejerció un autoritarismo. Posterior a la independencia, a fines de la Segunda Guerra Mundial, Corea del Sur logró independizarse de Japón; sin embargo, la guerra civil que tuvo entre los años 1950 y 1953 advirtió una larga etapa de autoritarismo que tuvo su cima en la etapa Yushin; dictadura que practicó el presidente Park Chung Hee entre 1972 y 1979. Solo recientemente es que ha transitado con altibajos a una democracia diferente al ideal del Occidente, Estados Unidos y América Latina (León, 2006).

Con respecto al concepto de democracia, y considerando el calificativo de plena, es necesario tener un punto de comparación como pueden ser las democracias de Norteamérica u otras democracias en América Latina, Occidente e incluso Asia. En este

último continente, los países desde hace varias décadas vienen forjando la cultura democrática que consecuentemente incluye mayores garantías para la libertad de expresión.

Es necesario primero tener una definición clara de democracia, para así establecer qué se espera encontrar de ella. Si se recurre al origen del término, sabemos que proviene del griego *kratos* significa 'poder' y *demos* 'pueblo' (poder del pueblo). Esta definición no explica a profundidad la esencia de esta forma de gobierno y nos hace simplemente conocer el origen del término (Sartori, 1993). El término mencionado se asocia con alguna forma de gobierno, pero también va muy relacionada con otros dos que tienen una gran interdependencia como la democracia social y la democracia económica.

La idea de democracia social surge de acuerdo con lo señalado por Tocqueville en su obra *Democracia en América*. Al visitar Estados Unidos en 1831 “[...] percibió la democracia estadounidense como una sociedad caracterizada por una igualdad de condiciones y guiada, preferentemente, por un espíritu igualitario” (Sartori, 1993:17).

Desde una perspectiva occidental se puede hacer referencia a una sociedad que aparentemente está bajo nulas desigualdades, de la cual se tiende a pensar en una clase media predominante. Como Sartori (1993:11) señala, una mejor representación de la democracia es: “Como un modo de vivir y convivir, es decir exige a sus propios miembros, verse y tratarse socialmente como iguales”.

Continuando con el análisis que hace Sartori, se tiene que la democracia económica hasta cierto punto se define por sí sola. Ésta básicamente busca ese equilibrio social eliminando los extremos de pobreza y riqueza, y constituir una clase media predominante. De esta manera cuando se logra un equilibrio social

y económico, se tiende a favorecer la democracia en el sentido político.

La mayoría de los estados-naciones en el mundo se autodenominan democráticos; es decir, no importa si son una monarquía o un gobierno totalitario, la fachada a nivel internacional de democracia parece ser muy importante, aunque esto no concuerde con la realidad. Sin embargo, hay solo unas cuantas naciones que al parecer no se prestan a este juego de aparente democracia.

Por otra parte, *The economist* (2021) es una *Intelligence unit* (EIU) que desde el año 2006 a través de 60 indicadores mide el nivel de democracia en cinco dimensiones: 1) proceso electoral y pluralismo, 2) participación política, 3) cultura política 4) libertades civiles y derechos humanos básicos y 5) calidad del funcionamiento del gobierno. De acuerdo a estas dimensiones, Corea del Sur está catalogada como una de las tres nuevas democracias plenas en el mundo.

Con base en lo anterior, se realizó un análisis del cuarto indicador, correspondiente a las libertades civiles y los derechos humanos básicos en Corea del Sur.

A nivel mundial, *The economist* menciona que los índices de democracia 2020 y 2021 integran a casi la mitad de la población mundial, que viven en una democracia de algún tipo, pero solo el 5.7 % de ella vive en una “Democracia plena”, la cuales se distribuyen en 23 países, la mayoría ubicados en Europa; de éstos destacan Noruega, Islandia, Suecia, Dinamarca, entre otros, que son los referentes de lo que es una democracia plena. En el continente americano sobresalen Canadá, Uruguay, Chile y Costa Rica; a excepción de Canadá los otros tres países son relativamente pequeños (*The economist*, 2021).

Continuando con lo señalado por *The economist*, duran-

te la pandemia en 2020, 116 de 167 países presentaron deterioro de la democracia en comparación con 2019; por el lado contrario 38 países presentaron una mejora; y 13 países siguieron sin presentar ninguna mejora, prevaleciendo su *statu quo*.

Para el caso que nos ocupa, Corea del Sur tiene una población de más de 50 millones de habitantes, un Producto Interno Bruto (PIB) de 1.629 mil millones de dólares, posicionándose entre las diez economías más grandes del mundo, con un PIB per cápita en Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) que se estima en más de 43 mil dólares, superando a países como Nueva Zelanda, lo cual la pone como una de las economías más desarrolladas económicamente y que por lo tanto debe mantener una distribución democrática de sus ingresos y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes (ICEX, 2021).

Adicionalmente se pueden observar dos aspectos importantes; debido a la pandemia, muchos países decayeron en su puntuación; en primer término, la libertad se restringió porque se tomaron medidas coercitivas y, en segundo término, se impuso un aislamiento social sin precedentes, más que ni en tiempos de guerra, provocando una caída de la democracia por la privación de las garantías individuales, pero evitando así una mayor propagación del virus SARS- CoV-2.

Asimismo, en Corea pasó algo extraordinario: en un año estaba contemplada como “Democracia defectuosa”, y al año siguiente se integró a los países clasificados como “Democracia plena” al igual que Taiwán y Japón que también fueron parte de la excepción. Una de las explicaciones de estos cambios es por las políticas públicas que implementaron las autoridades gubernamentales, además, estos países cuentan con un sistema de salud bien estructurado y la respuesta de la sociedad civil fue que tuvo confianza en sus gobernantes ante la situación de pandemia (*The Economist*, 2021).

Teoría del transnacionalismo

El transnacionalismo tiende a elevar a las personas a la categoría de *ciudadanos digitales* que incluso pueden ser ajenos a su país, pero que, sin embargo, son necesarios porque les permite contar con nuevos espacios de interacción a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y las redes sociales para la participación ciudadana y la no participación incluso, lo que les permite tener acceso a cierta información y hacer ejercicio de sus derechos así como también tener responsabilidades civiles en el ciberespacio (Fernández-Tapia, 2021).

El buscar minimizar el rol que mantienen estos ciudadanos y las interacciones sociales transfronterizas que realizan en los regímenes actuales, desde la perspectiva del transnacionalismo, son el rasgo principal de nuestro presente. Generalmente las redes sociales a través de internet pueden incentivar grandes movimientos sociales. Las personas alrededor del mundo tienen más opciones de contacto y encuentros, lo que se debe en gran medida a las nuevas tecnologías que permiten acortar distancias y generar acciones conjuntas en diversos lugares del mundo (Sletza & González, 2019).

Cuando se entiende que lo transnacional va más allá del territorio de un país y la nacionalidad, también se debe tener en cuenta que implicará intercambios o flujos de personas de diferentes países, quienes serán los promotores de estas interacciones y en la mayoría de las veces serán completamente ajenas al estado, como en el caso de viajes de negocios, turísticos o con fines de estudio. Estos constantes flujos sociales han representado un gran reto para los gobiernos al intentar medir todas estas actividades que son la imagen de su país, ya que la llevan al momento de trascender las limitaciones geográficas de cada nación. Pareciera que el estado como ente pierde esa capacidad de control relativo sobre su población migrante (Sletza & Gonzalez, 2019).

Sletza y González han comentado que los nuevos partícipes transnacionales se benefician gracias a que operan en distintas regiones del mundo, y su funcionalidad radica en que van creando redes que trascienden al escenario internacional y se favorecen gracias a los medios de comunicación permitiendo una mayor intercomunicación. De esta manera, ha habido una mayor organización social, al reconocer que las redes son la forma y base principal de toda sociedad, puesto que no son algo novedoso, pues de hecho se tiene documentado que personas y asentamientos humanos desde tiempos remotos desarrollaban redes para interactuar e intercomunicarse; en la actualidad éstas muestran una tendencia de expansión sumamente alta, cuya razón es que hoy la base de las redes está en las TICs, permitiendo disponer de una mayor accesibilidad, que en tiempos pasados era muy precaria.

El origen de las redes sociales surge por esa necesidad humana de interactuar y mantener contacto con sus semejantes; debido a estas se van construyendo vínculos que se fortalecen con la cantidad de tiempo que se les invierte, así como la magnitud, vigor o entusiasmo que se les atribuye, generando entre dos participantes un punto o nodo de encuentro que son la esencia de las redes; es decir interconexiones que pueden llegar a ser intermediarios entre diferentes grupos. Asimismo, la distribución de la información puede llegar a tener la capacidad de bloquear o facilitar el flujo de la información o controlar la información, posicionándose como un nodo central (Sletza & González, 2019).

En la actualidad, como se menciona, los medios de comunicación han favorecido ampliamente el surgimiento de redes sociales de carácter transnacional, las cuales vinculan a nodos más allá de cada país y favorecen la transferencia de cualquier tipo de información de uno a otro punto. Así surgen agrupaciones o individuos que se conectan por medio de ellas, ya que no tienen

una limitación geográfica como las fronteras, de modo que han llegado a impulsar movimientos sociales que se extienden produciendo resultados positivos o negativos según los objetivos que se busquen (Muralanda, 2015).

En este sentido, el impulso del desarrollo económico de Corea del Sur está sustentado en la tecnología, que en gran medida va ligada al libre flujo de la información en internet. El gobierno siempre está buscando la manera de limitar este flujo de información y constantemente actualiza el software para que toda la información pase por una especie de filtrado por organismos encargados de monitorear este contenido, para su aprobación o en su caso su restricción, evitando así una mala imagen, información falsa y rumores, entre otros aspectos que pueden afectar la gobernanza (CEPAL, 2022).

Con la aparición e implementación del uso del internet en Corea del Sur, a principios de la década de los ochenta, la primera conexión fue impulsada por el Instituto de Tecnología Electrónica, la Universidad Nacional de Seúl y el Instituto Avanzado de Ciencia y Tecnología, que al igual que en otros países fue una prueba experimental de carácter científico. Posteriormente implementó el Sistema de Desarrollo de Red, un tipo de enlace que buscó conectar las computadoras a los centros de investigación más importantes del país (Bavoleo, 2013).

Luego, en la década de los noventa, con la aparición de la World Wide Web (www), se creó el primer sitio web del país, impulsado por el Centro de Investigaciones en Inteligencia Artificial, y en 1994 surgió el primer proveedor de servicios de internet de Corea del Sur. A finales de la década, la demanda por el servicio de internet se había incrementado considerablemente, pero, como aún no era común que los hogares tuvieran conexión a internet, se suplía esta conectividad con la aparición del café-in-

ternet o *PC bang*, la forma coreana de referirse a ellos. El primer *PC bang* surgió en 1995; cuatro años después, en 1999, se estima que había más de 15 000 de ellos en todo el país (Bavoleo, 2013).

Posteriormente Hanro y Korea Telecom se integraron a la lista de proveedores de servicios de internet que poco a poco fueron posicionando a Corea como uno de los países vanguardista en el desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones y acceso a Internet. Ya para 2004 el 70% de los hogares contaban con servicios de internet. Estos rápidos avances fueron los impulsores de la diversificación de productos multimedia y establecieron las bases para una red en constante mejora (Bavoleo, 2013).

En la actualidad, el país surcoreano se posiciona entre los primeros lugares de los integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en cuestión de conectividad, y desde el año 2016 se han implementado trabajos para la cobertura universal de acceso a Internet. Sin embargo, aún hay zonas con nula cobertura como las áreas rurales u hogares aislados en las montañas. Además, en varias ciudades se estima que existen más de 800,000 edificios antiguos sin la infraestructura requerida para internet de alta velocidad. Con respecto a la conectividad, Corea ha escalado al octavo lugar en ofrecer internet de alta velocidad, al grado tal de tener similares condiciones que Estados Unidos, España, Suiza, Finlandia, Malta, Croacia y Suecia (Yonhap, 2020).

En el año 2022, Corea está entre los primeros países que lanzaron la red nacional de telefonía móvil de quinta generación 5G, siendo los principales operadores KT, SK Telecom y LG Uplus. La población pronto tuvo acceso a la red 5G que Samsung Electronics lanzó al mercado, y un nuevo *smartphone*, el Galaxy S10, que fue uno de los primeros móviles que funcionó con esta red; hoy cuenta con el Galaxy S21; posteriormente LG lanzó su nuevo modelo, el V50s, que

también funciona con esta red y que actualmente está descontinuada (Infobae, 2022).

Cabe aclarar que desde el año 2021, el gobierno ha señalado que se iniciaron trabajos para desarrollar la red 6G, estrategia que sirve para impulsar tecnologías del futuro durante los próximos 5 años, con una inversión de 200 000 millones de dólares, lo cual logrará contar con Inteligencia Artificial de red 6G que comenzará a funcionar en 2026 (López, 2020).

Las redes sociales y la democracia e

Las redes sociales juegan un papel preponderante entorno a la participación ciudadana, principalmente a través de las diversas plataformas digitales que existen para comunicarse, por ejemplo: Facebook, YouTube Twitter y WhatsApp. Rápidamente se han convertido en aplicaciones de mensajería para teléfonos inteligentes ganando gran presencia a nivel internacional al igual que sus antecesoras (Ayala, 2014).

A través de estas plataformas, se ha aportado a la democratización de la información, y las redes sociales rompieron con ese monopolio de los grupos políticos y medios de comunicación que controlaban el flujo de información; así, estas dieron al ciudadano la posibilidad de participar en la comunicación e información, dejando de ser solo un ente receptor de consumo a pasar a uno activo que ahora tiene la capacidad de crear información y opinar sobre su realidad. La estructura de los medios tradicionales de comunicación se vio alterada, pues dejaron de ser los referentes de la información y se tuvieron que adecuar a estos nuevos participantes, dígame de los movimientos sociales, organismos autónomos o independientes, así como de los diferentes ciudadanos digitales que se ri-

gen bajo el anonimato y han tomado una mayor relevancia en la sociedad (Alonso, 2015).

Las TICs y el internet en Corea del Sur han permitido a los ciudadanos supervisar a sus dirigentes o representantes, lo que conlleva a lo que denominemos una democracia monitorizada, una forma de contrapoder que desafía a los centros de poder político y económico (Alonso, 2015). Es decir, el objetivo es reclamar los abusos de poder por parte de las elites esta sociedad. Los medios masivos han permitido a los sectores minoritarios segregados e ignorados por los grandes medios de comunicación tradicional visibilizarlos y hacer que participen alzando su voz ante injusticias, convocando a movilizaciones sociales que pueden trascender al ámbito internacional, además, de permitirles llevar sus reclamos y exigencias a la agenda pública. Es decir, la opinión pública se puede percibir ampliamente en internet y llega a ejercer una presión real sobre funcionarios públicos, obligándolos a cambiar su actitud ante ciertos temas o conflictos, reforzando el empoderamiento social, lo que a su vez fortalece la participación ciudadana (Ayala, 2014).

Unos primeros casos los podemos observar con la Primavera Árabe iniciada en 2010 en países del norte de África, con las protestas en Brasil contra la expresidenta Rousseff iniciadas en 2013 y que se prolongaron casi durante todo su mandato, entre muchos otros casos alrededor del mundo donde las redes sociales fueron los medios utilizados para las movilizaciones (Alonso, 2015).

Generalmente hay temas polémicos que generan debate en las redes sociales, dando apertura a opiniones y comentarios que tienen origen en perfiles o cuentas de funcionarios públicos, periodistas, empresas, organizaciones o algún medio de comunicación donde se da algún tipo de información, y las personas tienen la posibilidad de compartir la información, dar replicas o

emitir sus opiniones, provocando los *trending topic* o tendencias que son los temas más hablados en línea.

Por otro lado, ya que también se permite el anonimato y no hay reglas claras de lo que se puede o no publicar, se dan casos donde es posible atentar con la integridad de terceros; es así que falta determinar las responsabilidades civiles en el ciber espacio.

El Internet y redes sociales en Corea del Sur

Corea del Sur ha desarrollado sus propias plataformas, motores de búsqueda y redes sociales, siendo sede de dos grandes empresas electrónicas, Samsung y LG; en este país la mayoría de su población cuenta con algún teléfono inteligente y por consiguiente acceso a internet y/o forma parte de alguna red social; se estima que existen más de 43 millones de usuarios activos (Joei, 2019).

La red social de mayor presencia entre los coreanos es Daum/KakaoTalk una fusión de conceptos donde se complementan Daum, un motor de búsqueda, y KakaoTalk, es una aplicación para mensajes, algo así como el equivalente a WhatsApp de occidente, y que es utilizado por el 97 % de la población coreana. La razón de su éxito radica en la diversidad de servicios que ofrece. Inició su diversificación con KakaoStory que es similar a Facebook; en 2012 consiguió una gran aceptación del público coreano, y posteriormente integró servicios bancarios, taxis en línea parecidos a Uber, además de que los usuarios pueden hacer regalos entre ellos gracias a que permite hacer códigos de compra (Joei, 2019).

Como antecedente tenemos a Cyworld, un servicio de red social de Corea del Sur que se creó en 1999, y ha podido mantenerse a pesar de la disminución de sus usuarios. Por su parte, Naver o 네이버 es el motor de búsqueda más utilizado en Corea

del Sur y tiene mayor presencia a nivel local; éste es el equivalente de Google que tiene una mayor presencia a nivel internacional (Chan, 2019).

Actualmente, más del 60 % de los ciudadanos usan Facebook, de los cuales la mayoría son jóvenes menores de 24 años; e Instagram, otra marca de Facebook, ha tomado mucha presencia en Corea del Sur, ya que más del 39 % de los coreanos lo usan. Estos indicadores señalan que las redes sociales de Corea del Sur podrían verse en serios problemas si continúan perdiendo usuarios (Chan, 2019).

Los principales casos que se han presentado por las regulaciones en los contenidos de las redes sociales y que no abonan a un ejercicio y cultura de la democracia plena son los siguientes:

- a) Un primer caso de la violación a las libertades y derechos humanos fue el pago que hizo el gobierno de Corea del Sur por la cantidad de 212 mil millones de won en compensación a 1 311 ciudadanos que fueron acusados de violar la ley en la década de 1960 (Shim, 2020). Este caso fue expuesto en las redes sociales, lo cual permitió al gobierno resarcir los daños causados a los ciudadanos que fueron afectados.
- b) El 10 de abril de 2018 se filtró a la opinión pública la lista negra de la expresidenta Park, en la que hacía constantes amenazas contra la libertad de expresión hacia ciudadanos que se oponían a las decisiones de su gobierno (Steger, 2018).
- c) La constante censura y eliminación de páginas web. En 2019, se informó que se bloquearon 160 803 sitios web o páginas y se eliminaron 34 995 (*Freedom house*, 2020). Este acto afecta en buena medida la calidad y funcionamiento del gobierno.
- d) El caso de la escritora Shin, quien estuvo en el centro de polémicos señalamientos y que finalmente fue deportada de Corea del Sur por

haber hablado positivamente de Corea del Norte (Kim, 2015). Este hecho se relaciona con una de las dimensiones establecidas por *The Economist*, ya que se tiene establecido la prohibición de mencionar a dicho país ya sea de forma positiva o negativa, lo cual afecta la calidad del desempeño del gobierno y no abona a la democracia.

e) Chung Seol-Kyo, poeta y colaborador de Jajuminbo, fue arrestado el 9 de septiembre de 2013, por el contenido de sus poemas que hablaban favorablemente del desarrollo nuclear de Corea del Norte, al igual que de una unificación por la fuerza (Human Rights Watch, 2015). De la misma manera que el caso anterior, se afectó la dimensión relacionada con la libertad de expresión y derechos civiles.

f) Los casos de violaciones de derechos contra las minorías sexuales (Hancocks & Suk, 2017), en los que la orientación sexual gay es considerada como tabú en la sociedad surcoreana y hace que los derechos civiles se anulen.

g) Amnistía Internacional han señalado que Corea del Sur es uno de los países donde más se encarcela a personas por objeción de conciencia en el mundo (Nowrojee, 2018), y donde una persona con una condición de discapacidad no puede ser dispensada para realizar el servicio militar, el cual es obligatorio para todos los ciudadanos masculinos. Esta acción vulnera los derechos civiles de esta población tan frágil.

h) Human Rights Watch indica que Corea del Sur solo ha aprobado el 2.1 % de las solicitudes de asilo a refugiados, es decir, de más de 40 000 solicitantes solo a 839 se les otorgó el estatus de refugiado (Morgade, 2018).

Conclusiones

En este ensayo se destacan posturas sobre el concepto de demo-

cracia en el mundo, encontrándose que existe una clasificación de ellas. De igual manera, se observó que el estado tiene la capacidad e infraestructura para sancionar a grandes organismos privados y con presencia internacional y a sus propios ciudadanos, de los que se exige que deben adaptarse a las regulaciones nacionales. Se ha encontrado que el gobierno de Corea del Sur, aún tiene áreas de mejora en su democracia plena. Dentro de la clasificación de la calidad de la democracia y medición de esta, *The Economist* determinó, que el tipo de democracia plena es la que refleja Corea del Sur. Sin embargo, en su actuar se detectaron diversos casos que tienen una tendencia a disminuir la calidad de la democracia, a pesar de la pandemia por COVID-19.

En el aspecto social, se considera que analizar a la sociedad surcoreana y a su democracia en su actuar es de mucha complejidad, dado que su filosofía de vida se soporta en la idea de Confucio, aunque actualmente hay otras religiones que se han venido integrando a su cultura; sin embargo, aunque confían en sus instituciones y gozan de sus libertades, hay una minoría que gusta del control, tiende a ser más conservadora y suele oponerse a la democracia plena que, desde su perspectiva, la consideran caótica.

Con respecto a los derechos humanos y civiles establecidos en la constitución y sus leyes, se detecta que los ciudadanos surcoreanos gozan de derechos y libertades para lograr una vida plena y feliz; no obstante, la controversia que existe entre su constitución y la ley de seguridad nacional es un tema que debe de continuar analizándose en otros estudios.

Finalmente, la sociedad surcoreana en concordancia con el estado y poder legislativo son los que deciden si se opta por un cambio democrático que les permita no estar tan regulados o censurados en ciertos aspectos de los derechos humanos. Ésa es

la esencia del espíritu de toda democracia representativa como la que actualmente se señala para Corea del Sur.

Bibliografía

Alonso, L. (2015) Redes sociales y democracia. Una aproximación al debate sobre una relación compleja. *Forum de recerca*, 20, 557-569.

Ayala, T. (2014) Redes sociales, poder y participación ciudadana. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 26, 23-48.

Bavoleo, B. (2013) Contornos y trayectorias de internet en un país hiperconectado. El rol del Estado en la difusión tecnológica en Corea del Sur. *Scielo Punto Cero*18, 26. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762013000100003 [Consulta: 29 de septiembre de 2022].

Chan (2019) Cyworld, las mejores redes sociales. Disponible en: <https://sites.google.com/site/listaredessociales/listaredessociales/cyworld> [Consulta: 30 de septiembre de 2022].

CEPAL (2022) Tecnologías digitales para un nuevo futuro. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46816-tecnologias-digitales-un-nuevo-futuro> [Consulta: 30 de septiembre de 2022].

López, J. (2020) El 6Gm la red del futuro. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/opinion/El-6G-la-red-del-futuro-20200826-0055.html> [Consulta: 30 de septiembre de 2022].

Freedom House (2020) South Korea. Disponible en: <https://freedomhouse.org/country/southkorea/freedom-net/2020> [Consulta: 30 de septiembre de 2022].

Fernández-Tapia, J. (2021) La ciudadanía transnacional digital: un concepto y práctica en construcción. *Lúmina*, 22 (2). Disponible en: <https://doi.org/10.30554/lumina.v22.n2.3588.2021> [Consulta: 29 de septiembre de 2022].

Hancocks, P. y Suk, L. (2017) Dozens arrested as South Korean military conducts 'gay witch-hunt'. CNN.

Human Rights Watch. (2015) South Korea: Cold War Relic Law Criminalizes Criticism. Disponible en: <https://www.hrw.org/news/2015/05/28/south-korea-cold-war-relic-lawcriminalizes-criticism> [Consulta: 12 de abril de 2022].

ICEX (2021) Corea del Sur: El mercado (nivel de vida, rasgos de la demanda, centros económicos. Disponible en: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-pais/informacion-economica-y-comercial/informacion-del-mercado/index.html?idPais=KR> [Consulta: 30 de septiembre de 2022].

Infobae (2022) La historia de 12 años de la generación Samsung Galaxy S. Las diferencias entre el Galaxy de 2010 y el último Galaxy S22 son muy notorias, se destacan la cámara y memoria interna. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/tecnologia/2022/06/01/la-historia-de-12-anos-de-la-generacion-samsung-galaxy-s/> [Consulta: 30 de septiembre de 2022].

Joel, C. (2019) Explained: The Unique Case of Korean Social

Kim, S. (2015) The disturbing case of Shin Eun-mi. NK News.

León, J. L. (2006) Autoritarismo y democracia en Corea del Sur: teoría y realidad. En los intersticios de la democracia y el autoritarismo. Algunos casos de Asia, África y América Latina. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales: Buenos Aires.

Muralanda, J. (2015) (Tesis doctoral) La transformación de la comunicación en el surgimiento de la información: Del modelo de flujo unidireccional a la comunicación descentralizada.

Morgade, A. (2018) Corea del Sur: el lado oscuro de uno de los países más prósperos de las últimas décadas. BBC News Mundo.

Nowrojee, B. (2018) Don't forget the dark side of living in South Korea. Time.

Sartori, G. (1993) Definir la Democracia. ¿Qué es la democracia? México: Editorial Patria, 3-11.

Shim, W. (2020) Korea reveals details of 'Netflix law'. The Korea Herald.

--- (2021) South Korea to brief firms on 'Netflix Law'. The Korea Herald.

Sletza, A. y Gonzalez, H. (2019) Integrating technology In the improvement and motivation of learning english as a foreign language. International journal of scientific & technology research 8 (10), 32-37. Disponible en: <http://www.ijstr.org/final-print/oct2019/Integrating-Technology-In-The-Improvement-And-Motivation-Of-Learning-English-As-A-Foreign-Language.pdf> [Consulta: 30 de septiembre de 2022].

Steger, I. (2018). Former Korean president Park Geun-hye's blacklist of artists filled 60 pages with 9,473 names. Quartz. Disponible en: <https://qz.com/1248581/former-ko>

rean-president-parkgeun-hyes-blacklist-of-artists-filled-60-pages-with-9473-names/
[Consulta: 30 de septiembre de 2022].

Schumpeter, J. (1950) Capitalism, socialism and democracy. Nueva York: Harper Torchbooks.

The economist (2020) Democracy Index 2019. Disponible en: <https://www.eiu.com/topic/democracy-index> [Consulta: 20 de septiembre de 2022].

---. (2021) Democracy Index 2020. Disponible en: <https://www.economist.com/graphicdetail/2021/02/02/global-democracy-has-a-very-bad-year> [Consulta: 20 de mayo de 2021].

Yon-hap (2020) S. Korea fines Facebook 6.7 billion won for sharing users' info without consent. Yonhap News Agency.

Democracia en México y Corea del Sur

se terminó de imprimir en noviembre de 2022

**PUNTO
COLOR**
IMPRESOS

F.F.C.C. de Cuernavaca 181,

Col. Anáhuac

Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320

sitensa@outlook.com

puntoycolorimpresos@hotmail.com

1,500 ejemplares.

Cuidado de la edición: Juana Macaria España García/Equipo editorial



Carretera Guanajuato-Puentecillas
Km. 2+767. Puentecillas, Guanajuato, Gto.,
México. C.P. 36263

La relación entre México y Corea del Sur se remonta al siglo XIX, cuando el país asiático era el reino de Joseon y se contempló la idea de relacionarse con el gobierno mexicano, cuyo presidente en ese entonces era Porfirio Díaz; pero por una u otra razón, la relación se concretó bastantes años después, hasta 1962. *Democracia en México y Corea del Sur* reúne una serie de ensayos que ayudan a comprender los procesos democratizadores en ambos países. Logrando una conjunción de ideas sobre la libertad, la democratización, la cultura y los procesos políticos por los que han transitado este par de naciones que, paradójicamente, encuentran semejanzas en sus diferencias.



ISBN: 978-607-99364-2-6



9 786079 193642 6



NMX-R-025-SCFI-2015

Registro: RPrIL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017, con recertificación del 26 de enero de 2021 al 26 de enero de 2025.